

Plan de Desarrollo Municipal “ideas nuevas...  
POR UN ROSARIO MEJOR 2012 - 2015”

2012 - 2015

# Plan de Desarrollo Municipal “ideas nuevas... POR UN ROSARIO MEJOR”



**LAURO NEL ARTURO GUERRERO**

Alcalde Municipal

2012 - 2015

**CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION**

DUGLAS ENRIQUEZ  
Comisión Sector Jóvenes

TERESITA BURBANO  
Comisión Sector Mujeres

JESUS ARBEY BURBANO  
Comisión Sector Salud

DENIS RODRIGUEZ  
Comisión Sector Víctimas de la violencia

FERNANDO LOPEZ  
Comisión Sector Educación

NICANDRO ARTURO  
Comisión Sector Comercio

JAIRO DAZA  
Comisión Sector Cultura

RODRIGO RODRIGUEZ  
Comisión Sector Educación

MARIO NARVAEZ  
Comisión Sector Deporte

YOLANDA TELLO  
Sector Asociaciones

**CONCEJO MUNICIPAL**

AGUIRRE CORDOBA JOSE FREDIS  
Honorable Concejal  
Presidente

AGUIRRE SANCHEZ SINYI RUBIER  
Honorable Concejal

DAVILA MARTOS HUGO  
Honorable Concejal

ERASO GOMEZ JESUS HOIDEN  
Honorable Concejal

GOMEZ SALAZAR EUDES  
Honorable Concejal

GUERRERO MUÑOZ WILLIAN JAMES  
Honorable Concejal

JURADO BASANTE REINALDO R

MELLENDEZ URRESTE GLORIA

MONTILLA ISAIAS  
Honorable Concejal

MONTILLA MARTOS JANSI  
Honorable Concejal

NARVAEZ MARTOS YONY  
Honorable Concejal

**ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**

LAURO NEL ARTURO GUERRERO  
Alcalde Municipal

ELIER CUAICHAR RODRIGUEZ  
Secretario De Gobierno

JESÚS EDWARD VIVEROS M  
Sec. De Planeación e Infraestructura

NILSA MARIA CÓRDOBA R  
Sec. De Desarrollo Comunitario

SEGUNDO R. RODRÍGUEZ  
Tesorero

RIGER FABIÁN DIAZ ROSERO  
Director Local De Salud

JHON FERNEL MUÑOZ  
Inspector de Policía

JHON EDISON  
Aseguramiento

RUBEN PEREZ GRIJALBA  
Auxiliar Planeación.

EDUAR YOBANY GAVILANEZ  
Técnico de Agricultura

MAURIS GEOBANI RODRIGUEZ  
Director de la Banda

ZULLY PATRICIA MUÑOZ P  
Control Interno

NANCY ROSERO PAGUATIAN  
Bibliotecaria

DIANA MARCELA QUIJANO  
Auxiliar de Archivo

FABIO LEODAN MARTINEZ  
Secretario de Obras

**Plan de Desarrollo Municipal “ideas nuevas...  
POR UN ROSARIO MEJOR 2012 - 2015”**

CARLOS HERNANDO ROSERO  
Coordinador SISBEN

YURY MERCEDES CASTRO  
Enlace Mupal. Familias En Acción

CARLOS ARBEY BOTINA R  
Secretario de Agricultura

GIOVANY FAJARDO  
Comisaria De Familia

DIEGO GUAITARILLA  
Saneamiento Básico

MARIA LUCENY MONTOYA C.  
Auxiliar Administrativo

ROSA EDILMA PAGUATIAN  
Auxiliar Administrativo

CARMENSA EUNIS ELVIRA C.  
Auxiliar Administrativa

JAIRO DAZA MARTINEZ  
Coordinador de Deportes

**ENTIDADES DESCENTRALIZADAS**

JOSE DENIS RODRÍGUEZ  
Personería Municipal

VIVIANA DAZA  
Gerente -ASCUAELROSARIO

## PRESENTACIÓN

La presentación y análisis de este documento tiene como fundamento su elaboración participativa – concertada con la comunidad y para la comunidad; su formulación se enmarca dentro de los lineamientos de la Constitución Política de Colombia de 1991, de acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II y en armonía con la ley 152 de 15 de julio de 1994 “Ley orgánica del Plan de Desarrollo”, como requisitos indispensables para que se efectuó **el respectivo análisis por parte** del Concejo territorial de planeación, del Honorable Concejo Municipal, de todas las autoridades civiles, ciudadanía en general, militares, autoridades eclesiásticas para el periodo 2012 – 2015.

El Plan de Desarrollo Municipal “**Ideas Nuevas Por Un Rosario Mejor 2012 - 2015**” se presenta en concordancia con lo expuesto en el Plan Nacional de Desarrollo “**Prosperidad para Todos**”, coincide en que Colombia se caracteriza por ser un país heterogéneo en su geografía, con diferentes niveles de desarrollo regional y condiciones culturales y sociales diversas. Así mismo, presenta brechas en el desarrollo de sus territorios, las cuales son un reflejo, entre otros aspectos, de las trampas de la pobreza, de la complejidad de las relaciones territoriales y de condicionamientos históricos estructurales. En este sentido, uno de los mayores desafíos para alcanzar la prosperidad democrática, es lograr niveles de crecimiento y desarrollo socioeconómico, sostenible y convergente, reconociendo y aprovechando las diferentes capacidades económicas, sociales, institucionales e iniciativas de desarrollo regional, que este Plan de Desarrollo Municipal incentivará, promocionará y liderará.

El enfoque regional que plantea el Plan Nacional de Desarrollo se convertirá en la estrategia del Desarrollo Rural de este Plan Municipal de Desarrollo, debido a que este enfoque parte de reconocer las diferencias regionales como marco de referencia para formular políticas públicas y programas acordes con las características y capacidades de cada región, teniendo en cuenta las particularidades de sus diversos grupos poblacionales. Desde el punto de vista de la diversidad regional, natural y medio ambiental, las particularidades geográficas, geológicas y los variados climas determinan la ocurrencia de diferentes eventos naturales que afectan la vida humana, el funcionamiento de la economía y el desarrollo regional.

El enfoque regional busca reducir los desequilibrios sociales, mejorando la calidad de vida de la población, y movilizando las capacidades de desarrollo endógeno, aprovechando los efectos de vecindad y sus externalidades positivas para alcanzar mayor crecimiento y competitividad regional. Para ello, se requiere definir incentivos en materia de localización de actividades productivas y de asignación de inversiones y recursos, y aprovechar de manera sostenible los recursos naturales.

El enfoque territorial planteado y definido por el Plan Nacional de Desarrollo “Prosperidad para Todos”, en procura de lograr la reducción de las disparidades y desequilibrios regionales, encontrará en este Plan Municipal de Desarrollo el vehículo idóneo y pertinente para lograrlo, mediante la incorporación de estrategias regionales que reconozcan sus particularidades y diversidad natural, socioeconómica, ambiental, étnica y cultural.

Antecedentes: En las áreas rurales de Colombia viven actualmente 11.8 millones de habitantes, la mayoría de ellos dedicados a actividades agropecuarias, con un índice de pobreza del 64,3%, uno de los más altos de América Latina. Por esa razón, en los últimos años la brecha urbano-rural se ha incrementado significativamente, hasta el punto en que la pobreza rural es 1.6 veces superior a la urbana.

Son múltiples los factores que explican el relativo atraso de nuestras áreas rurales frente a los mayores niveles de progreso logrados en las zonas urbanas. En primer término, una gran proporción de los pobladores rurales son pequeños productores que han tenido serias restricciones para acceder a los distintos factores productivos, especialmente tierra y tecnología, lo cual los ha confinado a mantener prácticas productivas de bajo rendimiento y, por consiguiente, bajos niveles de rentabilidad y competitividad.

En segundo lugar, es bien sabido que nuestras áreas rurales han sido severamente afectadas por una larga inestabilidad económica, social y política, pues en ellas se han dado las mayores manifestaciones de violencia por el conflicto interno,

## Plan de Desarrollo Municipal “ideas nuevas... POR UN ROSARIO MEJOR 2012 - 2015”

además de haber sido el escenario más frecuente para los problemas derivados de los cultivos ilícitos y de la actividad del narcotráfico. Cabe mencionar que como resultado directo de lo anterior, existen cerca de 3 millones de personas víctimas de la violencia, algunas de las cuales fueron objeto del despojo de tierras o dejaron abandonadas sus propiedades en muchas regiones del país.

También se debe mencionar, en tercer lugar, que las políticas generales de desarrollo adoptadas en las dos últimas décadas han privilegiado el avance de un conjunto de actividades que por su naturaleza son típicamente urbanas, mientras que, al contrario, las políticas dirigidas a apoyar el desarrollo de las zona rurales se han debilitado y las inversiones en la provisión de bienes públicos han tenido una altísima concentración en las ciudades más grandes, con un notable atraso en el desarrollo de la infraestructura básica en lo rural.

En igual sentido vale la pena destacar que las políticas de desarrollo rural durante los últimos años han sido prácticamente inexistentes, y las intervenciones en este campo se han venido aplicando en forma desordenada y desarticulada, lo que genera grandes ineficiencias en la aplicación de los recursos públicos y, sobre todo, se ha limitado sustancialmente la capacidad de producir un impacto medible y evaluable en las condiciones de vida de los pobladores del sector rural.

Las más recientes evaluaciones sobre el resultado de las entidades encargadas de formular y Ejecutar acciones encaminadas a promover el desarrollo de las poblaciones rurales coinciden en señalar cuatro conclusiones que requieren de la mayor atención:

- Los esfuerzos realizados por dichas entidades se caracterizan por estar notoriamente dispersos, y no existe articulación alguna entre las distintas intervenciones
- Es muy bajo el nivel de coordinación entre las organizaciones encargadas de promover el desarrollo rural, tanto al interior del sector agrícola, como entre los demás sectores que tienen que intervenir con las acciones bajo su responsabilidad que son indispensables para el desarrollo de las zonas rurales
- Las características productivas del sector rural son diversas y se diferencian por región y por productos, pero las políticas del sector agropecuario tienden a ser cada vez generales, han perdido su capacidad de adaptarse a las condiciones de los productores y generan una distribución desigual y a veces inequitativa de los recursos públicos.
- Las intervenciones que actualmente se aplican al sector rural no responden a las necesidades de ordenamiento productivo ni al objetivo de lograr un uso más eficiente del suelo, y carecen de un verdadero enfoque de competitividad en el cual las decisiones productivas respondan a factores vinculados con los mercados a los cuales se pretende atender

De otra parte, el Estado colombiano construyó durante muchos años una capacidad institucional que, no exenta de ineficiencias y necesitada de urgentes reformas aplazadas por muchos años, sirvió de base para construir una conexión directa entre las organizaciones públicas y los pobladores rurales, pero actualmente se encuentra prácticamente desmantelada y dedicada a ejecutar acciones de bajo impacto y que no responden a un planteamiento de política pública concreto.

El Gobierno Nacional ha adoptado el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, en el cual le asigna al sector agropecuario y rural un papel importante como una de las “locomotoras del crecimiento”, y define una serie de objetivos relacionados con el aumento sostenido de la producción por encima del promedio nacional, de forma tal que se generen riqueza, empleos de calidad y beneficios para la economía en materia de encadenamientos productivos con otros sectores, profundización de los mercados y reducción de la pobreza rural.

## Plan de Desarrollo Municipal “ideas nuevas... POR UN ROSARIO MEJOR 2012 - 2015”

Este reto es grande pues se requiere de una mezcla exigente de políticas públicas, y de un reforzamiento de las capacidades institucionales tanto a nivel nacional como territorial, así como la vinculación decidida del sector privado y de las organizaciones civiles, a fin de elevar los ingresos y los niveles de bienestar de la población rural.

Se debe entonces apuntar a una estrategia que permita revitalizar la economía de las zonas rurales, teniendo en cuenta que los mercados de los productos del sector rural van a sufrir cambios significativos en los próximos años debido a tres factores importantes: uno, la tendencia alcista en los mercados mundiales de los productos básicos; dos, la entrada en vigencia de los Tratados de Libre Comercio que se han suscrito en los últimos años, especialmente con Estados Unidos, la Comunidad Europea, Canadá y Corea, por mencionar los de mayor impacto sobre el sector primario; y finalmente, por las expectativas positivas de crecimiento de la demanda interna en el futuro cercano.

También se debe procurar un mejor aprovechamiento de los recursos y capacidades regionales para mejorar la competitividad de su producción, especialmente el uso productivo de la tierra y el agua, así como la vocación económica de cada región de acuerdo con las características de los mercados a los cuales se dirige su producción.

ROSAREÑOS nuestro Plan de Desarrollo denominado “IDEAS NUEVAS POR UN ROSARIO MEJOR 2012 – 2015” está compuesto por una parte GENERAL o ESTRATEGICO y un PLAN DE INVERSIONES DE CARÁCTER OPERATIVO. La parte ESTRATEGICA, contiene un diagnóstico por dimensiones tomando como referente primordial el Programa de Gobierno local “2012 - 2015”, el Esquema de Ordenamiento Territorial y articulado con los Planes de Desarrollo Departamental y Nacional; además contiene un enfoque de desarrollo que se encuentra integrado y articulado con varios enfoques que permiten contemplar el desarrollo municipal desde los siguientes elementos: **desarrollo humano**

**Sostenible, inclusión de género, perspectiva de derechos, metas del milenio.** Adicionalmente, el documento se enfoca de manera especial a la germanización y protección integral de los **derechos de los niños, niñas y adolescentes, población vulnerable y La Familia.** Contiene igualmente la definición de la misión, visión, objetivo general, estrategias y un análisis dimensional del desarrollo, político, económico, social, cultural, ambiental e Institucional, para el cual se plantean los correspondientes objetivos. Cabe resaltar que el Plan de Vida elaborado en el año 2007 por la comunidad Rosareña en representación de las Organizaciones Sociales, ha sido un referente elemental en la Priorización del futuro deseado por todos los sujetos sociales que buscan y aportan al desarrollo sostenible del municipio, por lo cual la visión del Plan de Desarrollo refleja este sueño, que esperamos en un futuro muy próximo sea realizado.

Amigas y amigos el PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE EL ROSARIO, ha priorizado las necesidades más sentidas por todos, como también ha propuesto diversas e integrales alternativas en el marco de un proceso de transformación y ajuste que establece claras orientaciones en la inversión de los recursos.

Rosareños “Ideas nuevas por un Rosario Mejor 2012 – 2015”

**LAURO NEL ARTURO GUERRERO**

**Alcalde**

**Plan de Desarrollo Municipal “ideas nuevas...  
POR UN ROSARIO MEJOR 2012 - 2015”**

**1.1 MARCO LEGAL**

**A NIVEL NACIONAL ATENCIONES LEGALES Y NORMATIVAS**

**MARCO LEGAL**

<b>1.1.1 A NIVEL NACIONAL</b>	
<b>Se refiere a las normas sobre competencias y obligaciones legales del Municipio y la formulación de los planes Municipales de desarrollo. Que entre otras son las siguientes:</b>	
<b>Constitución Política</b>	
<b>Artículo 298</b>	determina la planificación y promoción del desarrollo económico y social en su jurisdicción y le fija como funciones administrativas, la prestación de los servicios que determine la constitución y la ley.
<b>Artículo 339</b>	Señala los contenidos de los planes y plantea la necesidad de concertación en su formulación.
<b>Artículo 340</b>	establece el requerimiento de asegurar la participación a través de los concejos de Planeación Territorial.
<b>Ley 21 de 1991</b>	Aprueba el convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes.
<b>Ley 70 de 1991</b>	Consagra los derechos de territorialidad de comunidades negras.
<b>Ley 99 de 1993</b>	Regula la recuperación, conservación, protección, manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables y el medio ambiente.
<b>Ley 101 de 1993</b>	Precisa la normatividad sobre el desarrollo integral del sector agrícola, pecuario, pesquero, forestal y agroindustrial y su comercialización.
<b>Ley 115 de 1993</b>	Ley general de la educación, que regula lo relacionado con la prestación del servicio educativo estatal y no estatal y las competencias en los tres niveles de la gestión pública
<b>Ley 100 de 1993</b>	Crea el Sistema General de Seguridad social.
<b>Ley 142 de 1994</b>	Establece el régimen para los servicios públicos domiciliarios.
<b>Ley 152 de 1994</b>	Establece las normas para la elaboración de los planes de desarrollo, los aspectos económicos, sociales, e institucionales, se concretan de acuerdo a las prioridades de la comunidad, con base en los propósitos y orientaciones establecidos en los respectivos programas de gobierno. Igualmente se determinan los procedimientos para la elaboración, aprobación, Ejecución y evaluación de estos instrumentos de planeación.
<b>Ley 181 de 1995</b>	Define sobre la normatividad en materia de deporte, recreación y aprovechamiento del tiempo libre.
<b>Ley 375 de 1997</b>	Regula los aspectos relacionados con el ordenamiento territorial.
<b>Ley 607 de 2000</b>	Las normas tendientes a fortalecer la descentralización y la racionalización del gasto público de la nación y los entes territoriales.
<b>Ley 715 de 2001</b>	En esta ley se dictan normas orgánicas en materia de recursos financieros y competencias, de conformidad con lo establecido en el Acto legislativo 01 de 2001 y se dictan y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.
<b>Ley 823 de 2003</b>	Establece el marco institucional para garantizar la equidad y la igualdad de oportunidades de las mujeres en los ámbitos público y privado.
<b>Ley 1176 de 2007</b>	Reglamenta las transferencias del sistema general de participación, de conformidad con lo establecido en el Acto Legislativo 04 de 2007. Esta normatividad contempla la creación de una bolsa independiente para agua potable y saneamiento básico, puntos adicionales a educación y lo mismo, para propósito general a municipios menores de 25.000 habitantes.
<b>Sentencia T-025 de 2004</b>	Mediante la cual la Corte Constitucional ordena a los gobiernos nacional, departamental y municipal restablecer los Derechos Vulnerados a la población en situación de desplazamiento.
<b>LEY 1098 DE 2006- Código de la Infancia y la Adolescencia</b>	Reglamenta las normas para garantizar el ejercicio de los derechos y libertades a los niños, niñas y adolescentes. Especial atención por su objetivo y trascendencia se debe prestar a esta norma que básica garantizar el reconocimiento, ejercicio y protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes.
<b>Marco normativo y operativo del AICMA en el departamento de Nariño</b>	Decreto 0233 de 2005. Por medio del cual se crea el Comité Intersectorial de Acción Integral contra Minas Antipersonal (MAP) Y Municiones Sin Explotar (MUSE) en el Departamento de Nariño. Decreto 405 de 2011. Por medio del cual se modifica el comité intersectorial de acción de prevención y atención a víctimas de minas antipersonal (MAP) y municiones abandonadas sin explotar (MUSE) en el departamento de Nariño.

**Fuente:** Constitución Política Colombiana

## **ENFOQUE ESTRATEGICO**

En este capítulo se retoma los conceptos de desarrollo territorial, relacionados con la construcción participativa del territorio con horizontes de largo plazo, a la vez de las acciones estratégicas que se pueden desarrollar en el marco de las acciones del periodo de gobierno actual: 2012-2015.

## **VISION**

### **VISION DEPARTAMENTO:**

**“En el año 2015 Nariño se consolida como un territorio de subregiones que integran la Sierra y la Costa de un Departamento morada de indígenas, afros y mestizos que avanzan en medio de las dificultades en la construcción colectiva de condiciones para el buen vivir, la paz y el Desarrollo Humano Sostenible. Un territorio cohesionado, integrado al país y con estrechos lazos de hermandad y amistad con el Ecuador y otros pueblos del mundo”<sup>1</sup>.**

### **VISIÓN SUBREGIÓN CORDILLERA.**

La visión de la cordillera y de nuestro municipio en el 2020 será una región auto sostenible, pacífica, incluyente, sin el estigma de una región violenta, en donde predomine la justicia y la política de un estado incluyente y a la vez dando a quien lo necesita un trato diferencial; en donde la niñez, la juventud, la mujer, el hombre, la familia sean el centro de un trabajo mancomunado de todas las instituciones. El Rosareño contará con una economía basada en los cultivos lícitos, fundamentada en el cultivo de café, cacao, frutales, maíz y maní, conjugando la particularidad que nos identifica como un centro agrícola, que respeta el medio ambiente; reconocido como punto de conexión regional, líder en producción de alimentos orgánicos y con oferta en el renglón del ecoturismo, en donde cada habitante encontrará en el territorio y sus instituciones condiciones para el máximo desarrollo de sus capacidades, con una visión empresarial para lo cual se adoptarán políticas, programas y proyectos que potencien los sectores productivos de mayor representatividad económica y social.

El municipio, adopta un modelo fundamentado en el respeto de los derechos humanos, que legitima sus acciones en un gobierno transparente que fortalece la participación comunitaria.

Desde la visión del desarrollo del departamento, el municipio de El Rosario está enmarcado en un enfoque de Desarrollo Humano Sostenible, en donde todas los actores locales trabajan articuladamente en beneficio de la comunidad,

## **4.2 MISION MUNICIPAL**

El Municipio de El Rosario garantizará y ofrecerá de manera eficiente, en el marco de acciones sociales, culturales, ambientales, políticas y económicas, especialmente en salud, educación pertinente, vivienda digna, agua potable, saneamiento básico, desarrollo de una economía generadora de ingresos, reconocimiento del talento humano artístico y cultural, la conservación de los recursos naturales, y la promoción de la democracia participativa. Nuestro esfuerzo está enmarcado en un propósito claro, en la prestación de un servicio eficiente y equitativo en la prestación de bienes y servicios con calidad, Como entidad territorial, La base físico-geográfica de las actividades humanas: definida como ambiente natural, espacio, paisaje, región geográfica; y también como un lugar conformado por diversas unidades geomorfológicas (accidentes geográficos), el sistema ecológico global (la biosfera) y ecosistemas.

## **VALORES, PRINCIPIOS.**

---

<sup>1</sup> Plan de Desarrollo Departamental Un Nariño mejor 2012 - 2015

## Plan de Desarrollo Municipal “ideas nuevas... POR UN ROSARIO MEJOR 2012 - 2015”

Para la construcción y puesta en marcha del Plan de desarrollo “Ideas nuevas POR UN ROSARIO MEJOR 2012 – 2015”, se hace necesario definir algunas bases que nos orientaran para cumplir con nuestras visiones y misiones, es en ese marco donde entramos a definir algunos valores básicos para el establecimiento de nuestro plan de desarrollo y en forma concreta se establecen:

### VALORES:

- **Solidaridad:** Entendido este valor como la actitud de adhesión y apoyo a las causas y empresas de las demás organizaciones, personas y comunidad en general. Es apoyarse mutuamente en las dificultades, las causas y los proyectos.
- **Vocación De Servicio:** “El servicio es una actitud de vida; es dar para facilitar el cumplimiento de un proceso, resolver una necesidad, demanda o solicitud, o satisfacer una expectativa de alguien, de modo que tanto quien da como quien recibe puedan sentirse agradados”<sup>12</sup>. El proceso de servir está acompañado de una actitud franca y colaboración hacia los demás, ese debe ser el espíritu de los funcionarios de la administración con acciones que contribuyen a hacer más ligera y placentera la vida de los otros habitantes de El Rosario.
- **Transparencia:** Manejo responsable de bienes, servicios y recursos, con rendición apropiada de cuentas.
- **Transparencia:** Confianza, seguridad y franqueza entre los Gobernantes y los Gobernados,
- **Libertad:** Como facultad natural que tiene el ser humano de obrar de una manera o de otra, y de no obrar, por lo que es responsable de sus actos.
- **Probidad:** Integridad en el obrar. Es actuar de manera coherente con valores éticos. Es la disposición para actuar acorde a los lineamientos morales.
- **Participación:** Esto es, tomar parte. Compartir. Abrir espacios para que los demás hagan parte de una o varias actividades, o movilizarse para tomar parte en ella.
- **Dignidad:** Decoro de las personas en el modo de comportarse. Comportamiento decoroso de las personas, con respeto por su propia estima y la de los demás
- **Respeto:** Por las personas, las instituciones y las leyes y por los dineros del Estado, cero corrupción.
- **Honestidad:** Actuar siempre con base en la verdad y en la auténtica justicia.
- **Equidad:** Igualdad de oportunidades.
- **Tolerancia:** Sociedad que gira en torno al respeto por la persona humana.
- **Paz:** Buscar superar los conflictos internos locales y regionales
- **Liderazgo:** se entiende como la capacidad de tomar la iniciativa, gestionar, convocar, promover, incentivar, motivar y evaluar, en beneficio de esta comunidad.

### PRINCIPIOS:

- **Competitividad:** en sectores prioritarios para insertar la economía local en la dinámica económica regional.
- **Participación** comunitaria: en todas las fases de la gestión pública.
- **Corresponsabilidad:** en lo que le compete al estado concurriendo con actores y acciones para la garantía de los derechos de la población.
- **Sostenibilidad:** en la definición y Ejecución de políticas públicas para garantizar la sostenibilidad en la Ejecución de los proyectos para no comprometer los recursos naturales de futuras generaciones.
- **Flexibilidad:** para adaptarse a los requerimientos de políticas y estrategias que demanden los otros niveles del gobierno.

Los anteriores principios básicos van de la mano de los principios rectores de la administración pública, trazados por la ley 136 de 1994, en su artículo 5, los cuales son descritos así:

## Plan de Desarrollo Municipal “ideas nuevas... POR UN ROSARIO MEJOR 2012 - 2015”

- “Artículo 5o. principios rectores de la administración municipal. la organización y el funcionamiento de los municipios se desarrollarán con arreglo a los postulados que rigen la función administrativa y regulan la conducta de los servidores públicos, y en especial; con sujeción a los principios de eficacia, eficiencia, publicidad y transparencia, moralidad, responsabilidad e imparcialidad, de acuerdo con los siguientes criterios:
- **Eficacia.** los municipios determinarán con claridad la misión, propósito y metas de cada una de sus dependencias o entidades; definirán al ciudadano como centro de su actuación dentro de un enfoque de excelencia en la prestación de sus servicios y establecerá rigurosos sistemas de control de resultados y evaluación de programas y proyectos;
- **Eficiencia.** los municipios deberán optimizar el uso de los recursos financieros, humanos y técnicos, definir una organización administrativa racional que les permita cumplir de manera adecuada las funciones y servicios a su cargo, crear sistemas adecuados de información, evaluación y control de resultados, y aprovechar las ventajas comparativas que ofrezcan otras entidades u organizaciones de carácter público o privado. en desarrollo de este principio se establecerán los procedimientos y etapas estrictamente necesarios para asegurar el cumplimiento de las funciones y servicios a cargo del municipio, evitar dilaciones que retarden el trámite y la culminación de las actuaciones administrativas o perjudiquen los intereses del municipio;
- **Publicidad Y Transparencia.** los actos de la administración municipal son públicos y es obligación de la misma facilitar el acceso de los ciudadanos a su conocimiento y fiscalización, de conformidad con la ley;
- **Moralidad.** las actuaciones de los servidores públicos municipales deberán regirse por la ley y la ética propias del Ejercicio de la función pública;
- **Responsabilidad.** la responsabilidad por el cumplimiento de las funciones y atribuciones establecidas en la constitución y en la presente ley, será de las respectivas autoridades municipales en lo de su competencia. sus actuaciones no podrán conducir a la desviación o abuso de poder y se Ejercerán para los fines previstos en la ley. las omisiones antijurídicas de sus actos darán lugar a indemnizar los daños causados y a repetir contra los funcionarios responsables de los mismos.
- **Imparcialidad.** las actuaciones de las autoridades y en general, de los servidores públicos municipales y distritales se regirán por la constitución y la ley, asegurando y garantizando los derechos de todas las personas sin ningún género de discriminación.

### **POLÍTICAS.**

Para alcanzar las metas propuestas por el Municipio de El Rosario, todas las acciones encaminadas al cumplimiento de los ejes, programas, proyectos, objetivos cumplen de manera articulada las siguientes políticas:

- **Desarrollo Social con equidad:** Compromiso adquirido desde el Programa de Gobierno, trabajando siempre por disminuir las brechas sociales existentes.
- **Participación Ciudadana:** Para lograr mayor gobernabilidad, legitimidad, fortalecimiento social.
- **Coordinación, Concurrencia y Subsidiariedad:** Con autoridades del orden nacional, departamental, regional y territorial para que exista armonía, coherencia, propósitos comunes y apoyo de entidades superiores en la formulación, ejecución y evaluación de planes.
- **Eficacia en el desarrollo:** Capacidad para lograr y demostrar resultados verificables asociados con mejoras sostenibles de las condiciones o la calidad de vida de la población.
- **Construir sobre lo construido:** Retomando y fortaleciendo las buenas iniciativas desarrolladas anteriormente en el Municipio y replicando experiencias exitosas en la región.
- **Gobierno de puertas abiertas:** Al tener contacto directo con su comunidad se abren escenarios de discusión, concertación y retroalimentación de la gestión pública.

## OBJETIVOS

### OBJETIVO GENERAL

Generar a los pobladores de El Rosario (N) condiciones económicas de desarrollo local sostenible apropiado a su dimensión ambiental, social - cultural, con prioridad en la seguridad alimentaria, producción sostenible, infraestructura social básica y productiva; ciencia y tecnología que propicien mejores condiciones y calidad de vida, con criterios de transparencia, eficiencia, equidad y racionalidad de los recursos públicos, permitiendo disminuir la desigualdad interna y consolidar los procesos de participación colectiva de grupos.

### DESPLIEGUE DE OBJETIVOS.

El sistema de planeación implementado es un modelo de Planeación Por Objetivos, el alineamiento y despliegue desde la visión hasta el plan de acción anual, se hace a través de seis niveles de objetivos.

Los objetivos son “las interacciones o propósitos específicos de una determinada intervención pública, cuyo cumplimiento se quiere verificar”; es decir, son los propósitos que una administración espera alcanzar, mediante la ejecución del plan de desarrollo, durante el respectivo periodo de gobierno.

- **Objetivo Del Desarrollo:** Recuperar la institucionalidad, generando las condiciones básicas para la sostenibilidad poblacional, económica, social y ambiental del municipio, en un marco diferencial e incluyente de derechos y equidad, que permitan avanzar en el logro de la visión 2030 de la Entidad Territorial, con la participación activa de toda la ciudadanía.
- **Objetivos Estratégicos:** Son los objetivos de cada uno de las Dimensiones del plan.
- **Objetivos Generales:** Es el Objetivo General de cada uno de los sectores que hacen parte de los ejes del plan.
- **Objetivos Específicos:** Son los objetivos de cada uno de los programas que hacen parte de los sectores del plan.
- **Objetivos De Resultado:** Son los objetivos de resultado planteados para la ejecución, seguimiento y evaluación de cada uno de los programas que hacen parte de cada sector.
- **Objetivo De Producto:** Estos objetivos se incluyen en el Plan Indicativo.
- **Objetivo De Gestión:** Estos objetivos se incluyen el Plan de Acción.
- **Estrategias Generales:** Son generales para el Plan Integral de Desarrollo.
- **Estrategias Específicas:** Son específicas para cada sector.

### MARCO CONCEPTUAL DEL DESARROLLO.

#### **ENFOQUE GENERAL DEL DESARROLLO INTEGRAL DEL MUNICIPIO.**

El desarrollo integral es un derecho humano fundamental reconocido internacionalmente, es un proceso de transformación multidimensional, sistémico, sostenible, diferencial e incluyente que se genera de manera planeada para lograr el bienestar de la población en armonía y equilibrio con lo ambiental (natural y construido), lo socio-cultural, lo económico, y lo político administrativo y teniendo en cuenta el contexto global más allá de las fronteras del municipio; esto implica el abordaje conceptual y normativo desde diferentes enfoques durante la formulación, la ejecución, el monitoreo – seguimiento, la evaluación y acciones de mejoras, lo cual requiere desarrollar un sistema de información que posibilite de manera separada el registro y monitoreo estos enfoques.<sup>2</sup>

El Desarrollo integral tiene dos elementos: El territorio y la Población.

El Territorio: es la base físico-geográfica de las actividades humanas: definida como ambiente natural, espacio, paisaje, región geográfica; y también como un lugar conformado por diversas unidades geomorfológicas (accidentes geográficos), el

<sup>2</sup> DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. Guía para la gestión pública territorial – Planeación para el desarrollo integral en las entidades Territoriales 2012 - 2015. Bogotá, 2012. p. 17.

**Plan de Desarrollo Municipal “ideas nuevas...  
POR UN ROSARIO MEJOR 2012 - 2015”**

sistema ecológico global (la biosfera) y ecosistemas. Desde esta perspectiva, el territorio ofrece oportunidades pero también implica algunas restricciones, por ejemplo fenómenos naturales que pueden ocasionar situaciones de desastre<sup>3</sup>.

La Población: el segundo elemento del desarrollo integral es la interacción entre la población del municipio y el territorio (Base física, espacial y ambiental) para la producción y reproducción del grupo social, esta unión de territorio y población le da forma y estructura a las áreas de planeación del municipio, subregiones de planeación del departamento de Nariño y regiones de planeación de Colombia siendo Nariño parte de las regiones pacífica y andina. La identidad de estas áreas y subregiones de planeación se generan cuando un grupo social reconoce como propio un espacio geográfico determinado, dándole un nombre, delimitándolo y otorgándole un sentido, un destino, una historia, con características diferenciadas en materia poblacional, socio-cultural, económica-productiva, ambiental y político-administrativa.

De esa interacción del hombre con la naturaleza, surgen los problemas y la necesidad de una organización y solución; la acción del estado en armonía con los demás actores del territorio involucrados en los problemas, debe garantizar un escenario y una gestión para buscar soluciones en las que participen la comunidad misma el sector privado, entidades de cooperación etc; surge así entonces la necesidad de elaborar un plan de desarrollo que de manera sistémica plantee acciones programas y proyectos para avanzar en la solución de esos problemas y demandas de la sociedad, orientado a mejorar las condiciones y calidad de vida de la población del Municipio, tomando como centro de la acción a la familia como núcleo de la sociedad y al individuo para la acción de posibilitar el desarrollo de sus capacidades y potencialidades, y a la comunidad en sus diferentes formas de organización (Juntas de Acción Comunal, Concejos Comunitarios, Resguardos etc.), respetando y considerando las diferencias de los grupos poblacionales y focalizando la acción del estado para los más pobres y vulnerables. Acción que debe garantizar igualmente desarrollo humano sostenible, responsable con las futuras generaciones y que preserve y mitigue el impacto sobre el medio ambiente natural.

Con base en lo anterior, Nariño se ha dividido en 13 subregiones departamentales, el municipio de El Rosario hace parte de la “Subregión Cordillera” la cual la integran además los municipios de Taminango, El Rosario, Cumbitara y Leiva. Abarcando el 5.63% de la totalidad del territorio nariñense, con una superficie de 1.959 km<sup>2</sup>.

**CUADRO No 1: SUBREGIONES DEPARTAMENTO DE NARIÑO**

ZONA	MUNICIPIO	ZONA	MUNICIPIO	ZONA	MUNICIPIO	ZONA	MUNICIPIO	ZONA	MUNICIPIO
SANGUANG A	El Charco	OCCIDENTE	Sandoná	EXPROVINCIA DE OBANDO	Ipiales	PROVINCIA DE TUQUERRES	Tuquerres	CENTRO	Pasto
	La Tola		Linares		Aldana		Imues		Nariño
	Mosquera		Consaca		Guachucal		Guaitarilla		La Florida
	Olaya Herrera		Ancuya		Cumbal		Ospina		Yacuanquer
	Santa Bárbara Iscuande		La Llanada		Cuaspad Carlosama		Sapuyes		Tangua
PACIFICO SUR	Tumaco	GUANBUYACO	Los Andes Sotomayor		Pupiales	ABADES	Samaniego	JUANAMBU	Chachagui
	Francisco Pizarro Salahonda		El Peñol		Puerres		Santacruz-Guachavez		Buesaco
	La Unión		El Tambo		Córdoba		Providencia		Tablón de Gómez
RIO MAYO	Belén	CORDILLERA	Taminango		Potosí	TELEMBI	Barbacoas	JUANAMBU	San José de Alban
	San Pedro de Cartago		El Rosario		Contadero		Roberto Payan		San Bernardo
	San Pablo		Cumbitara	Iles	MaguiPayan		Arboleda		
	Colon Génova		El Rosario	Gualmatan	PIE DE MONTE COSTERO	Ricaurte	San Lorenzo		
	La Cruz		Leiva	Funes		Mallama			

Fuente: Secretaria de Planeación Departamental.

**DIAGNOSTICO ESTRATÉGICO POR DIMENSIONES**

La construcción de este diagnóstico, se realizó conjuntamente con la comunidad del municipio de El Rosario (N), representada por delegados de los diferentes sectores y actores sociales e institucionales y de los diferentes veredas y corregimientos, en espacios colectivos puntualmente a través de cabildos, conversatorios y mesas de trabajo, en los que se identificaron las problemáticas que aquejan al municipio, con base en los cuales posteriormente se

<sup>3</sup> Ibid, pag 18

**Plan de Desarrollo Municipal “ideas nuevas...  
POR UN ROSARIO MEJOR 2012 - 2015”**

formularon objetivos y estrategias a implementar en el presente gobierno, en procura de darles solución definitiva.

El propósito de este ejercicio, fue el construir participativamente, un diagnóstico objetivo de la situación, con la intención de visualizar aterrizada mente, el panorama ambiental, económico y social del municipio.

Se estableció un diálogo directo entre la administración y la comunidad, espacios en los cuales se escuchaban inquietudes y en donde sus aportes fueron valiosos para la construcción del presente documento. Al aplicar metodología participativa, se pretendió que el contenido del Plan de Desarrollo, sea el reflejo del deseo colectivo y de un proceso de planificación estructurado.

Con los insumos obtenidos en las diferentes reuniones y teniendo en cuentas los lineamientos de orden nacional, departamental y del Plan de Gobierno se construyó el siguiente diagnóstico:

***DIMENSION SOCIOCULTURAL:*** La dimensión socio-cultural abarca el conjunto de orientaciones y regulaciones derivadas de la tradición, la cultura, la religión, las creencias, valores, imaginarios, y prácticas sociales, así como las formas de producción de conocimiento, tecnología, y las reglas que definen el acceso a bienes y servicios y las condiciones de vida de la población.

Está asociada con la cohesión social de la población y de los patrones de convivencia y de solidaridad que en cierta medida determina la gobernabilidad del territorio, las opciones de desarrollo económico y la garantía de condiciones de vida digna de los grupos poblacionales.

Comprende todos aquellos procesos que involucran a la población en aspectos relacionados con organización y el fortalecimiento de competencias para el desarrollo, la salud, la educación, la seguridad social, la cultura, el deporte y recreación, la calidad de vida, el conocimiento, la ciencia, la tecnología, la innovación, los valores, el comportamiento y la sociedad, entre otros.

Permite garantizar las condiciones para orientar el gasto social a la construcción de sociedades más equitativas, incluyentes y justas, diseñando estrategias de generación de capacidades y oportunidades para el goce efectivo de los derechos de la población y su participación en las decisiones que la afectan.

**PROBLEMA DIMENSION:** Alto nivel de exclusión social e inequidad para acceder a los beneficios del desarrollo.

**OBJETIVO ESTRATEGICO:** Reducir las brechas sociales que afectan negativamente a la población más pobre y vulnerable del Municipio y crear nuevas oportunidades para que puedan acceder a los beneficios del desarrollo y mejoren las condiciones de vida.

Los siguientes son los sectores que hacen parte de Dimensión Sociocultural: **BIENESTAR PARA TODOS Y TODAS.**

**Plan de Desarrollo Municipal “ideas nuevas...  
POR UN ROSARIO MEJOR 2012 - 2015”**

Sector 1:	Educación
Sector 2:	Salud
Sector 3:	Agua Potable y Saneamiento Básico
Sector 4:	Cultura
Sector 5:	Deporte y recreación.
Sector 6:	Vivienda
Sector 7:	Grupos Vulnerables
Sector 8:	D.P.S. (Departamento para la Prosperidad Social)

**SECTOR EDUCACION**

**PROBLEMA DEL SECTOR:**

- Dentro de los factores que inciden en la desescolarización en el municipio están: a) zona rural: problemas económicos, necesidad de trabajar, el colegio queda distante, y otros relacionados con pobreza. B) zona urbana: problemas económicos, necesidad de trabajar, distancias del colegio a la casa y embarazos en adolescentes siendo este un tema fundamental a tratar, el 32% de la población de mujeres en el Municipio cuyas edades oscilan entre los 15 y 19 años, han sido madres o están embarazadas y las mujeres de la zona urbana de El Rosario presenta mayor porcentaje de deserción escolar (54.1%) que en la zona rural (44.1%).
- La violencia que afronta el Municipio como asesinatos, reclutamiento forzado, amenazas y fenómenos como el del desplazamiento forzado inciden en la interrupción por parte de los niños y jóvenes de su actividad escolar.
- A nivel de transporte escolar, el municipio realiza ayudas transporte escolar a 3 rutas haciendo falta atender 5 rutas más.
- La tasa de repitencia se acentúa más en el sector rural del municipio.
- No existe en el municipio director de núcleo o una oficina o personal encargado directamente de consolidar información, presentar observaciones y dar seguimiento a las actividades y estrategias que se realicen en este sector.
- El factor económico de las familias, hace que muy pocos jóvenes accedan a educación superior, limitando sus posibilidades a trabajos informales por no contar con formación técnica.
- Los problemas de orden público han hecho que se adopten comportamientos violentos a nivel educativo, familiar y comunitario.
- El Municipio presenta un promedio en pruebas SABER GRADO 11 de MEDIO, encontrándose que la Institución Educativa Agropecuaria Altamira y Madrigal San Francisco de Asís en el año 2011 registraron un nivel BAJO.
- La prueba SABER para grado noveno realizada en el año 2009 registra un nivel SATISFACTORIO en todas las áreas evaluadas.
- La infraestructura educativa en el Municipio es deficiente, por ejemplo: el centro educativo Santacruz, los espacios no son apropiados para albergar a la comunidad educativa, e insuficientes por lo que los padres de familia arriendan en casas vecinas para solventar esta necesidad, al terminar grado noveno los alumnos para continuar sus estudios deben

**Plan de Desarrollo Municipal “ideas nuevas...  
POR UN ROSARIO MEJOR 2012 - 2015”**

desplazarse 17 km hasta la institución Educativa Madrigal a la cual pertenecen, corriendo peligros no solo por estar la vía en malas condiciones, también existe presencia de grupos al margen de la ley, y la poca capacidad económica repercute en la desescolarización en el municipio. A nivel general las infraestructuras faltantes corresponden a: aulas ya sea por hacinamiento o vulnerabilidad, restaurantes, unidades sanitarias, en todos los establecimientos educativos.

- El municipio de El Rosario tiene una tasa de analfabetismo del 8.09 %, frente a un 11.12 % que presenta el Departamento.
- En la cabecera municipal de El Rosario, alrededor de la mitad de las personas son niños y jóvenes que por su edad deberían encontrarse estudiando o haber culminado sus estudios de educación media, sin embargo el 34% de ellos (338) No asiste a un centro educativo formal y de ellos la mayoría no son bachilleres (246). Lo anterior indica que de la totalidad de los niños y jóvenes en edad escolar de la cabecera municipal de El Rosario (1.002) el 25% (246) no asisten actualmente al sistema educativo y no son bachilleres.
- Por su parte en los cascos corregimentales de la zona rural de El Rosario de la totalidad de niños entre 5 y 24 años (3.651) el 38% (1.406) no asiste al sistema educativo formal y no es bachiller
- Se resalta que el tercer factor más importante que percibe la población desescolarizada de la zona rural de El Rosario es la falta de transporte escolar. El 17% del total de desescolarizados aluden a esta situación y a que el colegio queda lejos de la casa como la principal razón para abandonar sus estudios.
- El conflicto armado incide drásticamente en la inasistencia escolar, incrementando la probabilidad de estar por fuera del colegio. El 48% de los hogares de los niños(as) y jóvenes desescolarizados de la zona urbana han sufrido la desaparición forzada de un familiar, seguido del 32% que ha sufrido desplazamiento forzado.
- La deserción escolar en primaria para el municipio, calculada entre los años 2009 y 2010, está en una tasa de 2.79 %, siendo mucho más evidente en el sector rural, esta supera considerablemente a la del Departamento (1.01 %), el total de deserciones es de 850.

Los programas educativos no están acordes con las necesidades reales del Municipio: deficiente infraestructura escolar, insuficiente disponibilidad de material didáctico, debilidad en transporte escolar, deficiencia en el programa de restaurante Escolar y deserción escolar en la media secundaria, escasas oportunidades de trabajo e ingreso a la educación superior de jóvenes bachilleres.

**PROGRAMA DE GOBIERNO:**

- Se apoyará en un 100% el Plan de desarrollo educativo Municipal en proceso de formulación para su ejecución, con el apoyo Municipal, Departamental y nacional.
- Apoyaremos y acompañaremos a los directivos Docentes en la inversión de recursos destinados a las instituciones educativas de acuerdo a las políticas del proyecto de mejoramiento de la calidad de la educación, que exige una participación activa de la comunidad y la priorización de las necesidades.
- Se gestionarán recursos para la construcción adecuación y ampliación de infraestructura Educativa de las Instituciones y centros Educativos ante departamento y nación. A través de la línea de infraestructura educativa del Plan plurianual de inversiones 2011 – 2014.

## Plan de Desarrollo Municipal “ideas nuevas... POR UN ROSARIO MEJOR 2012 - 2015”

- Se apoyará la financiación de proyectos de tipo agropecuario de los estudiantes de los grados 10 y 11 a través de gestión ante entidades del gobierno.
- Con los recursos propios del municipio y los de gestión ante el Departamento y nación, dotaremos de mobiliario y material didáctico a nuestras Instituciones Educativas.
- Se trará para la consecución de la Sistematización de los Centros Educativos del municipio.
- Gestionaremos y cofinanciamos el transporte escolar a los estudiantes de las veredas circunvecinas.
- Se apoyará en la entrega de kit educativo (Cuadernos, lápiz, borrador) a todos los estudiantes de bajos recursos económicos, al igual que financiamiento de matrícula en convenio con Departamento y nación.
- A través de convenio con el SENA y otras Instituciones de Educación no formal, buscaremos que muchos Rosareño ingresen a los diferentes cursos de aprendizaje que se dicten en técnicas previamente concertadas con los aspirantes. Así mismo realizaremos convenios para la capacitación de futuros microempresarios en las diferentes áreas.
- Fortaleceremos la red de personereros estudiantiles en el municipio e incentivaremos el liderazgo juvenil, a través de las escuelas de líderes juveniles.
- Implementaremos y apoyaremos los restaurantes escolares.
- Estableceremos el inventario de profesionales del municipio, con el fin de tenerlos en cuenta en la generación de empleo y el apoyo administrativo.
- Daremos todo nuestro apoyo al centro de educación especial para atender a niños, jóvenes y adultos con discapacidad.
- Se apoyará proyectos destinados a la prevención de sustancias psicoactivas, prevención de embarazos en menores de 18 años, en convenio con las Instituciones educativas del Municipio y juntas de padres de familia.
- Se apoyará a los mejores bachilleres de nuestra municipio para accedan a la educación superior.

Construcción de aulas y restaurantes escolares

### OBJETIVO GENERAL:

Ampliar la Cobertura Educativa poniendo en marcha estrategias que promuevan educación de calidad para la vida, la paz, la convivencia y el trabajo y favorezcan el acceso al sistema educativo al mayor número de niños, jóvenes, adolescentes y adultos, especialmente a los más vulnerables, a través de modelos educativos que garanticen su correcto desarrollo de escolaridad desde el preescolar hasta su título profesional.

### PROGRAMAS

OBJETIVO: Aumentar la cobertura bruta en educación básica (preescolar, básica primaria, básica secundaria).

Garantizar el servicio educativo y promover una educación de calidad para la vida, la paz, la convivencia y el trabajo, a la que accedan en condiciones dignas el mayor número de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en edad escolar y en extraedad.

Por una Educación Integral:

**Plan de Desarrollo Municipal “ideas nuevas...  
POR UN ROSARIO MEJOR 2012 - 2015”**

Fortalecer las condiciones básicas de infraestructura física y de dotación para los niños y jóvenes y de la comunidad en general.

Mejorar las condiciones de Saneamiento Básico de los Establecimientos Educativos

Mejorar las condiciones Ambientales de los Establecimientos Educativos del Municipio de El Rosario

Garantizar la inclusión de los niños y niñas a la base de datos del SIMAT.

Estimular la labor educativa

Brigadas permanentes y exclusivas de salud para los educandos de los establecimientos escolares con enfoque diferencial

Aumentar el número de estudiantes de establecimientos educativos oficiales beneficiados con gratuidad.

Aumentar el número de estudiantes atendidos con estrategias flexibles y pertinentes acorde con sus necesidades

OBJETIVO: Reducir la tasa de analfabetismo (personas de 15 a 24 años)

El Rosario libre de analfabetismo:

Aumentar el número de programas implementados de educación para adultos

Aumentar el número de centros e instituciones educativas con plataforma tecnológica implementada

OBJETIVO: Disminuir la tasa de deserción escolar

Todos a la escuela:

Aumentar el número de establecimientos educativos con dotación

Aumentar el número de niños y jóvenes estudiantes beneficiados con transporte escolar, con enfoque diferencial

Aumentar el número de niños y jóvenes estudiantes beneficiados con alimentación escolar con enfoque diferencial

Disminuir la deserción por embarazos a temprana edad.

Aumentar la atención los niños con dificultades de aprendizaje mediante procesos de reforzamiento del aprendizaje

OBJETIVO: Mejorar el desempeño escolar y la evaluación de calidad educativa

Calidad educativa base del desarrollo:

Aumentar el número de jóvenes de grados 5, 9 y 11 capacitados en técnicas y reforzamientos tendientes a mejorar la calidad educativa en las pruebas SABER

Reestructurar el PEI en los establecimientos escolares

OBJETIVO: Fortalecimiento del desarrollo de las competencias

Competencias para el trabajo y la Vida:

Aumentar el número de instituciones educativas con programas de desarrollo de competencias en lengua extranjera

Aumentar el número de estudiantes de educación media en programas de articulación con la educación superior y/o educación para el trabajo y desarrollo humano

ESTRATEGIAS Tomar el Plan de Desarrollo Educativo Municipal como una herramienta de vital importancia para orientar los procesos de desarrollo en este sector.

Por una educación integral:

- Con recursos propios y de gestión se dotará a establecimientos de materiales básicos para el desarrollo de actividades, para esto se hará priorización de establecimientos por necesidades y vulnerabilidad de grupos.

**Plan de Desarrollo Municipal “ideas nuevas...  
POR UN ROSARIO MEJOR 2012 - 2015”**

- Con recursos propios y de gestión se realizarán adecuaciones y construcción de unidades sanitarias, para esto se hará priorización de establecimientos por necesidades y vulnerabilidad de grupos.
- Gestionar ante el departamento de Nariño, Ministerio de educación Nacional Ley 21, organizaciones internacionales, la construcción de infraestructura educativa.
- Crear el comité que sirva de observatorio educativo, cuyo objetivo sea el de consolidar información, generar iniciativas y estrategias ante los problemas educativos y hacer seguimiento a la educación del Municipio.
- Se apoyará al grupo docente para la estimulación de la labor educativa.
- Teniendo en cuenta que el rendimiento escolar depende de muchos factores, se realizaran brigadas de salud a los educandos con el fin de evidenciar y combatir diferentes problemáticas.
- Teniendo en cuenta la dispersión de la población escolar en la zona rural, la lejanía de algunos establecimientos educativos es necesario crear estrategias concertadas con la comunidad y orientadores educativos y observatorio educativo municipal, que permitan flexibilizar la educación y llegar a las comunidades alejadas.

**El Rosario libre de analfabetismo:**

- Se realizaran gestiones para la implementación de programas para adultos.
- Teniendo en cuenta que la meta de la nación es llevar a todos los cascos urbanos de los municipios el programa de Colombia vive digital, es importante que el municipio esté preparado para la masificación del internet, convirtiéndolo en la una herramienta importante para la educación del municipio, por lo tanto es necesaria la dotación de implementos e infraestructura para la implementación de esta estrategia.

## Plan de Desarrollo Municipal “ideas nuevas...

### Todos a la escuela: “FOR UN ROSARIO MEJOR 2012 - 2015”

- Con recursos propios y de gestión se realizarán dotaciones de elementos didácticos.
- Gestionar recursos para la compra de un vehículo para transporte escolar o cofinanciación para dar cobertura a las rutas faltantes.
- Con recursos propios y de gestión se dará alimentación escolar a los cupos por fuera del ICBF, se realizarán gestiones para cofinanciación de estos y asegurar que la totalidad de los niños estén relacionados en el sistema de información para que el problema sea mínimo.

Para reducir el número de embarazos en adolescentes:

- ✓ Se mantendrán acciones frente a los factores de riesgo.
- ✓ Se vincularán a los adolescentes y jóvenes en la creación e implementación de programas y estrategias para la prevención que empleen el entrenamiento en proyectos de vida y en particular en habilidades de vida para modificar los entornos, comportamientos y creencias que pueden conducir a diversas problemáticas, aumentando los factores protectores, con el acompañamiento de por profesionales, vinculando además al hogar (mejorando las competencias parentales), colegio y medios de comunicación en las acciones a implementar.
- Se realizarán diagnósticos de niños con dificultades de aprendizaje con el fin de capacitar a docentes para poder atender estos casos y realizar reforzamiento.

Calidad educativa base del desarrollo:

- Replicar en las IE la metodología de capacitación en cualificación de estudiantes de las pruebas saber del Municipio.
- Se reestructurará PEI de las IE.

Fortalecimiento del desarrollo de las competencias

- Teniendo en cuenta el Gobierno Nacional tiene el compromiso fundamental de crear las condiciones para que los colombianos desarrollen competencias comunicativas en otra lengua y que tener un buen nivel de inglés facilita el acceso a oportunidades laborales y educativas que ayudan a mejorar la calidad de vida; es necesario que el municipio participe de estos retos, para ello, se realizará gestiones y apoyará programas de mejoramiento que permitan fortalecer los niveles de lengua.
- Se realizarán gestiones ante el SENA para que ingresen a programas de aprendizaje en articulación con la educación superior y/o educación para el trabajo y desarrollo humano, es importante además fortalecer la inteligencia emocional del alumnado
- Gestionar ante el Departamento y Ministerio de Educación los recursos humanos y financieros para la construcción y mejoramiento de la planta física de centros e Instituciones Educativas.
- Construir de forma participativa y concertada el Plan Educativo Municipal.
- Reconstruir de forma participativa y concertada el Proyecto Educativo Institucional.
- Fomentar la corresponsabilidad social, para que las Instituciones Educativas brinden una educación Pertinente.
- Mejorar e implementar la infraestructura básica de las aulas de informática para tener acceso a las TICs .
- Establecer convenios interinstitucionales con el SENA y las universidades para el continuo proceso de formación en competencias laborales de los estudiantes de educación media.

**Plan de Desarrollo Municipal “ideas nuevas...  
POR UN ROSARIO MEJOR 2012 - 2015”**

- Garantizar el derecho a la educación a las personas en situación de desplazamiento y con enfoque diferencial.
- Dotar de mobiliario y material didáctico y lograr mayor eficiencia en el uso y disfrute de los materiales didácticos y pedagógicos existentes en el municipio.

Fortalecer los servicios de transporte escolar y restaurante escolar con apoyo del departamento y el ICBF, en especial a la población con enfoque diferencial.

**SECTOR SALUD**

**PROGRAMA DE GOBIERNO:**

- Realizaremos en coordinación con la ESE Municipal y su equipo extramural, una verdadera Promoción y prevención de la enfermedades de nuestro municipio, a través de efectivas campañas de vacunación, campañas de desparasitación, tanto interna como externamente, control de la natalidad, una buena atención a las personas de la tercera edad, como también en promover programas educativos pedagógicos tendientes a generar en la comunidad una cultura saludable, la que será valorada e incentivada por nosotros, con reconocimientos a favor de las familias que demuestren mejores costumbres de salud.
- Implementaremos programas de mejoramiento de la calidad de vida enfocados a la promoción, prevención, protección, conservación y control.
- Fortaleceremos los puestos de salud rurales existentes, garantizando asistencia médica y odontológica en forma periódica.
- Brindaremos el apoyo permanente en la gestión de documentos necesarios para la atención hospitalaria a las personas que sean remitidas hasta la ciudad de Pasto.
- Fortaleceremos y apoyaremos los programas de atención al adulto mayor.
- Nos proyectaremos para la contratación del personal médico especializado
- Capacitación del personal para prestar un mejor servicio para mayor cobertura
- Gestionaremos recursos para compra de equipos hospitalarios en cada uno de los puestos de salud.
- 

Instalaremos botiquines comunitarios en comunidades más alejadas del casco urbano y que no puedan acudir a los Puestos de Salud existentes en la jurisdicción municipal, debidamente controlados por los trabajadores sociales y juntas comunales

**OBJETIVO GENERAL:**

Garantizar el derecho a la salud como parte a su desarrollo integral sostenible a través de la promoción y educación en salud, prevención de las enfermedades y control de los factores de riesgo, en el marco de un trabajo intersectorial e interinstitucional.

**OBJETIVO:** Contribuir a la Universalización del aseguramiento

Todos con carnet:

Aumentar el número de Personas Aseguradas al SGSSS

**Plan de Desarrollo Municipal “ideas nuevas...  
POR UN ROSARIO MEJOR 2012 - 2015”**

**OBJETIVO:** Gestionar y supervisar el acceso a la prestación de servicios de salud con calidad a la población del **municipio**.

Vigilando la accesibilidad y la oportunidad en la prestación de los servicios.

Fortalecer acciones de IVC de DLS frente a la ESE en un 100%

**OBJETIVO:**

Formular políticas públicas intersectoriales que permitan una atención integral en salud a poblaciones especiales (Discapacitados y desplazados, adulto mayor y comunidades étnicas).

Salud integral con enfoque diferencial.

Fortalecer la atención integral en salud a poblaciones especiales (Discapacitados y desplazados, adulto mayor y comunidades étnicas).

Garantizar acceso a salud adultos mayores.

**OBJETIVO:**

Formular e implementar el Plan Decenal de Salud Pública Territorial con enfoque diferencial que articule todas las políticas públicas.

#### **SALUD PARA EL FUTURO**

Formular Plan Decenal de Salud Pública con enfoque diferencial en el tiempo estipulado, es decir para el segundo semestre del 2012 y según las directrices diseñadas para el efecto por el Ministerio de Salud Nacional.

**OBJETIVO :**

Contribuir a alcanzar las metas de los Objetivos de Desarrollo del Milenio:

- Reducción de la desnutrición infantil.
- Reducir la mortalidad infantil y en la niñez.
- Reducir la tasa de mortalidad materna.
- Lograr el acceso universal a la salud sexual y reproductiva.
- Reducir el VIH/SIDA, la malaria y otras enfermedades.

#### **SALUD PUBLICA**

Realizar la vacunación con DPT a los niños menores de 1 año.

Realizar la vacunación con triple Viral a los niños de 1 año y refuerzo a los de 5 años.

Realizar la vacunación con esquema completo a los niños de 5 años.

Garantizar el derecho fundamental a la salud en la población infantil.

Construir una red institucional para prevenir casos de violencia sexual y doméstica o en su defecto para atenderlos cuando se presenten.

Garantizar el derecho fundamental a la salud en la población infantil.

Garantizar el derecho fundamental a la salud en la población infantil.

**Plan de Desarrollo Municipal “ideas nuevas...  
POR UN ROSARIO MEJOR 2012 - 2015”**

Garantizar programas y acceso a la planificación familiar.

Establecer programas de prevención y atención en VIH/SIDA e ITS

Garantizar acceso a programas y servicios de salud oral

Garantizar acceso a programas y servicios de salud mental

**OBJETIVOS:**

Fortalecer el Sistema de Información Territorial en Salud que permita evaluar el avance municipal en salud.

Fortalecer el capital humano que labora en la dirección local de salud.

Acatar e implementar políticas públicas intersectoriales que permitan impactar los determinantes sociales de la salud.

**FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**

Actualizar el Sistema de Información Territorial en Salud.

Fortalecimiento del capital humano que labora en la Dirección Local de Salud.

Aplicación de una política pública intersectorial en el sector salud.

**OBJETIVO:**

Realizar inspección, vigilancia y control de riesgos profesionales en población informal

**TRabajador prevenido, Trabajador saludable**

Caracterizar al trabajador informal en cuatro actividades económicas relevantes para el municipio, con su respectivo panorama de riesgo, plan de acción y cronograma de atención.

**OBJETIVO:** Prevenir, vigilar, controlar y atender emergencias y desastres.

**EL ROSARIO PREVENIDO**

Realizar acciones de Prevención, vigilancia, control y atender emergencias y desastres.

**OBJETIVO:**

Apoyar al Departamento de Nariño para la ejecución del proyecto construcción de Hospital en Segundo Nivel que beneficiara a los habitantes de la región Cordillera

**HOSPITAL REGIONAL DE SEGUNDO NIVEL**

Apoyo al desarrollo del proyecto de construcción de Hospital de Segundo Nivel

**ESTRATEGIAS**

**TODOS CON CARNET:**

Se realizaran campañas de sensibilización a la población, con especial interés a la población de RED UNIDOS.

**VIGILANDO LA ACCESIBILIDAD Y LA OPORTUNIDAD EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.**

Realización de listas de chequeo, conformación de comités de veeduría en salud en cada corregimiento y de encuestas periódicas de satisfacción a los usuarios.

Auditando los Contratos realizados

**SALUD INTEGRAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL.**

Se pondrán en marcha Programas y proyectos dirigidos a mejorar la calidad de la prestación del servicio de salud en

**Plan de Desarrollo Municipal “ideas nuevas...  
POR UN ROSARIO MEJOR 2012 - 2015”**

poblaciones especiales. (Discapacitados y desplazados, adulto mayor y comunidades étnicas).

Jornadas de atención integral en salud a población especial y de capacitación a recurso humano con el mismo propósito.

Tamizajes para enfermedades crónicas no transmisibles y realización de jornadas de actividad física terapéutica..

**SALUD PARA EL FUTURO**

Realizando jornadas comunitarias de identificación de necesidades y de construcción colectiva del documento e implementación de éste.

**SALUD PUBLICA**

Campañas de Vacunación, monitoreos y censos de canalización.

Registro de los menores de 5 años en los formatos del programa AIEPI

Construir una red institucional para prevenir casos de violencia sexual y doméstica o en su defecto para atenderlos cuando se presenten.

Consolidando y socializando rutas y protocolos de atención en casos de violencia sexual y doméstica.

Aplicación del formato de auto-apreciación AIAMI para menores de 2 años.

Realizando controles prenatales; impartición de cursos psicoprofilácticos y de capacitaciones a parteras, además administración del parto institucional.

Estableciendo programas de prevención y atención en VIH/SIDA e ITS

Realización de tamizajes para ITS; Campañas preventivas de ITS y Cáncer de Cérvix. Jornadas de toma de citologías.

Realización intensiva de campañas de salud oral en zonas de difícil acceso.

Realización intensiva de campañas de salud mental en zonas de difícil acceso.

**FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**

Jornadas comunitarias de identificación de necesidades y de construcción colectiva del documento.

Realización de capacitaciones dirigidas al personal que labora en la Dirección Local de Salud.

Elaborar un sistema de información que registre el impacto social de las políticas públicas y que permita hacer evaluación de éstas.

**TRABAJADOR PREVENIDO, TRABAJADOR SALUDABLE**

Aplicación de encuesta de caracterización de población trabajadora informal y jornadas de capacitación para esta misma población.

**UN ROSARIO PREVENIDO**

Activar y dar función el CLOPAD.

Elaboración del Mapa de Respuesta a los Riesgos y a las Emergencias del Sector Salud, es decir que el centro de salud tenga un plan de acción en atención de emergencias y desastres.

**HOSPITAL REGIONAL DE SEGUNDO NIVEL**

Cofinanciar el proyecto de construcción de Hospital regional de segundo nivel, desde el proceso de

Ante proyecto.

**Plan de Desarrollo Municipal “ideas nuevas...  
POR UN ROSARIO MEJOR 2012 - 2015”**

Se formulará el Plan Territorial de Salud teniendo como base el Plan Nacional de Salud, la investigación epidemiológica con enfoque diferencial, la inserción en el marco de sus competencias, las políticas públicas adoptadas por el municipio, en especial las de primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, equidad de género.

**FORTALECIMIENTO A LA DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD CON PERSONAL IDÓNEO Y EQUIPO DE TRABAJO**

En alianza con la Nación, departamento y municipio la universalización de la cobertura del régimen subsidiado.

El fortalecimiento de la inspección, vigilancia y control de los recursos del Sistema General de Participaciones -SGP – FOSYGA, ETESA y recursos propios destinados en la financiación sistema de salud, con las EPS, IPS, promoviendo un mayor protagonismo de los usuarios y la implementación de un sistema hospitalario público eficiente que garantice el cabal cumplimiento de sus obligaciones concentrará gran parte de los esfuerzos en el presente periodo de gobierno.

Se buscará de manera permanente el fortalecimiento institucional para monitoreo del cumplimiento de Objetivos de Desarrollo del Milenio y del Reglamento Sanitario Internacional.

La vigilancia de eventos de interés en salud pública (inmunoprevenibles, malaria, VIH y TBC.) y la vigilancia y monitoreo de calidad de agua y evaluación de resultados se aplicarán de manera sistemática.

Se cualificará y ampliará la implementación de programas de salud pública con enfoques diferenciales.

La aplicación de los instrumentos legales para regular, vigilar y controlar la implementación de las políticas de promoción y prevención en salud.

Se apoyara las gestiones realizadas por el Departamento en la consolidación y/ o construcción de Centros Hospitales subregionales en el primer nivel y preparación de éstos para el segundo nivel, en Puerto Remolino, en alianza con los municipios de subregión cordillera.

Promoción de la educación sexual y reproductiva a través de campañas en centros e institución educativas, con el propósito de disminuir los embarazos en adolescentes.

Establecer estrategias que permitan promocionar los estilos de vida saludable y de prevención de la enfermedad.

Realizar acciones de fomento de programas de atención integral en salud.

**Plan de Desarrollo Municipal “ideas nuevas...  
POR UN ROSARIO MEJOR 2012 - 2015”**

Establecer estrategias y alianzas con el departamento, EPS y IPS con el propósito de la ejecución de un proyecto de nutrición infantil.

Garantizar los servicios de salud de primer nivel, para la población en situación de desplazamiento.

Generación de espacios de acceso a la población vulnerable

**SECTOR AGUA POTABLESANEAMIENTO BASICO**

**PROBLEMA DEL SECTOR:**

- A nivel rural el porcentaje de población que cuenta con acueducto es intermedio.

La prestación del servicio de acueducto de lagunas veredas y centros poblados es muy deficiente y se requiere de la construcción de redes y tanques de almacenamiento, e igualmente se requiere de habilitar sistemas de bombeo que no se encuentran en funcionamiento y acueductos, el servicio no se presta de manera continua. El agua suministrada no cumple con la normatividad el IRCA es alto Las redes de alcantarillado del casco urbano y de algunos centros poblados se encuentra obsoletas y además no cuentan con planta de tratamiento, en el sector rural un alto porcentaje de viviendas que no cuentan con letrinas, las deposiciones se realizan al aire libre, las aguas servidas no se encuentran tratadas. La prestación del servicio de aseo la realiza la alcaldía municipal mediante una unidad de aseo, la cual no cuenta con una estructura administrativa y estrategias de recaudo que le permitan ser autosuficientes.

**PROGRAMA DE GOBIERNO:**

- La búsqueda de optimizar la calidad del agua del sector urbano de nuestro municipio, a través de la ayuda que podamos conseguir del gobierno nacional y departamental, será un compromiso incansable de mi parte, haremos todo lo que esté en nuestras manos para lograrlo.
- Reorganizaremos y fortaleceremos La junta administradora de los servicios públicos domiciliarios en el municipio, teniendo en cuenta los usuarios de este servicio.
- Construcción de alcantarillados para los centros poblados.
- Construiremos y adecuaremos los acueductos rurales, con cargo al presupuesto municipal y se mejorarán los existentes que hayan sufrido la deducción por agotamiento, a través de convenios con la Corporación Autónoma de Nariño, haciendo efectivo la retribución en la inversión sobre el impuesto a pagar por concepto del uso del agua, y a su vez, se motivará el buen manejo y uso de los mismos.
- Gestionaremos y cofinanciamos recursos para la construcción de plantas de tratamiento en el sector rural.
- Con el fin de contribuir al mejoramiento del medio ambiente y la calidad de vida, fortaleceremos los proyectos de construcción de unidades sanitarias y familiares en la jurisdicción municipal.

**OBJETIVO GENERAL:**

Establecer una adecuada prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo en el casco urbano, los centros poblados y el sector rural a través de inversiones de en infraestructura, equipamiento, modernización empresarial,

**Plan de Desarrollo Municipal “ideas nuevas...  
POR UN ROSARIO MEJOR 2012 - 2015”**

fortalecimiento institucional y ambiental

**ESTRATEGIAS**

- Ampliar la cobertura del servicio de acueducto en el sector rural
- Construir y mejorar los pequeños acueductos rurales y de centros poblados.
- Construir casetas de cloración de los acueductos veredales.
- Mejorar la prestación del servicio de agua potable en el sector rural y urbano.
- Gestionar la planta de tratamiento del acueducto regional sector panamericano y centros poblado de Remolino y vereda el Paramo
- Ampliar el servicio de alcantarillado del casco urbano.
- Mejorar la infraestructura de alcantarillado casco urbano y centros poblados.
- Ampliar la cobertura de letrización en el sector rural del Municipio.
- Gestionar la Planta de tratamiento de aguas residuales de la cabecera municipal.
- Gestionar la operatividad de la empresa de servicios públicos domiciliarios de aseo.
- Fomento de la cultura del uso racional de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo.
- Gestionar recursos para la planta procesadora de residuos sólidos y producción de abono orgánico.
- Destinar recursos para la cofinanciación de construcción y mejoramiento de acueductos.
- Inclusión en el Plan Departamental de Aguas.
- Impulsar la construcción de humedales para tratamiento de aguas servidas en las veredas

**SECTOR CULTURA**

**PROBLEMA DEL SECTOR:**

- En la cabecera se cuenta con un espacio físico en donde funciona la biblioteca pública, la cual es deficiente para atender las necesidades de la comunidad tanto por no contar con material suficiente y el existente no es actualizado; a nivel rural no se cuenta con este servicio.

Escasa comprensión y valoración de la riqueza pluricultural, debilidad en el sentido de pertenencia e insuficiente promoción del patrimonio cultural.

**PROGRAMA DE GOBIERNO:**

- Gestionaremos recursos para la construcción de casas de cultura.
- Implementaremos el plan de Cultura y las fortaleceremos las instituciones que promuevan nuestra identidad cultural, apoyando en debida forma las diferentes disciplinas artísticas.
- Estableceremos programas de cultura ciudadana que nos permitan crear sentido de pertenencia.
- Realizaremos el justo reconocimiento y agradecimiento a nuestros campesinos en su día, para lo cual concertaremos con el sector la forma de su realización.
- Organizaremos el Consejo Municipal de Cultura, encargado de la formulación y presentación del Plan Municipal de la

**Plan de Desarrollo Municipal “ideas nuevas...  
POR UN ROSARIO MEJOR 2012 - 2015”**

cultura Rosareño, el cual contendrá las diferentes expresiones culturales del municipio. (Carnavales, Encuentro de danzas, pintura, canto, teatro, poesía y literatura etc.,).

- Gestionaremos recursos para la dotación de la Banda Municipal, Biblioteca Municipal.
- Gestionaremos recursos para la construcción o implementación de la ludoteca Municipal.

**OBJETIVO GENERAL:**

Comprender y valorar la riqueza pluricultural, fortalecer el sentido de identidad y promover el patrimonio cultural.

**ESTRATEGIAS**

- Diseño e implementación de políticas culturales y financieras a corto, mediano y largo plazo que aseguren la sostenibilidad de los procesos, la dotación de herramientas a los gestores y la ejecución de proyectos culturales.
- Articulación de programas y proyectos culturales en el interior de la Administración Municipal, así como con otras instituciones públicas y privadas, interesadas en el fomento y apoyo de las manifestaciones culturales y artísticas.
- Gestión de convenios en los niveles regionales, nacionales e internacionales, para promover la comercialización e intercambio de productos culturales y para difundir los logros y realizaciones de nuestros cultores destacados.
- Investigación, difusión y valoración de las tradiciones y expresiones culturales.
- Institucionalización de procesos culturales que permitan establecer una correlación e intercambio entre lo local, regional y nacional.
- Implementación de políticas de comunicación cultural.
- Apertura de espacios lúdico-creativos pertinentes para la realización personal para el ejercicio de la libertad, el encuentro, la convivencia social.
- Promoción de ambientes de aprendizaje cultural interactivos y de comunicación masiva convocantes de los saberes y experiencias populares, lo mismo que de los saberes y experiencias académicas.
- Implementación de programas de capacitación para el uso del tiempo libre y generación de experiencias lúdicas.
- Articulación de la oferta cultural con la turística.

**SECTOR DEPORTE Y RECREACION**

**PROBLEMA DEL SECTOR:**

- Las mayores deficiencias en cuanto a escenarios deportivos se concentran en la zona rural del Municipio. Débil presencia y manifestación de la identidad Rosareña. Inadecuadas políticas públicas relacionadas con la descentralización y financiación de acciones para la cultura, recreación y deporte. Falta de mantenimiento, dotación y adecuación de escenarios deportivos y culturales, falta de capacitación en las diferentes áreas y disciplinas y la no cobertura para los diferentes corregimientos, así como también falta de voluntad política de los estamentos gubernamentales para respetar los recursos de cultura y deporte. La carencia de divulgación local y regional de los diferentes eventos culturales y

**Plan de Desarrollo Municipal “ideas nuevas...  
POR UN ROSARIO MEJOR 2012 - 2015”**

deportivos que permita fortalecer una identidad como territorio y como ciudadano.

**PROGRAMA DE GOBIERNO:**

- Adecuaremos y dotaremos los diferentes centros deportivos que en el momento se encuentran construidos en nuestro municipio.
- Gestionaremos la construcción del coliseo cubierto de El Rosario.
- Se construirán escenarios deportivos en los lugares en donde hacen falta y la comunidad lo reclame, se harán de manera concertada y con la participación de la comunidad. Para lo cual se buscará apoyo del plan plurianual de inversiones 2011 – 2014 en la línea “ Infraestructura para la actividad física, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre”
- Financiaremos concertadamente encuentros y campeonatos que en las diferentes disciplinas deportivas se organicen y programen, para lo cual se realizará el cronograma anual de actividades, teniendo en cuenta la participación infantil, juvenil y del adulto mayor.
- Realizaremos actividades lúdico – recreativas, en períodos de vacaciones para nuestros niños y jóvenes.
- Retomaremos las diferentes escuelas de formación y clubes deportivos existentes para el desarrollo del deporte competitivo y recreativo.
- Fomentaremos la capacitación a los dirigentes deportivos, monitores, instructores y comisiones de juzgamiento en las diferentes disciplinas deportivas.
- Construcción de Polideportivos.

**OBJETIVO GENERAL:**

Implementar procesos deportivos recreativos y de actividad física saludable como una estrategia formativa, orientada al aprovechamiento del tiempo libre y la sana convivencia, mejorando y ampliando la cobertura de escenarios deportivos, recreación y culturales.

**ESTRATEGIAS**

- Realizar actividades enfocadas al deporte recreativo, mediante la realización de clases de aeróbicos en diferentes días del año en las calles, parques y polideportivos del municipio.
- Realizar los campeonatos de juegos intercolegiales con los diferentes centros e instituciones educativas en las diferentes modalidades como lo son micro-fútbol, baloncesto, ajedrez, atletismo, para esta actividad se realiza una eliminatoria por instituciones educativas y las mejores participaran en la fase final.
- Conformar y fortalecer escuelas de formación deportiva para este punto se trabajaran con niños niñas entre los cinco (5) años de edad hasta los 18 e años y se trabajara en las modalidades de fútbol, microfútbol, ajedrez baloncesto y voleibol
- Realizar el festival infantil que se hace durante el mes de abril en el marco del mes del niño y la recreación. En torno a este festival confluyen cerca de 2000 niños, quienes durante determinados días se divierten con las diferentes

**Plan de Desarrollo Municipal “ideas nuevas...  
POR UN ROSARIO MEJOR 2012 - 2015”**

manifestaciones artísticas, culturales, lúdicas y recreativas.

- Llevar a cabo el evento recreativo y lúdico con la participación de adultos mayores de 60 años de edad de los diferentes sectores del municipio, donde participan en las diferentes modalidades como aeróbicos, caminatas danza, artesanías, coplas, poesía, expresión musical
- Patrocinar y apoyar los campeonatos de verano y fin de año, como estrategia de motivación a las prácticas deportivas y recreativas.
- Dotar de implementos deportivos a las escuelas de formación y clubes deportivos para fomentar la práctica del deporte, la recreación y el buen uso del tiempo libre.
- Gestionar la construcción y mejoramiento de escenarios deportivos y recreativos.
- Gestionar la adquisición de lotes para la construcción de escenarios deportivos
- Gestionar cursos de capacitación en técnicas de juzgamiento.
- Apoyar encuentros deportivos y recreativos de población con discapacidad.
- Apoyar los encuentros recreativos y deportivos de la primera infancia

**SECTOR VIVIENDA**

**PROBLEMA DEL SECTOR:**

- Las condiciones de hábitat de la población rural especialmente los registrados en red unidos y desplazados viven en condiciones de hacinamiento y en viviendas construidas de material vulnerable como adobe, zin, cartón, sin letrinas, pisos en tierra.
- Las viviendas del sector urbano como rural no cuentan con las condiciones ideales para ser habitadas, carecen de cocinas, baños, pisos, techos
- Existe un marcado problema de titulación de predios, el 80% del Municipio se encuentra en ley segunda Área de reserva forestal.
- No se cuenta con lotes destinados a proyectos de viviendas de interés social.
- Alto déficit de vivienda rural y urbana en la población marginal del Municipio, especialmente desplazados, red Unidos y niveles 1 y 2 del SISBEN.
- La fuerte ola invernal presentada en el Municipio, incrementó el déficit cualitativo de vivienda considerando a algunas en condición de alto riesgo, en el año 2011 fueron afectadas 142 viviendas.
- A nivel Institucional no se cuenta con proyectos destinados a construcción o mejoramiento de viviendas de interés social, es decir, no se cuenta con banco de programas y proyectos.
- Existe poca información acerca de la importancia de control de riesgo y normas de urbanismo, por tal razón las construcciones se hacen sin control.

**PROGRAMA DE GOBIERNO:**

## Plan de Desarrollo Municipal “ideas nuevas... POR UN ROSARIO MEJOR 2012 - 2015”

- Se gestionará el apoyo para la adjudicación de los subsidios a través de la línea “Subsidios familiar de vivienda” del plan Plurianual de inversión 2011-2014.
- Gestionaremos recursos para subsidios de vivienda de interés social y mejoramiento de ellas para atender principalmente población desplazada y madres cabeza de familia.
- Se gestionarán recursos para atender la población damnificada con la ola invernal para lo cual se gestionará la adjudicación de los subsidios a través de la línea “Subsidios familiar de vivienda” de plan plurianual de inversión 2011 - 2014.
- Destinaremos recursos para el mejoramiento de vivienda tanto en el sector rural como urbano.
- Implementaremos programa de mejoramiento de vivienda rural y urbana, articulando proyectos de construcción, adecuación de vivienda por el sistema de ayuda comunitaria.
- Implementaremos programas de reubicación a vivienda en sitios de alto riesgo.
- Gestionaremos la compra de terrenos para proyectos de vivienda.
- Cofinanciamos proyectos destinados a la construcción y mejoramiento de vivienda.
- Invertiremos recursos suficientes tanto del municipio, como los que podamos obtener por la gestión que realicemos en la dotación de los servicios públicos básicos, en las zonas en donde exista desarrollo urbanístico.
- Con el objeto de darle una mejor atención a los Rosareño en su búsqueda de solución al problema de vivienda, se adelantará la legalización de los títulos de propiedad en la zona urbana y se apoyará en la legalización de predios en el sector rural.

### **OBJETIVO GENERAL:**

Gestionar proyectos habitacionales integrales con el propósito de garantizar a los hogares en situación de desplazamiento, de pobreza extrema y mujeres cabezas de familia el acceso a una vivienda digna.

### **PROGRAMAS**

#### **HOGARES CON TECHO DIGNO:**

**OBJETIVO:** Incrementar la oferta de vivienda nueva en la entidad territorial durante el cuatrienio.

Gestionar recursos para que la población vulnerable pueda acceder a subsidios de vivienda de interés social

Gestionar recursos para que la población de la zona rural y urbana pueda acceder a subsidios de vivienda de interés social.

Gestionar recursos para que los desplazados y madres cabeza de familia pueda acceder a subsidios de vivienda de interés social.

Gestionar recursos para que la población de la zona rural red unidos pueda acceder a subsidios de vivienda de interés social.

Contar con estudios técnicos para construcción de vivienda de interés social.

**OBJETIVO:** Reducir el Déficit Cualitativo de vivienda durante el cuatrienio

Apoyo para el mejoramiento de las viviendas de familias pobres y vulnerables.

Cofinanciación de planes y proyectos para el mejoramiento de vivienda de interés social.

**Plan de Desarrollo Municipal “ideas nuevas...  
POR UN ROSARIO MEJOR 2012 - 2015”**

Gestionar recursos para el mejoramiento de viviendas que hayan sido afectadas por ola invernal.

Gestionar subsidios para el mejoramiento de viviendas.

**OBJETIVO:**

Habilitar suelos para vivienda por medio de adquisición lotes.

Gestionar recursos para la compra de terrenos destinados a proyectos de vivienda de interés social.

**OBJETIVO:**

Aumentar acciones para la reubicación de asentamientos localizados en zonas de alto riesgo.

Gestionar recursos para reubicar viviendas que se ubican en zonas de alto riesgo.

**OBJETIVO :**

Gestionar la legalización de títulos de propiedad en la zona urbana y rural del Municipio

Gestionar la legalización de títulos de propiedad en la zona urbana y rural del Municipio. Extracción ley segunda.

**ESTRATEGIAS**

Teniendo en cuenta las grandes limitaciones de recursos financieros del municipio para lograr un impacto significativo, se aplicarán diversas estrategias que permitan apalancar con los pocos recursos del municipio jalonar otros recursos que permitan financiar proyectos de vivienda de interés social, y construcción de vivienda en sitios propios a población rural.

- Se fortalecerá el asesoramiento a las organizaciones, asociaciones de vivienda en la formulación, ejecución y gestión de proyectos de vivienda de interés social.
- Se liderará una gestión conjunta con la comunidad para acceder a subsidios de vivienda nueva y mejoramiento de vivienda rural y urbana.
- Gestionar con el Fondo Nacional de Garantías y Fondo Nacional de Ahorro la suscripción de un convenio que permita complementar el monto garantizado para facilitar el crédito hipotecario a las familias de escasos recursos económicos.
- Aprovechando las oportunidades que ofrece la Nación para el sector, se gestionarán y cofinanciarán programas de vivienda a través de recursos de regalías, y convocatorias del ministerio de agricultura para vivienda rural.
- Fortalecimiento de las organizaciones de vivienda que puedan desarrollar proyectos de vivienda por autoconstrucción y gestión comunitaria.
- Se promoverá además programas de capacitación en buenas prácticas de construcción, que faciliten el cumplimiento de las normas de sismo resistencia y las que propenden por la seguridad, la funcionalidad y la minimización de impactos ambientales, como el manejo adecuado de los residuos sólidos y uso eficiente del agua y energías alternativas.
- Conformación de Bancos de materiales y la adquisición común de materiales para facilitar el acceso a ellos por la regulación de costos y control de calidad y aprovechamiento de los materiales del entorno.
- Ser realizará una fuerte gestión ante la Nación para canalizar recursos a través del fondo de adaptaciones y programas de reducción de la pobreza del Gobierno Nacional.
- Gestionar proyectos de reubicación de viviendas afectadas por la ola invernal.

**Plan de Desarrollo Municipal “ideas nuevas...  
POR UN ROSARIO MEJOR 2012 - 2015”**

- Se gestionaran recursos de programas que ayuden a la reubicación de viviendas que se ubican en zonas de alto riesgo.
- Implementar banco de programas y proyectos para facilitar gestión de recursos.

El Municipio requiere que sus habitantes tengan acceso a una vivienda adecuada, que brinde bienestar al núcleo familiar, relaciones familiares con espacios agradables y servicios públicos óptimos.

**SECTOR GRUPOS VULNERABLES**

**PROBLEMA DEL SECTOR:**

- PROBLEMA
- La mujer se ve afectada en primera instancia por varios tipos de violencia psicológica, física y sexual, en aspectos como el de bienes y tenencia de tierra, El Rosario es el segundo municipio en Nariño con menor porcentaje de propiedad femenina el cual es de un 12.87 %. Otro factor es el desplazamiento, siendo el municipio receptor en un 51 % de mujeres y expulsor en un 52 %.
- Rehabilitación y ayudas técnicas de discapacitados, en las familias unidos existen 640 personas con algún problema de discapacidad y a las ayudas técnicas necesarias para su autonomía y al medicamento adecuado.

**OBJETIVO GENERAL:**

- Trabajemos incansablemente con la comisaría de familia y el ICBF para proteger a la niñez, la juventud, mujer y el bienestar de la familia.
- Cumpliremos con el mandato legal de priorizar las diferentes ayudas del gobierno municipal en favor de la mujer cabeza de familia.
- La mujer tendrá el derecho de participar en los cargos directivos de la Administración Municipal de conformidad a la Ley.
- Organizaremos y apoyaremos el Consejo Comunitario de Mujeres. Ley 82 de 1993.
- Gestionaremos ampliación de cupos del subsidio del Adulto Mayor, respetando sus derechos constituidos, Será un compromiso de la Administración, realizar el encuentro municipal de los Adultos Mayores.
- Implementaremos en el Ancianato Municipal, programas de capacitación, para que nuestros ancianos utilicen adecuada y productivamente su tiempo.

**SECTOR: DPS - PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA**

**PROBLEMA DEL SECTOR:**

- La problemática juvenil se caracteriza por escasa oferta de ocupación productiva para los jóvenes; falta de orientación profesional; adicción al consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas que van en aumento; otro problema es la

deficiente educación sexual para orientar al adolescente, que a temprana edad inician su primera relación sexual sin ninguna responsabilidad, ocasionando embarazos en adolescentes.

En cuanto al empleo juvenil, en el ámbito rural las condiciones de empleo se ven seriamente afectadas por diferentes razones entre las que se cuentan:

- Reducidas fuentes de generación de empleo.
- Trabajos mal remunerados.
- Frente a las pocas posibilidades de empleo, los jóvenes campesinos sólo tienen la alternativa de emplearse como jornaleros estacionarios o a destajo, lo que no les ofrece ningún tipo de garantía ni estabilidad, ya que tampoco tienen posibilidad de ser afiliados al Sistema de Seguridad Social de Salud.
  - Los precios de los productos son muy inestables lo que hace que la agricultura sea muy poco atractiva y poco rentable para los jóvenes, disminuyendo la motivación para este tipo de actividad.
  - No existen políticas claras ni estímulos a nivel nacional y local
  - Los jóvenes campesinos tienen menos oportunidad de capacitación y esto se traduce en pocas oportunidades de empleo, para los jóvenes, las otras posibilidades de empleo se encuentran relacionadas con el trabajo doméstico.
  - La escasa oferta de empleo para los jóvenes campesinos está asociada a la poca capacitación que tienen en áreas diferentes de la agricultura.

**OBJETIVO GENERAL:**

- Apunta a impulsar la integración socioeconómica, a propiciar la participación y mejorar la calidad de vida de los y las jóvenes del Municipio de El Rosario. Se tiene como uno de sus principales objetivos difundir e integrar las organizaciones juveniles y consejos de juventud para que se constituyan en una plataforma asociativa.
- Promueve la participación de los y las jóvenes en los asuntos del desarrollo regional y enfatiza en la responsabilidad de los estamentos sociales frente a las necesidades de este sector de la población.
- Generaremos espacios de participación de los niños y jóvenes para promocionar y defender sus derechos.
- Mediante convenios con el Instituto de Bienestar Familiar, Fundación “Día del Niño” y otras Instituciones, apoyaremos las actividades y dotaremos en debida forma los hogares comunitarios infantiles en el sector rural de acuerdo a la cobertura.
- Gestionaremos recursos para la consolidación de la casa de la juventud, ante el Ministerio de la Cultura.
- Adecuaremos espacios recreativos exclusivos para niños en el Sector Rural.
- Crearemos el “Consejo Municipal de Juventud”, como organismo asesor y consultivo en la formulación de proyectos

**Plan de Desarrollo Municipal “ideas nuevas...  
POR UN ROSARIO MEJOR 2012 - 2015”**

relacionados con la población Juvenil del municipio. Estableceremos programas específicos de capacitación para la juventud de nuestro municipio.

- Fortaleceremos y apoyaremos las organizaciones juveniles existentes en el municipio.
- Aumentaremos la cobertura para la nutrición para los niños de bajos recursos económicos.

**SECTOR DPS - RED UNIDOS**

**PROBLEMA DEL SECTOR:**

- En relación con la Red Unidos, en el municipio de El Rosario según datos reportados por el sistema de información de Unidos INFOUNIDOS existen familias en situación de pobreza extrema; de ellas ya tienen línea base familiar. Así mismo, existen personas identificadas en INFOUNIDOS, y en línea de base. Para el cuatrienio 2011 – 2014 se proyectan graduar familias en el municipio de El Rosario, en otras palabras promover para que estas familias salgan de la pobreza, en el departamento de Nariño 29.800 y en Colombia 350.000 familias; esfuerzo que requiere del compromiso no sólo de los beneficiarios sino también de las instituciones municipales, departamentales y nacionales competentes, para aproximar sus programas e intervenciones a las familias focalizadas.

**PROGRAMA DE GOBIERNO:**

**OBJETIVO GENERAL:**

El Rosario se une a este propósito para esto la voluntad es aunar esfuerzos entre los actores responsables de la política de reducción de la pobreza extrema, y direccionar el trabajo en las familias focalizadas en aquellas dimensiones más rezagadas frente al comparativo nacional como son: ingresos y trabajo, nutrición, dinámica familiar e identificación, sin dejar de lado el trabajo simultaneo con las otras dimensiones. Par el cuatrienio 2011 – 2015 la meta es promover familias para que salgan de la pobreza en el Municipio.

En Colombia se ha reducido sosteniblemente la pobreza multidimensional durante el periodo 1997-2011, para todos los indicadores del IPM, sin embargo las marcadas diferencias entre la zona urbana y rural indican que el esfuerzo que hay que hacer para sacar un hogar de la pobreza es mucho mayor en la zona rural, el reto es avanzar en la convergencia urbana-rural y entre regiones. Nariño ocupa el puesto 20 entre 32 departamentos y el distrito de Bogotá, siendo este último el que tiene menor IPM con el 25%, y Choco el de mayor IPM con 88%, por su parte Nariño registra un IPM del 70% y Colombia de 40%.

**PROBLEMA DEL SECTOR:**

- En relación con la Red Unidos, en el municipio de El Rosario según datos reportados por el sistema de información de Unidos INFOUNIDOS existen familias en situación de pobreza extrema; de ellas ya tienen línea base familiar. Así mismo, existen personas identificadas en INFOUNIDOS, y en línea de base. Para el cuatrienio 2011 – 2014 se proyectan graduar familias en el municipio de El Rosario, en otras palabras promover para que estas familias salgan de la pobreza, en el departamento de Nariño 29.800 y en Colombia 350.000 familias; esfuerzo que requiere del

**Plan de Desarrollo Municipal “ideas nuevas...  
POR UN ROSARIO MEJOR 2012 - 2015”**

compromiso no sólo de los beneficiarios sino también de las instituciones municipales, departamentales y nacionales competentes, para aproximar sus programas e intervenciones a las familias focalizadas.

**PROGRAMA DE GOBIERNO:**

**OBJETIVO GENERAL:**

El Rosario se une a este propósito para esto la voluntad es aunar esfuerzos entre los actores responsables de la política de reducción de la pobreza extrema, y direccionar el trabajo en las familias focalizadas en aquellas dimensiones más rezagadas frente al comparativo nacional como son: ingresos y trabajo, nutrición, dinámica familiar e identificación, sin dejar de lado el trabajo simultaneo con las otras dimensiones. Par el cuatrienio 2011 – 2015 la meta es promover familias para que salgan de la pobreza en el Municipio.

En Colombia se ha reducido sosteniblemente la pobreza multidimensional durante el periodo 1997-2011, para todos los indicadores del IPM, sin embargo las marcadas diferencias entre la zona urbana y rural indican que el esfuerzo que hay que hacer para sacar un hogar de la pobreza es mucho mayor en la zona rural, el reto es avanzar en la convergencia urbana-rural y entre regiones. Nariño ocupa el puesto 20 entre 32 departamentos y el distrito de Bogotá, siendo este último el que tiene menor IPM con el 25%, y Choco el de mayor IPM con 88%, por su parte Nariño registra un IPM del 70% y Colombia de 40%.

**SECTOR VICTIMAS**

**PROBLEMA DEL SECTOR:**

- El Rosario padece situaciones relacionadas con el recrudecimiento del conflicto armado colombiano, como el desplazamiento en unos casos y el confinamiento entre otros, presencia de actores armados ilegales, reclutamiento forzado y víctimas de minas antipersona.
- De acuerdo a la clasificación de departamentos por nivel de riesgo derivado de la presencia o sospecha de presencia de minas antipersona, Nariño forma parte de los 12 en riesgo manifiesto.
- El Rosario es el segundo Municipio a Nivel departamental después de Samaniego, con más casos registrados de accidentes con 29 casos de los cuales 26 hubo víctimas civiles.

**PROGRAMA DE GOBIERNO:**

- Al sector desplazado de nuestro municipio se le respetará su estatus, se les fijará los recursos de ley para su funcionamiento y le daremos la prioridad que debe dársele en el desarrollo de los proyectos de educación, vivienda, salud y productivos que desarrollaremos en nuestro municipio.

## SECTOR MINORIAS ETNICAS

### OBJETIVO GENERAL:

Propender por la defensa, protección, recuperación y administración del territorio, teniendo en cuenta la dignidad humana, formas tradicionales de producción, convivencia pacífica, reconocimiento del derecho de uso, usufructo y tenencia del territorio de comunidades negras, para efectos de la propiedad colectiva. Crear mecanismos para la protección de la identidad cultural y fomento al desarrollo económico y social

**DIMENSION AMBIENTE CONSTRUIDO:** La dimensión ambiente construido comprende el análisis de las relaciones urbano regionales y urbano rurales que se desprenden de la disposición de los asentamiento, la relaciones de flujo que existen entre ellos, el uso y la ocupación del suelo, los patrones de asentamiento poblacional y en general la funcionalidad de cada uno de los elementos construidos del territorio.<sup>4</sup>

**PROBLEMA DIMENSION:** Baja capacidad institucional para la construcción mejoramiento, sostenibilidad y cobertura de la infraestructura de carácter social del Municipio.

**OBJETIVO ESTRATEGICO:** Brindar una infraestructura Base para el desarrollo de las actividades sociales económicas y político - administrativas.

Los siguientes son los sectores que hacen parte de Dimensión Ambiente Construido: **INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO.**

- Sector 1: Infraestructura de servicios Públicos deferentes a acueducto y alcantarillado.
- Sector 2: Transporte
- Sector 3: Equipamiento Municipal
- Sector 4: TICS (Tecnologías de la Información y Comunicaciones)

## SECTOR ELECTRIFICACION

### PROBLEMA DEL SECTOR:

- El costo del servicio es muy elevado, teniendo en cuenta que los estratos son 0 y 1.
- En los corregimientos la comunidad manifiesta la necesidad que el municipio asuma los costos de energía de los establecimientos educativos.

---

<sup>4</sup> Planeación Para El Desarrollo Integral De Las Entidades Territoriales Plan De Desarrollo 2012 - 2015

**PROGRAMA DE GOBIERNO:**

- A través de convenios con CEDENAR, mejoraremos el alumbrado público de nuestra ciudad.
- Ampliación, construcción y reconstrucción de redes de eléctricas.

**OBJETIVO GENERAL:**

Aumentar la cobertura en servicio de energía eléctrica

**SECTOR TRANSPORTE**

**PROGRAMA DE GOBIERNO:**

- Apoyaremos la legalización y la operatividad de las cooperativas de transporte existentes. Reglamentaremos de manera conjunta la prestación del servicio.
- Proyectaremos, gestionaremos y cofinanciamos proyectos para algunos puentes de sectores del municipio.
- Apertura y mejoramiento de vías en el sector rural.
- Proyectos para pavimentación de vías, a través de la gestión.
- Mejoramiento de vías de acceso de los barrios.
- Fortaleceremos con inversiones importantes la apertura de las vías de penetración al sector montañoso.

***DIMENSION AMBIENTE NATURAL:***

Esta dimensión se refiere al reconocimiento de los ecosistemas del territorio y a su proceso de transformación permanente, ocasionado, entre otros, por el desarrollo de actividades humanas de producción, extracción, asentamiento y consumo. En este sentido, esta dimensión indaga si es sostenible la forma en que se satisfacen las necesidades del presente y aboga por garantizar que las futuras generaciones puedan satisfacer las suyas.<sup>5</sup>

**PROBLEMA DIMENSION:**

Deterioro progresivo de los recursos naturales, como suelo, fauna, flora y agua, debido a unos altos índices de contaminación, deforestación y baja sensibilidad de la comunidad frente a su cuidado por falta de capacitación y orientación del manejo integral sostenible de los recursos naturales aunado a la baja capacidad institucional para asegurar el manejo integral de estos recursos.

**OBJETIVO ESTRATEGICO:**

Comprender las dinámicas del ambiente natural que permitan establecer estrategias para garantizar la preservación y conservación de la base ambiental haciendo un uso sostenible de los recursos naturales, al introducir nuevos escenarios de desarrollo, previendo los riesgos y las acciones para su superación y/o mitigación.

---

<sup>5</sup> Planeación Para El Desarrollo Integral De Las Entidades Territoriales Plan De Desarrollo 2012 - 2015

La Dimensión Ambiente Natural involucra tanto la parte ambiental del Municipio como la gestión del riesgo: **EL ROSARIO**

#### **DIMENSIO NAMBIENTAL.**

Sector 1:	Ecosistema estratégico
Sector 2:	Gestión Integrada del Recurso Hídrico.
Sector 3:	Gestión del Riesgo
Sector 4:	Educación Ambiental.
Sector 5:	Ordenamiento territorial.
Sector 6:	Calidad Ambiental.

#### **SECTOR MEDIO AMBIENTE**

##### **PROBLEMA DEL SECTOR:**

- La microcuencas son un área de conservación prioritaria por la oferta de servicios ambientales en cuanto a suministro de agua y protección de la biodiversidad se han identificado los siguientes problemas:
  - Tala de bosques en nacimientos y riveras de las quebradas.
  - Suelos desprotegidos por quemas incontroladas.
  - Uso excesivo de agroquímicos.
  - Escases de cobertura por el uso excesivo de cultivos limpios y sin rotación.
  - El sobrepastoreo genera contaminación de las aguas en los nacimientos y en las corrientes.
  - Falta de aislamiento de las zonas protectoras o de recarga hídrica, barreras naturales, cercas vivas, cercamientos.
  - Existe contaminación de las fuentes de agua dada por el pisoteo y excretas de los animales que abrevan directamente en las corrientes.
  - Estos problemas son comunes en todos los corregimientos.
- A nivel general en los corregimientos son necesarias: compra de terrenos para fines de reforestación con fines de recuperación y protección de microcuencas, campañas de educación ambiental.

##### **PROGRAMA DE GOBIERNO:**

- Construcción de un parque eco-ambiental.
- Se realizarán intensas campañas en pro del reciclaje orientado a la comunidad en la separación y buen manejo de las basuras, con el fin de articular y poner en marcha el proyecto de compostaje para la elaboración de bio-abonos a través

**Plan de Desarrollo Municipal “ideas nuevas...  
POR UN ROSARIO MEJOR 2012 - 2015”**

de las basuras biodegradables.

- Daremos especial apoyo a los grupos de reciclaje existentes en el municipio, como también propenderemos por la generación de proyectos alternativos en el manejo de los mismos.
- Persistiremos e insistiremos en la consecución del terreno propicio, para llevar a cabo bien sea la construcción del relleno sanitario de carácter municipal o en su defecto, para el manejo racional de la basura a través de unidades de compostaje.
- Realizaremos campañas pedagógicas tendientes a la sensibilización en el uso adecuado de los recursos naturales.
- Adquiriremos de manera programada y concertada las tierras en donde existan micro cuencas abastecedoras de los acueductos verdales. Se fijaran sumas importantes del presupuesto municipal, para este propósito.
- Mediante nuestra gestión ante entidades nacionales e internacionales, buscaremos los recursos que nos permitan reforestar las cuencas de nuestro municipio.
- Haremos convenios con municipios vecinos, para la compra y reforestación de micro cuencas, para la conservación del medio ambiente.

**OBJETIVO GENERAL:**

Conservación, protección, restauración y aprovechamiento de recursos naturales y el medio ambiente.

**OBJETIVO:**

Implementar acciones para la recuperación, protección y conservación de áreas degradadas.

**ÁREAS PROTEGIDAS – ECOSISTEMAS**

- Reforestar con especies nativas áreas más degradadas
- Reforestar hectáreas en sitios críticos de erosión, para el sostenimiento de parte hídrica, identificados en el plan subxerofítico del Patía para El Rosario.
- Establecer incentivos a propietarios de predios particulares que sean destinados a la conservación, restauración y protección de zonas de importancia estratégica ambiental, en función de un desarrollo sostenible.
- Capacitar a las comunidades o grupos asociativos sobre contaminación ambiental, manejo de basuras, elaboración y manejo de abonos orgánicos, reforestación, manejo adecuado de agroquímicos, incluyendo zonas identificadas en el plan subxerofítico del Patía para El Rosario.
- Proteger las fuentes de agua de la contaminación de agroquímicos.
- Generar acciones complementarias de ordenamiento territorial que aporten a la conectividad del SINAP

**OBJETIVO:**

Fortalecer procesos de educación ambiental ciudadana y escolar

**EDUCACIÓN AMBIENTAL:**

- Adopción y puesta en marcha del plan de educación ambiental
- Generar líderes ambientales

**OBJETIVO:**

**Plan de Desarrollo Municipal “ideas nuevas...  
POR UN ROSARIO MEJOR 2012 - 2015”**

Contribuir al desarrollo ambiental de El Rosario y a la generación de ingresos de la población, mediante la innovación de proyectos y propuestas ambientales.

**PARQUE ECO-AMBIENTAL EL ROSARIO.**

- Gestionar recursos para construcción de parque eco-ambiental, el cual será un espacio de conservación y difusión ambiental.
- Generar ingresos a la población del municipio de El Rosario.

**USO DE ENERGÍA RENOVABLE.**

- Realizar acciones tendientes al aprovechamiento racional y sostenible de fuentes de energía, mediante la utilización de energía renovable alternativa.

**OBJETIVO:**

Desarrollar programas y proyectos que mitiguen los impactos ambientales y en salud pública ocasionados por el manejo inadecuado de los residuos sólidos y basureros a cielo abierto.

**PLANES INTEGRALES DE RESIDUOS SÓLIDOS:**

- Tratar y disponer adecuadamente los residuos sólidos no aprovechables.
- Reducir los volúmenes de generación de residuos sólidos.
- Maximizar las oportunidades de aprovechamiento de residuos sólidos mediante programas de reciclaje.

**OBJETIVO:**

Minimizar los impactos ambientales y de salud a causa de los vertimientos de aguas residuales.

**(PSMV) Plan De Saneamiento Y Manejo De Vertimientos**

- Implementar el plan para el manejo adecuado y eficiente de aguas residuales.

**ESTRATEGIAS**

Hacer funcional la secretaria de Planeación

**OFICINAS RESPONSABLES:**

SECRETARIA DE PLANEACIÓN

**PROGRAMA DE GOBIERNO:**

- Cumpliremos con la normativa legal de asignar los recursos necesarios para adecuar y dotar las entidades de socorro.
- Buscaremos capacitar al personal que integran los diferentes cuerpos de socorro.
- Haremos efectivo el funcionamiento del comité local de emergencia, elaborando el plan para la prevención de desastres.

**DIMENSION ECONOMICA:**

## Plan de Desarrollo Municipal “ideas nuevas... POR UN ROSARIO MEJOR 2012 - 2015”

En esta dimensión tienen lugar las formas de apropiación producción distribución y consumo de los recursos materiales y no materiales.

También contempla las formas de regulación para el acceso a medios necesarios para la reproducción y la sostenibilidad de la población del ambiente y de la organización social.<sup>6</sup>

### **PROBLEMA DIMENSION:**

La economía del Municipio se basa principalmente en el sector agropecuario, caracterizado por un escaso desarrollo tecnológico y de mercado, además encontramos un sector productivo deficiente debido a una baja productividad y bajo emprendimiento comunitario, aunado al hecho de no contar con infraestructura que permita el desarrollo integral del Municipio.

### **OBJETIVO ESTRATEGICO:**

Generar estrategias intersectoriales para la promoción y fomento del desarrollo local incluyente y crear condiciones para asumir los retos que implica la competencia en los mercados locales regionales nacionales.

Los siguientes son los sectores que hacen parte de Dimensión Económica: **DESARROLLO RURAL UN COMPROMISO SERIO.**

Sector 1: Desarrollo Rural.

Sector 2: Generación De Ingresos Y Desarrollo Económico.

### **PROGRAMA DE GOBIERNO:**

- Fortaleceremos la SECRETARIA DE PLANEACIÓN, como Institución prestadora de la Asistencia Técnica Agropecuaria y Transferencias de tecnologías limpias y de punta.
- Invertiremos recursos municipales necesarios y comprometemos nuestros esfuerzos de gestión para conseguirlos en el orden nacional, departamental, para lograr este objetivo.
- Implementaremos granjas integrales autosuficientes, con el objeto de que sirvan de centros demostrativos y de formación para el campesinado que desee implementarlas en sus propiedades.
- Subsidiaremos semillas mejoradas para los diferentes cultivos de café, cacao, maíz, cítricos, arroz, frijol. y otros, con el objeto de lograr una mayor productividad y rentabilidad del sector campesino.
- organizar\_el Consejo Municipal de Desarrollo Rural (CMDR), con el objeto que sea el Ente, encargado de formular el Plan de Desarrollo Agropecuario del Municipio.

---

<sup>6</sup> Planeación Para El Desarrollo Integral De Las Entidades Territoriales Plan De Desarrollo 2012 - 2015

**Plan de Desarrollo Municipal “ideas nuevas...  
POR UN ROSARIO MEJOR 2012 - 2015”**

- Apoyaremos la Agroindustria de nuestros productos agropecuarios a través de créditos blandos, que realizaremos en convenios con entidades del orden Nacional y buscaremos la comercialización de los productos en el mercado local y nacional.
- Fomentaremos el empleo con garantías de seguridad social dando oportunidad a la autogestión y desarrollo comunitario, a través de un plan de armonización y fortalecimiento económico del Municipio, con programas que permitan impulsar el emprendimiento y la articulación de proyectos o unidades productivas en los tres niveles de la economía.
- Se contratará personal capacitado para dar prestar asistencia técnica agropecuaria para así dar cubrimiento total a todo el municipio.

**PROGRAMA DE GOBIERNO:**

- Apoyaremos en la organización de la microempresa, las Empresas Asociativas de Trabajo y Empresas Temporales de trabajo, para desarrollar diferentes actividades del sector agropecuario, industrial, de prestación de bienes y servicios, artesanal, las cuales recibirán apoyo y capacitación por parte de la Administración municipal.
- Los recursos del orden municipal que por ley tienen que destinarse al mantenimiento vial, y los gestionados ante entidades del orden departamental y nacional, se contratarán para su ejecución con las Empresas Asociativas y Temporales de Trabajo formalmente constituidas, dándole prioridad a aquellas que se constituyan con personal del sector en donde se realizará la obra.
- En aquellas obras que por ley no se puedan ejecutar bajo estas condiciones proyectadas, será prioridad la utilización de personal de la región para generar de empleo, bajo las condiciones legales de la contratación laboral.
- Para desarrollar los programas de vivienda de interés social y el mejoramiento de la misma, así como la construcción de las diferentes obras de infraestructura en el municipio, se hará la contratación bajo las condiciones de ley dándole prioridad a la generación de empleos directos e indirectos a las comunidades beneficiarias, con el fin de generar empleos.
- Para garantizar la contratación del personal de las zonas beneficiadas y la no exclusión por parte de los contratistas por falta de capacidad técnica de personal de la zona, el municipio generará capacitaciones con entidades del estado y no gubernamentales para su inclusión al sector de la construcción.
- Los Grupos asociativos de trabajo recibirán un eficaz apoyo económico y técnico, para desarrollar proyectos productivos a través de la cofinanciación con entidades del orden departamental y nacional.
- Retomaremos proyectos agroindustriales con el fin de generar trabajo permanente.
- El sector minero de nuestro municipio, recibirá el apoyo necesario de la administración municipal, tanto para su formal organización como para lograr una buena explotación, producción y comercialización de los recursos obtenidos en esta actividad.

***DIMENSION POLITICO ADMINISTRATIVA:***

## Plan de Desarrollo Municipal “ideas nuevas... POR UN ROSARIO MEJOR 2012 - 2015”

Se refiere al conjunto de estructuras de regulación y control formalmente establecidas y a las instituciones públicas que hacen parte de esas estructuras, conforme a la ley<sup>7</sup>.

### **PROBLEMA DIMENSION:**

Baja capacidad administrativa para solventar las necesidades y escasos mecanismos para integrar a los diferentes actores municipales que contribuyan al desarrollo integral de la administración pública.

### **OBJETIVO ESTRATEGICO:**

Generar y fortalecer las capacidades de los actores del desarrollo territorial para que de acuerdo con su rol o competencia contribuyan con el logro del desarrollo integral deseado.

Los siguientes son los sectores que hacen parte de Dimensión Económica: **DESARROLLO POLITICO Y CIUDADANO.**

Sector 1: Fortalecimiento Institucional.

Sector 2: Justicia seguridad y Convivencia.

### **SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y GESTION PUBLICA PARTICIPATIVA**

#### **PROBLEMA DEL SECTOR:**

- El municipio de El Rosario presenta dificultades en su gestión financiera, administrativa y en los mecanismos de participación.
- En relación a la gestión financiera, hay alta dependencia de los recursos transferidos por el nivel nacional y poca generación de recursos propios debido a que el cupo de sobretasa de la gasolina se disminuyó,
- El 80% del municipio se encuentra en la segunda impidiendo la titulación de tierras aptas para agricultura, minería y desarrollo municipal, existe una bajo ingreso predial, industria y comercio, aunado a una débil cultura de pago por parte de los ciudadanos, falta de acciones efectivas de recaudo y desactualización catastral.
- Con respecto a la capacidad administrativa, el personal no es suficiente, ni está debidamente cualificado para ejercer todas las funciones de la alcaldía.
- No se ha implementado completamente el Modelo Estándar de Control Interno –MECI, ubicándose el Municipio en un puesto muy bajo
- El sistema de archivo municipal es deficiente, es los 1.064 municipios de la nación El Rosario se ubica en los {últimos puestos en este aspecto.
- La oficina de planeación esta unificada a obras lo cual impide el desarrollo eficiente de sus competencias.
- El banco de programas y proyectos no se encuentra implementado, por lo tanto la posibilidad de acceder a recursos se

<sup>7</sup> Planeación Para El Desarrollo Integral De Las Entidades Territoriales Plan De Desarrollo 2012 - 2015

**Plan de Desarrollo Municipal “ideas nuevas...  
POR UN ROSARIO MEJOR 2012 - 2015”**

ve entorpecida.

- En cuanto a los mecanismos de participación, es importante mencionar que debido a la presencia de actores al margen de la ley la población siente temor de participar en los espacios que la alcaldía promueve, adicionalmente, no se han realizado audiencias de rendición de cuentas en los últimos 4 años.
- Esto ha llevado al municipio de El Rosario a tener un bajo desarrollo institucional que no le permite cumplir adecuadamente con las competencias del municipio, ni ofrecer de forma eficiente bienes y servicios a la población.

**PROGRAMA DE GOBIERNO:**

- Apoyaremos las iniciativas, actividades y programas de carácter cívico. Las puertas estarán abiertas para escuchar a la comunidad o a sus representantes.
- Desarrollaremos acciones educativas y de sensibilización dirigido a que los funcionarios realicen su trabajo como un servicio público a la comunidad con sentido de pertenencia.
- Garantizaremos una administración pública más eficaz, eficiente y humana, para lo cual se propiciará una mayor capacitación de los funcionarios y se evaluará su funcionamiento.
- Por los medios masivos de información existente en nuestro municipio realizaremos periódicamente el
- La Administración estará más en contacto con la comunidad, priorizando y buscando solución a nuestras necesidades. Implementando la descentralización de la Administración Municipal como medio de concertación entre ésta y la comunidad.
- Pondremos todos nuestros esfuerzos, para ser posible que a través de nuestra gestión, en el orden departamental, nacional e internacional consigamos importantes recursos de inversión para atender las necesidades que tenemos. Nuestra acción no debe limitarse solamente en ejecutar los recursos que por Ley le llegan a El Rosario, tocaremos puertas para lograr incrementar nuestro recursos de inversión.
- Reactivaremos y pondremos en funcionabilidad el Consejo de Política Social, organismo fundamental en la elaboración de políticas sociales en el municipio para mejorar el bienestar de la comunidad.
- A las organizaciones comunitarias se les prestara y gozaran de especial atención y a través de ellas se gestionaran los diferentes proyectos que traten sobre las necesidades de las comunidades que representan.
- Prestaremos apoyo a las diferentes iniciativas que las organizaciones sociales presenten y sean viables en su ejecución.
- Conformaremos y les daremos vida a las Veedurías populares para que realicen su labor y contribuyan en el buen manejo que debe dársele a la Administración Municipal y a sus diferentes Entes Descentralizados.
- Porque mi Administración será clara, transparente, eficiente, honrada y de mucha participación, será garantía de desarrollo, de tranquilidad en los gobernados, libre de presiones oscuras que pongan en zozobra nuestra sana convivencia. Mi administración no generará violencia con hechos de corrupción, persecución o malos manejos.
- Es importante señalar lineamientos tendientes a garantizar el control y la evaluación de las acciones propuestas. Para ello, estableceremos mecanismos democráticos que permitan las más amplia participación ciudadana y comunitaria, tal como lo establece la Ley 152 de 1994 o Ley orgánica del plan de desarrollo.

**Plan de Desarrollo Municipal “ideas nuevas...  
POR UN ROSARIO MEJOR 2012 - 2015”**

- En ese sentido, apoyaremos al consejo territorial de planeación y otras instancias, con la logística mínima que posibilite el ejercicio exitoso del seguimiento y la evaluación. De igual manera, se hará uso de indicadores de gestión reconocidos por el DNP, para facilitar en el marco de la ejecución del proyecto, una rendición pública de cuentas de cómo marcha la implementación de este programa de gobierno.

**OBJETIVO GENERAL:**

Mejorar las capacidades de los procesos de gestión requeridos para cumplir adecuadamente con las competencias y normas y ofrecer eficaz y eficientemente los bienes y servicios a la población

**PROGRAMAS**

**OBJETIVO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL:**

Incrementar el puntaje obtenido en el índice de gobierno abierto de la procuraduría general de la nación y mejorar su posición en el ranking nacional de los índices de desempeño fiscal e integral durante el periodo de gobierno.

**OBJETIVO:**

Mejorar el desempeño fiscal durante el cuatrienio. (Mejorando el recaudo de los recursos propios, garantizando un manejo adecuado de las finanzas municipales).

**Mejoramiento de la Gestión Fiscal:**

- Aumentar los ingresos tributarios de la entidad territorial Realizar las gestiones necesarias para extracción de tierras agrícolas y mineras de los poblados urbanos y rurales incluidas en la ley segunda de 1959 de reversa natural del pacifico correspondiente al 80% del Municipio.
- Revisar y Actualizar el EOT Municipal
- Actualizar la estratificación socioeconómica de centros poblados

**OBJETIVO:**

Mejorar el índice de desempeño integral municipal durante el cuatrienio

**MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN INTEGRAL:**

- Cualificar al recurso humano de la administración territorial para desarrollar sus funciones
- Incorporar y ejecutar los recursos del Sistema General de Participaciones –SGP- asignados por el CONPES Social acorde con los objetivos definidos por la Ley.

**OBJETIVO:**

Motivar a los funcionarios de la administración para que sean eficientes eficaces en cada una de sus funciones.

Mejorando así la calidad del recurso humano de la administración, garantizando su estabilidad y formación, fortaleciendo la aplicación de la carrera administrativa y reforzando las instalaciones y equipos requeridos para el funcionamiento.

**MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES:**

- Fortalecer una gestión pública orientada a resultados
- Cualificar al recurso humano de la administración territorial para desarrollar sus funciones
- Desarrollar acciones educativas y de sensibilización dirigido a que los funcionarios realicen su trabajo como un servicio público a la comunidad con sentido de pertenencia.

**Plan de Desarrollo Municipal “ideas nuevas...  
POR UN ROSARIO MEJOR 2012 - 2015”**

- Suministrar equipos de computo
- Suministrar dotaciones solicitadas de acuerdo a plan de compras.
- Adquirir software.

**OBJETIVO:** Mejorar los procesos básicos de la administración pública a nivel general y sectorial, tales como planeación sectorial, sistemas de información, sistemas de archivo sistemas de gestión de calidad, formulación de proyectos, consolidación de los bancos de proyectos, contratación, organización administrativa, servicio al ciudadano, gobierno en línea, control interno, seguimiento y evaluación de resultados, promoción de la transparencia, rendición de cuentas y audiencias públicas.

**MEJORAMIENTO DE PROCESOS:**

- Implementar el banco de programas y proyectos, como herramienta de consecución de recursos.
- Implementar un sistema de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo
- Dar seguimiento al plan de desarrollo, mediante implementación del tablero de control por dependencia.

**OBJETIVO:** Mejorar el control interno y el sistema de gestión de calidad de la entidad territorial durante el cuatrienio

**CONTROL INTERNO:**

- Avanzar en la implementación del Modelo de Control Interno
- Avanzar en la implementación del Sistema de Gestión de Calidad -SGC

**OBJETIVO:** Facilitar consulta conservación y utilización de actividades técnicas de gestión documental.

**ALMACENAMIENTO DE INFORMACIÓN:**

- Fortalecer los sistemas de información.
- Sistematizar el archivo documental de la alcaldía.

**OBJETIVO:** Difundir, presentar o reportar información a ciudadanía y a organismos de seguimiento y control de manera oportuna

**EXPOSICIÓN DE LA INFORMACIÓN:**

- Brindar a la comunidad y a los organismos que lo requieran información veraz y oportuna de los avances de administración.
- Reportar oportunamente a sistemas estratégicos de información SISBEN,FUT, SUI y SICEP.
- Apoyar programas sociales que en la actualidad identifican sus potenciales beneficiarios teniendo en cuenta la base del SISBEN, de acuerdo con su reglamento operativo.

**OBJETIVO:**

Aplicar principios de democracia participativa y democratización de la gestión pública.

**DIÁLOGOS SOBRE LA INFORMACIÓN:**

- Informar a la comunidad la ejecución del presupuesto en audiencias públicas.

**OBJETIVO:**

## Plan de Desarrollo Municipal “ideas nuevas... POR UN ROSARIO MEJOR 2012 - 2015”

Mejorar el servicio de atención al ciudadano con enfoque diferencial, atendiendo sus requerimientos y solicitudes, de manera oportuna, accesible y eficaz en los trámites que provee al Administración Municipal.

### **SERVICIO AL CIUDADANO:**

- Implementar una estrategia de servicio y atención al ciudadano.
- Mejorar el proceso de atención de quejas y reclamos.
- Mejorar los servicios de información al ciudadano.
- Mejorar los canales de atención al ciudadano.
- Garantizar que las mujeres víctimas de violencia que acudan a la entidad reciban atención y trato digno por parte de los servidores públicos.
- Cualificar a los servidores públicos en atención al ciudadano.

### **OBJETIVO GESTION PUBLICA PARTICIPATIVA:**

Incrementar y cualificar la participación de las organizaciones sociales y de los ciudadanos en los diferentes procesos de la gestión pública y contribuir a su fortalecimiento.

### **OBJETIVO:**

Apoyar el funcionamiento de los espacios de participación existentes, incluyendo las veedurías ciudadanas, garantizar el flujo de información sobre la gestión a dichos espacios y a la ciudadanía en general, mejorar la oferta de información mediante diferentes procedimientos y reforzar los espacios y mecanismos de rendición de cuentas a la ciudadanía.

### **CONSOLIDACIÓN DE UN MODELO DE GESTIÓN PÚBLICA PARTICIPATIVA**

- Promover e impulsar espacios de participación ciudadana en la formulación y seguimiento del PDM
- Definir el procedimiento para realizar el proceso de rendición de cuentas
- Consolidar los medios de divulgación de la gestión pública territorial a la ciudadanía
- Fortalecer mecanismos de transparencia y rendición de cuentas
- Difundir los mecanismos de participación ciudadana en el proceso de rendición de cuentas
- Capacitar a las veedurías ciudadanas y sensibilizarlas en la importancia de estas para motivar en la participación.
- Involucrar a la comunidad en el seguimiento de obras realizadas en el municipio.

### **OBJETIVO:**

Ofrecer insumos de formación, asistencia y apoyo logístico a las organizaciones sociales del municipio para el cumplimiento de sus tareas.

### **Fortalecimiento de organizaciones sociales.**

- Fortalecer al Consejo territorial de Planeación del Municipio.

### **ESTRATEGIAS**

#### **FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**

*Gestionar ante el programa de Generación Y Fortalecimiento De Capacidades Institucionales Para El Desarrollo Territorial Del DNP , su apoyo y asesoría general. El Municipio tendrá elaborado el programa de Fortalecimiento Institucional en forma*

**Plan de Desarrollo Municipal “ideas nuevas...  
POR UN ROSARIO MEJOR 2012 - 2015”**

*detallada en el mes de octubre de 2012 para ser incorporado al presupuesto del año 2013.*

1. Mejoramiento de la gestión fiscal, Mejoramiento de sistemas de cobro, Actualización de la estratificación, Realizar las gestiones necesarias para extracción de tierras agrícolas y mineras de los poblados urbanos y rurales incluidas en la ley de reversa natural del pacifico correspondiente al 80% del Municipio, Actualizar la estratificación socioeconómica de centros poblados, Revisar y Actualizar el EOT Municipal y Mejoramiento de los sistemas de información.
2. Mejoramiento de Capacidades: Gestionar el apoyo de la ESAP y de otras entidades que ofrezcan cursos de actualización o capacitación dirigidas a servidores públicos, en cuanto a temas relacionados con sus competencias, de igual forma capacitaciones sobre gestión pública orientada a resultados y capacitaciones en bienestar social y laboral en ejecución y Disponer de herramientas básicas de equipamiento, dotando de computadores, impresora general, mobiliario en mal estado y haciendo arreglos locativos de las dependencias con insuficiencias en instalaciones eléctricas.
3. Mejoramiento de Procesos:  
Implementar Banco de Programas y Proyectos, como herramienta clave de gestión de recursos.  
Se establecerá un tablero de control por dependencia para dar seguimiento al plan de desarrollo.  
En cuanto al mejoramiento del Índice de Gobierno Abierto se establecerán las siguientes estrategias:
  - Control Interno: Fortalecer la implementación del Sistema de gestión de Calidad y Modelo Estándar de control Interno, mediante capacitaciones de sensibilización, talleres de capacitación.
  - Almacenamiento de Información: es necesario implementar Sistema de almacenamiento de información, mediante la Sistematizar el archivo documental de la alcaldía, para contar con un Sistema de Información Funcional es necesario que cada dependencia lleve un registro constante de las actividades desempeñadas al igual que un control de los indicadores que manejan.
  - Exposición de la Información:  
Visibilidad de la contratación
  - Gobierno en línea (fase de información): es necesario mantener actualizada la página web del municipio, teniendo en cuenta que entidades como organizaciones internacionales, DNP, PNUD, ONGS, dentro de sus metodologías d trabajo consultan y de alguna forma evalúan el estado del sitio web, para lo cual es importante publicar procesos, ejecución de presupuesto, incluir planes, programas y hojas de vida de los funcionarios.
    - Reporte a sistemas Estratégicos de Información:, Reportar oportunamente información de SISBEN, FUT, SUI, SICEP mantener actualizada la base de datos del SISBEN
  - Dialogo sobre la Información:
    - Audiencias Públicas: Se realizaran actos de rendición de cuentas a la comunidad para que retroalimenten las acciones del municipio
    - Atención al ciudadano: Socializar y publicar la información relacionada con la gestión de la administración en la página web del municipio, Facilitar la participación e inclusión de la ciudadanía, atención a mujeres víctimas de violencia. Capacitaciones a funcionario responsable de recepción de documentación en rutas de procesos

de recepción, tramitación y resolución de quejas y reclamos; Poner a disposición de la ciudadanía información actualizada sobre: Los derechos de los usuarios y los medios para garantizarlos, Procedimientos, trámites, servicios de la entidad; Publicar los requisitos e indicaciones necesarios para que los ciudadanos puedan cumplir con sus obligaciones o ejercer sus derechos; establecer horarios de atención; dar a conocer dependencia, nombre y cargo del servidor a quien debe dirigirse en caso de una queja o un reclamo; Implementar un sistema de turnos que permita la atención ordenada de los requerimientos de los ciudadanos, Prestar atención prioritaria a personas en situación de discapacidad; Capacitar servidores públicos en la orientación y atención al ciudadano.

#### **GESTION PUBLICA PARTICIPATIVA**

*Gestionar ante el programa de Generación Y Fortalecimiento De Capacidades Institucionales Para El Desarrollo Territorial Del DNP, su apoyo y asesoría general. El Municipio tendrá elaborado el programa de Gestión Pública Participativa en forma detallada en el mes de octubre de 2012 para ser incorporado al presupuesto del año 2013.*

1. Consolidación de un modelo de gestión pública participativa: Se realizarán capacitaciones a veeduría ciudadanas sensibilizando la importancia de ellas y motivando a la participación activa y Se publicarán las actividades realizadas de gestión por parte del Municipio y los avances en la ejecución del plan de desarrollo.
2. Fortalecimiento de organizaciones sociales: Se apoyarán actividades para el funcionamiento del CTP, en cuanto a logística, transporte de los integrantes.

#### **SECTOR JUSTICIA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA**

##### **PROBLEMA DEL SECTOR:**

- Uno de los principales factores que producen movilidad en El Rosario es el desplazamiento forzado, causado por grupos al margen de la ley, siendo el Municipio tanto receptor como expulsor, a continuación presentamos estadísticas registradas entre el año 2008 y 30 de septiembre del 2011, donde se demuestra que este es un problema social prioritario.

##### **PROGRAMA DE GOBIERNO:**

- Realizaremos programas y campañas cívicas de vigilancia comunitaria.
- Desde nuestro municipio, buscaremos los espacios necesarios para que el Gobierno Nacional, permita realizar los diálogos regionales con los diferentes grupos alzados en armas, que nos den paso a la concertación logrando tener la tranquilidad requerida para nuestras vidas. Haremos de El Rosario un centro de Diálogo y Concertación permanente entre nosotros y las diferentes fuerzas que nos permitan hacerlo, para lograr la convivencia pacífica.
- Conjuntamente con la Personería Municipal organizaremos el Centro de conciliación en equidad y derecho.
- Capacitaremos a la comunidad sobre derechos humanos, para que se respeten los fundamentales, promocionando la tolerancia y que al comprendernos en la diferencia, conlleve a nuestro crecimiento y armonía de la vida grupal,

## Plan de Desarrollo Municipal “ideas nuevas... POR UN ROSARIO MEJOR 2012 - 2015”

buscando generar confianza por parte de la comunidad y en el sector publico. Esta capacitación se hará de manera permanente e intensa en los establecimientos educativos y en las instituciones.

### ASPECTOS GENERALES DEL MUNICIPIO

#### RESEÑA HISTORICA

##### Fundación del Municipio

La fundación de El municipio de El Rosario data del año de 1815 por una familia de origen español, quienes teniendo en cuenta la difícil situación que vivían en el Ecuador emigraron a Colombia, la familia se conformada por don Vicente, Mateo Cerón y Concepción Ojeda, en compañía de Fermín Gómez. Esta familia venía desterrada de la ciudad de Quito y decidieron refugiarse en la parte alta del Valle del Patía y al centro de un gran árbol de higuierón, a ese sitio decidieron llamarlo: “los guayabos”, luego, “el mirador” y más tarde “El Rosario” en honor a la virgen del Rosario. Posteriormente y como un hecho histórico del Municipio de El Rosario, comienza a desmembrarse, el Municipio de Policarpa en el año de 1976 y el Municipio de Leiva en el año de 1979. El municipio de El Rosario es constituido oficialmente como tal, en el año de 1904. El municipio se distribuye entre las provincias fisiográficas: cordillera occidental, las dos vertientes y la depresión del Patía. Posee un área de 566km<sup>2</sup> (Incluyendo área de Litigio), con una altitud de 1.500 m.s.n.m, y temperatura media de 19° C. Dista 124 km de Pasto,

#### ASPECTO FISICO DEL MUNICIPIO

##### Localización:

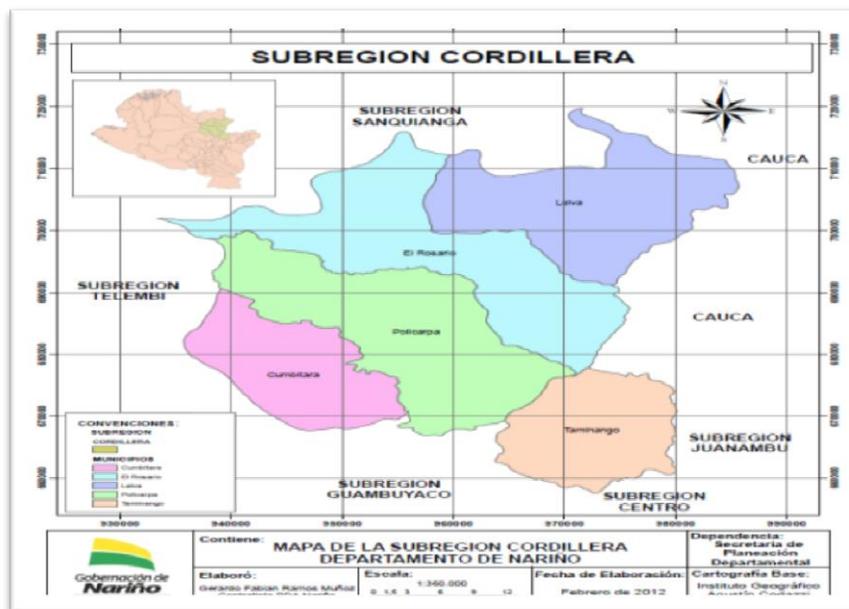
Coordenadas: 01°45'N 77°20'O: 01°45'N 77°20'O



##### LÍMITES:

Al norte, con los municipios de Leiva Nariño y Mercaderes Cauca; Al occidente: con los municipios de Policarpa, El Charco y Leiva Nariño; Al oriente con el municipio de Mercaderes Cauca, con el río Patía como línea natural de división y Al sur: con los municipios de Policarpa y Taminango Nariño.

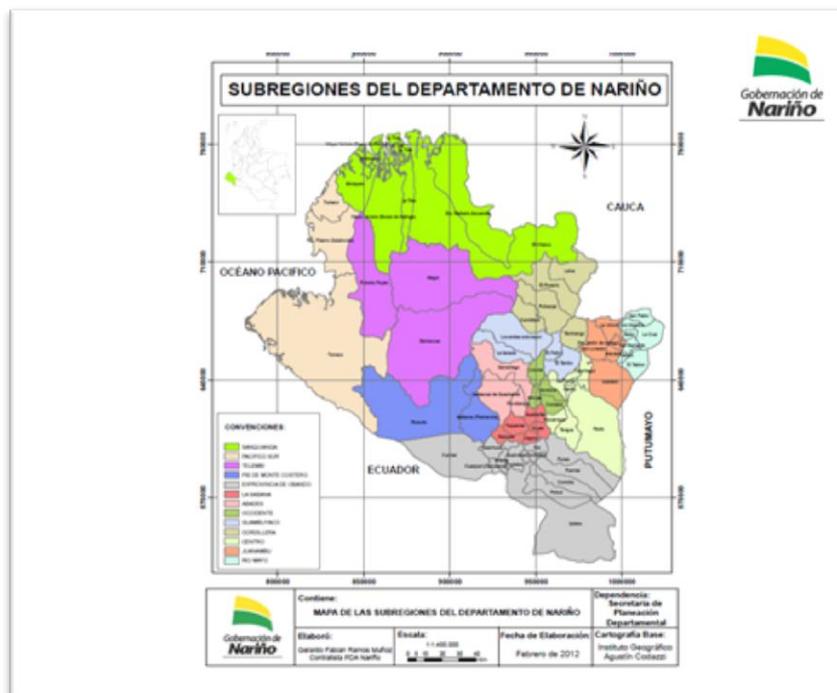
Plan de Desarrollo Municipal “ideas nuevas...  
 POR UN ROSARIO MEJOR 2012 - 2015”



El municipio de El Rosario (N) en el contexto Regional: Dentro de la organización subregional propuesta por la Gobernación de Nariño, El Rosario, pertenece a la subregión de la cordillera junto a los municipios de Taminango, Policarpa, Cumbitara y Leiva, siendo el de mayor extensión en la subregión.

MUNICIPIO	EXTENSION	
	KM	% DEPARTAMENTO
Taminango	245	0,70
Policarpa	467	1,34
Cumbitara	365	1,05
Leiva	316	0,91
<b>El Rosario</b>	<b>566</b>	<b>1,63</b>
<b>Total Subregión</b>	<b>1.959</b>	<b>5,63</b>
<b>Departamento</b>	<b>34.772</b>	<b>100,00</b>

Plan de Desarrollo Municipal “ideas nuevas...  
POR UN ROSARIO MEJOR 2012 - 2015”



**DIVISION POLITICO ADMINISTRATIVA**

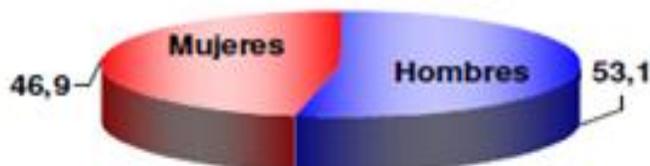
El municipio se encuentra distribuido en (4) corregimientos, cuatro (4) rurales y uno (1) casco urbano o centro poblado. En todos ellos existen 37 veredas que, incluyendo la cabecera corregimental, están dotadas de Personería Jurídica, mas no legalmente constituidas a través de acuerdo. La siguiente tabla ilustra la división territorial del Municipio:

CORREGIMIENTO CABECERA	VEREDAS	TOTAL VEREDAS POR CORREGIMIENTOS
<u>Especial Zona Centro: El Rosario</u>	Guaya canal, La Recogida. La Carrera, Matarredonda, El Jardín, El Vado, Macal, El Rosario, La Guaca, Potrerito	10
<u>Santa Rosa del Rincón</u>	La Montaña, El Rincón, pueblo Nuevo,	3
<u>Martín Pérez</u>	Martín Pérez, Despensa, Planada, Vapor, Centella, Robles	6
<u>La Sierra</u>	La Sierra, La Claudia, El Suspiro, Plan de Cumbitara, Santa Isabel, Palermo, Galíndez	7
<u>Esmeraldas</u>	Esmeraldas, Loma Pamba, Piedra Grande, El Vergel, Los Pinos, La Guadua, La Tigra, San Miguel, San Rafael y Río Verde	11
<u>Total de Veredas</u>		37

Tabla No. \_\_\_\_\_ FUENTE, EOT ASOPATIA.

**POBLACIÓN MUNICIPAL:** El municipio de El Rosario, de acuerdo con la información contenida en el Plan de desarrollo departamental, presenta una población estimada de 10.701 habitantes. Del total de población Rosareña, 3476 personas es decir el (31%) residen en la cabecera municipal y 7225 personas, el (68%) en el sector rural. Del total (10.701) el 47% es decir 5.091 son mujeres y el 53% están representados en 5.672 hombres.

### Población por sexo



Del total de la población de **EL ROSARIO** el 53,1% son hombres y el 46,9% mujeres.

### Estructura de la población por sexo y grupos de edad

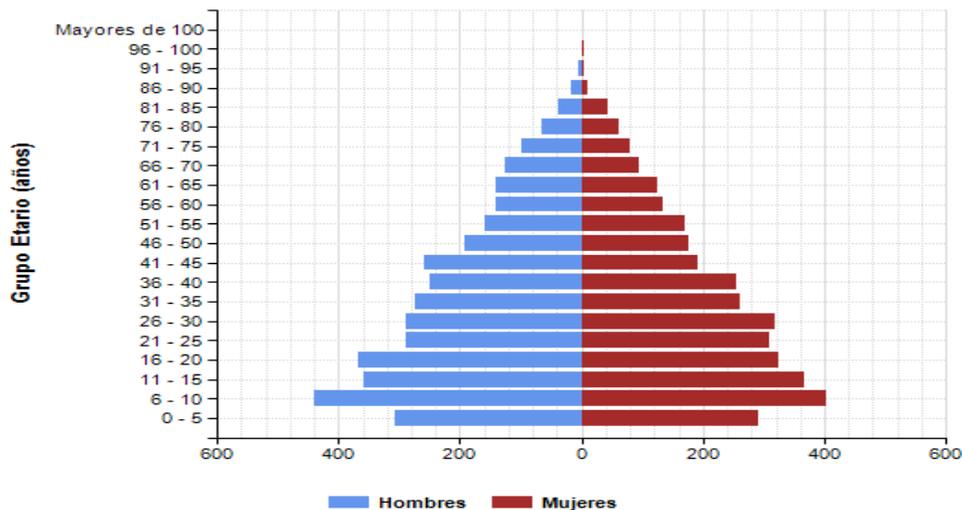
MUNICIPIO	POBLACIÓN - PROYECCIONES DANE 2011							
	TOTAL POBLACION		URBANA	RURAL	HOMBRE %	MUJER %	INDIGENA (2005)	AFRO (2005)
	No. HABITANTES	% DEPTO.						
Taminango	19.112	1,15	4379	14733	52	48	7	947
Policarpa	15.583	0,94	2648	12935	53	47	28	123
Cumbitara	13.590	0,82	1610	11980	51	49	16	4
Leiva	13.039	0,79	3933	9106	52	48	14	135
<b>El Rosario</b>	<b>10.701</b>	<b>0,64</b>	<b>3476</b>	<b>7225</b>	<b>53</b>	<b>47</b>	<b>1</b>	<b>27</b>
<b>Total Subregión</b>	<b>72.025</b>	<b>4,34</b>	<b>16.046</b>	<b>55.979</b>	<b>52</b>	<b>48</b>	<b>66</b>	<b>1236</b>
<b>Departamento</b>	<b>1.660.087</b>	<b>100,00</b>	<b>799.449</b>	<b>860.638</b>	<b>50</b>	<b>50</b>	<b>155.199</b>	<b>270.433</b>

### DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR RANGOS GRUPOS ETARIOS:

Según la composición por grupos etarios, el análisis sociodemográfico en el municipio de El Rosario, puede evidenciarse que la pirámide poblacional se concentra en los rango de 10 a 50 años, lo cual es fundamental tenerlo en cuenta para el diseño de programas que permitan la optimización del capital humano local. Así mismo el reconocimiento del total de la población infantil y juvenil, permitirá el desarrollo de programas estratégicos en favor de la población y la articulación de esfuerzos para el desarrollo de estrategias integrales como la de “cero a siempre”, con otros actores del territorio.

Plan de Desarrollo Municipal “ideas nuevas...  
POR UN ROSARIO MEJOR 2012 - 2015”

Pirámide Poblacional - Municipio de El Rosario



Rango Edades	Departamento			Municipio El Rosario		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
0 - 5	49.704	48.012	97.716	306	291	597
6 - 10	57.421	54.698	112.119	439	402	841
11 - 15	60.112	57.956	118.068	359	368	727
16 - 20	56.057	54.942	110.999	368	325	693
21 - 25	47.570	48.573	96.143	289	310	599
26 - 30	43.527	46.108	89.635	290	318	608
31 - 35	37.556	41.018	78.574	275	261	536
36 - 40	32.867	36.717	69.584	251	255	506
41 - 45	30.483	34.044	64.527	260	191	451
46 - 50	25.687	29.157	54.844	191	176	367
51 - 55	20.647	23.267	43.914	158	169	327
56 - 60	17.858	19.751	37.609	141	134	275
61 - 65	15.187	16.554	31.741	140	126	266
66 - 70	12.458	13.684	26.142	126	95	221
71 - 75	10.007	11.582	21.589	99	80	179
76 - 80	7.270	9.483	16.753	66	62	128
81 - 85	4.533	5.611	10.144	39	42	81
86 - 90	2.242	2.837	5.079	16	9	25
91 - 95	755	1.111	1.866	5	3	8
96 - 100	179	322	501	0	1	1
Mayores de 100	58	100	158	0	0	0
<b>Total</b>	<b>532.178</b>	<b>555.527</b>	<b>1.087.705</b>	<b>3.818</b>	<b>3.618</b>	<b>7.436</b>

**DENSIDAD POBLACIONAL:**

La densidad poblacional es la relación que existe entre el número de habitantes de un municipio y el área ocupada por ellos. Se mide en habitantes por kilómetro cuadrado y se calcula por medio de la siguiente fórmula:  $Dp = \frac{No. \text{ Habitantes}}{\text{Superficie en kilómetros cuadrados}}$ .

**Plan de Desarrollo Municipal “ideas nuevas...  
POR UN ROSARIO MEJOR 2012 - 2015”**

**RANGOS ESTABLECIDOS A PARTIR DEL TAMAÑO DE LA UAF**

GRADOS DE DENSIDAD	Nº. IND. FAMILIA / Nº. UAF
Muy bajo	Menores a (7 personas / 2 UAF)
Bajo	Entre (7 personas/ 1 ¼ UAF)
Medio	Entre (7 personas/ ¾ UAF y (7 personas/ 1¼ UAF)
Alto	Entre (7 personas/ UAF y (7 personas ¾ UAF)
Muy bajo	Mayores a ( 7 personas/ ½ UAF)

FUENTE: EOT - ASOPATIA

Para el caso del Municipio de El Rosario se estimó que el núcleo familiar promedio está compuesto por 7 personas (Según información obtenida en los Talleres de Participación Comunitaria) y la UAF estimada es de 14 ha.(Según Censo del Minifundio para Colombia 1994, Ministerio de Agricultura). En el siguiente cuadro se muestran los grados de densidad de acuerdo con los rangos establecidos a partir del tamaño de la UAF para éste municipio y el número de personas por familia:

**GRADOS DE DENSIDAD POBLACIONAL**

GRADOS DE DENSIDAD	Nº. IND. FAMILIA/ Nº. UAF en ha	DENSIDAD		% Superficie	Numero de Veredas
		Hab/h	Hab/km2		
Muy baja	Menores a (7 ind/ 28ha )	< 0.25	25	47.23	1
Baja	Entre ( 7 ind./17.5 ha) y (7 ind. / 28 ha)	0.25 – 0.4	25-40	0	0
Media	Entre(7 ind./10.5 ha) y ( 7 ind. / 17.5 ha)	0.4 0.66	40-66 66-100	21.27 11.05	6 5
Alta	Entre ( 7 ind. / 7 ha) y ( 7 ind. / 10.5 ha )	0.66-1.0	>100	19.75	18
Muy alta	Mayores a ( 7 ind. / 5.5 )	>1.0			

FUENTE: EOT - ASOPATIA

En la vereda Los Robles del corregimiento de Martín Pérez se presenta una densidad poblacional de 31.39 Hab/km2, lo cual equivale a 0.3139 Hab/ha. De acuerdo con lo especificado anteriormente y teniendo en cuenta que la UAF para éste municipio es de 14 ha y el promedio de personas por familia es de 7 se obtiene:  $0.3139 \text{ Hab/ha} * 14 \text{ ha}(1 \text{ UAF}) = 4.39$  aproximadamente 5 personas por UAF; lo cual indica una densidad poblacional media. Mientras que la vereda San Rafael del corregimiento de Esmeraldas tiene una densidad de 7.66 Hab/km2 o  $0.0766 \text{ Hab/ha} * 14 \text{ ha} (1 \text{ UAF}) = 1.07$  personas por UAF lo que representa una muy baja densidad poblacional.

En la vereda La Montaña del corregimiento de El Rincón se presenta una densidad poblacional de 519.52 Hab/Km2 o  $5.195 \text{ Hab/ha} * 14 \text{ ha} (1 \text{ UAF}) = 72.73$  personas por UAF lo cual equivale a ubicar aproximadamente 10 familias en una sola Unidad Agrícola Familiar presentando una muy alta densidad poblacional.

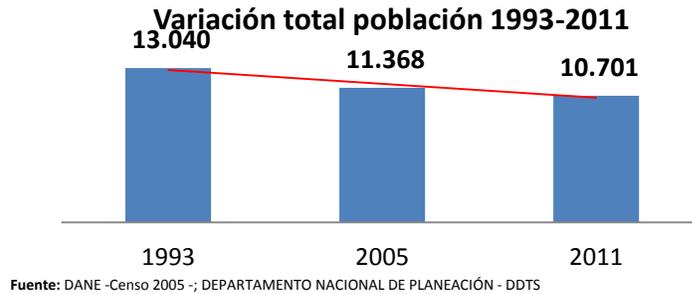
**TASA DE CRECIMIENTO**

El crecimiento poblacional del Municipio de El Rosario, históricamente se ha visto afectado por diversos factores, entre ellos la disgregación de los Municipios de Leiva y Policarpa 1 , es una zona social y económicamente deprimida, indicadores como el alto desempleo, violencia y desplazamiento de la población por el incremento de cultivos de uso ilícito y presencia de grupos armados al margen de la ley, estrecho mercado, cúmulo de necesidades básicas insatisfechas, convirtiéndose esta región en una zona de bastante movilidad poblacional. La realidad es que los datos muestran una tasa de crecimiento baja,

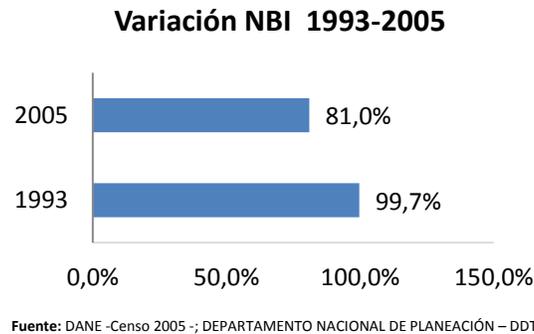
**Plan de Desarrollo Municipal “ideas nuevas...  
POR UN ROSARIO MEJOR 2012 - 2015”**

a su vez la región del Alto Patía, a la cual hace parte el Municipio de El Rosario contempla una tasa de crecimiento del 0.29% 2.

Como puede evidenciarse en los análisis de crecimiento poblacional, existe un decrecimiento en relación a la población censada en los años 1993, 2005 y 2011, la razón de esta situación puede darse teniendo en cuenta los flujos migratorios que se presentaron en el municipio por el auge de los cultivos ilícitos y los niveles de inseguridad que han producido desplazamientos intra e intermunicipales.



De otra parte comparte analizando el índice de Necesidades Básicas insatisfechas, puede evidenciarse que entre 1993 y 1995, se presentó una disminución considerable, resultada posiblemente de mejoras en las condiciones de vida de los pobladores.



**LA TASA MEDIA ANUAL DE CRECIMIENTO COMPORTAMIENTO ACTUAL**

En cuanto a la tasa media anual de crecimiento proyectada por el **DANE** entre los años 2000 y 2005, para el municipio de El Rosario según área, es de 0.73% para la totalidad del municipio, mientras para la cabecera es de 3.51% y para el resto de 0.24%. Dentro de las proyecciones nacionales, la tasa media total del municipio (0.73%) es inferior en menos de la mitad de la del departamento (1.68%).

**HOGARES SEGÚN NO. DE PERSONAS.**



FUENTE: DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

**Tabla: Tasas 2000-2005 Por Cada 100**

EL ROSARIO	
TASAS 2005-20010 POR CADA 100	
Total	0,75
Cabecera	3,91
Resto	0,30

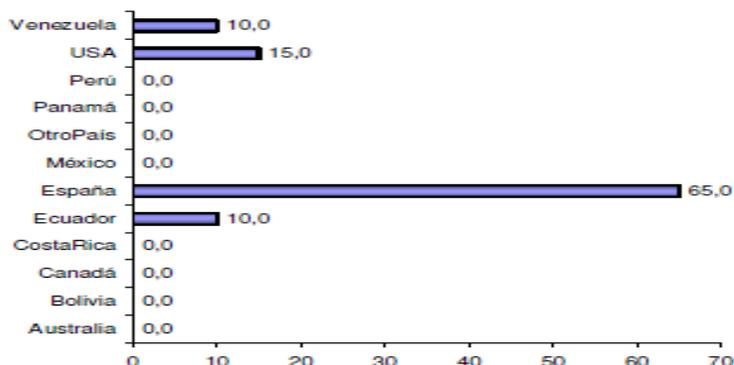
FUENTE: DANE. Las Proyecciones Municipales de población, 1995 - 2005, marzo 1997.

Estas tasas coinciden parcialmente con las tasas de crecimiento que para los países latinoamericanos proyecta las Naciones Unidas. Coinciden en una mayor tasa de crecimiento urbano que rural, pero no en cuanto a sus valores relativos. Coinciden en cuanto a las tasas de crecimiento de las áreas rurales tendientes a cero, cuando en El Rosario es 0.24%. Pero no coincide la tasa de crecimiento urbano que para los países en desarrollo están cercanas al 1%, mientras que en El Rosario supera el 3.5%.

Como constante del comportamiento demográfico en el Municipio de El Rosario Los flujos migratorios tanto externos como internos, las características mencionadas anteriormente, zona social y económicamente deprimida, violencia y desplazamiento de la población por el incremento de cultivos de uso ilícito y presencia de grupos armados al margen de la ley, desempleo, estrecho mercado, falta del recurso hídrico, alto porcentaje de N.B.I., han hecho que esta zona no sea el mejor vivero, por ello los procesos emigratorios son fuertes y la característica es que es P.E.A. tanto del sector urbano como rural, siendo más marcado este último.

De las 35 veredas casi todas presentan movilidad social, a excepción de las veredas El Vergel y Cumbitara, esta última según los pobladores la implementación del distrito de riego ha generado la no movilidad e integración de la comunidad, en cambio la movilidad por problemas de agua que presenta la Vereda El Pinche entre otras, es alta, de allí que más de 80 viviendas en todo el municipio se encuentran deshabitadas, teniendo que ver mucho los problemas del recurso hídrico

**Personas viviendo en el exterior**



Se evidencia:  
 Del total de hogares el 0,4% tiene experiencia emigratoria internacional.  
 Del total de personas de estos hogares, residentes de forma permanente en el exterior el 65,0% está en España, el 15,0% en USA y el 10,0% en Ecuador.

Fuente: DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

La población migrante del municipio está representada por pequeños agricultores, obreros y mujeres, representado en mano de obra no calificada, que se desplazan en forma esporádica, pero que a veces se convierte en definitiva y por familias. La tendencia migratoria se puede clasificar en 3 categorías: migraciones hacia donde existen Cultivos ilícitos como

## Plan de Desarrollo Municipal “ideas nuevas... POR UN ROSARIO MEJOR 2012 - 2015”

Putumayo y Caquetá, migraciones hacia zonas cafeteras Quindío, Risaralda y Huila y migraciones hacia zonas industriales Valle, Cundinamarca, Cauca y Pasto.

Las comunidades sean objeto y sujeto de su propio desarrollo, siendo recíprocas en la planificación y gestión del desarrollo municipal. El mayor porcentaje de población emigra a regiones con cultivos ilícitos, situación grave porque dentro del proceso histórico del Municipio del Rosario, termino la bonanza coquera por las fumigaciones aéreas y la presencia de los organismos del estado que combaten este flagelo, sus habitantes especialmente del sector rural se identificaron con una “cultura de la coca” y lastimosamente como la mayoría de las poblaciones, no estaban preparadas ni social, ni culturalmente, quedando de este proceso más pobreza y miseria y una “cultura del facilismo”, y lo más crítico es que en la población joven, población económicamente activa para el municipio, va a recaer en un futuro la formación de la unidad familiar.

### **DESARROLLO SISTÉMICO Y MULTIDIMENSIONAL:**

Este enfoque implica contemplar relaciones, interacciones, interdependencias y articulaciones armónicas y en equilibrio del conjunto de dimensiones: ambiental (natural y construida), poblacional, socio-cultural, económica, y político-administrativa. Abordar el concepto sistémica y multidimensional del desarrollo humano, implica como lo afirma Sabogal Tamayo, “comprender que las dimensiones están interrelacionadas, no se trata de partes separadas o separables, sino de un todo complejo. Si bien en el presente plan las diferentes dimensiones se tratan por separado, se lo hace solo como medio explicativo, pero no se puede olvidar su carácter de inseparabilidad”.<sup>8</sup>

### **METODOLOGIA:**

El proceso de construcción participativa del Plan se realizó mediante un proceso de dialogo en mesas temáticas y en espacios subregionales (4 corregimentales y 2 diálogos urbanos), en los cuales se contó con la participación de líderes de cada una de las veredas y del centro poblado del corregimiento, en donde de manera participativa se priorizó por parte de las comunidades las obras de impacto para cada vereda, que se ejecutarán a lo largo del Periodo de Gobierno.

SECTOR	NO. EVENTOS	NO. PARTICIPANTES		
		HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Urbano	2	251	212	463
Rural	4	632	525	1157
<b>Total</b>	<b>6</b>	<b>883</b>	<b>737</b>	<b>1620</b>

Fuente: DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

La construcción de este diagnóstico, se realizó conjuntamente con la comunidad del municipio de El Rosario (N), representada por delegados de los diferentes sectores y actores sociales e institucionales y de los diferentes veredas y corregimientos, en espacios colectivos puntualmente a través de cabildos, conversatorios y mesas de trabajo, representantes del consejo territorial de planeación, concejales del municipio, en los que se identificaron las problemáticas que aquejan al municipio, con base en los cuales posteriormente se formularon objetivos y estrategias a implementar en el presente gobierno, en procura de darles solución definitiva, a través de la importante herramienta de

<sup>8</sup>.SABOGAL TAMAYO, Julián. Desarrollo Humano Multidimensional, Óp. cit.

## Plan de Desarrollo Municipal “ideas nuevas... POR UN ROSARIO MEJOR 2012 - 2015”

planificación denominada “ideas nuevas... POR UN ROSARIO MEJOR 2012-2015”. Dentro del proceso de cabildos comunitarios realizados desde el mes de enero, febrero y marzo encontramos la participación de 1620 personas participando en el proceso de las cuales 1157 pertenecen al sector rural, de los cuales 632 fueron hombres y 525 mujeres, evidenciando la importante participación de la comunidad y la respuesta en el campo a la propuesta del cambio con el presente modelo de gobierno; encontramos de igual manera la participación de la población en el sector urbano con la participación de 463 personas, de los cuales 251 son hombres y 212 mujeres participantes, quienes legitimaron el proceso de construcción participativa del plan de desarrollo; con los eventos urbanos se dio por terminada la priorización de actividades a realizar en cada uno de los espacios de construcción realizados en el municipio de el Rosario (N), teniendo como total de participantes 1620 personas representando el 15.13 % de la población total de nuestro municipio representada en 10701.

El propósito de este ejercicio, fue el construir participativamente, un diagnóstico objetivo de la situación, con la intención de visualizar aterrizada mente, el panorama ambiental, económico y social del municipio.

Se estableció un diálogo directo entre la administración y la comunidad, espacios en los cuales se escuchaban inquietudes y en donde sus aportes fueron valiosos para la construcción del presente documento. Al aplicar metodología participativa, se pretendió que el contenido del Plan de Desarrollo, sea el reflejo del deseo colectivo y de un proceso de planificación estructurado.

Con los insumos obtenidos en las diferentes reuniones y teniendo en cuentas los lineamientos de orden nacional, departamental y del Plan de Gobierno se construyó el siguiente diagnóstico:

### **DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE:**

Es un proceso de cambio progresivo de la calidad de vida del ser humano, expandiendo las capacidades de las personas y ampliando sus opciones y oportunidades, satisfaciendo sus necesidades actuales sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer las suyas. Es decir, coloca al ser humano como centro y sujeto primordial del desarrollo, por medio del crecimiento económico con equidad social, la transformación de los métodos de producción y de los patrones de consumo que se sustentan en el equilibrio ecológico y el soporte vital de la región.

#### **• INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION**

Con el fin de aunar y ordenar esfuerzos en los municipios, así como de garantizar el cumplimiento legal en cuanto a la priorización del gasto social, el Municipio trabajará de forma articulada con las entidades que conforman el sector de la inclusión social y reconciliación del Gobierno nacional, garantizando el cumplimiento de los principios de concurrencia, complementariedad, aprovechando las iniciativas intervenciones y capacidades humanas, financieras y físicas con las que cuentan las diferentes entidades del sector, lo anterior, con el fin de generar valor agregado y garantizar mayores impactos en la atención de la población en situación de pobreza, víctima de la violencia, las familias con niños, niñas y adolescentes, así como los lineamientos consignados en el Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014 Prosperidad para Todos.

De esta manera, el municipio de El Rosario asegurará que se realicen intervenciones estratégicas en beneficio de la población más pobre y vulnerable y optimizará la inversión de tal manera que no se dupliquen los esfuerzos.

Este proceso implica el respeto a la diversidad étnica y cultural regional, nacional y local, así como el fortalecimiento y la plena participación ciudadana en convivencia armónica con la naturaleza, sin comprometer y garantizando la calidad de vida de las generaciones futuras.

Para que el desarrollo local sostenible sea una realidad, la comunidad debe fijar sus propios objetivos y metas, tener confianza en la fuerza de la misma comunidad, valorar y afirmar la cultura junto con el conocimiento tradicional propio y las formas autónomas de convivencia.

### **ENFOQUES DEL PLAN DE DESARROLLO:**

#### **NUMERAL 1: ENFOQUE POBLACIONAL**

Da cuenta de la diversidad en la población y sus demandas e intereses particulares, permite definir la magnitud de las demandas de bienes y servicios a satisfacer, y su concentración en puntos específicos del territorio, el potencial laboral para la economía y las posibilidades de sostenibilidad poblacional; hace visible a las poblaciones en situación riesgo, vulnerabilidad y exclusión, y condiciones de vida mínimas población en pobreza y pobreza extrema y víctimas de la violencia; igual, permite la “identificación y focalización” de la intervención, y desarrollar acciones afirmativas y diferenciales sensibles al género (mujeres y hombres), al ciclo vital (niñez, infancia, adolescencia, adulto mayor), a la etnia (indígenas, raizales, afrocolombianos, R-rom), a la discapacidad y a la opción sexual (lesbianas, gay, bisexuales o transexuales). como sujeto del desarrollo y de derechos.<sup>9</sup>

#### **ENFOQUE DE GENERO**

Los municipios deben impulsar la perspectiva de género en la formulación, gestión y seguimiento de las políticas, planes y programas en las entidades públicas nacionales y territoriales según lo dispuesto en el decreto 3445 de 17 de septiembre de 2010 art. 20 Numeral 2. Lo anterior implica: Garantizar los derechos humanos integrales e interdependientes de las mujeres y la igualdad de género, Fortalecer el tema de mujer y género en las instituciones del estado a nivel nacional y territorial, Promover espacios de interlocución con las organizaciones de mujeres y de la sociedad civil, promover la transversalización del enfoque diferencial de género en las políticas públicas de atención integral a la población desplazada por la violencia y población en pobreza extrema.

Para entender la situación de las mujeres desde una perspectiva de género, es necesario internalizar que los hombres también están integrados a una categoría de género que los diferencia de las mujeres en términos de los roles y actividades que desarrollan en la sociedad. Esto significa que género es una categoría sociocultural, por lo tanto hay que partir por entender que con el sexo se nace en tanto el género se aprende a través del proceso de socialización. El concepto de la equidad de género, incluye el principio de la autonomía, tanto a nivel físico; cuando se vulnera la integridad personal, económica; relacionada a ingresos propios, remuneración laboral, tiempos de trabajo, etc. y de toma de decisiones; por la igualdad en la distribución de cargos.

#### **• ANTECEDENTES NACIONALES**

Colombia, ha dado avances paulatinos pero importantes en el reconocimiento de la problemática de violencia contra las mujeres, solo después de la constitución del 1991, existe un marco social y político que permitió a este género ampliar las reivindicaciones por los derechos y buscar normas que las protegieran frente a la violencia, y ha evolucionado hasta la fecha, ajustándose cada vez mejor a la Constitución Política y a la legislación internacional en la materia.

La Declaración de Naciones Unidas sobre la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres producida en el año 1993 nombró por primera vez públicamente en el ámbito de la comunidad internacional la violencia contra las mujeres como (...) “una manifestación de relaciones de poder históricamente desiguales entre el hombre y la mujer, que han conducido a la dominación de la mujer y a la discriminación en su contra por parte del hombre e impedido el adelanto pleno de la mujer, y

---

<sup>9</sup> Ibid, pag.18.

que la violencia contra la mujer es uno de los mecanismos sociales fundamentales por los que se fuerza a la mujer a una situación de subordinación respecto del hombre”.<sup>10</sup>;

En el año 1994 se suscribió la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará). Recordó el carácter violatorio de los derechos humanos de la violencia contra las mujeres e incorporó una serie de obligaciones de los Estados orientados a modificar los patrones socioculturales que se basen en la premisa de la superioridad o inferioridad de los géneros o “en los papeles estereotipados para el hombre y la mujer que legitiman o exacerban la violencia contra la mujer”<sup>11</sup>, incluyó en esta materia el trabajo en los niveles educativos formales, informales y con los medios de comunicación. Este instrumento definió además las responsabilidades de protección y atención a las víctimas y sus hijos e hijas.

Por su parte, la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (Cedaw1979), señaló que la igualdad no debe ser formal sino que, además, debe revestir un carácter material y efectivo; brindó, además, el marco indispensable para entender el vínculo entre discriminación y violencia y reconoció el papel de la cultura en el mantenimiento de la discriminación contra las mujeres. Adicionalmente, estableció obligaciones para los Estados que la suscribieron dirigidas a la abolición de todas las prácticas discriminatorias ya garantizar el ejercicio de los derechos de las mujeres.

Tanto la Convención de BELÉM DO PARÁ como la CEDAW fueron ratificadas por Colombia<sup>12</sup> y, por tanto, establecen compromisos que el Estado debe cumplir y hacer cumplir en todo el territorio nacional.

La Ley 1257 de 2008 recoge los postulados de las Convenciones mencionadas, la cual se constituye en (i) una forma de reconocer el problema de la violencia contra las mujeres como manifestación de las relaciones de poder desigual construidas históricamente entre hombres y mujeres establecidas y aceptadas por la sociedad; (ii) la vía para exigir del Estado colombiano medidas efectivas para sancionar, prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres y reparar los efectos de dicha violencia sobre sus vidas y (iii) el mecanismo para erradicar este flagelo que agobia a la humanidad, impidiendo la construcción de sociedades auténticamente democráticas, lo cual, a su vez, obstaculiza el acceso al desarrollo y afecta profundamente la salud mental de la sociedad, tal como se estableció en la justificación del proyecto de la Ley aprobada.

La Ley 1257 de 2008 insiste de una manera especial en los derechos de las mujeres a una vida digna, a la integridad física, sexual y psicológica, a la intimidad, a no ser sometidas a tortura o a tratos crueles y degradantes, a la igualdad real y efectiva, a no ser sometidas a forma alguna de discriminación, a la libertad y autonomía, al libre desarrollo de la personalidad, a la salud, a la salud sexual y reproductiva y a la seguridad personal.

#### • SITUACIÓN ACTUAL DE LA MUJER EN EL ROSARIO

Según proyecciones DANE2012 en el Municipio de El Rosario existen 7.524 mujeres, las cuales representan el 35% de la población total. A continuación se presenta la situación de la mujer en el Municipio.

#### • TIPOS Y ESCENARIOS DE VIOLENCIA:

Entre los tipos de violencia visibles se encuentran la psicológica, la física y la sexual. Los escenarios más comunes de victimización se encuentran en las parejas, la familia siendo este el más común, la comunidad cercana, la escuela, el trabajo y el espacio público.

<sup>10</sup>Asamblea General de Naciones Unidas. Declaración sobre la eliminación de todas las formas de discriminación hacia las mujeres. [http://www.unhcr.ch/huridocda/huridoca.nsf/\(symbol\)/a.res.48.104.sp?opendocument](http://www.unhcr.ch/huridocda/huridoca.nsf/(symbol)/a.res.48.104.sp?opendocument), Resolución de la Asamblea General 48/104 del 20 de diciembre de 1993.

<sup>11</sup>Asamblea General de la Organización de Estados Americanos. Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer "Convención de Belém do Pará" Adoptada y abierta a la firma, ratificación y adhesión por la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos

<sup>12</sup>La Convención de Belém do Pará se incorporó a la legislación colombiana el 15 de diciembre de 1996, en virtud de la Ley 248 de 1995. La Convención de la Cedaw, por su parte, se incorporó en virtud de la Ley 51 de 1981.

Aunado a esto, el conflicto armado que vive el país se constituye en uno de los principales contextos en donde se produce, reproduce y exacerba la violencia contra las mujeres.

- **AFECTACIÓN DE MAP Y MUSE POR GÉNERO EN NARIÑO.**

En el departamento de Nariño han sido 66 las mujeres afectadas por accidentes de MAP y MUSE que representan el 15% si tenemos en cuenta solo la población civil, una diferencia aparentemente muy alta si tomamos como referencia el porcentaje a nivel nacional, que es del 3%, sin embargo hay que tener en cuenta que este dato relación a las víctimas de la fuerza pública que en el país comprenden el 61% de las victimas totales. En tal sentido si hacemos análisis solo teniendo como referencia la población civil tanto a nivel nacional como departamental, la relación estaría alrededor del 14 y 15%.

Esta hipótesis, debería ser punto de partida para enfocar políticas públicas teniendo en cuenta el género y otras variables. Se podría afirmar que todavía en el departamento de Nariño, no hay grandes avances en el análisis minucioso de la afectación de MAP y MUSE de acuerdo a las variables de género, edad, estado y condición. Sin embargo en el tema de género, se tienen claros algunas características comportamentales sobre circunstancias particulares que por genero pueden influir o poner en mayor o menor grado de riesgo o vulnerabilidad tanto a mujeres, como a hombres, niñas o niños, por el rol específico que estos desarrollan en el hogar o la comunidad a la que pertenecen.

**CUADRO No 7: INFORMACIÓN DISGREGADA SOBRE GENERO DE LAS VÍCTIMAS DE MAP, MUSE Y AEI**

Mujeres	Hombres	Sin Información	Total
66	545	10	621

Fuente: PNUD 2012.

En la línea base de la Gobernación de Nariño que contiene información que detalla la actividad que la victima de MAP y MUSE realizaba al momento del accidente, muestra que en el caso de los hombres son repetitivas las actividades que corresponden a las labores de trabajo agropecuario y de movilidad hacia su sitio de trabajo por caminos primarios, secundarios y trochas, en algunos casos en compañía de hijos o familiares.

En el caso de las mujeres, muchos de los accidentes corresponden a la realización de actividades agropecuarias donde la mujer participa de manera activa en conjunto con el hombre, esposo o compañero de esta actividad económica, sobre todo cuando el lugar de trabajo se encuentra en el mismo lugar o cerca del predio donde laboran.

Son recurrentes también casos de accidentes de mujeres en los caminos primarios, secundarios y trochas en el transporte de los alimentos al lugar de trabajo o el acompañamiento o traslado de los niños ya que en casa no hay quien cumpla esta función. Pocos son los casos donde los accidentes se refieren a actividades consideradas socialmente por las comunidades solo de realización femenina, como lavar la ropa cerca de los ríos, cocinar etc. La mayoría de accidentes siempre estuvieron acompañados de familiares, hijos, hijas, amigos o amigas casi nunca solas.

- **VIOLENCIA SEXUAL CONTRA MUJERES EN CONFLICTO ARMADO**

Delitos como el desplazamiento y el reclutamiento forzado, la presencia de actores armados, entre otros asuntos, generan unas condiciones de vulnerabilidad que inciden en la victimización de las mujeres.

**CUADRO No. 9 TASA POSIBLE DE DELITO SEXUAL EN EL ROSARIO 2004 - 2008**

Casos 2004	Tasa 2004	Casos 2005	Tasa 2005	Casos 2006	Tasa 2006	Casos 2007	Tasa 2007	Casos 2008	Tasa 2008
0	0	1	15.3	1	15	0	0	2	28.8

Fuente: VIOLENCIA SEXUAL CONTRA LAS MUJERES EN NARIÑO Y LA SITUACIÓN DE DERECHOS DE LAS MUJERES VÍCTIMAS EN PASTO,

## Plan de Desarrollo Municipal “ideas nuevas... POR UN ROSARIO MEJOR 2012 - 2015”

De acuerdo con el Informe sobre la situación de los derechos humanos para Colombia 2006, la Oficina de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos “recibió varias quejas sobre mujeres víctimas de actos de violencia sexual cuya autoría se atribuyó tanto a integrantes de los grupos armados al margen de la ley como a miembros de la fuerza pública. En El Rosario (Nariño), el 29 de agosto, varones del grupo AC ONG violaron a varias mujeres durante su ofensiva en territorios controlados por las FARCEP”<sup>13</sup>

Estas formas de victimización incluyen la prostitución forzada, la explotación sexual, la trata de personas con diversas finalidades, el contagio de enfermedades de transmisión sexual y VIH-sida, el embarazo forzado, la esclavitud sexual, entre otras, es un problema invisible en el Municipio.

**CICLO DE VIDA Y FAMILIA: (PRIMERA INFANCIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA, JUVENTUD, ADULTEZ Y TERCERA EDAD):**

En el marco de la ley 1098 que le corresponde a los Municipios, conforme a sus competencias la inclusión en sus planes de desarrollo de una política pública de sujetos y garantía de derechos (Existencia, Desarrollo, Ciudadanía Y Protección Especial), para los niños, niñas, y adolescentes, lo cual implica una protección integral básica y de derechos humanos diferencial y focalizada, igual para los jóvenes, adultos y tercera edad y como núcleo de entorno la familia. Enfoque que atiende los lineamientos de la directiva 01 del 26 de enero de 2012 de la Procuraduría general de la Nación. El Rosario en la medida de sus competencias abordará desde el presente la construcción de sociedades sanas y fuertes al asegurarle una protección integral básica y de derechos humanos, diferenciales y focalizados; ayudando a la construcción de ambientes y condiciones de vida favorables al desarrollo de sus aptitudes, habilidades, oportunidades y preferencias.

El modelo socioeconómico existente en el Municipio, no ha logrado superar las condiciones de inequidad y pobreza, por el contrario ha propiciado la exclusión social, a través de un reducido acceso a la educación, la salud, la nutrición, y a través de la informalidad en el mercado laboral, negando oportunidades a grandes sectores de la población.

### **PRIMERA INFANCIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA:**

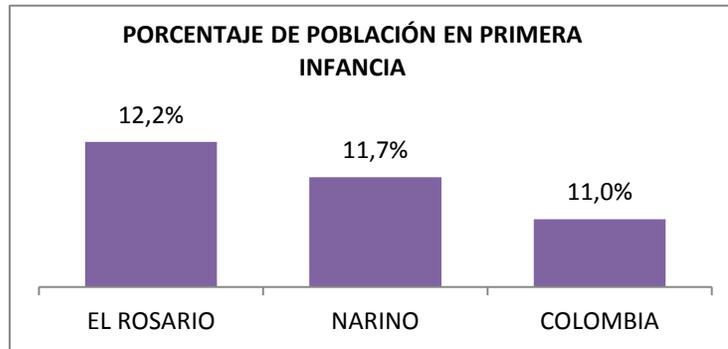
En el marco de la Ley 1098 de le corresponde a los municipio conforme a sus competencias la inclusión en sus planes de desarrollo de una política pública de sujetos y garantía de derechos (Existencia, desarrollo, ciudadanía, protección especial) para los Niños, Niñas y Adolescentes, lo cual implica una protección integral básica y de derechos humanos diferencial y focalizada.

<b>NIÑOS Y NIÑAS EN PRIMERA INFANCIA (2012)</b>			
0 años	163	32.681	865.188
1 año	161	32.660	860.702
2 años	160	32.676	857.236
3 años	160	32.714	854.757
4 años	160	32.796	853.266
5 años	160	32.731	850.306
Niños de 0 a 4 años	804	163.527	4.291.149
Niños de 0 a 5 años	964	196.258	5.141.455
% Población en primera infancia	10,00%	11,70%	11,00%

<sup>13</sup> **CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS**, informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en Colombia, Distr. General, A/HRC/4/48, 5 de marzo de 2007. Pp.53

**NIÑEZ, INFANCIA Y ADOLESCENCIA.**

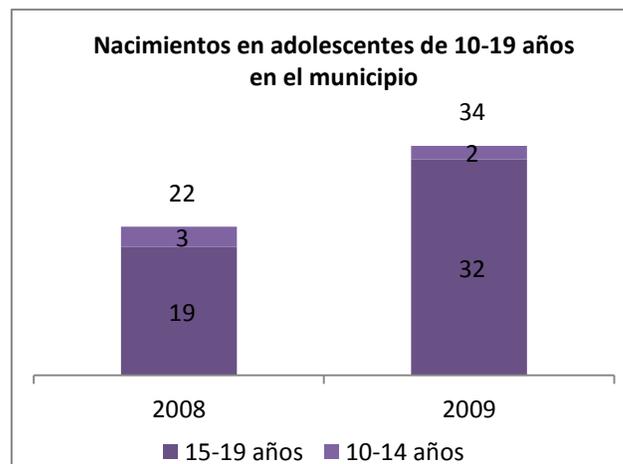
Como puede deducirse de las estadísticas poblacionales, en el Municipio de El Rosario existe un número significativo de población juvenil (12,12%), superior a los promedios departamental y Nacional, lo cual indica el potencial transformado que el municipio tiene si logran desarrollarse estrategias y proyectos en favor de los derechos y libertades a los niños, niñas y adolescentes; brindando especial atención a la población vulnerable, garantizando el reconocimiento y protección de sus derechos, mediante la adopción del Código de la niñez, Infancia y adolescencia, ley 1098 de 2006 en el Municipio; de la misma manera es importante reconocer la problemática existente con este tipo de población con el fin de emprender acciones integrales para su atención: Prevención de embarazos en adolescentes; generación de estrategias de prevención del consumo de drogas, iniciativas para utilización adecuada del tiempo libre, promoción del deporte y la cultura, entre otros.



Fuente: DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

Niños y niñas en primera infancia (2012)			
INDICADOR	EL ROSARIO	NARINO	COLOMBIA
0 años	229	32.681	865.188
1 año	221	32.660	860.702
2 años	216	32.676	857.236
3 años	212	32.714	854.757
4 años	209	32.796	853.266
5 años	205	32.731	850.306
Niños de 0 a 4 años	1.087	163.527	4.291.149
Niños de 0 a 5 años	1.292	196.258	5.141.455
% Población en primera infancia	12,20%	11,70%	11,00%

Fuente: DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN



**Objetivo General:**

Garantizar el ejercicio de los derechos y libertades a los niños, niñas y adolescentes; brindando especial atención a la población vulnerable, garantizando el reconocimiento y protección de sus derechos, mediante la adopción del Código de la niñez, Infancia y adolescencia, ley 1098 de 2006 en el Municipio.

**Objetivos Específicos:**

- Generar condiciones esenciales para preservar la vida.
- Proveer las condiciones básicas para progresar en su condición y dignidad humanas.
- Afirmarse como individuos, facilitar escenarios en donde se propicien relaciones significativas, ser queridos y comprometidos, tener un fuerte sentido de seguridad y estructura, un sentido de pertenencia, además de un sentido de propósito, de responsabilidad y de ser.
- Promover el trato como ciudadanos (es decir como personas participantes y con todos los derechos) y que tengan condiciones básicas para la vida en sociedad y ejercer la libertad. Prevenir y evitar que los niños niñas adolescentes y jóvenes sean afectados por factores perjudiciales para la integridad humana.
- Desarrollar el principio de corresponsabilidad en la protección integral de los derechos de los adolescentes que están en riesgo de incurrir en una conducta punible o han incurrido en esta.
- Prevenir el reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes por parte de los grupos armados organizados al margen de la ley y de otros grupos delictivos organizados.

**Todos Vivos.** En el Municipio de Municipio de El Rosario (N) la causa de las muertes se dan por enfermedades diarreicas agudas, infección respiratoria aguda y dermatitis; porque no se cuenta con un sistema de agua potable en el área rural, falta de higiene, malos hábitos alimenticios y por falta de personal médico ya que en su mayoría estos casos se presenta en la población rural y muchos de ellos no cuentan con la facilidad de acceder al servicio de salud oportunamente.

**Ninguno Sin Familia.** Desde que inició el programa de plan de atención básica, la prioridad siempre ha estado encaminada a la promoción de valores en el núcleo familiar, y la ayuda de la población vulnerable, y es por ello que la labor del programa de salud mental procura que en las familias se promueva una sana convivencia, tolerancia y buena comunicación.

**Todos Saludables.** El municipio no cuenta con un buen servicio de acueducto y alcantarillado por lo tanto la dificultad encontrada en la población del área rural y urbana en los servicios es deficiente. La salud de sus habitantes se ve afectada por la poca oferta del servicio de salud y la poca oferta de atención de los habitantes, que no cuenta con saneamiento básico.

El factor económico, socio demográfico, y el difícil acceso dificultan la permanencia del personal en salud para esta zonas, permiten que el Municipio tenga dificultades en su desarrollo.

**Ninguno Desnutrido o Con Hambre.** En la cabecera Municipal no se cuenta con actividad económica tecnificada, las fuentes de trabajo son la alcaldía y la ESE por lo tanto la cultura de cultivar productos agrícolas se ve afectada por no contar con un mercado popular donde se facilitaría al campesino y demás habitantes ofrecer sus productos y comenzar a generar otras fuentes de empleo como los cultivos ilícitos.

Cuando se carece de trabajo se carece de dinero quien es el que posibilita que las personas puedan alimentarse de una manera sana saludable y balanceada.

## Plan de Desarrollo Municipal “ideas nuevas... POR UN ROSARIO MEJOR 2012 - 2015”

La ESE con el programa de AIEPI o AIMI aporta con dos estrategias que funcionan de manera satisfactoria en el Municipio ya que existe personal capacitado para el desarrollo de estas. Esta implementada en los puestos de salud de área rural.

El municipio cuenta con el programa de seguridad alimentaria para los menores con bajo peso.

**Todos con educación de calidad y no discriminante.** Las instituciones educativas de esta región carecen de infraestructura que permita el buen desenvolvimiento de los profesionales con los que cuenta los Rosareños, las razones por la que los niños abandonan las aulas es por falta de concientización de los padres y bajo nivel socioeconómico y ninguna de la población rural y urbana está exento de evitar la deserción.

**Todos jugando.** La recreación y el deporte son herramientas fundamentales con las que cuenta un pueblo para sacar a los niños y jóvenes de la rutina y del consumo de sustancias psicoactivas y del alcohol pero las oportunidades que se tienen son muy pocas ya que el dinero destinado para abrir estos espacios son muy limitados, el municipio cuenta con terrenos inmensos para recrear a toda la comunidad pero no son, espacios debidamente adecuados y por ello la educación encuentra obstáculos que no son fáciles de solucionar.

**Todos capaces de manejar los afectos y las emociones.** Los espacios con los que cuentan los jóvenes para recibir información y formación de educación sexual, lo maneja el programa de salud pública de intervenciones colectiva, y para impartir esta formación se abren espacios en el colegio y las escuelas y se dan talleres en todos los cursos.

La alcaldía apoya los espacios recreativos por medio de la secretaria de cultura a los grupos de danzas y el deporte con los grupos de baloncesto, microfútbol y fútbol, pero si estos grupos no son financiados por la alcaldía en ocasiones tienden a desaparecer.

**Todos participan en los espacios sociales.** En el colegio se los incluye en la formación ciudadana, dimensión corporal, cognitiva, relaciones intra y extra curriculares niños y comunidad, y la alcaldía apoya a los adolescentes en la participación y la Ejecución de sus proyectos.

**Ninguno sin registro.** La población que más dificultad presenta para acceder al registro es la rural, porque en ocasiones no cuenta con el factor económico y solo cuenta con una sola vía de acceso a la parte urbana.

**Ninguno maltratado o abusado.** Donde se han presentado estas muertes violentas es el casco urbano y rural, y las edades oscilan entre 18, 23 y más años.

Funciona la red del buen trato. La red de protección social que brinda a la población seguridad y apoyo a la población más vulnerada, garantizando que se respeten sus derechos. Cuenta con la ayuda de médicos sin fronteras que potencializa y brinda ayuda humanitaria a la comunidad que más lo requiere.

**Ninguno en actividad perjudicial.** En nuestra población no hay un registro oficial de niños que trabajen, pero se evidencia que los niños al salir del colegio o la escuela, se dedican a diferentes actividades para apoyar económicamente a sus hogares.

La ESE y la alcaldía unen esfuerzos para no permitir que los niños y niñas sean víctimas de explotación sexual.

**Todos los adolescentes acusados de violar la ley con el debido proceso.** Se han conformado redes de apoyo social para facilitar el trabajo de todos, puesto que es un deber ciudadano denunciar e informar de la anomalía que se dan en nuestro pueblo.

Plan de Desarrollo Municipal “ideas nuevas...  
POR UN ROSARIO MEJOR 2012 - 2015”

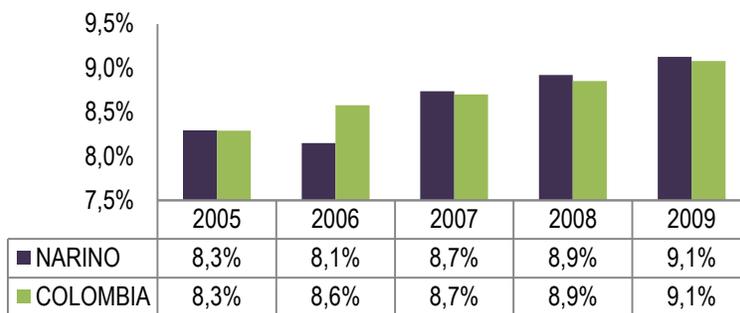
<b>Pobreza y Población vulnerable</b>				
	INDICADOR	El Rosari o	Nariñ o	Colombi a
	<b>Incidencia de la Pobreza Multidimensional (IPM) (2005)</b>	85,79 %	68,89 %	49,60%
Fuente: DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN- SPSCV. Cálculos con datos del Censo 2005				
<b>1.7</b>	<b>Población potencial beneficiaria menor de 6 años SISBEN III (Punto de Corte Primera Infancia, Junio de 2011)</b>	592	88.12 5	2.024.69 6
Fuente: DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN- Dirección de Desarrollo Social				

<b>Pobreza</b>			
A.12. Población con NBI (1993)	99,7%	56,3%	35,8%
A.13. Población con NBI (2005)	81,0%	43,8%	27,8%
A.14. Personas en miseria según NBI (2005)	51,0%	17,2%	10,6%
A.15. NBI Vivienda	62,5%	16,0%	10,4%
A.16. NBI Servicios Públicos	31,3%	13,9%	7,4%
A.17. NBI Hacinamiento	37,8%	18,2%	11,1%
A.18. NBI Inasistencia Escolar	10,4%	4,6%	3,6%
A.19. NBI Dependencia Económica	23,5%	14,7%	11,3%
A.20. NBI Cabecera municipal (2005)	86,8%	26,1%	19,7%
A.21. NBI Resto (2005)	78,3%	59,3%	53,5%
A.22. Población SISBEN (Febrero 2011)	7.370	-	-
A.23. Familias en pobreza extrema vinculadas a Unidos 2011	1.137	-	-
<b>Víctimas de la violencia de la violencia</b>			
A.24. Población recibida acumulada (Dic 31 de 2010)	986	156.295	3.594.781
A.25. Población expulsada acumulada (Dic 31 de 2010)	4.451	172.336	3.576.915
<b>Grupos Poblacionales según Etnia</b>			
A.26. Población indígena (2005)	1	155.199	1.392.623
A.27. Población negro (a), mulato y afrocolombiano (2005)	27	270.433	4.273.722
A.28. Población ROM (2005)	-	89	4.857
A.29. Población Raizal (2005)	-	96	30.565
A.30. Población Palenquera o de Basilio (2005)	-	1	7.470
<b>Resguardos Indígenas</b>			
A.31. Número de resguardos indígenas en la jurisdicción del municipio	-	-	-

A.32. Población indígena en los resguardos indígenas del municipio	-	-	-
--	---	---	---

Fuente: DANE -Censo 2005 -; DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN - DDTs, DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN - DDS; MUJ;AS-RUPD

### Porcentaje de Bajo Peso al Nacer



Fuente: DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

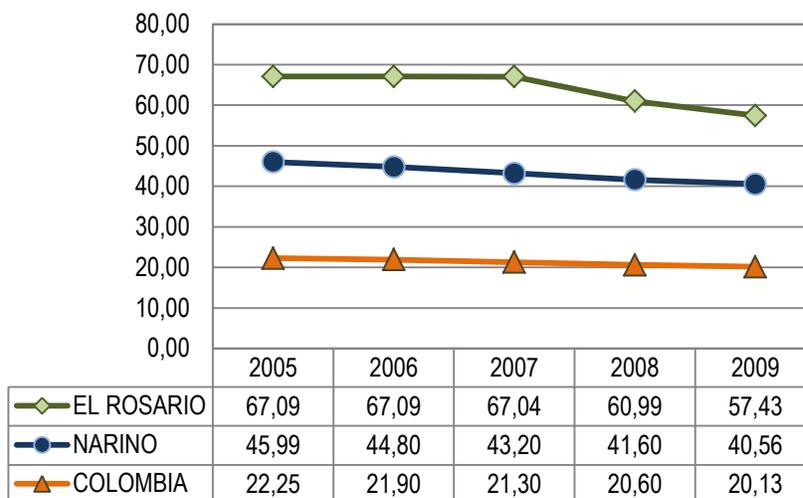
<b>Mortalidad</b>				
<b>2.9</b>	<b>Tasa de mortalidad infantil (&lt; 1 año) (por 1.000 nacidos vivos)</b>			
2.9.1	2005	67,09	45,99	22,25
2.9.2	2006	67,09	44,80	21,90
2.9.3	2007	67,04	43,20	21,30
2.9.4	2008	60,99	41,60	20,60
2.9.5	2009	57,43	40,56	20,13
<b>2.10</b>	<b>Tasa de mortalidad en la niñez (&lt; 5 años) (por 1.000 nacidos vivos)</b>			
2.10.1	2005	-	61,98	26,65
2.10.2	2006	-	60,37	26,43
2.10.3	2007	-	58,22	25,65
2.10.4	2008	-	56,06	24,89
2.10.5	2009	-	55,29	24,29
<b>2.11</b>	<b>Razón de Mortalidad Materna Global (por 100.000 nacidos vivos)</b>			
2.11.1	2005	-	76,63	73,06
2.11.2	2006	-	75,90	75,02

Plan de Desarrollo Municipal "ideas nuevas...  
POR UN ROSARIO MEJOR 2012 - 2015"

2.11.3	2007	-	94,46	75,57
2.11.4	2008*	-	81,46	62,76
2.11.5	2009*	-	122,82	72,88

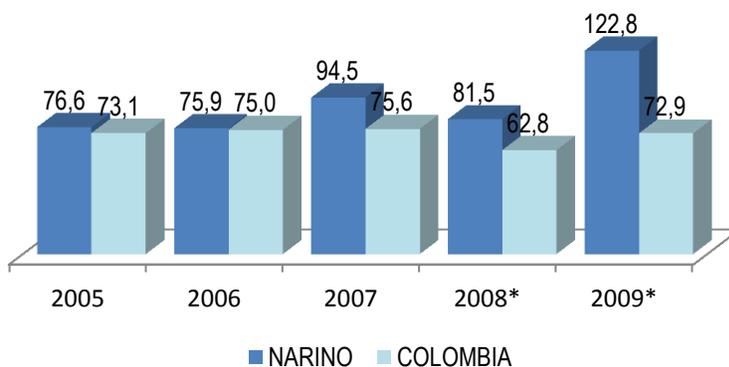
Fuente: DANE - Estadísticas Vitales. Se calcula un indicador agregado como "Grupo Amazonía" para los departamentos de Amazonas, Guaviare, Guainía, Vaupés y Vichada.  
\* Datos preliminares.

### TASA DE MORTALIDAD INFANTIL



Fuente: DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

### Razón de mortalidad materna (por 100.000 nacidos vivos)



Fuente: DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

Plan de Desarrollo Municipal "ideas nuevas...  
POR UN ROSARIO MEJOR 2012 - 2015"

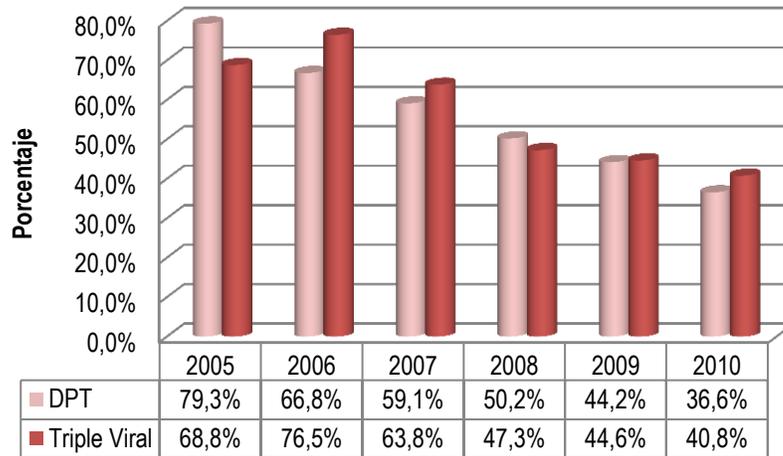
<b>Coberturas de vacunación en niños y niñas menores de 1 año</b>				
<b>2.12</b>	<b>Cobertura de vacunación en DPT</b>			
2.12.1	2005	79,3%	84,0%	93,1%
2.12.2	2006	66,8%	71,5%	93,5%
2.12.3	2007	59,1%	74,6%	92,9%
2.12.4	2008	50,2%	72,2%	92,2%
2.12.5	2009	44,2%	71,4%	92,2%
2.12.6	2010	36,6%	74,0%	88,0%
<b>2.13</b>	<b>Cobertura de vacunación en Triple Viral</b>			
2.13.1	2005	68,8%	84,2%	93,9%
2.13.2	2006	76,5%	82,7%	95,4%
2.13.3	2007	63,8%	79,4%	94,6%
2.13.4	2008	47,3%	76,2%	92,4%
2.13.5	2009	44,6%	75,8%	95,2%
2.13.6	2010	40,8%	74,5%	88,6%

Fuente: Ministerio de Protección Social - Programa Ampliado de Inmunizaciones

<b>Nutrición</b>				
<b>2.14</b>	<b>Duración mediana (en meses) de la lactancia materna exclusiva</b>			
2.14.1	2005	-	4,6	2,2
2.14.2	2010	-	3,8	1,8
<b>2.15</b>	<b>% Niños y niñas de 0 a 5 años valorados con desnutrición global</b>			
2.15.1	2005	-	**4,1	4,9
2.15.2	2010	-	*3,9	3,4
<b>2.16</b>	<b>% Niños y niñas de 0 a 5 años valorados con desnutrición crónica</b>			
2.16.1	2005	-	26,5	15,9
2.16.2	2010	-	16,9	13,2

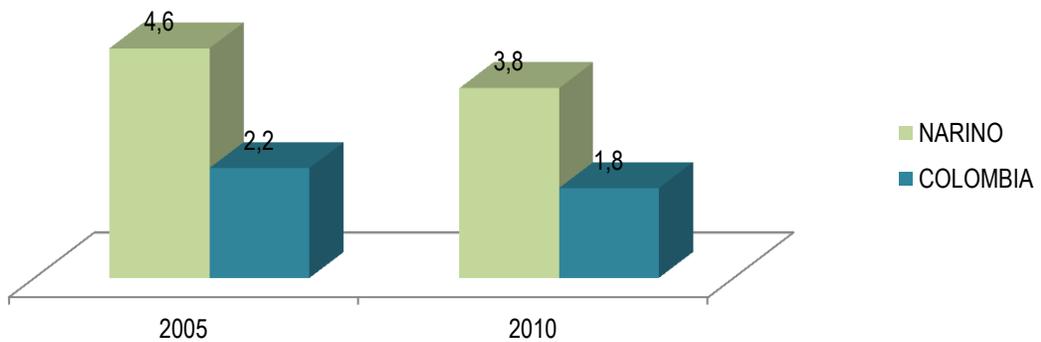
Fuente: Encuesta Nacional de la Situación Nutricional - ENSIN.  
Prevalencias de desnutrición calculadas utilizando el patrón de referencia de la OMS.  
\* Coeficiente de variación igual o mayor a 20% y menor a 30%, la precisión es "regular".  
\*\* Coeficiente de variación igual o mayor a 30%, la precisión es muy baja.

### Cobertura de vacunación en DPT y Triple Viral en el municipio



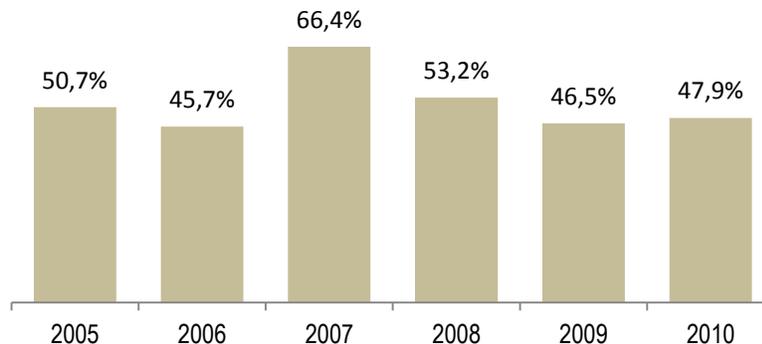
Fuente: DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

### DURACIÓN MEDIANA (EN MESES) DE LA LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA



Fuente: DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

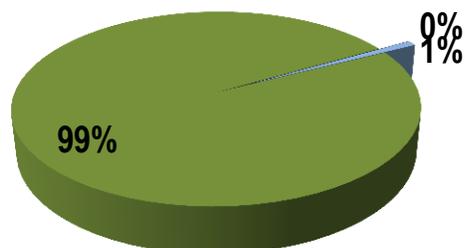
### COBERTURA BRUTA EN TRANSICIÓN



OFERTA DE ATENCION EN PRIMERA Infancia

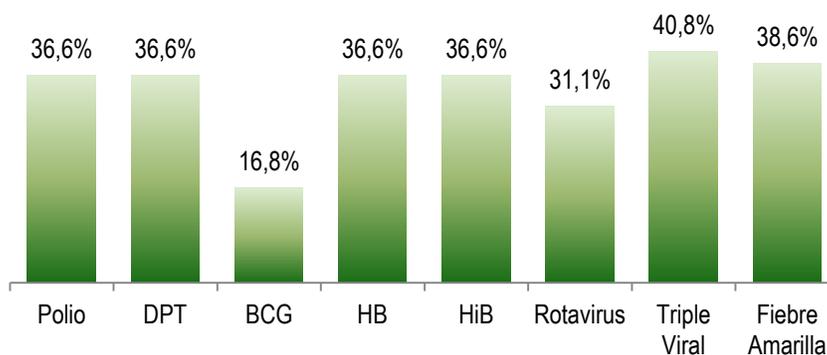
No.	INDICADOR	EL ROSARIO	NARINO	COLOMBIA
<b>Salud</b>				
	<b>Niños menores de 6 años con afiliación en Salud (Ene 31 de 2012)</b>	588	117.576	3.693.131
	Regimen Contributivo (activos y suspendidos)	5	15.376	1.581.067
	Regimen Subsidiado	583	102.200	2.112.064
	Regimen Especial	-	697	16.545
Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social. Fecha de corte: 31 de enero de 2012.				
	<b>Cobertura de vacunación en niños y niñas de 1 año (2010)</b>			
	Polio	36,6%	74,0%	88,0%
	DPT	36,6%	74,0%	88,0%
	BCG	16,8%	70,5%	83,6%
	HB	36,6%	73,8%	88,0%
	HiB	36,6%	73,7%	88,0%
	Rotavirus	31,1%	62,7%	74,2%
	Triple Viral	40,8%	74,5%	88,6%
	Fiebre Amarilla	38,6%	70,2%	78,6%
Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social - Programa PAI				
	<b>IPS (2011)</b>	19	2.023	63.298
	IPS Pública (ESE)	19	935	13.448
	IPS Privada	-	1.088	49.850
Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social				

### Afiliación de niños y niñas menores de 6 años en el municipio



- Regimen Contributivo (activos y suspendidos)
- Regimen Subsidiado
- Regimen Especial

### Coberturas de vacunación en el municipio 2010

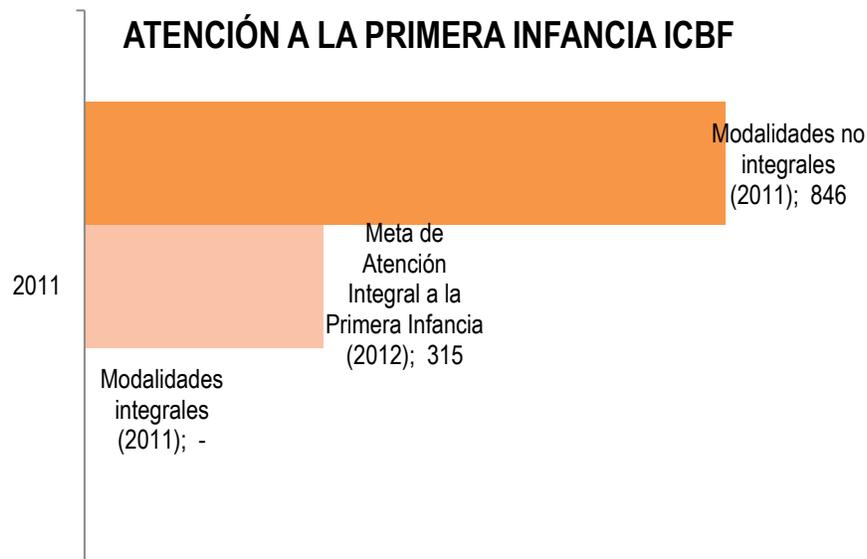


Programas ICBF				
	<b>Modalidades integrales (2011)</b>	-	4.349	151.312
	Jardines Sociales	-	300	11.845
	Hogares Infantiles	-	3.785	124.053
	Hogares Multiples	-	204	10.877
	Hogares Empresariales	-	60	4.537
	<b>Modalidades no integrales (2011)</b>	846	82.419	1.206.519
	Hogares Agrupados			

Plan de Desarrollo Municipal "ideas nuevas...  
 POR UN ROSARIO MEJOR 2012 - 2015"

		48	4.020	84.054
	Hogares FAMI niños	390	38.730	416.582
	Hogares Familiares	408	39.669	693.130
	Jardines Comunitarios	-	-	1.961
	Lactantes y Prescolares	-	-	10.657
	Niños en establecimiento de reclusión de mujeres	-	-	135
	<b>Desayunos Infantiles (2011)</b>	1.618	105.552	1.629.863
	<b>Meta de Atención Integral a la Primera Infancia (2012)</b>	315	20.595	673.531
	Modalidad institucional	-	10.814	395.912
	Modalidad itinerante	315	9.781	277.619
	<b>Madres comunitarias (2011)</b>	47	4.940	75.254
	Primaria Incompleta	3	503	2.206
	Primaria	8	1.036	6.260
	Secundaria incompleta	9	596	8.056
	Secundaria completa	27	2.074	36.626
	Formación en el Técnico en Atención Integral a la Primera Infancia - En curso	-	460	14.086
	Formación en el Técnico en Atención Integral a la Primera Infancia - Madres Graduadas	-	271	8.020
	<b>Infraestructuras construidas</b>			
	2010	-	22	446

	2011	1	78	1.134
	Proyectadas 2012	-	2	57
Fuente: ICBF - Subdirección de planeación. Fecha de corte: 31 de diciembre de 2011				



<b>Ministerio de Educación Nacional</b>				
	<b>Atención integral PAIPI (2011)</b>			
	Entorno Comunitario	-	3.699	60.565
	Entorno Institucional	-	1.923	39.759
	Entorno Familiar	315	6.889	161.289
	Convenios especiales	-	1.200	95.330
	Acumulado atención PAIPI-MEN 2007-2010	315	17.020	387.115
	Municipio adherido al fondo?	Adherido	39	826
	<b>Formación de agentes educativos (2011)</b>			
	Agentes educativos formados-Documento 10	-	116	1.229
	Agentes educativos formados-CuidArte	-	116	1.229
	Agentes educativos formados-Resiliencia	-	116	1.229

**Plan de Desarrollo Municipal “ideas nuevas...  
POR UN ROSARIO MEJOR 2012 - 2015”**

<b>Infraestructuras construidas</b>				
2010	-	-	-	41
2011	-	1	-	23
Proyectadas 2012	-	1	-	10

Fuente: Ministerio de Educación Nacional - Dirección de Primera Infancia. Fecha de corte: 31 de diciembre de 2011. Cupos por convenios especiales no regionalizados: 45.360. Información sujeta a modificaciones.

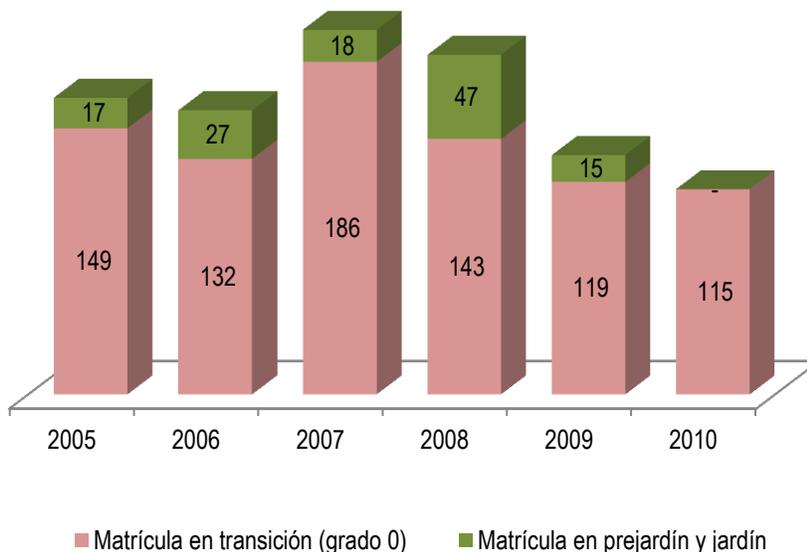
<b>Educación</b>					
<b>2.18 Cobertura bruta en transición</b>					
2.18.1	2005	50,7%	85,4%	95,4%	
2.18.2	2006	45,7%	88,6%	93,7%	
2.18.3	2007	66,4%	86,3%	90,3%	
2.18.4	2008	53,2%	86,3%	94,0%	
2.18.5	2009	46,5%	79,1%	90,8%	
2.18.6	2010	47,9%	82,9%	89,4%	

Fuente: Ministerio de Educación Nacional - SIMAT

<b>Matricula en prejardín y jardín</b>				
2005	17	6.285	273.498	
2006	27	5.398	281.499	
2007	18	5.142	279.825	
2008	47	5.588	275.311	
2009	15	4.800	248.325	
2010	-	3.309	200.027	
<b>Matricula en transición (grado 0)</b>				
2005	149	29.331	842.402	
2006	132	30.288	824.514	
2007	186	29.293	787.812	
2008	143	29.045	812.789	
2009	119	26.373	778.397	
2010	115	27.405	761.817	

Fuente: Ministerio de Educación Nacional - SIMAT

### Matrícula en preescolar



<b>Ministerio de Cultura</b>				
	<b>Bibliotecas - PNLB (2011)</b>	1	75	1.373
	<b>Ludotecas (2011)</b>	-	-	-
	<b>Casas de cultura (2011)</b>	-	38	883
Fuente: Ministerio de Cultura				

<b>Departamento para la Prosperidad Social</b>				
	<b>Total Familias vinculadas a Familias en Acción (Dic 31 de 2011)</b>	1.162	123.428	2.351.939
	Total niños, niñas y adolescentes	1.835	211.942	4.110.984
	Familias con por lo menos un niño o niña de 0 a 7 años	525	61.186	1.386.145
	Niños y niñas de 0 a 7 años	509	49.108	1.164.279
	Cuidadores de Infancia - PFA (1)	-	-	47

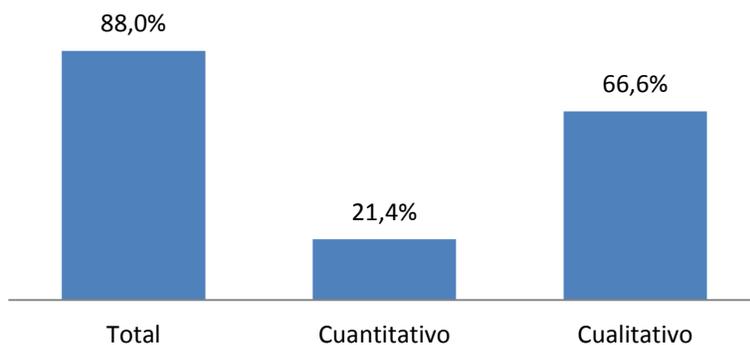
Plan de Desarrollo Municipal “ideas nuevas...  
 POR UN ROSARIO MEJOR 2012 - 2015”

CuidArte - MEN (2)	-	3	30
IFS - SEI S.A. (3)	-	-	102

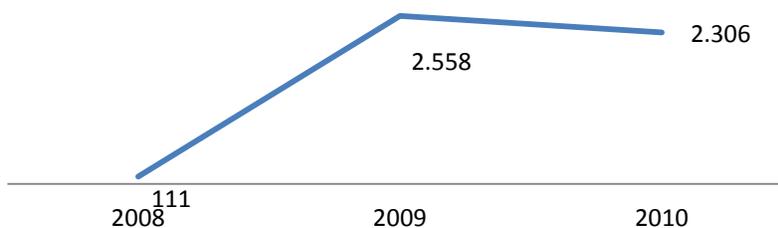
Fuente: Departamento para la Prosperidad Social - Familias en Acción.  
 (1) El Programa Familias en Acción ha realizado intervención en DIT de manera directa desde el 2008 en 47 municipios con la metodología Intervención Familiar.  
 (2) Con el Ministerio de Educación se realizó CuidArte con metodología de Teleconferencia, Taller, Intervención Familiar y Ludotecas.  
 (3) El Institute of Fiscal Studies de Londres implementan el curriculum de Sally McGregor y adicionalmente desarrollan la evaluación de impacto.

	<b>Niños y niñas de 0 a 6 años en Familias UNIDOS (Dic 31 de 2011)</b>	203	13.471	364.867
Fuente: Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema - Red UNIDOS				
<b>Protección - ICBF</b>				
	<b>Niños y niñas vinculados a modalidades de restablecimiento de derechos (2011)</b>			
	Niños y niñas en PARD menores de 6 años reintegrados a su medio familiar	-	198	5.629
	Niños y niñas menores de 6 años en protección con situación legal definida en menos de 6 meses	-	100	2.793
	Niños y niñas menores de 6 años SIN características y necesidades especiales en situación de adoptabilidad con familia asignada.	-	56	1.265
	Niños y niñas menores de 6 años CON características y necesidades especiales y posibilidad de adopción, presentados a comité, con familia asignada	-	11	425
Fuente: ICBF - Dirección de Protección. Fecha de corte: 31 de diciembre de 2011.				

### Hogares en déficit de vivienda



### Inversión percápita en el sector vivienda (Pesos)



#### Viviendas, Hogares y Personas

Área	Viviendas Censo	Hogares General	Personas 2005	Proyección Población 2010
Cabecera	661	754	3.608	3.493
Resto	1.905	2.001	7.596	7.333
<b>Total</b>	<b>2.566</b>	<b>2.755</b>	<b>11.204</b>	<b>10.826</b>

FUENTE: DANE

#### Personas en NBI (30 Junio 2010)

Área	Prop (%)	Cve (%)
Cabecera	86,77	-
Resto	78,32	-
<b>Total</b>	<b>81,02</b>	<b>-</b>

(\*)El guión (--) significa que al 100% de las personas se les aplicó esta pregunta por tanto no tiene Cve.

FUENTE: DANE

Fuente: cálculo DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN – SPSCV con datos del censo 2005

Fuente: DANE -Censo 2005 -; DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN - DDTS, DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN - DDS-; MIJ;AS-RUPD

**Problema principal:** Abandono y maltrato infantil de los niños y niñas por parte de los padres.

**Causas:**

- Bajo nivel educativo de la población
- Niveles extremos de pobreza
- Falta de política pública municipal de niñez, infancia y adolescencia.
- Falta de oficina de Bienestar Social local

**Consecuencias**

- Ocupación a temprana edad a trabajos forzados.
- Deserción escolar e incremento de analfabetismo.
- Incremento de mendicidad en la población infantil
- Incremento de madres solteras a temprana edad

**Solución estratégica a la problemática de acuerdo a las prioridades acordadas**

- Desarrollar programas que permitan atender de manera integral a grupos vulnerables como niños y madres cabeza de familia en coordinación con entidades del orden nacional e internacional y ONGS privadas.
- Fortalecer el programa Familias en Acción apoyando la oficina y la gestión del Enlace Municipal.
- Desarrollar programas de capacitación en valores y derechos humanos a todas las familias del municipio.
- A través de la comisaria de familia se organizara y pondrá en marcha de redes de prevención del maltrato infantil
- Implementar programas para disminuir la VIF, el maltrato infantil y la violencia sexual.
- Implementar la cultura de denuncia frente al abuso sexual
- Fortalecer e Implementar programas que incentiven el buen trato e incorporación a la sociedad, de la población de la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud del municipio, trabajando conjuntamente con instituciones como el ICBF Y Gobernación de Nariño, IDSN, entre otras (DIMENSION política nacional: “todos capaces de manejar los afectos, las emociones y la sexualidad”).
- Dotar a las instituciones educativas y centros culturales de implementos tecnológicos, para que la infancia y la juventud amplíen su conocimiento y perspectiva del mundo. (DIMENSION política nacional: Todos con educación, todos jugando)
- Apoyar el programa de restaurante escolar y ampliar su cobertura actual, tanto en la zona rural como urbana, así como dotar y mejorar la infraestructura de los actuales. (DIMENSION política nacional: todos saludables, todos vivos, ninguno desnutrido)
- Destinar recursos económicos y logísticos, para implementar en las instituciones educativas: preescolar, primaria, bachillerato y en la casa de la cultura, espacios y actividades encaminadas al desarrollo creativo e intelectual de los niños, niñas y jóvenes. (DIMENSION política nacional: Todos jugando, todos participan en los espacios sociales)
- Creación del premio excelencia académica, para estudiantes de bachillerato. (DIMENSION política socio cultural: todos con educación).
- Cofinanciar becas estudiantiles, con instituciones de educación técnica y superior del departamento de Nariño. (DIMENSION política socio cultural: todos con educación).
- Involucrar a la población juvenil, con programas de los diferentes sectores del municipio, a través de convenios con las instituciones educativas. (DIMENSION política nacional: todos participan en los espacios sociales)

## Plan de Desarrollo Municipal “ideas nuevas... POR UN ROSARIO MEJOR 2012 - 2015”

- Elección de un grupo jóvenes, los cuales participarán en la formulación y Ejecución de proyectos para el aprovechamiento del tiempo libre. (DIMENSION política nacional: todos participan en los espacios sociales)
- Apoyo incondicional al programa de acción social, en este caso a lo referente a la niñez y juventud en situación de desplazamiento. (DIMENSION política nacional: todos participan en los espacios sociales)
- Gestionar convenios con universidades e instituciones técnicas para la incorporación de programas técnicos y universitarios en el municipio. (DIMENSION política socio cultural: todos con educación).
- Apoyar la difusión y promoción de los derechos sexuales y reproductivos de los adolescentes, para la prevención de embarazos no planeados, ITS y VIH-SIDA. (DIMENSION política nacional: “todos capaces de manejar los afectos, las emociones y la sexualidad”).
- Apoyo logístico al ICBF, a la comisaría de familia y a la estación de policía, en lo referente a los casos de maltrato y abuso infantil. (DIMENSION política nacional: todos participan en los espacios sociales)
- Apoyo logístico al ICBF, y a la comisaría de familia, en lo referente, a proporcionar a la población de la primera infancia, infancia y adolescencia, las condiciones para que vivan con su familia o una sustituta; para que ningún niño permanezca en condiciones de abandono ni mendicidad. (DIMENSION política nacional: ninguno sin familia).
- Apoyo, a la Registraduría Municipal, y al ente prestador del servicio de salud, para registrar a toda la población de la primera infancia, al momento de nacer. (DIMENSION política nacional: Todos registrados).
- Apoyo e Implementación de programas dirigidos a disminuir la mortalidad materna, de la primera infancia, infancia y adolescencia.).

### POBREZA RED UNIDOS

#### POBLACIÓN RED UNIDOS:

**Pobreza Multidimensional:** El Departamento Nacional de Planeación (DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN) propuso una nueva metodología para la medición multidimensional de la pobreza, discutida con la academia y adoptada para tal fin, el “Índice de Pobreza Multidimensional (IPM), desarrollado por el Oxford Poverty & Human Development Initiative (OPHI), que es un indicador que refleja el grado de privación de las personas en un conjunto de dimensiones. La medida permite determinar la naturaleza de la privación (de acuerdo con las dimensiones seleccionadas) y la intensidad de la misma”<sup>14</sup>.

Esta metodología permite seleccionar variables que se adaptan al contexto de cada país, con el fin de contar con una herramienta útil para el diseño y seguimiento a las políticas públicas. Esta metodología tiene asidero conceptual en la teoría de las capacidades y privaciones de Amartya Sen.

El Índice de Pobreza Multidimensional, es un indicador que tiene cinco dimensiones y 15 variables, estas últimas para Colombia con disponibilidad de la información en las Encuestas de Calidad de Vida, con ponderaciones de igual peso por dimensión y dentro de cada dimensión igual peso por variable; la unidad de análisis es el hogar, la interpretación indica que si en un hogar existe un miembro en carencia o privación de una de las variables, todo el hogar tiene carencia. El umbral (K) de pobreza es el 33%, ósea cuando una familia tiene privaciones en al menos 5 de Las 15 variables, y el umbral de pobreza extrema es el 47%, sea cuando una familia tiene carencias de al menos 7 de las 15 variables. La incidencia (H) nos indica que cuando en una familia existe carencia en alguno de sus miembros en una de las variables, incide para toda la familia, y la incidencia global se da al hacer este cálculo de manera agregada para toda la familia con todas las 15 variables.

---

<sup>14</sup> Dirección de Desarrollo Social – Departamento Nacional de Planeación – DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. “Avance de Colombia en Indicadores Sociales 2002-2010.

**Plan de Desarrollo Municipal “ideas nuevas...  
POR UN ROSARIO MEJOR 2012 - 2015”**

El municipio de El Rosario tiene un **IPM** del 86,5% (H), y el umbral de pobreza es del 52,6%, este último está más cerca del umbral de pobreza extrema que es del 47%, que corresponde a la proporción de variables en las cuales los hogares son, en promedio pobres.

Las variables con mayor índice de IPM son las de Logro educativo (mayor a 15 años), indica que en el 95,37% de las familias al menos un miembro no lo ha alcanzado el logro. Igual ocurre con la variable Tasa de empleo formal en la cual el 99,87% de las familias registran que al menos un miembro no tiene empleo formal. Las variables que tiene un índice menor son las de Material paredes exteriores 1,87% y Trabajo Infantil dada necesidad 11,63%.

**Tabla 4. El Rosario. Pobreza medida por IPM municipio-departamento Nariño**

DIMENSION	VARIABLE		EL ROSARIO	NARIÑO	COLOMBIA
EDUCACION	1	Logro educativo	95.37%	89.93%	84.41%
	2	Analfabetismo	29.19%	29.45%	30.80%
NIÑEZ JUVENTUD	3	Asistencia escolar	28.85%	23.45%	18.44%
	4	Rezago escolar	43.30%	45.01%	44.59%
	5	Acceso a servicios para la primera infancia	33.30%	30.99%	27.20%
TRABAJO	6	Trabajo infantil	11.63%	15.88%	13.92%
	7	Tasa de dependencia economica	64.53% <sup>gsa</sup>	60.65	59.03%
SALUD	8	Tasa de empleo formal	99.87%	99.70	99.22%
	9	Aseguramiento en salud	38.32%	42.91%	31.23%
VIVIENDAS Y SERVICIOS PUBLICOS	10	Acceso a servicios de salud dada la necesidad	18.77%	14.65%	10.49%
	11	Acceso a agua de fuente mejorada	45.28%	36.04%	37.27%
	12	Eliminacion de excretas	43.85%	38.65%	34.14%
	13	Pisos	64.84%	30.41%	21.04%
	14	Materiales de paredes exteriores	1.87%	5.59%	6.78%
	15	Hacinamiento	58.34%	51.615%	36.27%

Tabla No. INDICE DE POBREZA MULTIDIMENSIONAL MUNICIPAL TASA DE INCIDENCIA DE POBREZA MULTIDIMENSIONAL (H) AGREGADA A NIVEL DEPARTAMENTAL				
CODIGO Dpto	Departamento	Incidencia (H) k= 5/15	Población DANE 2005	Población por IPM
52	Nariño	70%	1.541.956	1.072.588

Fuente: cálculo DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN – SPSCV con datos del censo 2005

**Población en extrema pobreza según Red Unidos**

En relación con la Red Unidos, en el municipio de El Rosario según datos reportados por el sistema de información de Unidos Infounidos de fecha 3 de noviembre de 2011, existen 1.286 familias en situación de pobreza extrema; de ellas 1.228 ya tienen línea base familiar. Así mismo, existen 3.961 personas identificadas en Infounidos, y 3.934 en línea de base. Para el cuatrienio 2011 – 2014 se proyectan graduar 261 familias en el municipio de El Rosario, en otras palabras promover para que estas familias salgan de la pobreza, en el departamento de Nariño 29.800 y en Colombia 350.000 familias; esfuerzo que requiere del compromiso no sólo de los beneficiarios sino también de las instituciones municipales, departamentales y nacionales competentes, para aproximar sus programas e intervenciones a las familias focalizadas.

La situación de este conjunto de personas en extrema pobreza se presenta en la **Tabla 11???**- VERIFICAR NUMERO Y TABLA de estados de logros, donde se observa que a fecha 3 de noviembre de 2011, según reporte del Sistema de Información de Unidos las dimensiones más rezagadas frente al comparativo nacional son Ingresos y Trabajo, Nutrición, Dinámica familiar e Identificación (con mayor porcentaje de logros con semáforo en rojo). Superar la dimensión de identificación facilita el acceso al empleo formal. Así, el jalonamiento de estas dimensiones implica el desarrollo de una estrategia productiva que permita mejorar la alimentación de las familias sin dejar de lado la necesidad de capacitar en torno a hábitos de nutrición

**Plan de Desarrollo Municipal “ideas nuevas...  
POR UN ROSARIO MEJOR 2012 - 2015”**

favorables. Así mismo, una estrategia de generación de ingresos también favorece la disminución de la violencia intrafamiliar, aunque esta condición si bien resulta necesaria no es suficiente, por lo que exige la formación a las familias en pautas de crianza humanizada, diálogo y conciliación de conflictos.

**Indicadores Sectoriales de población Unidos:**

**Indicadores de Educación:** Una de las variables determinantes para superar las trampas de pobreza es el acceso y permanencia al sistema educativo, la educación posibilita el desarrollo de las capacidades que todo ser humano tiene, De acuerdo con los datos suministrados por el Ministerio de Educación, la población en edad escolar (de 5 a 16 años), disminuyó en un 20% entre 2005 y 2009 al pasar de 2.234 personas a 1.787.

**Cobertura Bruta:** El indicador de cobertura total bruta de educación en El Rosario, definido como el porcentaje de población matriculada frente al total de personas en el rango de edad escolar, disminuyó en 9,0% entre 2005 y 2009. En el mismo periodo, por niveles se observa un disminución en transición del -4,2% y en primaria del -38,5% puntos porcentuales; solo se registra un aumento, en secundaria del 16,5% y en media del 15,9% (ver tabla 5)- **verificar numeración de tablas y títulos.**

Comparando las coberturas brutas del municipio con las del departamento de Nariño, para el año 2009, tenemos que el municipio presenta coberturas inferiores para todos los niveles (transición, y primaria, secundaria y media); frente a los indicadores del departamento de 79,07% en transición, 136,77% en primaria, 82% en secundaria y media con el 57,9%. La cobertura total del Municipio para el 2009 alcanzó apenas el 62.8% muy por debajo del indicador de Nariño.

**EL ROSARIO, CUBERTURA NETA POR NIVELES 2005-2009**

El Rosario	2005	25.51%	70.58%		2.04%	53.48%
	2006	26.64%	71.02%	21.12%	4.72%	57.73%
	2007	32.50%	69.48%	23.70%	3.34%	60.19%
	2008	27.51%	71.67%	24.68%	7.57%	59.61%
	2009	25.78%	68.83%	31.56%	9.51%	57.78%
	Variacion Periodo	0.3%	-1.8%	10.5%	7.5%	4.3%
Nariño	2005	48.91%	86.04%	46.57%	25.26%	78.27%
	2006	56.79%	87.63%	48.34%	26.99%	80.87%
	2007	55.20%	89.27%	49.96%	28.07%	80.70%
	2008	48.59%	86.28%	51.93%	28.41%	80.44%
	2009	46.11%	84.74%	53.29%	29.57%	80.47%
	Variacion Periodo	-2.80%	-1.30%	6.72%	4.31%	2.20%
Colombia	2009	61.78%	90.47%	70.49%	39.83%	90.03%

Fuente: matrícula SINEB-MEN poblacion proyecciones senso DANE

**TABLA No. Xxx COBERTURA BRUTA POR NIVELES- EL ROSARIO. TABLA CON LA DEL 2011**

Haciendo igual análisis comparativo de las coberturas brutas del municipio con las de Colombia para el año 2009, encontramos que Colombia tiene mayores coberturas brutas en transición 90,77%, primaria 121,32%, secundaria 102,02% y media 75,76% respectivamente. La cobertura total de básica y media es mayor en Colombia alcanza el 104,65%. (ver tabla 5).

**Cobertura neta:** El indicador de cobertura total neta de educación en el Municipio El Rosario, definida como el porcentaje de población en la edad correspondiente a un determinado nivel escolar, que esta matriculada en el respectivo nivel, aumentó en 4,3% en el periodo analizado 2005 – 2009. En el mismo periodo, por niveles se observa un disminución en primaria del (1,8%) puntos porcentuales; en los demás niveles se registra un aumento del 10,5% y 7,5% para secundaria y media respectivamente y un leve crecimiento del 0.3% para transición.

Comparando las coberturas netas del municipio y la variación con las del departamento de Nariño, para el periodo 2005 - 2009, igual que en cobertura bruta, tenemos que en el municipio se presentan coberturas superiores para los niveles; transición, secundaria y media; frente a los indicadores del departamento de -2.80% en transición, 6.72% en secundaria y 4.31% en media, a excepción primaria. Para el 2009 la cobertura total de básica y media es menor la del municipio del 57,78% respecto de la de Nariño que alcanza el 80,47% (ver tabla 6).

Haciendo igual análisis comparativo de la cobertura Neta del municipio con la de Colombia para el año 2009, encontramos que en todos los niveles es mayor la de cobertura Neta en Colombia, así: 61,78%, 90,47%, 70,49% y 39,83% en transición, primaria, secundaria y media respectivamente. Igual la cobertura total de básica y media es mayor en Colombia alcanza el 90,03% (ver tabla 6).

Comparando la cobertura neta con la bruta se evidencia la extra edad, definida como el número de niños y niñas que están matriculados en un nivel diferente al adecuado para su edad. Los niveles con mayor extra edad son primaria y transición en el municipio.

En lo que hace referencia a la población de la Red Unidos, y a la dimensión de educación, encontramos, según reporte del sistema de información INFOUNIDOS, validado por el operador EMSSANAR con fecha 15 de agosto de 2011, en el Logro 8 Atención Integral a niños. (Los niños y niñas menores de 5 años están vinculados a algún programa de atención integral en cuidado, nutrición y educación inicial) en El Rosario, existen 320 niños menores de 5 años, de los cuales 183 están en el sistema educativo, que corresponde al 57,19% y 137 niños están fuera, ósea el 42,81%.

En el logro 9. Vinculación de niños al sistema educativo. (Los menores en edad escolar (desde los 5 hasta los 17 años), que no hayan terminado el ciclo básico (hasta 9º grado), están siendo atendidos por el servicio educativo formal y las personas en situación de discapacidad (hasta los 22 años), están siendo atendidos por el servicio educativo formal o un sistema alternativo, que les permita el desarrollo de sus competencias) en El Rosario existe en Red Unidos 1039 personas entre niños, adolescentes y jóvenes entre 5 y 22 años, de los cuales 809 están en el sistema educativo, que corresponde al 77,86% y 230 están fuera, ósea el 22,14%.

Para el logro10. Alfabetización de adultos. Los adultos entre 18 y 65 años (incluidos aquellos en situación de discapacidad) están alfabetizados. En el municipio en Red Unidos existen 2.162 adultos entre 18 y 65 años, de los cuales 318 son iletrados que corresponde al 14,71%.

El logro 11. Educación superior o formación para el trabajo. (Las personas que lo deseen, una vez concluido el ciclo básico, se vinculan a la educación media, técnica, tecnológica o universitaria, o acceden a programas de formación para el trabajo), en el municipio en Red Unidos existe 317 personas que ya concluyeron el ciclo educativo, de las cuales solo 131 han accedido a programas cortos de formación para el trabajo de al menos 160 horas y muy pocos de ellos a educación técnica, tecnológica o universitaria, el resto 186 personas que corresponden al 58,68% no se han vinculado a ningún nivel de educación.

Logro 12. Trabajo infantil. (Los niños y las niñas menores de 15 años, no están vinculados a actividades laborales), en el municipio en Red Unidos existen 851 niños y niñas menores de 15 años, de los cuales 47 presentan situación de estar trabajando cifra que corresponde al 5,52%, y en razón de ello no están vinculados al sistema educativo.

### Indicadores de Salud de Población Unidos

En relación con la garantía del derecho a la salud, la Tabla 7 presenta la cobertura en el régimen subsidiado. Entre 2007 y 2010 ésta ha permanecido en el 100%. El número de afiliados pasa de 9.289 en el 2007 a 8.846 en el 2010, se observa disminución en el número de afiliados entre el 2009 y 2010.

En lo que respecta a las familias Unidos, en el logro 13. Afiliación en salud (Los integrantes de la familia están afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSS-) se observa según reporte validado a 15 de agosto de 2011 del Sistema de Información de Unidos, que de las 3.827 personas solo 227 personas se encuentran por fuera del Sistema General de Salud, situación que refleja un buena gestión para la población pobre del municipio, queda pendiente un 5,93% por ampliar cobertura, siendo la meta el 100%.

#### EL ROSARIO. AFILIACION A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD-REGIMEN SUBCIDIADO, 2007-2010

AÑO	Cobertura				Afiliados			
	2007	2008	2009	2010	2007	2008	2009	2010
<b>MUNICIPIO</b>	100%	100.0%	100%	100%	9,457	9,457	9,457	8,846

Nota: Cobertura=afiliados/Pobla.SISBEN 1 Y 2 + afiliada a regimen contributivo

Un indicador global de salud y calidad de vida es la tasa de mortalidad infantil, que hace referencia al número de niños menores de 1 año que mueren por cada 1.000 nacidos vivos. Analizando los datos del municipio frente al departamento y nación, como lo muestra la Tabla 8, se observa que el Municipio de El Rosario presenta indicadores mayores a la tasa departamental y nacional entre 2005 y 2008. Estas cifras alertan la necesidad de fortalecer los servicios de atención en salud en el municipio para garantizar el derecho a la vida de los niños y niñas.

#### TASA DE MORTALIDAD INFANTIL

	2005	2006	2007	2008
<b>Municipio</b>	67.09	67.09	67.04	60.99
<b>Departamento</b>	49.35	48.94	48.24	45.18
<b>Nacional</b>	22.3	21.9	21.3	20.6

Fuente: Información Estadística DANE-Demografías, Estadísticas Vitales

Analizando la dimensión de salud de la Red Unidos, según reporte del Sistema de información a 15 de agosto de 2011, en el logro 16. Vacunación de niños. (Los niños y niñas de la familia a los 12 meses de edad tienen tres dosis de vacuna pentavalente (DPT, HB y Hib), los niños y niñas entre 1 y 2 años tienen una dosis de vacuna SRP (sarampión, rubéola y paperas), y los niños y niñas con 6 años de edad tiene dos refuerzos de polio y DPT y uno de SRP (sarampión, rubeola y paperas)), se registra una cobertura buena, de los 309 niños entre 0 y 6 años de edad de Unidos, 200 niños no tienen el esquema de vacunación completo y adecuado, cifra que representa 64,72%. Este logro es determinante para la disminución de la mortalidad infantil.

En cuanto a los demás logros relacionados con salud, tenemos: Logro14. Acceso a promoción en Salud, encontramos que de las 3.827 personas de Unidos, 403 personas que representan el 10,53%, en los últimos 12 meses no han asistido a ningún tipo de actividad de promoción en salud a las cuales tienen derecho en el marco del SGSS en salud (vacunación, salud oral, planificación, control de crecimiento y desarrollo, citologías, exámenes de próstata otros).

Respecto del logro 15. Conocimiento de métodos de planificación, encontramos que en las familias Unidos de los 2.829 adolescentes y adultos mayores de 12 años, 401 personas que corresponden al 14,17% no están incluidas en programas de salud sexual y reproductiva y planificación familiar, y desconocen los métodos de planificación familiar.

## Plan de Desarrollo Municipal “ideas nuevas... POR UN ROSARIO MEJOR 2012 - 2015”

En el logro 17. Atención de mujeres gestantes, a la fecha del reporte 15 de agosto de 2011, existían en las familias Unidos 19 madres gestantes, de las cuales el 78,9% estaban inscritas y asistían a los controles prenatales, o recibían atención institucional del parto, conforme a protocolos, solo 4 de ellas no ingresaron al programa.

Para el logro 18. Detección temprana de alteraciones de crecimiento, de los 714 niños menores de 10 años de las familias Unidos, 113 niños que representan el 15,83% no están inscritos y no asisten a consultas para la detección temprana de alteraciones de crecimiento y desarrollo.

El logro 19. Prevención de cáncer de cuello uterino y mama. (Las mujeres de la familia asisten a los programas de tamizaje de cáncer de cuello uterino y seno, y conocen los resultados) de las 1.068 mujeres mayores de 20 años, de las familias Unidos, 972 mujeres que representan el 91,01% en los últimos 3 años no han asistido a los programas de tamizaje de cáncer de cuello uterino y seno.

Por ultimo en la dimensión de salud el logro 20. Rehabilitación y ayudas técnicas de discapacitados, en las familias unidos existen 530 personas con algún problema de discapacidad, de las cuales 416 que representan el 78,49% no han tenido acceso a los programas de rehabilitación (en particular aquellos basados en la comunidad) y a las ayudas técnicas necesarias para su autonomía y al medicamento adecuado.

### INDICADORES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA POBLACIÓN RED UNIDOS

#### Acueducto y alcantarillado

El municipio de El Rosario cuenta con una empresa prestadora de Servicios de Acueducto y alcantarillado ASCUALROSARIO, es la empresa que se encarga del suministro de agua y tiene una cobertura del 96% de la cabecera municipal y para las veredas Potrerito, El Jardín, La Carrera. ASCUALROSARIO, es una empresa industrial y comercial del nivel municipal, tiene autonomía para su manejo, está orientada por su Gerente, aproximadamente el 98% de activos que posee fueron entregados por la Administración Municipal ya sea como capital o para la operación.

En la zona urbana hay 2.021 (98.01%) viviendas con el servicio de acueducto, faltando 41 (1.99%) viviendas por conexión. La ubicación del suministro de agua potable para el consumo humano en la zona urbana del municipio es: fuera del lote 18 (0.9%) viviendas, dentro del lote 146 (7.1%) viviendas, dentro de la vivienda 1.898 (92%), para un total de 2062 viviendas.

En la zona rural hay 2.809 (70.35%) viviendas con acueducto, faltando 1.184 (29.65%) viviendas por conexión. La ubicación del suministro de agua potable para el consumo humano en la zona rural del municipio es: fuera del lote 583 (14.6%) viviendas, dentro del Lote 1.550 (38.8%) viviendas, dentro de la vivienda 1.860 (46.6%), para un total de 3.993 viviendas.

#### Energía eléctrica

La empresa operadora del servicio de energía es C E D E N A R , que tiene una cobertura de aproximadamente del 98% de los predios registrados por el IGAC y presta el servicio de manera continua.

En la zona urbana hay 2.019 (97.91%) viviendas con energía eléctrica, faltando 43 (2.09%) viviendas por conexión. En la zona rural hay 3.688 (92.36%) viviendas con energía eléctrica, faltando 305 (7.64%) viviendas por conexión.

#### Recolección de basuras

En la zona urbana hay 2.001 (97.04%) viviendas con servicio de recolección de basuras, faltando 61 (2.96%) viviendas por el servicio. En la zona rural hay 482 (12.071%) viviendas con servicio de recolección de basuras,

faltando 3.511 (87.929%) viviendas por el servicio.

Una de las condiciones fundamentales para promover o hacer que las familias Unidos superen su situación de pobreza, es garantizar el cumplimiento de los logros de la dimensión de habitabilidad y generación de ingresos, en esta parte nos vamos a referir al primero.

Estos indicadores tienen que ver con la calidad de vida de la población y hacen referencia a las condiciones de la vivienda. A partir de información del Censo 2005, en relación con las coberturas de acueducto y alcantarillado (ver tabla 9), se observa que el municipio en general presenta coberturas inferiores a las del departamento de Nariño, para las zonas urbanas y rurales. Así mientras el departamento presenta coberturas totales de acueducto de 70,8%, el municipio reporta una cobertura del 55.5%, Sin embargo, la brecha rural - urbano de cobertura de acueducto es grande en el departamento, mientras la urbana es del 90,1% la rural solo alcanza el 53,3%; sucede igual en el municipio de El Rosario aunque la brecha es menor, con una cobertura de acueducto urbano del 79.1% menor al indicador de Nariño mientras que para lo rural alcanza el 48%.

Las coberturas de alcantarillado son menores que las de acueducto para el año 2005, la total alcanza el 22,3% inferior a la total del departamento que solo llega al 46,9%, la brecha urbano – rural casi es igual para acueducto y alcantarillado, en el Municipio de El Rosario la cobertura de alcantarillado urbana alcanza el 45,7% por debajo de la del departamento 82,6%, en cambio la rural 14.9% supera por decimales la del departamento. Estos datos estadísticos hacen imperante la formulación de proyectos para disminuir esta brecha urbano – rural.

### **El Rosario. Coberturas de acueducto y alcantarillado**

Municipio dpto	Año	Acueducto total	Acueducto Urbano	Acueducto rural	Alcantarillado total	Alcantarillado urbano	Alcantarillado Rural
El Rosario	1993	0.2%	1.1%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
	2005	55.5%	79.1%	48.0%	22.3%	45.7%	14.9%
Nariño	1993	79.2%	88.4%	36.8%	34.5%	72.0%	5.5%
	2005	70.8%	90.1%	53.3%	45.9%	82.6%	14.5%

Fuente: DANE XVI censo de Nacional de Vivienda-1993 DANE-censo genera

#### **VÍCTIMAS:**

Conforme a la Ley 1448 de 2011, al nivel municipal conforme a sus competencias, le corresponde la inclusión en los planes de desarrollo de acciones integrales y sostenibles para la prevención, protección, asistencia, atención, reparación integral y estabilización socioeconómica de las víctimas del conflicto armado, igual para la participación efectiva de esta población en las diferentes estas de la gestión pública, incluyendo no sólo a las personas víctimas del desplazamiento forzado sino a toda la población que haya sufrido graves violaciones a los Derechos Humanos y al Derecho Internacional Humanitario de acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1448/2011, procurando un enfoque diferencial, es decir reconociendo que diferentes tipos de población requiere soluciones adecuadas a su situación específica.

Se consideran víctimas, para los efectos de esta ley, aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1º de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno. También son víctimas el cónyuge, compañero o compañera permanente, parejas del mismo sexo y familiar en primer grado de consanguinidad, primero civil de la víctima directa, cuando a esta se le hubiere dado muerte o estuviere desaparecida. A falta de estas, lo serán los que se encuentren en el segundo grado de consanguinidad ascendente.

De la misma forma, se consideran víctimas las personas que hayan sufrido un daño al intervenir para asistir a la víctima en peligro o para prevenir la victimización. La condición de víctima se adquiere con independencia de que se individualice,

aprehenda, procese o condene al autor de la conducta punible y de la relación familiar que pueda existir entre el autor y la víctima.

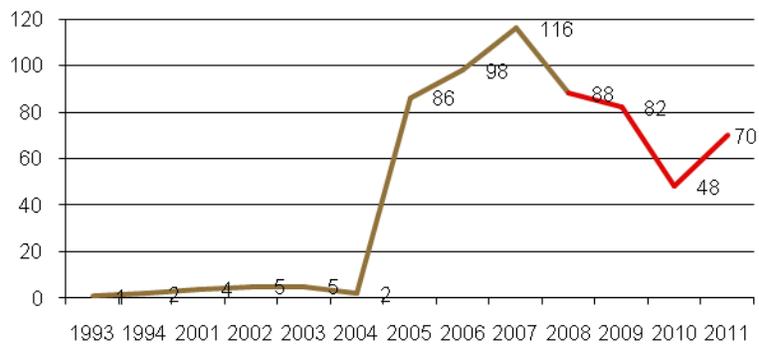
### ACCION INTEGRAL CONTRA MINAS ANTIPERSONALES (AICMA)

Con el fin de dar cumplimiento al marco normativo que regula la incorporación de la acción integral contra minas antipersonal (AICMA), en los planes de desarrollo, es importante reconocer la necesidad de implementar acciones con el fortalecimiento institucional para atender esta problemática como la articulación de acciones con el Comité Intersectorial de Acción Integral contra Minas Antipersonal (MAP) Y Municiones Sin Explotar (MUSE) del Departamento de Nariño.

### LEY DE VÍCTIMAS Y RESTITUCIÓN DE TIERRAS

El mismo referente normativo determina la necesidad de articular esfuerzos para emprender acciones en cumplimiento Ley de Víctimas y Restitución de Tierras 1448 del 2011, en relación con: Asistencia en la atención en la urgencia para las víctimas del conflicto armado; Asistencia en gastos funerarios para las víctimas del conflicto armado; Complementariedad a las medidas atención integral a las víctimas

GRAFICO No XXX TENDENCIA EN LA RELACIÓN DE ACCIDENTES DE MAP Y MUSE POR AÑO EN NARIÑO.



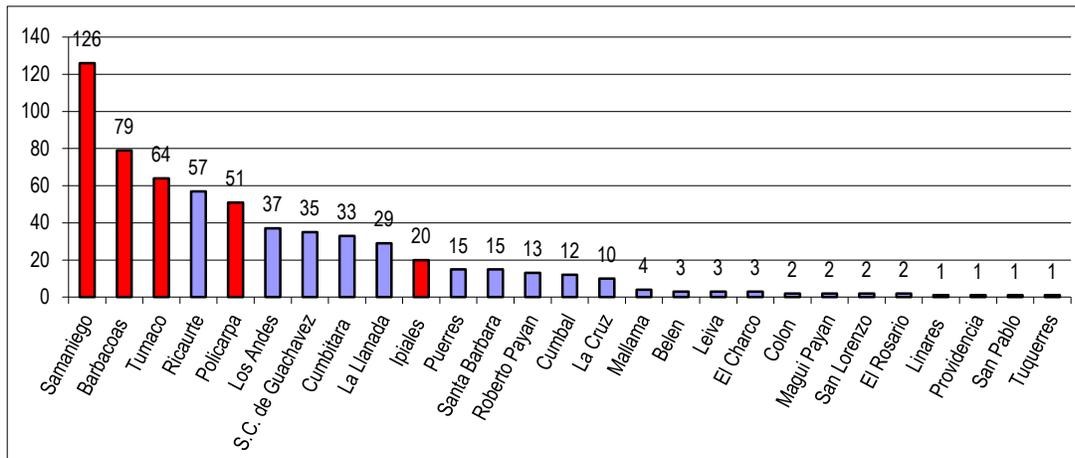
Fuente: PNUD 2012

Si tomamos en cuenta los últimos cuatro años incluyendo lo que va corrido de este, se observa hasta el 2010 una disminución significativa de accidentes de MAP y MUSE, que es también la tendencia nacional, sin embargo el número de víctimas del 2011 es preocupante sobre todo en los municipios de Tumaco e Ipiales.

A continuación Información de la relación del país y el departamento de Nariño, en porcentaje de afectación por género, estado, edad y condición de las víctimas de MAP y MUSE hasta 2 de Febrero de 2012

En el departamento de Nariño se han presentado accidentes e incidentes de MAP, MUSE y AEI en 27 municipios de los cuales 13 están priorizados dentro del plan de acción del AICMA.

GRÁFICO NO. XXX RELACIÓN DE ACCIDENTES DE MAP, MUSE Y AEI EN LOS MUNICIPIOS PRIORIZADOS.



Fuente: PNUD

A nivel nacional, el departamento de Nariño esta junto a otros 11 departamentos en nivel de riesgo manifiesto, por presencia o sospecha de minas antipersonales, el municipio de El Rosario presenta una situación menos crítica que otros municipios del departamento.

El Municipio de El Rosario, presenta niveles de mayor pobreza en el departamento, por lo cual se presentan actividades delincuenciales como hurto de ganado, los jóvenes principalmente practican actos delictivos sobre la vía panamericana o ingresan a las filas de la guerrilla o paramilitares buscando el sustento familiar, en síntesis el municipio se identifica con fenómenos de violencia, homicidios, asalto a mano armada, abigeato y hurto calificado, siendo un panorama bastante desalentador ; a su vez se hace necesario registrar que los Corregimientos La Sierra, El Rincón y Esmeraldas, cada vez más se incrementa el cultivo de la coca, convirtiéndose estas zonas en importadoras de alimentos, esto indudablemente ha acelerado la 31 descomposición social y familiar, el consumo de alcohol, violencia, desplazamiento de familias enteras, el dinero fácil o cultura del facilismo.

• **ESPACIO DE VÍCTIMAS**

En cumplimiento de la Ley 1448 de 2011, y en particular del Artículo 3: Se consideran víctimas, (...), aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1° de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno. También son víctimas el cónyuge, compañero o compañera permanente, parejas del mismo sexo y familiar en primer grado de consanguinidad, primero civil de la víctima directa, cuando a esta se le hubiere dado muerte o estuviera desaparecida. A falta de estas, lo serán los que se encuentren en el segundo grado de consanguinidad ascendente. De la misma forma, se consideran víctimas las personas que hayan sufrido un daño al intervenir para asistir a la víctima en peligro o para prevenir la victimización<sup>15</sup>.

Además, la ley precisa que la condición de víctima se adquiere de manera independiente al autor que perpetre la conducta punible. Los parágrafos del mencionado Artículo 3 puntualizan además lo siguiente:

<sup>15</sup> LEY DE VÍCTIMAS Y RESTITUCIÓN DE TIERRAS. Ministerio del interior y de justicia-2011.

**Plan de Desarrollo Municipal “ideas nuevas...  
POR UN ROSARIO MEJOR 2012 - 2015”**

- La reparación de los miembros de la Fuerza Pública se regirá de acuerdo a lo establecido en el régimen especial dispuesto para ello. Esto sin perjuicio de que puedan acceder a las medidas de satisfacción y garantías de no repetición señaladas en la ley (Artículo 3, parágrafo 1).
- No se considerarán como víctimas a los miembros de los grupos armados organizados al margen de la ley, a excepción de los casos en donde los niños, niñas y adolescentes se hayan desvinculado siendo menores de edad. De igual forma, los familiares serán considerados víctimas directas si han sufrido algún tipo de daño en los términos de la ley, mas no como víctimas indirectas (Artículo 3, parágrafo 2).
- No se considerarán como víctimas quienes hayan sufrido un daño consecuencia de la delincuencia común (Artículo 3, parágrafo 3).
- Las personas víctimas por hechos ocurridos antes de la fecha estipulada, tendrán derecho a la verdad, medidas de reparación simbólica y garantías de no repetición (Artículo 3, parágrafo 4).
- La definición de víctima no implica el reconocimiento político de los grupos terroristas y/o armados ilegales (Artículo 3, parágrafo 5).

Como se refleja anteriormente, el Artículo 3 de la Ley 1448 de 2011 indica cuáles personas serán atendidas, asistidas y reparadas, en virtud de haber sufrido un daño como consecuencia de graves y manifiestas violaciones a los DDHH e infracciones al DIH. Los hechos que enmarcan estas violaciones son: homicidio; desaparición forzada; secuestro; lesiones personales y psicológicas que pueden o no producir incapacidades permanentes; tortura; delitos contra la libertad e integridad sexual; reclutamiento ilícito de niños, niñas y adolescentes; y desplazamiento forzado.

Al 1 de diciembre del 2010, El Rosario se encontraba en el cuarto puesto, en el registro de desaparición forzada en Nariño, con 16 casos y 11 casos reportados hasta el 1 de mayo del 2011.

**CUADRO No. 35 NARIÑO. MUNICIPIOS CON MAYORES REGISTROS DE  
DESAPARICIÓN FORZADA 1 ENERO 2010 - 1 DICIEMBRE 2010**

MUNICIPIO	CASOS 2010	CASOS A 1 DE MAYO DE 2011	TOTAL MUNICIPIO
PASTO	40	44	84
TUMACO	48	14	62
BARBACOAS	17	8	25
EL ROSARIO	16	11	27
EL CHARCO	13	4	17
IPIALES	12	4	16
<b>TOTAL</b>			<b>231</b>

Fuente: Defensoría del Pueblo.

En los siguientes cuadros, se presenta la relación de varios indicadores de violencia en el municipio de El Rosario, en los años 2010 y 2011, en lo referente a homicidios, secuestros, acciones de grupos al margen de la ley y contactos armados con la fuerza pública.

**CUADRO No. 36 TASA DE HOMICIDIOS EN EL ROSARIO 2008 - 2010**

MUNICIPIO	2008	2009	2010
EL ROSARIO	40.	100	75

Fuente: Policía nacional

Procesado: Observatorio del Programa Presidencial de DH y DIH, Vicepresidencia de la República  
Datos extraídos del sistema IDH.

**CUADRO No. 37 NÚMERO DE HOMICIDIOS EN EL ROSARIO 2008 - 2010**

MUNICIPIO	2008	2009	2010
EL ROSARIO	8	11	11

Fuente: Homicidios: Policía nacional

Procesado: Observatorio del Programa Presidencial de DH y DIH, Vicepresidencia de la República  
 Datos extraídos del sistema IDH. Última fecha de actualización 30 de septiembre de 2011

**CUADRO No. 39 NUMERO SECUESTROS EL ROSARIO 2008 - 2010**

MUNICIPIO	2008	2009	2010	TOTAL
EL ROSARIO	1	0	1	2

Fuente: Dirección Operativa para la defensa y la libertad personal – Ministerio de Defensa Nacional  
 Procesado: Observatorio del Programa Presidencial de DH y DIH, Vicepresidencia de la República  
 Datos extraídos del sistema IDH. Última fecha de actualización 30 de septiembre de 2011

**CUADRO No. 40 ACCIONES DE LOS GRUPOS AL MARGEN DE LA LEY EL ROSARIO 2008 - 2010**

MUNICIPIO	2008	2009	2010	TOTAL
EL ROSARIO	1	1	3	5

Fuente: Boletines diarios del DAS

Procesado: Observatorio del Programa Presidencial de DH y DIH, Vicepresidencia de la República  
 Datos extraídos del Sistema IDH. Última fecha de actualización 30 de septiembre de 2011

**CUADRO No. 41 CONTACTOS ARMADOS POR INICIATIVA DE LA FUERZA PÚBLICA EL ROSARIO 2008 - 2010**

MUNICIPIO	2008	2009	2010	TOTAL
EL ROSARIO	1	2	2	5

Fuente: Boletines diarios del DAS

Procesado: Observatorio del Programa Presidencial de DH y DIH, Vicepresidencia de la República  
 Datos extraídos del Sistema IDH. Última fecha de actualización 30 de septiembre de 2011

**CUADRO No. 42 ACCIONES DE LOS GRUPOS ARMADOS AL MARGEN DE LA LEY EL ROSARIO COMPARATIVO ENERO – SEPTIEMBRE 2010 - 2011**

MUNICIPIO	2010	2011	% VARIACION
EL ROSARIO	0	2	NA

Fuente: Boletines diarios del DAS

Procesado: Observatorio del Programa Presidencial de DH y DIH, Vicepresidencia de la República  
 Datos extraídos del Sistema IDH. Última fecha de actualización 30 de septiembre de 2011

**CUADRO No. 43 CONTACTOS ARMADOS POR INICIATIVA DE LA FUERZA PÚBLICA EL ROSARIO COMPARATIVO ENERO – SEPTIEMBRE 2010 - 2011**

MUNICIPIO	2010	2011	% VARIACION
EL ROSARIO	0	5	NA

Fuente: Boletines diarios del DAS

Procesado: Observatorio del Programa Presidencial de DH y DIH, Vicepresidencia de la República  
 Datos extraídos del Sistema IDH. Última fecha de actualización 30 de septiembre de 2011

## DESPLAZADOS

### • EL DESPLAZAMIENTO EN NARIÑO

El final de la década de los noventa, se constituye en el periodo donde se presentan las primeras movilizaciones de pobladores de la zona norte del departamento hacia destinos como el putumayo; sin embargo se puede señalar 1997 como el año que se inicia el desplazamiento en Nariño. Hasta ese momento en el sur del país operaban varios frentes guerrilleros de las FARC y ELN.

El desplazamiento campesino coincide con el inicio de operaciones de grupos alzados en armas no originarias de la región, llegados del interior del país.

Durante los últimos años Nariño presenta un fuerte desplazamiento generado por violencia, incrementado ostensiblemente, pasando el Departamento de ocupar un lugar marginal a uno de los primeros lugares en el ámbito nacional.

Las áreas más afectadas por los eventos de desplazamiento masivo y la ocurrencia de fenómenos sociales y políticos que los acompañan son la Costa Pacífica en su totalidad, Ricaurte en el Piedemonte Costero, El Rosario, Cumbitara y Los Andes (Sotomayor) en la Cordillera Occidental.

En el departamento de Nariño, se conoce la existencia de un grupo conocido como "Mano Negra" o "Águilas Negras", cuya influencia va desde el municipio de Leiva, municipio de El Rosario y municipio de Taminango (Nariño) y en algunos municipios del departamento del Cauca. Este grupo opera en el área de influencia del antiguo Bloque Libertadores del Sur (BLS). Se reportan actividades de reclutamiento de nuevos combatientes, tanto de desmovilizados como de población civil de la zona.

“Según el registro de seguimiento del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los refugiados, en Nariño se presentaron 23 desplazamientos masivos, en el periodo contemplado entre el 12 de enero y el 31 de Octubre del 2006, seis de ellos en municipios de la Costa Pacífica: Tumaco, La Tola, Olaya Herrera, El Charco; 13 desplazamientos en la zona de Cordillera Occidental: Municipios de Los Andes, El Rosario, Cumbitara, Leiva; y tres desplazamientos en el Piedemonte Costero, Comunidad Indígena de Ricaurte y algunas veredas indígenas de Barbaçoas.

“En los Municipios de El Rosario y Cumbitara se presenta un desplazamiento constante de personas desde el mes de abril del 2006, viéndose afectadas principalmente las veredas del Bajo Patía: Sánchez, Santacruz, Remolino, El Naranja, San Roque, San Sebastián, Damasco, Santa Rosa, Sidón, Yanasara.”

“El municipio de Pasto es el mayor receptor de desplazamiento tanto individual como masivo. En el último año ha recibido cerca de 4.000 personas provenientes de desplazamientos masivos en su mayoría provenientes de los municipios de El Rosario, Cumbitara y demás sectores del Bajo Patía. Durante el mayor desplazamiento ocurrido en el año 2006 pero que no fue calificado como tal por la UT. ACCIÓN SOCIAL, se recibieron aproximadamente 3.750 personas”.

“Las situaciones de desplazamiento masivo en Nariño, han tenido respuesta institucional mediante la prestación de servicios de salud y acciones de salud pública, pero las personas afectadas en buena parte no han sido incluidas en el Registro Único de Acción Social. “

“En reuniones del Comité Departamental de atención a la población desplazada en Nariño, se ha considerado que la población afectada por eventos masivos sufre en mayor magnitud la problemática, por cuanto no solamente se trata de la situación del desplazamiento sino también de las constantes amenazas de los actores generadores de violencia armada, el confinamiento en sectores rurales aislados y las restricciones para el acceso de alimentos, asistencia médica, movilización de personas, comunicación y contacto con las instituciones del Estado”.

**Plan de Desarrollo Municipal "ideas nuevas...  
POR UN ROSARIO MEJOR 2012 - 2015"**

Los municipios más afectados por el desplazamiento y donde se observa un incremento en el número de personas desplazadas asentadas en cabeceras municipales, son aquellos ubicados en áreas donde se han llevado a cabo operativos militares del Ejército y de la Policía Nacional, donde la ofensiva militar de la guerrilla ha sido más intensa, donde se han desmovilizado bloques de autodefensas, donde se reporta una mayor área cultivada de coca y/o amapola, donde se concentran actividades de acopio, procesamiento, comercialización y transporte de Estupefacientes. Estos son los municipios de Tumaco, Ricaurte, Barbacoas e Ipiales.

**EL DESPLAZAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE EL ROSARIO**

**POBLACIÓN DESPLAZADA:**

El desplazamiento en el Municipio de El Rosario, es un reflejo de la situación vivida en el departamento desde finales de la década de los noventa, donde se presentan las primeras movilizaciones de pobladores de la zona norte del departamento hacia destinos como el putumayo, producto de los enfrentamientos por el control de los corredores del narcotráfico realizados por varios frentes guerrilleros de las FARC y ELN. El desplazamiento campesino coincide con el inicio de operaciones de grupos alzados en armas no originarias de la región, llegados del interior del país. El desplazamiento generado por violencia, se agudizó en los años siguientes con las secuelas sociales en el municipio. Al igual que en el departamento de Nariño y en los municipios del sur del Cauca, en El Rosario hacen presencia grupos ilegales como "Mano Negra" o "Águilas Negras", al igual que frentes de la guerrilla como el antiguo Bloque Libertadores del Sur (BLS), quienes además de la violencia hacen operaciones reclutamiento de nuevos combatientes, tanto de desmovilizados como de población civil de la zona.

Como puede analizarse en los indicadores subregionales, el porcentaje de desplazamiento en el municipio es el más alto de la subregión a nivel de población receptora y expulsora en los últimos años, tal como se demuestra en las estadísticas del RUPD del sistema de información de acción social y está dentro de los 10 municipios que en el departamento presentan los mayores niveles de desplazamiento junto a Tumaco, El Charco, Barbacoas, Holaya Herrera, Cumbitara, Roberto Payan, Samaniego y Santa Barbara.

**POBLACION DESPLAZADA (2011)**

MUNICIPIO	NBI	ICV	POBLACION DESPLAZADA (2011)				NUMERO DE HOMICIDIOS 2011	NI DE HOMICIDIOS 2011
			MUNICIPIO RECEPTORES	%	MUNICIPIOS EXPULSORES	%		
Taminango	55,11	61,22	302	1,54	114	0,48	14	73,25
Policarpa	46,56	65,07	194	0,99	609	2,57	7	44,92
Cumbitara	100	58,93	140	0,71	474	2	4	29,43
Leiva	64,26	55,09	99	0,5	413	1,74	7	53,69
<b>El Rosario</b>	<b>81,02</b>	<b>51,23</b>	<b>950</b>	<b>4,84</b>	<b>1045</b>	<b>4,41</b>	<b>3</b>	<b>28,03</b>
<b>Promedio Subregión</b>	<b>69,39</b>	<b>58,31</b>	<b>1685</b>	<b>8,58</b>	<b>2655</b>	<b>11,21</b>	<b>35</b>	<b>48,59</b>
<b>Departamento</b>	<b>43,79</b>	<b>69,25</b>	<b>19633</b>	<b>100</b>	<b>23693</b>	<b>100</b>	<b>579</b>	<b>4,88</b>
<b>NACION</b>	<b>27,78</b>	<b>79,5</b>						<b>31,65</b>

Fuente: Gobernación de Nariño: Indicadores Subregionales.

ESTADÍSTICAS DE PERSONAS EN SITUACION DE DESPLAZAMIENTO EN NARIÑO  
TOTAL DE HOGARES Y PERSONAS INCLUIDAS EN EL RUPD SEGÚN LUGAR DE DECLARACION 2007 -2011

No.	MUNICIPIOS	2011 *		2010		2009		2008		2007		TOTAL		%
		PERSONAS	HOGARES											
18	EL ROSARIO	904	400	306	115	403	118	100	26	101	24	1.814	683	1,6%

Fuente: Sistema de información acción social

MUNICIPIO RECEPTOR	AÑO DE LLEGADA																Total general
	ND	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	
	CUMBITARA				1		6	12	16	8	2	59	198	66	17	7	
EL ROSARIO		8	1	10	14	17	9	34	13	17	21	42	29	51	74	417	757
LEIVA				5	3	2	11	81	17	11	35	43	28	33	69	28	366
POLICARPA				3		6	20	36	37	29	147	61	463	40	82	168	1092
TAMINANGO		2		1	131	342	316	36	112	51	331	244	214	175	86	97	2138

Fuente: Sistema de Información de Población Desplazada - SIPOD

Registro Acumulado con corte a Diciembre 31 de 2011 - Fecha de reporte: Enero 19 de 2012

**POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD:**

Atendiendo el marco normativo determinado por la Ley 1145 de 2007, en el presente Plan de desarrollo se incorpora un análisis diferencial de la población en situación de discapacidad correspondiendo a la política pública que permite reconocer los derechos de las personas con discapacidad y sus familias, para promover acciones integrales para su inclusión social, en este sentido, el plan incorpora en el capítulo correspondiente los indicadores relacionados con registro, localización, caracterización; que faciliten una cobertura focalizada, intersectorial e interinstitucional como herramienta optimizadora de recursos y acciones para dar respuesta a las necesidades de la población con discapacidad, fortaleciendo y dinamizando los comités municipales de discapacidad.

EL ROSARIO, PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD					
Valor	Descripción	cabecera	centro poblado	rural disperso	Total
0	Ninguna	1.228	2.198	3.606	7.032
1	Ceguera total	3	8	14	25
2	Sordera total	4	19	38	61
3	Mudez	2	8	13	23
4	Dificultad para moverse o caminar por si mismo	12	51	60	123
5	Dificultad para bañarse, vestirse, alimentarse por si mismo.	6	6	24	36

**Plan de Desarrollo Municipal “ideas nuevas...  
POR UN ROSARIO MEJOR 2012 - 2015”**

6	Dificultad para salir solo a la calle sin ayuda o Compañía	5	15	35	55
7	Dificultad para entender o aprender	13	22	46	81
<b>Total</b>		1.273	2.327	3.836	7.436

Fuente: DANE - Registro para la localización y caracterización de las personas con discapacidad. Fecha de corte: 30 de marzo de 2010.

<b>Población con registro para la localización y caracterización de las personas con discapacidad (Marzo de 2010)</b>	<b>EL ROSARIO</b>	<b>NARINO</b>	<b>COLOMBIA</b>
Total	607	58.564	857.132
% Población registrada en condición de discapacidad	5,70%	3,50%	1,80%
Niños y niñas de 0 a 5 años	17	1.746	23.004
Niños	12	956	12.835
Niñas	5	790	10.169

Fuente: DANE - Registro para la localización y caracterización de las personas con discapacidad. Fecha de corte: 30 de marzo de 2010.

Fuente: DANE - Registro para la localización y caracterización de las personas con discapacidad. Fecha de corte: 30 de marzo de 2010.

**ETNICO**

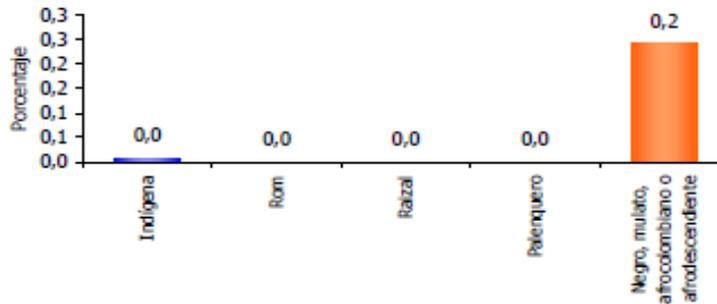
**POBLACIÓN: COMPOSICIÓN ÉTNICA:**

La inclusión de la variable étnica o variable étnica y cultural, implica el respeto y reconocimiento de la cultura y de la identidad cultural de los grupos étnicos, trasciende el mero reconocimiento de la diversidad de los grupos étnicos del municipio y la valoración de la diversidad de las culturas, cosmovisiones y cosmogonías diferenciadas según las características regionales del territorio ancestral o según el sitio de residencia actual; mas allá, se debe visibilizar el pensamiento, las visiones de desarrollo de las propias comunidades y transformarlas en acciones concretas, esto obligan a , considerar a los grupos étnicos como sujetos de derechos colectivos, que deben llevarse a cabo de forma diferenciada, a través de un proceso concertado entre los sujetos de derecho y las instancias que deben garantizarlos, en la definición de elementos y acciones que permitan de manera efectiva y adecuada incorporar el enfoque diferencial en la gestión pública municipal<sup>16</sup>.

<b>MUNICIPIO</b>	<b>AFRO CABECERA</b>	<b>AFRO RESTO</b>	<b>AFRO TOTAL</b>
EL ROSARIO	2	25	27

La población del Municipio es fundamentalmente mestiza y por lo tanto la presencia de grupos étnicos (indígenas y afros), es mínima. De manera organizada la comunidad afro descendiente se encuentra organizada en COPDICONC, organización de comunidades negras que existen en la cordillera.

**Pertenencia étnica**



El 0,2% de la población residente en EL ROSARIO se auto reconoce como **Negro, mulato, afrocolombiano o afrodescendiente**.

**ENFOQUE OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO Y METAS NACIONALES –**

La inclusión de los OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO en el Plan de Desarrollo del Municipio de El Rosario, corresponden a un alineamiento estratégico con las metas del Gobierno Nacional para avanzar en el compromiso universal para reducir la pobreza extrema en el mundo, para lo cual se requiere avanzar en las acciones en los diferentes niveles territoriales respecto a las variables priorizadas según el Conpes 140 de marzo de 2011 en relación con los 8 ODM’S: Erradicar la Pobreza Extrema y el Hambre; Garantizar la Educación Universal; Promover la Igualdad entre géneros; Reducir la Mortalidad en los Niños; Mejorar la Salud Materna, Combatir el VIH/SIDA, Garantizar la sostenibilidad del Medio Ambiente; Fomentar una Alianza para el Desarrollo .



En este sentido el Plan de desarrollo de El Rosario, incorpora las metas nacionales en los diferentes análisis sectoriales, teniendo en cuenta la disponibilidad de líneas de base en cada uno de los sectores, tal como se presenta en la tabla Anexa:

**OBJETIVO 1: ERRADICAR LA POBREZA EXTREMA Y EL HAMBRE.**



La pobreza extrema sigue siendo una realidad cotidiana para más de 1.000 millones de seres humanos que subsisten con menos de 1 dólar por día. El hambre y la malnutrición afectan a un número poco menor de personas, pues hay: más de 800 millones de personas cuya alimentación no es suficiente para satisfacer sus necesidades energéticas diarias. En el caso de los niños pequeños, la falta de alimentos puede ser peligrosa porque retarda su desarrollo físico y mental y pone en peligro su supervivencia. Más de una cuarta parte de los niños menores de 5 años de los países en desarrollo sufren de malnutrición.

Superar la pobreza y el hambre es un objetivo alcanzable. En Asia se han logrado reducciones espectaculares de la pobreza: el número de personas que viven con ingresos inferiores a 1 dólar por día se redujo en casi 250 millones entre 1990 y 2001, que fue un período de rápido crecimiento económico.

En los 10 últimos años, el hambre se redujo en un 25%, como mínimo, en más de 30 países. De los cuales, 14 se encuentran en el África subsahariana, la región más afectada por el hambre y la malnutrición.

Meta: Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, el porcentaje de personas cuyos ingresos sean inferiores a 1 dólar por día.

- Proporción de la población con ingresos inferiores a 1 dólar por día.

Meta: Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, el porcentaje de personas que padecen hambre

- Proporción de la población que consume una cantidad insuficiente de alimentos.
- Niños menores de 5 años con peso inferior al normal.

**Metas Colombia**

- Reducir de 53,8 a 28,5% el porcentaje de personas en pobreza
- Reducir de 20,4 a 8,8% el porcentaje de personas que vive en pobreza extrema
- Reducir de 2,8 a 1,5% el porcentaje de personas que vive con menos de un dólar diario.
- Reducir de 10 a 3% los niños menores de 5 años con peso inferior al normal.
- Reducir de 17 a 7,5% las personas que están por debajo del consumo de energía mínima alimentaría

**Objetivos Específicos:**

*En Pobreza*

- Incrementar la competitividad de la producción agropecuaria
- Reducir la Pobreza rural.
- Consolidar la Red para la superación de la pobreza Extrema- UNIDOS.
- Implementar la estrategia de Atención Integral a la Primera Infancia de Cero a Siempre.
- Reducir brechas, hacia un acceso universal y con calidad de los sectores de educación empleo y salud.

*En Empleo*

- Reducir la informalidad laboral.
- Reducir el desempleo.
- Reducir el trabajo infantil (5 y 17 años).
- Promover el emprendimiento empresarial.

*En Nutrición*

- Implementar la estrategia de Atención Integral A La Primera Infancia –De Cero a Siempre-Reduciendo brechas, hacia un acceso universal y con calidad.

**Plan de Desarrollo Municipal “ideas nuevas...  
POR UN ROSARIO MEJOR 2012 - 2015”**

- Fortalecer estrategias de educación, información y comunicación, con el fin de promover hábitos de consumo alimentario que contribuyan a una adecuada nutrición en la población, además de hacer especial énfasis en temas de lactancia materna y alimentación complementaria.
- Implementar el Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional y el programa Red de Seguridad Alimentaria (RESA).

**OBJETIVOS DESARROLLO DEL MILENIO**

OBJETIVO	TEMA	OBJETIVOS ESPECIFICOS
Erradicar la pobreza extrema y el hambre	POBREZA	Incrementar la competitividad de la producción agropecuaria
		Consolidar la red para la superación de la pobreza
		Implementar la estrategia de atención para la primera infancia de “cero a siempre”
		Reducir brechas hacia un acceso universal y con calidad en los sectores de educación, empleo y salud
	EMPLEO	Reducir la informalidad en educación
		Reducir el desempleo
		Reducir el trabajo infantil de (5 a 17 años)
		Promover el emprendimiento empresarial
	NUTRICION	Implementar la estrategia de atención la primera infancia de de “cero o infancia” reduciendo brechas hacia un acceso universal y con calidad.
		Fortalecer estrategias de educación, información y educación
		Promover hábitos mejorar la nutrición en la población, haciendo énfasis en temas de lactancia materna y alimentación complementaria
		Implementar el plan de seguridad alimentaria y el programa RESA
Lograr la enseñanza primaria universal	EDUCACION	Aumentar la cobertura en educación preescolar, básica primaria y básica secundaria
		Aumentar la cobertura en educación media
		Reducir el analfabetismo (personas de 15 a 24 años)
		Reducir la deserción escolar
		Disminuir la repetición
Promover la igualdad de género y el emprendimiento de la mujer	VIOLENCIA DE GENERO	Garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia (ley 1257 de 2008)
	MERCADO LABORAL	Lograr la igualdad de género y la autonomía de la mujer
	PARTICIPACION CARGOS DIRECTIVOS	Diseñar estrategias de promoción de empleos en las mujeres Cumplimiento de la ley de cuotas
Reducir la mortalidad en niños menores de cinco años	SALUD	Reducir la mortalidad infantil y en la niñez

**OBJETIVO 1: ERRADICAR LA POBREZA EXTREMA Y EL HAMBRE.**



La pobreza extrema sigue siendo una realidad cotidiana para más de 1.000 millones de seres humanos que subsisten con menos de 1 dólar por día. El hambre y la malnutrición afectan a un número poco menor de personas, pues hay: más de 800 millones de personas cuya alimentación no es suficiente para satisfacer sus necesidades energéticas diarias. En el caso de los niños pequeños, la falta de alimentos puede ser peligrosa porque retarda su desarrollo físico y mental y pone en peligro su supervivencia. Más de una cuarta parte de los niños menores de 5 años de los países en desarrollo sufren de malnutrición.

Superar la pobreza y el hambre es un objetivo alcanzable. En Asia se han logrado reducciones espectaculares de la pobreza: el número de personas que viven con ingresos inferiores a 1 dólar por día se redujo en casi 250 millones entre 1990 y 2001, que fue un período de rápido crecimiento económico.

En los 10 últimos años, el hambre se redujo en un 25%, como mínimo, en más de 30 países. De los cuales, 14 se encuentran en el África subsahariana, la región más afectada por el hambre y la malnutrición.

Meta: Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, el porcentaje de personas cuyos ingresos sean inferiores a 1 dólar por día.

- Proporción de la población con ingresos inferiores a 1 dólar por día.

Meta: Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, el porcentaje de personas que padecen hambre

- Proporción de la población que consume una cantidad insuficiente de alimentos.
- Niños menores de 5 años con peso inferior al normal.

**Metas Colombia**

- Reducir de 53,8 a 28,5% el porcentaje de personas en pobreza
- Reducir de 20,4 a 8,8% el porcentaje de personas que vive en pobreza extrema
- Reducir de 2,8 a 1,5% el porcentaje de personas que vive con menos de un dólar diario.
- Reducir de 10 a 3% los niños menores de 5 años con peso inferior al normal.
- Reducir de 17 a 7,5% las personas que están por debajo del consumo de energía mínima alimentaria

**Objetivos Específicos:**

*En Pobreza*

- Incrementar la competitividad de la producción agropecuaria
- Reducir la Pobreza rural.
- Consolidar la Red para la superación de la pobreza Extrema- UNIDOS.
- Implementar la estrategia de Atención Integral a la Primera Infancia de Cero a Siempre.
- Reducir brechas, hacia un acceso universal y con calidad de los sectores de educación empleo y salud.

*En Empleo*

- Reducir la informalidad laboral.
- Reducir el desempleo.
- Reducir el trabajo infantil (5 y 17 años).
- Promover el emprendimiento empresarial.

*En Nutrición*

- Implementar la estrategia de Atención Integral A La Primera Infancia –De Cero a Siempre-Reduciendo brechas, hacia un acceso universal y con calidad.
- Fortalecer estrategias de educación, información y comunicación, con el fin de promover hábitos de consumo alimentario que contribuyan a una adecuada nutrición en la población, además de hacer especial énfasis en temas de lactancia materna y alimentación complementaria.
- Implementar el Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional y el programa Red de Seguridad Alimentaria (RESA).

**OBJETIVO 2: LOGRAR LA ENSEÑANZA PRIMARIA UNIVERSAL.**



La educación brinda opciones a los seres humanos en cuanto al tipo de vida que desean llevar; les permite, asimismo, expresarse con confianza en sus relaciones personales, en la comunidad y en el trabajo. Sin embargo, hay más de 115 millones de niños en edad de asistir a la escuela primaria que, al no poder acudir a ella, se ven privados de ejercer este derecho humano. En su mayoría, se trata de niños procedentes de hogares pobres, cuyas madres con frecuencia tampoco han recibido educación formal.

Esta pérdida de potencial no sólo afecta a los niños. La educación, especialmente de las niñas, encierra beneficios sociales y económicos para toda la sociedad. Las mujeres que han recibido educación tienen acceso a más oportunidades económicas y participan más activamente en la vida pública. Cuando son madres, tienden a tener menos hijos, pero más sanos, que tendrán más probabilidades de asistir a la escuela. Todos estos beneficios son críticos para romper el círculo vicioso de la pobreza.

Cinco regiones se están acercando al 100% de matriculación en la educación primaria. Para alcanzar este objetivo será preciso intensificar enormemente los esfuerzos en este sentido en el África subsahariana, Asia meridional y Oceanía. En estas regiones, como en el resto del mundo, el aumento de la matriculación deberá ir acompañado de actividades para lograr que ningún niño (especialmente los más difíciles de alcanzar) abandone la escuela y que todos reciban una educación de buena calidad.

Meta: Velar por que, para el año 2015, los niños y niñas de todo el mundo puedan terminar un ciclo completo de educación primaria

- Cinco regiones se acercan a una tasa de matriculación del 100% en la educación primaria
- El SIDA impone una pesada carga a la educación.
- La matriculación es sólo la mitad de la batalla.
- En la mayoría de las regiones en desarrollo, las niñas tienen menos probabilidades que los niños de terminar la escuela.

**Metas Colombia**

- Tasa de analfabetismo al 1% para personas entre 15 y 24 años.
- Tasa de cobertura bruta del 100% para educación básica (preescolar, básica primaria, básica secundaria,) y 93% para educación media.
- Alcanzar un promedio de 10,6% años de educación para la población entre 15 y 24 años.
- Disminuir la repetición a 2,3% en educación básica y media.

**Objetivos Específicos:**

*En Educación*

- Aumentar la cobertura d educación básica (preescolar, básica primaria, básica secundaria).
- Aumentar la cobertura en educación media.
- Reducir el analfabetismo (personas de 15 a 24 años).
- Disminuir la deserción escolar.
- Disminuir la repetición.

**OBJETIVO 3: PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO Y LA AUTONOMÍA DE LA MUJER.**



La igualdad entre los géneros es un derecho humano y es esencial para la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio. Se trata de un requisito indispensable para superar el hambre, la pobreza y las enfermedades. Igualdad entre los géneros implica igualdad en todos los niveles de la educación y en todos los ámbitos de trabajo, el control equitativo de los recursos y una representación igual en la vida pública y política.

Es crucial lograr la paridad en la educación (en la educación primaria y niveles siguientes) para que las mujeres participen plenamente en la sociedad y en la economía mundial. Sin embargo, en demasiados países las niñas quedan rezagadas. Entre los numerosos beneficios de una educación de buena calidad se cuenta la seguridad que entraña un empleo remunerado, pero con demasiada frecuencia las mujeres son relegadas a puestos mal pagados y que no brindan seguridad. Aunque ha aumentado el porcentaje de mujeres que ocupan empleos remunerados en los sectores no agrícolas, en muchas regiones siguen representando una pequeña minoría de los trabajadores asalariados, con una representación excesiva en el sector informal.

Un elemento clave de la potenciación de la mujer es el ejercicio de un poder de decisión en pie de igualdad con el hombre en los campos que afectan a su vida (desde la familia hasta los niveles más altos de gobierno). Aunque la representación de la mujer en los parlamentos nacionales ha ido aumentando a un ritmo estable desde 1990, las mujeres siguen ocupando tan sólo el 16% de los escaños en todo el mundo.

Meta: Eliminar las desigualdades entre los géneros en la educación primaria y secundaria, preferiblemente para el año 2005, y en todos los niveles de la educación antes de fines de 2015.

- Las niñas siguen estando rezagadas respecto de los niños en la matriculación escolar.
- Las disparidades de género tienden a aumentar en los niveles más altos de educación.
- Las mujeres ocupan una proporción menor de trabajos remunerados que los hombres.
- Más mujeres que hombres ocupan puestos de trabajo de poco prestigio.
- Los hombres dominan la adopción de decisiones en los niveles más altos.

#### **Metas Colombia**

- Desarrollar con una periodicidad de al menos cinco años, la medición de la magnitud y características de la violencia de pareja en el país y definir las metas anuales de reducción.
- Implementar y mantener operando una estrategia intersectorial de vigilancia en salud pública de la violencia intrafamiliar, específicamente de la violencia de pareja contra la mujer, en Bogotá, Cali, Medellín, Barranquilla y Bucaramanga en 2008, y en las demás capitales de departamento en 2015.
- Incorporar y mantener el seguimiento a la equidad de género en materia salarial y calidad de empleo, en el marco del sistema de información sobre calidad y pertinencia del sistema nacional de formación para el trabajo.
- Incrementar por encima del 30% la participación de la mujer en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del poder público.

#### **Objetivos Especificos :**

##### *En Violencia De Genero*

- Garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias. Ley 1257 de 2008.
- Lograr la igualdad de género y autonomía de la mujer.

##### *En Mercado Laboral*

- Diseñar estrategias de promoción de empleo en las mujeres.

##### *En Participación En Cargos Directivos*

- Cumplimiento de la ley de cuotas – Ley 581 de 2000.

#### **OBJETIVO 4: REDUCIR LA MORTALIDAD INFANTIL.**



La muerte de un niño es una pérdida trágica. Sin embargo, todos los años mueren casi 11 millones de niños (es decir, 30.000 niños al día) antes de cumplir 5 años de edad. La mayoría de estos niños viven en países en desarrollo y mueren como resultado de una enfermedad o una combinación de enfermedades

que se pueden prevenir o métodos que ya existen de bajo costo. A veces, la causa de muerte es simplemente la falta de antibióticos para tratar una neumonía o de sales de rehidratación oral para contrarrestar una diarrea. La malnutrición contribuye a más de la mitad de estas muertes.

La mortalidad infantil está estrechamente vinculada a la pobreza: los avances en la supervivencia de bebés y niños han sido más lentos en la población de los países pobres y en la población más pobre de los países con más recursos. La mejora de los servicios públicos de salud es un elemento clave, en particular el acceso a agua potable y a un mejor saneamiento... La instrucción, especialmente para las niñas y las madres, puede salvar la vida de muchos niños. Si bien el aumento de los ingresos puede servir de algo, no será mucho lo que se consiga a menos que dichos servicios se presten a quienes más los necesitan.

Meta: Reducir en dos terceras partes, entre 1990 y 2015, la tasa mortalidad de los niños menores de 5 años.

- Han perdido impulso los progresos logrados para reducir la mortalidad de niños menores de 5 años.
- Es necesario reducir drásticamente la mortalidad de niños menores de 5 años en el África subsahariana y Asia meridional.
- Ampliando medidas sencillas de bajo costo se salvarían más vidas.
- La inmunización contra el sarampión salva vidas, pero no todos los niños están vacunados.

#### Metas Colombia

- Reducir a 17 muertes por mil nacidos vivos la mortalidad en menores de 5 años.
- Reducir a 14 muertes por mil nacidos vivos la mortalidad en menores de un año
- Alcanzar y mantener las coberturas de vacunación en 95%, con el plan ampliado de inmunizaciones (pai) para los menores de 5 años, en todos los municipios y distritos del país.

#### Objetivo Especifico:

- Aumentar el porcentaje de niños menores o igual a un año vacunados con los biológicos trazadores.

#### **OBJETIVO 5: MEJORAR LA SALUD MATERNA.**



El momento del parto debería ser un momento de alegría. Sin embargo, anualmente, para más de medio millón de mujeres el embarazo y el parto terminan en la muerte y veinte veces más este número sufren lesiones o incapacidades graves que, si no se tratan, les pueden causar sufrimientos y humillación durante toda la vida. La muerte de una madre puede ser especialmente devastadora para los niños que deja atrás, pues para ellos aumenta el riesgo de caer en la pobreza y de ser víctimas de explotación.

Los países cuyas tasas de mortalidad materna ya eran bajas en 1990 han logrado nuevos progresos, pero aún queda mucho por hacer. Para reducir esa tasa en los países más afectados, deberán destinarse más recursos encaminados a lograr que la mayoría de los partos sean atendidos por médicos, enfermeras o parteras capacitadas para prevenir, detectar y tratar las complicaciones obstétricas. Cuando se presentan problemas, las mujeres deben tener la posibilidad de llegar a tiempo a un centro médico plenamente equipado.

El acceso universal a la atención de la salud reproductiva, incluida la planificación familiar, es el punto de partida para la salud materna. Es particularmente importante para atender las necesidades de los 1.300 millones de jóvenes que están a punto de comenzar su vida reproductiva. En la actualidad hay 200 millones de mujeres que no cuentan con los servicios anticonceptivos seguros y eficaces que necesitan.

Meta: Reducir, entre 1990 y 2015, la razón de mortalidad materna en tres cuartas partes.

- Las mujeres sufren riesgo de muerte para dar vida.
- Mueren menos mujeres en el parto, pero no en los países más afectados.
- Aumentan el número de partos atendidos por personal sanitario calificado.

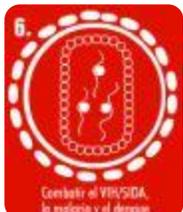
### Metas Colombia

- Reducir la tasa de mortalidad materna a 45 muertes por cien mil nacidos vivos.
- Incrementar a 90% el porcentaje de mujeres con cuatro o más controles prenatales
- Incrementar la atención institucional del parto y por personal calificado a 95%
- Incrementar la prevalencia de uso de métodos modernos de anticoncepción en la población sexualmente activa a 75% y a 65% entre la población de 15 a 19 años.
- Detener el crecimiento de porcentaje de adolescentes que han sido madres o están en embarazo, manteniendo esa cifra por debajo del 15%
- Reducir la tasa de mortalidad por cáncer de cuello uterino a 5,5 por cien mil mujeres.

### Objetivos Específicos:

- Reducir los casos de mortalidad materna.
- Promover los controles prenatales.
- Promover campañas de información frente a la detección oportuna de cáncer de cuello uterino.
- Promover la salud sexual y reproductiva.

### OBJETIVO 6: COMBATIR EL VIH SIDA, EL PALUDISMO Y OTRAS ENFERMEDADES.



En los 25 años transcurridos desde que se declaró el primer caso de SIDA, esta enfermedad se ha convertido en la principal causa de muerte prematura en el África subsahariana y en la cuarta causa de muerte a nivel mundial. Más de 20 millones de personas han muerto en todo el mundo desde que comenzó la epidemia, y a finales de 2004, había unos 39 millones de personas que vivían con el VIH. En los países más afectados, la epidemia del SIDA, además de provocar incalculables sufrimientos ha dado marcha atrás a los progresos de desarrollo que habían tardado décadas en conseguirse. Casi ningún país se ha librado de esta amenaza.

Ahora bien, hay países que están combatiendo la epidemia - y venciénola. Tailandia y Uganda han demostrado que se pueden reducir las tasas de infección si se cuenta con una visión y un liderazgo adecuados, por lo que son un ejemplo para otros países azotados por el SIDA.

Otras enfermedades, que no han recibido tanta atención de los medios de información, están minando solapadamente la vitalidad y las esperanzas de los habitantes del mundo en desarrollo. Todos los años el paludismo provoca 1 millón de víctimas mortales, la mayoría de ellas niños, y se estima que ha contribuido a reducir el crecimiento económico en los países africanos en un 1,3% al año. Ha resurgido la tuberculosis, que se consideraba erradicada, en parte debido a la aparición de cepas resistentes a los medicamentos y a la vulnerabilidad provocada por el VIH y el SIDA. No es sorprendente que estas tres enfermedades se concentren en los países más pobres; cabe señalar que podrían combatirse en gran medida mediante actividades de educación y prevención y, cuando aparecen brotes de ellas, mediante tratamiento y atención.

Meta: Haber detenido y comenzado a reducir, para el año 2015, la propagación del VIH/SIDA

- Sigue siendo elevada la prevalencia del VIH en el África subsahariana, donde sigue aumentando el número de muertes y de nuevas infecciones.
- La prevalencia del VIH ha aumentado en todas las demás regiones.
- A medida que se extiende la epidemia del SIDA, aumenta el número de niñas y mujeres infectadas.
- El SIDA está dejando huérfanos a un número de niños sin precedentes.

META: Haber detenido y comenzado a reducir, para el año 2015, la incidencia del paludismo y otras enfermedades graves.

- El paludismo ataca a los más pobres e indefensos.
- Se amplía la distribución de mosquiteros.
- Diversos países están adoptando normas más efectivas en materia de medicamentos.

## Plan de Desarrollo Municipal “ideas nuevas... POR UN ROSARIO MEJOR 2012 - 2015”

- Reaparece la vieja amenaza de la tuberculosis.
- Una nueva estrategia de tratamiento de la tuberculosis está teniendo éxito.

### Metas Colombia

- Para el 2015 haber mantenido la prevalencia de la infección por debajo del 1,2% en población de 15 a 49 años.
- Establecer una línea de base en el quinquenio 2005-2010, para logra medir la mortalidad del vih/sida y reducirla en 20% durante el quinquenio 2010 – 2015.
- Reducir en 20% la incidencia de transmisión madre /hijo durante el quinquenio 2010 – 2015, en comparación con 2005 – 2010.
- Para 2010 aumentar en 15% la cobertura de terapia antirretroviral a las personas que la requieran, y para 2015 elevar esa cobertura en 30%
- Reducir en 85% entre 1998 y 2015 los casos de muerte por malaria
- Reducir en 45% entre 2003 y 2015 la incidencia de malaria en zonas urbanas
- Reducir en 70% entre 1998 y 2015, los casos de muerte por dengue.
- Reducir a menos del 10% y sostener en este nivel, los índices de infestación de aedes aegypti (Mosquito de la fiebre amarilla y el dengue) de los municipios categoría especial, 1 y 2, por debajo de 1880 metros sobre el nivel del mar.

### OBJETIVO 7: GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD DEL MEDIO AMBIENTE.



Para alcanzar la sostenibilidad del medio ambiente es fundamental que los recursos naturales se utilicen de forma inteligente y que se protejan los ecosistemas complejos de que depende nuestra supervivencia. Debe tenerse en cuenta que, la sostenibilidad no podrá lograrse con los modelos actuales de consumo y uso de recursos. Los suelos se están degradando a un ritmo alarmante. Las especies vegetales y animales están desapareciendo a un ritmo sin precedentes. Los cambios climáticos están provocando una elevación del nivel del mar y acrecentando el peligro de sequías e inundaciones. Se sobreexplotan la pesca y otros recursos marinos.

Los pobres de las zonas rurales son los más afectados por esta situación porque, por lo general, para subsistir dependen de los recursos naturales que tienen a su alrededor. Si bien el éxodo a las zonas urbanas ha reducido la presión sobre las zonas rurales, también ha provocado un aumento del número de personas que viven hacinadas y en tugurios inseguros en las ciudades. Tanto en las zonas urbanas como en las rurales, miles de millones de personas carecen de agua potable y de instalaciones básicas de saneamiento.

La superación de estos y otros problemas ambientales hará necesario prestar una mayor atención a la situación de los pobres y establecer un nivel de cooperación mundial sin precedentes. Las medidas adoptadas para detener la destrucción de la capa de ozono son muestra de que es posible avanzar siempre que exista voluntad política para ello.

Meta: Incorporar los principios del desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales e invertir la pérdida de recursos del medio ambiente

- Los bosques desaparecen más rápido en las regiones más pobres.
- Hay más zonas protegidas, pero la pérdida de especies y hábitat continúa.
- La eficiencia energética ha mejorado, pero no lo suficiente.
- Los países ricos producen la mayoría de los gases de efecto invernadero.
- Se han reducido drásticamente las sustancias que agotan el ozono.

Meta: Reducir a la mitad para el año 2015 el porcentaje de personas sin acceso sostenible al agua potable y al saneamiento básico

- El acceso al agua potable ha mejorado en todo el mundo.
- La mitad del mundo en desarrollo no dispone de saneamiento mejorado.
- Las políticas deberán centrarse en los habitantes pobres de las zonas rurales y de los tugurios urbanos.

## Plan de Desarrollo Municipal “ideas nuevas... POR UN ROSARIO MEJOR 2012 - 2015”

Meta: Haber mejorado significativamente para el año 2020, la vida de por lo menos 100 millones de habitantes de tugurios

- En el mundo en desarrollo la población urbana está a punto de superar a la rural.
- Las mejoras urbanas no son suficientes para hacer frente al creciente número de habitantes de tugurios.
- Es necesario intensificar las medidas con las que ya se han logrado mejorar las condiciones imperantes en los tugurios.

### Metas Colombia

- Reforestar al año 30.000 hectáreas de bosques
- Consolidar las áreas protegidas del sistema de parques nacionales naturales, incorporando 165.000 nuevas hectáreas al sistema.
- Eliminar para 2010 el consumo de sustancias agotadoras de la capa de ozono
- Incorporar a la infraestructura de acueducto, por lo menos 7,7 millones de nuevos habitantes urbanos, e incorporar 9,2 millones de habitantes a una solución de alcantarillado urbano.
- Incorporar 2,3 millones de habitantes a una solución de abastecimiento de agua, y 1,9 millones de habitantes a una solución de saneamiento básico incluyendo soluciones alternativas para las zonas rurales, con proporciones estimadas del 50% de la población rural dispersa.
- Reducir a 4 % el porcentaje de hogares que habitan en asentamientos precarios.

### En Medio Ambiente

- Implementar acciones para la recuperación y protección de áreas degradadas.
- Aumentar el área de bosques reforestados en cuencas abastecedoras de agua.
- Garantizar la sostenibilidad del recurso hídrico, a través de la asignación y uso eficiente, articulados al ordenamiento y uso del territorio y a la conservación de los ecosistemas que regulan la oferta hídrica, considerando el agua como factor de desarrollo económico y de bienestar social.
- Cumplimiento de los niveles de calidad del aire establecidos por la normatividad vigente.
- Contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas al desarrollo sostenible través del control y la reducción del riesgo de desastres.
- Contribuir a la sostenibilidad del desarrollo a través de la reducción del impacto del cambio climático en la población y su entorno.
- Controlar y prevenir la minería ilegal.

### En Servicio De Agua Potable Y Saneamiento Básico

- Incrementar la cobertura y calidad del servicio de acueducto.
- Incrementar la cobertura y calidad del servicio de alcantarillado.
- Mejorar la Gestión Integral de Residuos Sólidos con el fin de minimizarlos riesgos del medio ambiente y salud.
- Aumentar al 100 % el tratamiento de aguas residuales.

### En Vivienda Y Desarrollo Humano

- Incrementar la oferta de vivienda nueva.
- Habilitar suelo para vivienda de interés social.
- Reducir el déficit cualitativo de vivienda.
- Aumentar el espacio público efectivo por habitante.

## OBJETIVO 8: FOMENTAR UNA ASOCIACION MUNDIAL PARA EL DESARROLLO.



Un elemento central de los objetivos de desarrollo del Milenio es la aceptación de que la lucha contra la pobreza es una empresa colectiva cuyos resultados beneficiarán a todos los países.

## Plan de Desarrollo Municipal “ideas nuevas... POR UN ROSARIO MEJOR 2012 - 2015”

La responsabilidad principal de cumplir los objetivos recae en los países en desarrollo. Sin embargo, también es necesario que se preste apoyo internacional, en especial, a los países más afectados por la pobreza o por el aislamiento geográfico. Por otra parte, la existencia de una economía mundial interdependiente exige nuevas vías de comercio, estabilidad financiera a nivel internacional y la difusión de la tecnología para que los países en desarrollo puedan aprovechar oportunidades que hagan posible un desarrollo acelerado y sostenido.

En la Declaración del Milenio los países en desarrollo se comprometen a hacer todo lo posible por mantener unas economías saneadas, velar por su propio desarrollo y atender a las necesidades humanas y sociales. Por su parte, los países desarrollados se comprometen a apoyar a los países más pobres en los ámbitos de la prestación de ayuda, el comercio y el alivio de la deuda. En toda alianza verdaderamente significativa entre ricos y pobres también debe tenerse en cuenta la necesidad que tienen los países en desarrollo de contar con tecnología, medicamentos y puestos de trabajo para sus habitantes, en particular para los jóvenes, que representan una proporción cada vez mayor de la población.

Meta: Atender a las necesidades especiales de los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo

Meta: Elaborar un sistema financiero y de comercio abierto, basado en normas, previsible y no discriminatorio

- Los países desarrollados permiten más importaciones exentas, provenientes de los países en desarrollo.
- Los aranceles sobre las exportaciones importantes de los países en desarrollo casi no han cambiado.

Meta: Encarar con un criterio global los problemas de la deuda de los países en desarrollo

- La deuda externa sigue siendo un obstáculo para el desarrollo, y no sólo en los países más pobres.
- Es hora de reducir los subsidios agrícolas en los países ricos.

Meta: En cooperación con los países en desarrollo, elaborar y aplicar estrategias que proporcionen a los jóvenes un trabajo digno y productivo

- El desempleo de los jóvenes es una posible fuente de malestar social.

Meta: En cooperación con las empresas farmacéuticas, proporcionar acceso a medicamentos esenciales en los países en desarrollo a un costo razonable

- Los medicamentos básicos pueden salvar millones de vidas.
- Pese a que ha aumentado la disponibilidad de los medicamentos contra el SIDA, sigue habiendo millones de personas que no tienen acceso a ellos.
- Escasez de un ingrediente fundamental para luchar contra el paludismo.
- La insuficiencia de medicamentos y la aplicación de políticas inadecuadas dificultan la lucha contra la tuberculosis.

Meta: En colaboración con el sector privado, velar por que se aprovechen los beneficios de las nuevas tecnologías, en particular los de las tecnologías de la información y de las comunicaciones

- La revolución de la información está todavía en ciernes en el mundo en desarrollo.

### **Metas Colombia**

En Tecnologías De La Información Y Las Telecomunicaciones

- Dotar de infraestructura para incrementar el acceso a internet.
- Proporcionar los implementos básicos para permitir el acceso a TICS.
- Inducir procesos de apropiación de TIC en los estudiantes y docentes de cedes educativas.
- Implementar la estrategia de Gobierno en línea en la entidad territorial.
- Implementar políticas para la reducción del consumo de papel.

## **ENFOQUE DE ACCION DIFERENCIAL**

El enfoque diferencial es un método de análisis, de actuación y de evaluación de la población, basado en la protección de los derechos fundamentales de las poblaciones desde una perspectiva de equidad y diversidad; en ese sentido, considera la complejidad de la situación de pobreza y vulnerabilidad como algo diferencial según el tipo de sujeto, y por otro lado, promueve una visión múltiple de las opciones de desarrollo, respetando la diversidad étnica y cultural, concretar mecanismos que reproduzcan la inclusión y el desarrollo con equidad y se basa en el derecho a la igualdad, en otras palabras, “personas en situaciones similares deben ser tratadas de forma igual, y que aquellas que están en situaciones distintas deben tratarse de manera distinta, en forma proporcional a dicha diferencia” (Ministerio de Cultura, 2010)<sup>17</sup>.

## **ENFOQUE DE GARANTIA Y GOCE EFECTIVO DE DERECHOS.**

Los derechos humanos son el fin y el medio, los sujetos de derecho son el eje del desarrollo, diseño, ejecución y evaluación de planes, programas y proyectos, en relación con su impacto en la realización de los derechos de las personas y en las comunidades. La interdependencia e integralidad de los derechos guían la acción pública.

Este enfoque demanda garantizar un entorno donde se proteja al ser humano de las principales privaciones y se garanticen las libertades básicas. En ese enfoque los derechos se ejercen, se respetan, se protegen, se garantizan, se cumplen. El Enfoque de Derechos parte de la universalidad, la igualdad y la no discriminación, de donde se desprenden las acciones preferenciales hacia los grupos vulnerables o excluidos de la sociedad<sup>4</sup>. En ese sentido, se considera cada derecho y las categorías en las que son presentados como universales, exigibles, indivisibles, progresivos y reconocedores de la diversidad.

## **ENFOQUE DE INCLUSION Y FOCALIZACION EN EL GASTO SOCIAL.**

El artículo 94 de la Ley 715 de 2001 y artículo 24 de la Ley 1176 de 2007, puntualiza que la focalización es el proceso mediante el cual se garantiza que el gasto social se asigne a los grupos de población más pobre y vulnerable; considerando que los recursos del municipios son escasos, y que los proyectos y necesidades para satisfacerse a la comunidad en su conjunto rebasan las posibilidades del municipio; esto obliga a las administraciones a priorizar la presupuestación y resultados para el periodo de gobierno en el plan de desarrollo municipal, plan operativo y planes de acción anuales. La administración municipal para tal efecto construirá y utilizará una matriz que le posibilite priorizar el gasto social, conforme al grado de vulnerabilidad de la población a atender en el marco de garantía y goce efectivo de derechos y atención diferencial e incluyente.

## **ENFOQUE DE COORDINACION DE LA GESTION PÚBLICA**

La concreción de acciones y gestión de programas y proyectos requiere de una coordinación y articulación intersectorial, interinstitucional y entre niveles de gobierno nación, departamento y municipio, igual con el sector privado, y de cooperación internacional, y en todos los casos requiere la coordinación con la comunidad receptora de programas, proyectos y acciones del estado; esto con el fin de aunar esfuerzos, evitar duplicidad de funciones, ahorrar recursos y en suma lograr mayor eficiencia y eficacia en la gestión de las entidades de los diferentes órdenes y resultados oportunos y favorables para la comunidad en su conjunto.

## **DIAGNOSTICO SECTORIAL**

### **EDUCACION**

El Rosario cuenta con 32 establecimientos educativos que cuentan con preescolar, localizados uno en el corregimiento especial (El Rosario), uno en el corregimiento de El Rincón, uno en el corregimiento de Martín Pérez, uno en el

<sup>17</sup> DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. Guía para la incorporación de la variable étnica y el enfoque diferencial en la formulación e implementación de planes y políticas a nivel nacional y territorial Bogotá, 2012. p. 17 - 18.

corregimiento Esmeraldas, y uno en el corregimiento de La Sierra; en los cuales hay matriculados un total de 93 alumnos, lo cual nos da una cobertura para preescolar del 8.01% teniendo en cuenta que hay 1126 niños en edad para preescolar.

Para el nivel primaria en el municipio de las 35 veredas en 33 existen escuelas en las cuales se encuentran matriculados un total de 1372 alumnos que corresponde al 37.9 % teniendo en cuenta que hay 3619 niños en edad escolar primaria.

Para el nivel de secundaria existen en el municipio 3 establecimientos localizados uno en el corregimiento Especial, uno en el corregimiento de Esmeraldas y uno en el corregimiento de La Sierra. En los cuales se encuentran matriculados un total de 213 alumnos, que corresponde al 9.83 % teniendo en cuenta que hay 2166 alumnos en edad escolar para el nivel de secundaria. En general teniendo en cuenta que la población en edad escolar del municipio es de 6945 estudiantes y solo hay matriculados 1678 por lo tanto la tasa de escolaridad bruta para el municipio es del 24.16%. A nivel general la calidad de la educación es deficiente debido a que la mayoría de los establecimientos no cuentan con la infraestructura necesaria en cuanto a número de aulas, campos deportivos, y baterías sanitarias.

El Municipio únicamente presta el servicio educativo al 24.16 % de la población en edad escolar, siendo el 75.84 % de la población no atendida sobre todo en el nivel preescolar y secundario, lo cual corresponde a 5267 alumnos.

### **POBLACIÓN ESTUDIANTIL**

La Población en edad escolar P.E.E. (5 - 18 años) es de 4.837 niños y jóvenes, de estos solo 1.585 o sea el 32.7% estudian, para un porcentaje de inasistencia escolar del 67.3%. A nivel corregimental, Martín Pérez presenta el menor porcentaje de población estudiantil (23.9%) y El Especial el mayor porcentaje (47.6%).

### **EDUCACIÓN BÁSICA**

Tomando la P.E.E. entre 5 y 15 años, esta asciende a 3.571 personas, y la población estudiantil matriculada en Educación Básica (período 1.997-1.998) es de 1.372 alumnos, o sea el equivalente al 38.4%, a nivel corregimental la tendencia es: La Sierra presenta el menor porcentaje (28%) y El Especial el mayor porcentaje (51.9%). La P.E.E. entre 12 -18 años esta asciende a 2.179 personas, estando matriculados en Media Vocacional 213 que equivalen al 9.7% de población estudiantil.

### **EDUCACIÓN PREESCOLAR**

Con relación a la Educación Preescolar o Grado 0, el Municipio cuenta con 4 establecimientos: En la Cabecera Municipal (45 alumnos), Esmeraldas (7 alumnos), Martín Pérez (10 alumnos), La Sierra (31 alumnos), para un total de 93 alumnos. Tomando como referente para el Municipio, la población en Edad Preescolar entre 5 y 7 años que es de 876 niños, significa que el 10.6% tienen acceso a esta educación tan importante para estimular e inducir al niño hacia las actividades escolares.

### **EDUCACIÓN SUPERIOR**

A nivel de Educación Superior ninguna institución hace presencia; como también son pocas las personas que se desplazan a otras ciudades a continuar estudios actualmente se realizó una carrera técnica en mantenimiento de computadores y en producción agropecuaria ecológica por parte del **SENA**, esta realidad se refleja en la Administración Municipal que es la primera institución empleadora en el municipio y la mayoría de los profesionales son de otras regiones.

### **GRADO DE ESCOLARIDAD**

En relación con los grados de escolaridad, de 3118 escuelas existentes en el municipio (incluyendo 1 del sector urbano) 26 tienen hasta 5 de primaria (83.87%), 2 hasta 4 de primaria (6.45%), 2 hasta 3 de primaria (6.45%), 1 hasta 2 de primaria (3.23%). Los mayores porcentajes de población estudiantil están en los grados primero a tercero, pero en términos

---

<sup>18</sup> Las estadísticas registran 29 escuelas, pero existen 2 colegios (La Sierra y Esmeraldas) que presentan población en educación básica.

**Plan de Desarrollo Municipal “ideas nuevas...  
POR UN ROSARIO MEJOR 2012 - 2015”**

generales de primero a quinto la tendencia es decreciente, hasta encontrarse escuelas con 1 estudiante en el Grado Quinto. Es de anotar que la prevalencia de escuelas incompletas es otro factor que interviene directamente en la deserción escolar, pasando así esta población a ser analfabetas funcionales. Lo anterior se reafirma, en la relación alumnos/docentes (1585/103) que corresponde a 15.36 alumnos por cada docente, cifra que está muy por debajo del promedio pedagógico. Las cifras que presenta el DANE, de analfabetismo para el municipio ameritan un análisis, de 10.704 personas que tienen 5 años y más, 3.519 personas son analfabetas, o sea el equivalente al 32.8%, y estos se encuentran en todos los grupos etéreos.

**Tabla . Analfabetismo – Municipio El Rosario NARIÑO**

POB. DE 5 AÑOS Y MAS	ALFABETAS			ANALFABETAS			SIN INF.		
	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M
10704	7118	3838	3280	3519	1871	1648	67	32	35

Fuente: DANE 1993

Los datos no son positivos para el municipio, las familias por cultura y tradición consideran que el niño después de hacer la primera comunión debe ser parte de la población económicamente activa, a nivel del cuerpo docente, de 103 profesores, 51 (49.51%) son normalistas, (15 se están profesionalizando), 48 (46.6%) son licenciados en diferentes áreas (matemáticas, sociales, idiomas biología, básica primaria), 4 docentes han realizado postgrado (química, gerencia educativa, informática, administración educativa). La realidad y como lo afirma el Plan de Desarrollo Educativo del Municipio de El Rosario: “La falta de preparación del docente, directivo docente, métodos y estrategias educativas estandarizadas e inadecuadas, desconociendo los ritmos de aprendizaje de los niños y jóvenes, ausencia de planificación de parte de las autoridades, hace que haya en el municipio una educación con baja calidad y con muy pocas posibilidades de responder a las necesidades del medio y del país.

El Municipio de El Rosario tiene un gran reto con relación al mejoramiento integral de la educación, porque no hay que desconocer que después del derecho a la vida, la educación, es la que garantiza la posibilidad de desarrollar la vida; hasta llegar a afirmarse que: “Una sociedad se mide por su educación y el sistema educativo se mide por la calidad de los maestros”, calidad que debe redundar y convertir el aprendizaje escolar, en aprendizaje para la vida diaria, de allí que se hace necesario como muchas regiones lo están haciendo, planificar el futuro del municipio, para que el siglo XXI no sea una sorpresa.

**TABLA \_\_\_\_\_. COBERTURA EDUCATIVA DEL MUNICIPIO DE EL ROSARIO**

COBERTURA EDUCATIVA	URBANO	RURAL	TOTAL
Cantidad instituciones educativas públicas y privadas y su distribución	8	26	34
Instituciones privadas	0	0	0
Instituciones públicas	2	26	32
No. Metros cuadrados de aula construidos por alumno			4.935
Proporción relación alumno/ docente oficial			
Proporción relación alumno/ docente Preescolar	26	28	54
Proporción relación alumno/ docente Primaria	34	25	59
Proporción relación alumno/ docente Básica y Media	34	21	55
Proporción relación alumno/ docente privado			
Proporción relación alumno/ docente Preescolar	10	0	10
Proporción relación alumno/ docente Primaria	12	0	12
Proporción relación alumno/ docente Básica y Media	11	0	11
Total de niños y jóvenes matriculados en instituciones públicas y privadas	2.789	3.153	5.942
Niños y jóvenes matriculados instituciones públicas y privadas preescolar	178	285	463

**Plan de Desarrollo Municipal “ideas nuevas...  
POR UN ROSARIO MEJOR 2012 - 2015”**

Niños y jóvenes matriculados instituciones públicas y privadas primaria	1.085	1.592	2.677
Niños y jóvenes matriculados instituciones públicas y privadas básica	1.066	964	2.030
Niños y jóvenes matriculados instituciones públicas y privadas media	460	312	772
Total niños entre 7 y 11 años existentes en el municipio	867	1.735	2.602
Total niños entre 12 y 17 años existentes en el municipio	821	1.646	2.467

Fuente: DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

**LA EDUCACIÓN EN EL MUNICIPIO DE EL ROSARIO:**

Teniendo en cuenta que una de las prioridades para mejorar las condiciones de vida de la población están directamente relacionadas con la posibilidad de acceder a la educación, en el PDM se presenta un análisis de la situación actual del Municipio en sus principales variables:

EL ROSARIO: INDICADORES DE EDUCACIÓN EN EL MUNICIPIO

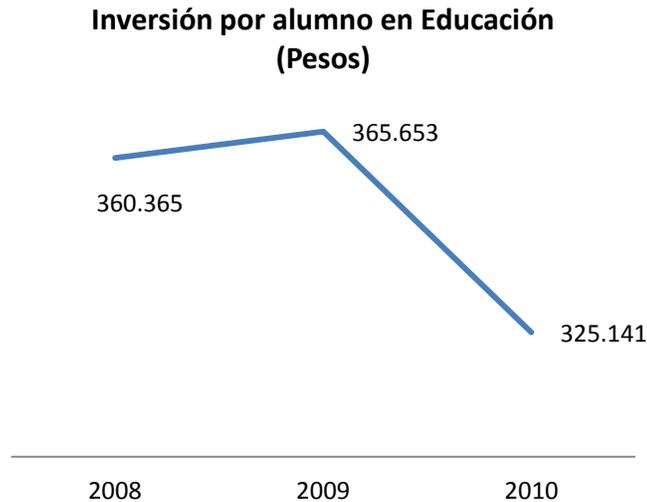
INDICADOR 2012	TOTAL
B.1. Tasa de analfabetismo para la población de 15 años y más - Censo Ajustado 2005	15,40%
B.2. Tasa de cobertura bruta transición (2010)	47,90%
B.3. Tasa de cobertura bruta primaria (2010)	89,10%
B.4. Tasa de cobertura bruta secundaria (2010)	49,40%
B.5. Tasa de cobertura bruta básica (2010),	68,90%
B.6. Tasa de cobertura bruta media (2010)	25,90%
B.7. Municipio certificado en educación	NO
B.8. Matrícula oficial 2008 (alumnos)	1.789
B.9. Matrícula oficial 2010 (alumnos)	1.627
B.10. Número de sedes en instituciones educativas oficiales	30

Indicador (millones de pesos, excepto B.13)	2008	2009	2010
B.11. Inversión total en el sector educación	645	623	529
B.12. Porcentaje de la inversión en educación sobre el total de inversión municipal	11,90%	9,30%	8,50%
B.13. Inversión total por alumno en el sector educación (Pesos)	360.365	365.653	325.141
B.14. Inversión en el sector con recursos del SGP educación	277	304	260
B.15. Inversión en el sector con recursos del SGP propósito general	45	49	139
B.16. Inversión en el sector con recursos propios	-	34	-

B.17. Inversión en el sector con recursos de regalías	0	-	-
---	---	---	---

Fuente: DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

Si se analizan los datos de inversión en educación en el municipio presenta una tendencia decreciente en términos de inversión por estudiante,



Fuente: DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

#### INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA:

Según los datos de la secretaria de educación departamental, el municipio cuenta con 32 establecimientos educativos que poseen preescolar, localizados uno en el corregimiento especial (El Rosario), uno en el corregimiento de El Rincón, uno en el corregimiento de Martín Pérez, uno en el corregimiento Esmeraldas, y uno en el corregimiento de La Sierra; en los cuales hay matriculados un total de 93 alumnos, lo cual nos da una cobertura para preescolar del 8.01% teniendo en cuenta que hay 1126 niños en edad para preescolar.

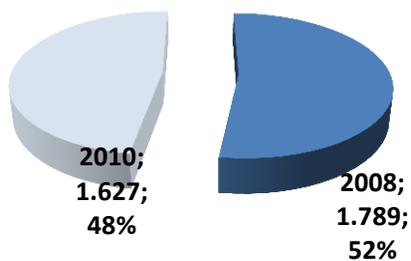
En el nivel primaria en el municipio de las 35 veredas en 33 existen escuelas en las cuales se encuentran matriculados un total de 1900 alumnos que corresponde al 37.9 % teniendo en cuenta que hay 3619 niños en edad escolar primaria.

Para el nivel de secundaria existen en el municipio 4 establecimientos localizados uno en el corregimiento Especial, uno en el corregimiento de El Rincón, en el corregimiento de Esmeraldas y uno en el corregimiento de La Sierra. En los cuales se encuentran matriculados un total de 213 alumnos, que corresponde al 9.83 % teniendo en cuenta que hay 2166 alumnos en edad escolar para el nivel de secundaria.

En general teniendo en cuenta que la población en edad escolar del municipio es 7123 estudiantes y solo hay matriculados 1678 por lo tanto la tasa de escolaridad bruta para el municipio es del 29.21%.

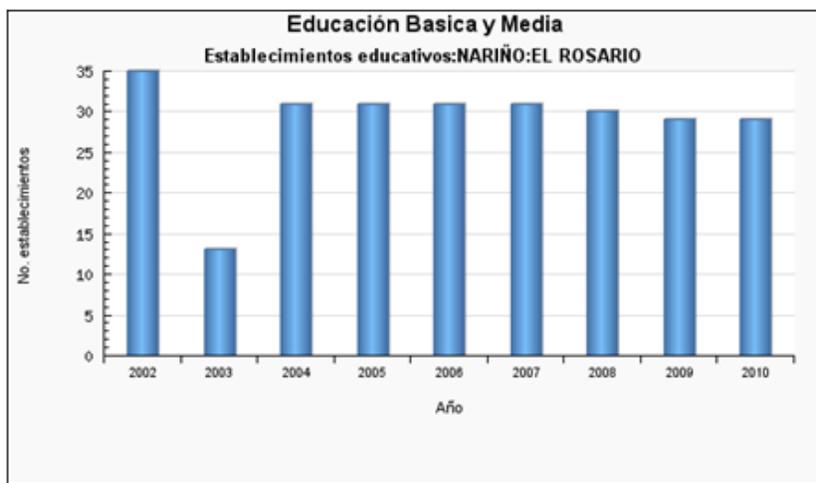
A nivel general la calidad de la educación es deficiente debido a que la mayoría de los establecimientos no cuentan con la infraestructura necesaria en cuanto a número de aulas, campos deportivos, y baterías sanitarias.

### MATRICULA OFICIAL (ALUMNOS)



Fuente: DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

### Estadísticas Sectoriales Educación Básica y Media



Fuente: DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

### POBLACION ESTUDIANTIL

La Población en edad escolar P.E.E. (5 - 18 años) es de 4.837 niños y jóvenes, de estos solo 1.585 o sea el 32.7% estudian, para un porcentaje de inasistencia escolar del 67.3%. A nivel corregimental, Martín Pérez presenta el menor porcentaje de población estudiantil (23.9%) y El Especial el mayor porcentaje (47.6%).

#### Educación Básica

Tomando la P.E.E. entre 5 y 15 años, esta asciende a 3.571 personas, y la población estudiantil matriculada en Educación Básica (período 1.997-1.998) es de 1.372 alumnos, o sea el equivalente al 38.4%, a nivel corregimental la tendencia es: La Sierra presenta el menor porcentaje (28%) y El Especial el mayor porcentaje (51.9%).

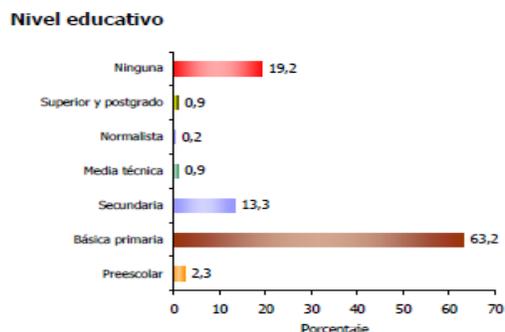
La P.E.E. entre 12 -18 años esta asciende a 2.179 personas, estando matriculados en Media Vocacional 213 que equivalen al 9.7% de población estudiantil.

#### Educación Preescolar

La Educación Preescolar o Grado 0, el Municipio cuenta con 4 establecimientos: En la Cabecera Municipal (45 alumnos), Esmeraldas (7 alumnos), Martín Pérez (10 alumnos), La Sierra (31 alumnos), para un total de 93 alumnos. Tomando como referente para el Municipio, la población en Edad Preescolar entre 5 y 7 años que es de 876 niños, significa que el 10.6%

tienen acceso a esta educación tan importante para estimular e inducir al niño hacia las actividades escolares. La tasa de cobertura neta estudiantil en el preescolar para el municipio de El Rosario es de 36.62%

## NIVEL EDUCATIVO EN EL MUNICIPIO DE EL ROSARIO (N)



El 63,2% de la población residente en **EL ROSARIO**, ha alcanzado el nivel básica primaria; el 13,3% ha alcanzado secundaria y el 0,9% el nivel superior y postgrado. La población residente sin ningún nivel educativo es el 19,2%.

FUENTE: DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

### EDUCACIÓN SUPERIOR

A nivel de Educación Superior o Tecnológica, ninguna institución hace presencia; como también son pocas las personas que se desplazan a otras ciudades a continuar estudios, esta realidad se refleja en la Administración Municipal que es la primera institución empleadora en el municipio y la mayoría de los profesionales son de otras regiones.

### Grado de Escolaridad

Con los grados de escolaridad, de 3119 escuelas existentes en el municipio (incluyendo 1 del sector urbano) 26 tienen hasta 5 de primaria (83.87%), 2 hasta 4 de primaria (6.45%), 2 hasta 3 de primaria (6.45%), 1 hasta 2 de primaria (3.23%). Los mayores porcentajes de población estudiantil están en los grados primero a tercero, pero en términos generales de primero a quinto la tendencia es decreciente, hasta encontrarse escuelas con 6 estudiantes en el Grado Quinto. Es de anotar que la prevalencia de escuelas incompletas es otro factor que interviene directamente en la deserción escolar, pasando así esta población a ser analfabetas funcionales. Lo anterior se reafirma, en la relación alumnos/docentes (1585/103) que corresponde a 15.36 alumnos por cada docente, cifra que está muy por debajo del promedio pedagógico.

Las cifras que presenta el DANE, de analfabetismo para el municipio ameritan un análisis, de 10.704 personas que tienen 5 años y más, 3.519 personas son analfabetas, o sea el equivalente al 32.8%, y estos se encuentran en todos los grupos etéreos.

Tabla 2.54. Analfabetismo – Municipio El Rosario NARIÑO

POB. DE 5 AÑOS Y MAS	ALFABETAS			ANALFABETAS			SIN INF.		
	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M
Total	7128	3838	3285	3523	1872	1641	67	32	35

FUENTE: DANE 2005

<sup>19</sup> Las estadísticas registran 29 escuelas, pero existen 2 colegios (La Sierra y Esmeraldas) que presentan población en educación básica.

**Plan de Desarrollo Municipal “ideas nuevas...  
POR UN ROSARIO MEJOR 2012 - 2015”**

Haciendo el respectivo análisis los datos no son positivos para el municipio, las familias por cultura y tradición consideran que el niño después de hacer la primera comunión debe ser parte de la población económicamente activa, a nivel del cuerpo docente, de 103 profesores, 51 (49.51%) son normalistas, (15 se están profesionalizando), 48 (46.6%) son licenciados en diferentes áreas (matemáticas, sociales, idiomas biología, básica primaria), 4 docentes han realizado postgrado (química, gerencia educativa, informática, administración educativa). La realidad y como lo afirma el Plan de Desarrollo Educativo del Municipio de El Rosario: “La falta de preparación del docente, directivo docente, métodos y estrategias educativas estandarizadas e inadecuadas, desconociendo los ritmos de aprendizaje de los niños y jóvenes, ausencia de planificación de parte de las autoridades, hace que haya en el municipio una educación con baja calidad y con muy pocas posibilidades de responder a las necesidades del medio y del país.

El Municipio de El Rosario tiene un gran reto con relación al mejoramiento integral de la educación, porque no hay que desconocer que después del derecho a la vida, la educación, es la que garantiza la posibilidad de desarrollar la vida ; hasta llegar a afirmarse que : “Una sociedad se mide por su educación y el sistema educativo se mide por la calidad de los maestros”, calidad que debe redundar y convertir el aprendizaje escolar, en aprendizaje para la vida diaria, de allí que se hace necesario como muchas regiones lo están haciendo, planificar el futuro del municipio, para que el siglo XXI no sea una sorpresa.

**Cobertura Educativa:** En términos de Cobertura Neta en Preescolar, se presenta una cobertura baja (36;62%) respecto a los municipios de la subregión, el departamento y la nación. En términos de educación primaria, la situación no difiere y aún cuando se aproxima al promedio de la subregión continua siendo inferior al promedio del departamento y la nación; En relación a la educación secundaria la situación se hace más compleja en tanto los niveles de cobertura neta solo alcanzan el 33,48% muy inferior en relación con los promedios subregionales y departamentales.

Para el nivel de secundaria existen en el municipio 4 establecimientos localizados uno en el corregimiento Especial, uno en el corregimiento de El Rincón, en el corregimiento de Esmeraldas y uno en el corregimiento de La Sierra. En los cuales se encuentran matriculados un total de 213 alumnos, que corresponde al 9.83 % teniendo en cuenta que hay 2166 alumnos en edad escolar para el nivel de secundaria.

En general teniendo en cuenta que la población en edad escolar del municipio es 7123 estudiantes y solo hay matriculados 1678 por lo tanto la tasa de escolaridad bruta para el municipio es del 29.21%.

A nivel general la calidad de la educación es deficiente debido a que la mayoría de los establecimientos no cuentan con la infraestructura necesaria en cuanto a número de aulas, campos deportivos, y baterías sanitarias.

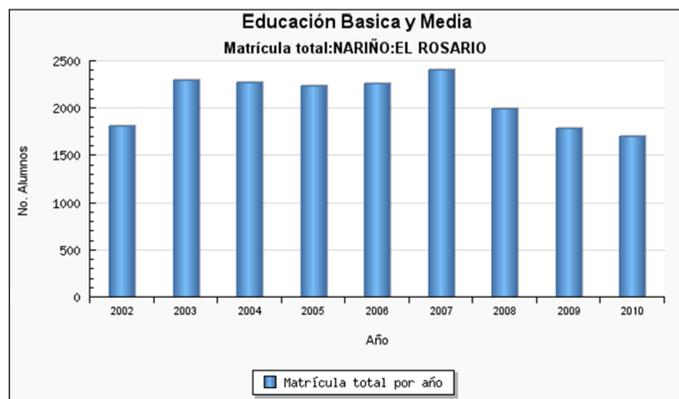
MUNICIPIO	TASA ANALFAB.	COBERTURA DE EDUCACION - 2011								No ALUMNOS /DOCENTES OFICIALES	alumnos con calificación ICFES de media a superior
		PREESCOLAR		PRIMARIA		SECUNDARIA		MEDIA			
		TCB	TCN	TCB	TCN	TCB	TCN	TCB	TCN		
Taminango	13,43	100,64%	74,04%	116,11%	88,88%	95,17%	66,03%	67,32%	32,41%	21	92
Policarpa	8,09	82,64%	54,34%	126,89%	79,80%	50,63%	32,29%	26,66%	13,89%	22	17
Cumbitara	9,02	57,00%	37,33%	83,67%	59,42%	33,76%	23,71%	15,81%	9,01%	29	17
Leiva	15,16	43,92%	27,35%	77,34%	57,56%	52,79%	34,39%	28,86%	12,80%	21	11
<b>El Rosario</b>	<b>15,06</b>	<b>53,52%</b>	<b>36,62%</b>	<b>92,45%</b>	<b>67,79%</b>	<b>48,04%</b>	<b>33,48%</b>	<b>29,18%</b>	<b>11,53%</b>	<b>18</b>	<b>17</b>
Promedio Subregión	12,152	67,54%	45,94%	99,29%	70,69%	56,08%	37,98%	33,56%	15,93%	22	154
Departamento	11,12	69,09%	41,06%	111,36%	75,78%	64,40%	44,16%	45,18%	22,98%	26	5588
NACION 2010	6,70	89,40%	61,80%	117,40r%	89,70%	103,70%	70,80%	78,61%	41,60%		

Teniendo en cuenta el registro de matrículas en los últimos años, se presenta una disminución en la población matriculada a partir del 2007, como resultado de los problemas de violencia e inseguridad que vive el municipio por lo cual se presentan altos niveles de deserción escolar.

**Plan de Desarrollo Municipal “ideas nuevas...  
POR UN ROSARIO MEJOR 2012 - 2015”**

Año	Matrícula total
2002	1.811
2003	2.291
2004	2.272
2005	2.234
2006	2.257
2007	2.397
2008	1.989
2009	1.787
2010	1.703

Fuente: MEN – SINEB 2010



Fuente: DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

**CALIDAD EDUCATIVA:**

**Pruebas a saber.** Los indicadores propuestos por el Ministerio de Educación Nacional – MEN y el ICFES, permiten analizar la evolución de la calidad educativa en términos del desempeño en las principales áreas del conocimiento, permitiendo a las instituciones educativas implementar acciones de mejora en relación con conocimientos, habilidades y valores que desarrollar los estudiantes en su etapa escolar.

Total 2010						Total 2011							
Muy Inferior	Inferior	Bajo	Medio	Alto	Superior	Muy Superior	Muy Inferior	Inferior	Bajo	Medio	Alto	Superior	Muy Superior
0%	0%	50%	50%	0%	0%	0%	0%	0%	33%	67%	0%	0%	0%

Fuente: DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

En términos de los resultados en los años 2010 y 2011, se puede identificar que a nivel general, la calidad educativa se ubica en los niveles bajo y medio, razón por la cual es necesario emprender acciones de mejora con las instituciones educativas.

Plan de Desarrollo Municipal "ideas nuevas...  
POR UN ROSARIO MEJOR 2012 - 2015"

CONTEXTO SECTOR EDUCATIVO MUNICIPIO DE EL ROSARIO (N)

INSTITUCIONES EDUCATIVAS	CARGOS ASOCIADOS (CENTROS EDUCATIVOS)	MATRICULADOS	POBLACION / INFRAESTRUCTURA
I.E. NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	I.E. NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	448	AMPLIACION RESTAURANTE ESCOLAR SECUNDARIA CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO POLIDEPORTIVO SECUNDARIA
	C.E. POTRERITO	6	SIN PROLEMAS
	C.E. EL MACAL	7	CONSTRUCCION RESTAURANTE ESCOLAR
	C.E. MARTIN PEREZ	87	CONSTRUCCION DE CUATRO AULAS DE CLASES Y UNA SALADE INFORMATICA
	C.E. LA PLANADA	18	SIN PROBLEMAS
	C.E. EL VADO	32	CONSTRUCCION RESTAURANTE ESCOLAR
	C.E. GUAYACANAL	6	SIN PROBLEMAS
	C.E. LA GUACA	16	CONSTRUCCION UNIDAD SANITARIA
	C.E. SAN JOSE DE LA MONTAÑA	72	CONSTRUCCION UNIDAD SANITARIA Y CIERRE DE LA ESCUELA
	C.E. LA RECOGIDAD	25	CONSTRUCCION UNIDAD SANITARIA
	C.E. EL VAPOR	18	REMODELACION RESTAURANTE ESCOLAR
	C.E. EL JARDIN	16	CONSTRUCCION POLIDEPORTIVO
TOTAL POR INSTITUCION	751		
I.E. SANTA ROSA DE LIMA	I.E. SANTA ROSA DE LIMA	274	CONSTRUCCION DE CUATRO AULAS ESCOLARES Y SALA DE INFORMATICA
	C.E. PUEBLO NUEVO	15	CONSTRUCCION DE UNIDAD SANIATRIA
	C.E. EL SUSPIRO	37	
	TOTAL POR INSTITUCION	274	CONSTRUCCION DE RESTAURANTE ESCOLAR
I.E. NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	I.E. NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	222	CONSTRUCCION DE SALA DE INFORMATICA Y DOTACION DE EQUIPOS
	C.E. LA CLAUDIA	22	CONSTRUCCION UNIDAD SANITARIA
	C.E. SANTA ISABEL	25	TERMINACION DEL CIERRE DE LA ESCUELA, CONSTRUCCION DE UNIDAD SNITARIA Y CUBIERTA DEL POLIDEPORTIVO
	C.E. PALERMO	33	CONSTRUCCION CUBIERTA POLIDEPORTIVO
	C.E. CUMBITARA	18	SIN PROBLEMAS
TOTAL POR INSTITUCION	317		
I.E. SAGRADO CORAZON DE JEUS	I.E. SAGRADO CORAZON DE JESUS	197	CONSTRUCCION DE CUATRO AULAS ESCOLARES Y SALA DE INFORMATICA
	C.E. LOMAPAMBA	21	CONSTRUCCION UNIDAD SANIATRIA
	C.E. PIEDRA GRANDE	17	CONSTRUCCION UNIDAD SANIATRIA
	C.E. LOS PINOS	6	SIN PROBLEMAS
	C.E. SAN MIGUEL	8	SIN PROBLEMAS
	C.E. EL VERGEL	24	CONSTRUCCION UNIDAD SANIATRIA
	C.E. LA ESPERANZA	22	CONSTRUCCION UNIDAD SANIATRIA
	C.E. LA GUADUA	23	CONSTRUCCION UNIDAD SANIATRIA
	C.E. SAN RAFAEL	25	CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO DE UN SALON DE CLASES Y CONSTRUCCION UNIDAD SANITARIA
	C.E. LA CENTELLA	6	SIN PROBLEMAS
	C.E. LOS ROBLES	6	CONSTRUCCION AULA DE CLASES
TOTAL POR INSTITUCION	355		
TOTAL ESTUDIANTES MATRICULADOS EN EL MUNICIPIO1			1697

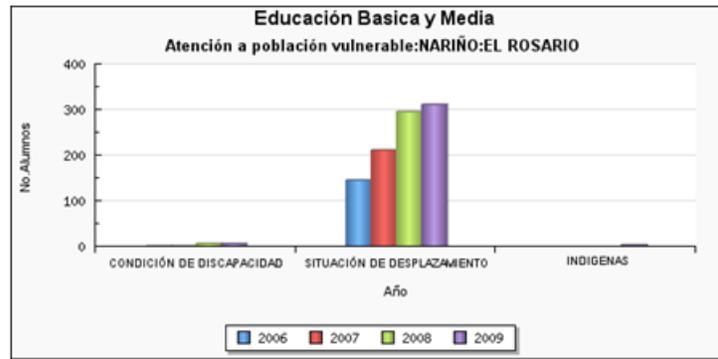
**Plan de Desarrollo Municipal “ideas nuevas...  
POR UN ROSARIO MEJOR 2012 - 2015”**

Analizando el desempeño en cada una de las instituciones educativas en los últimos años, se observa un esfuerzo por parte de la comunidad educativa para mejorar el desempeño, y lograr los estándares del promedio departamental y nacional.

**EDUCACIÓN POR GRUPOS VULNERABLES:**

Por la situación de conflicto que vive el municipio la atención a grupos vulnerables se hace principalmente hacia los niños y jóvenes en situación de desplazamiento, como puede evidenciarse en los registros del período 2006 – 2009

**Estadísticas Sectoriales Educación Básica y Media**



Año	Condición de discapacidad	Situación de desplazamiento	Indígenas	Total
2006	1	144		145
2007	1	210		211
2008	4	295		299
2009	4	311	2	317

Sistema Nacional de Información Educación Básica (SINEB) [2003-2010]  
El dato de población en situación de desplazamiento hace referencia a la población atendida en el sistema educativo que está incluida en el sistema de identificación de población desplazada (SIPOD - Acollon social)

FUENTE: DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

**PROBLEMA PRINCIPAL.** Baja cobertura, calidad y deficiencia en la oferta del servicio de educación, así como de la infraestructura disponible de los establecimientos educativos existentes.

**Causas**

- Insuficiente infraestructura física para atender la demanda de la población educativa.
- Carencia del nivel de pre-escolar y básica secundaria en el sector rural.
- Insuficiente dotación de material didáctico, equipos y mobiliario en los establecimientos educativos.
- Deficiente actualización pedagógica de docentes.
- Deficiencia en la implementación de programas educativos en las áreas agropecuaria, forestal y ambiental.
- Deficiente en el transporte escolar en el sector rural zonas de difícil acceso

**Consecuencias**

- Baja cobertura de la prestación del servicio de educación.
- La educación no se constituye como un elemento estructural para mejorar las condiciones de vida.
- calidad en la prestación del servicio de educación.
- La educación que se ofrece no es pertinente a la vocación del municipio en términos económicos y

ambientales.

- Nivel social, económico y cultural de marginalidad y atraso.

#### **Solución estratégica a la problemática de acuerdo a las prioridades acordadas**

- Creación de un programa de patrocinio a mejores estudiantes a través de convenios con instituciones educativas, apoyando con el pago de matrículas.
- Fomento y adquisición de bibliotecas públicas y virtuales para dotar las instituciones educativas donde se preste el servicio de energía eléctrica, previa dotación de equipos de cómputo.
- Dotación de mobiliarios y ayudas educativa.
- Apoyo a los docentes para capacitación y para legalización de pensiones a través del FONPET.
- Construcción de unidades sanitarias en las instituciones y centros educativos.
- Construcción de aulas en los diferentes centros educativos de la zona rural.
- Gestión de convenios para la capacitación a la comunidad en artes y oficios Fortalecer el programa de restaurantes escolares en convenio con el ICBF.
- Construcción y dotación de restaurantes escolares tanto en el sector urbano como en el sector rural.
- Actualizar el plan local de educación en concordancia con los planes propuestos por el Ministerio de educación nacional.
- Apoyo a la educación no formal dentro del municipio.

#### **SALUD**

Competencias de los municipios y distritos en el sector Salud (Ley 715 de 2011; Ley 1122 de 2007; Ley 1438 de 2011); Dirigir y coordinar el sector salud y el Sistema General de Seguridad Social en Salud en sus competencias; Afiliar a la población pobre al régimen subsidiado; Formular y ejecutar el Plan Nacional de Salud Pública ajustado al perfil epidemiológico del municipio; Vigilar la calidad del agua Decreto. 475 de 1998; Efectuar vigilancia y control sanitario de la distribución y comercialización de alimentos y de establecimientos gastronómicos, así como, el transporte asociado de estas actividades a los Distritos y a los municipios de categorías 1, 2, 3 y especiales, (Ley 1122 de 2007, Artículo 34); El plan territorial de salud definirá acciones y asignará recursos para prevenir la violencia contra las mujeres como un componente de las acciones de salud pública (Ley 1257 de 2008, Parágrafo único, Artículo 13).

#### **LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE EL ROSARIO**

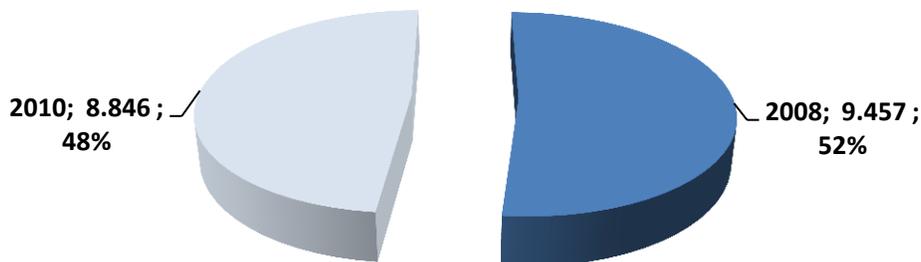
El servicio de salud se presta a través de la empresa social del estado E.S.E del municipio del Rosario ubicado en la cabecera Municipal, y siete puestos de salud ubicados en el sector rural, en las veredas de El Rincón, Martín Pérez, El Vapor, Esmeraldas, La Montaña, La Guadua, y La Sierra de los cuales únicamente funcionan tres y son: El Rincón, Esmeraldas, y la Sierra. En general la atención de salud que se presta en el Municipio es primaria y la Población para casos críticos debe recurrir a los hospitales de Popayán y Pasto.

La calidad del servicio en la zona urbana es bueno se cuenta con la infraestructura y el recurso humano necesario. En el sector rural el servicio es deficiente, en los puestos de salud la atención del único Médico y Odontólogo no es continuo sino cada 8 días, además la dotación de los puestos de salud es deficiente, y las distancias a recorrer para algunos sectores son muy largas.

**INDICADORES SALUD A 2012 – MUNICIPIO DE EL ROSARIO**

INDICADOR	TOTAL
C.1. Afiliados al régimen contributivo (Enero 2011)	175
C.2. Afiliados al régimen subsidiado (2008)	9.457
C.3. Afiliados al régimen subsidiado (2010)	8.846
C.4. Cobertura de vacunación por biológico (Sept 2010):	
C.4.1 Polio (VOP)	30,3%
C.4.2 DPT(Difteria, Tétano y Tosferina)	30,3%
C.4.3 Tripeviral	34,8%
C.5. Tasa de mortalidad infantil (2008)	61,0%
C.6 Municipio certificado en salud	SI
C.7 Población pobre no asegurada	-

**Afiliados al régimen subsidiado**



**Fuente:** DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN – DDTS

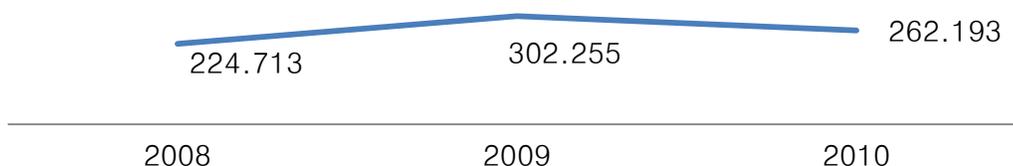
Indicador (millones de pesos, excepto C.10)	2008	2009	2010
C.8. Inversión total en el sector salud	2.484	3.308	2.838
C.9. Porcentaje de inversión en salud sobre el total de inversión municipal	45,8%	49,6%	45,4%
C.10. Inversión total per cápita en el sector salud (Pesos)	224.713	302.255	262.193
C.11. Inversión en el sector con recursos del SGP salud	1.427	1.834	1.578
C.12. Inversión en el sector con recursos del SGP propósito general	129,19	105,80	178,85
C.13. Inversión en el sector con recursos propios	5,50	15,05	-
C.14. Inversión en el sector con recursos de regalías	-	-	-

**Fuente:** DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN – DDTS

MUNICIPIO	SALUD		
	% DE CUBERTURA REGIMEN SUBCIDIADO	TASA DE MORTALIDAD INFANTIL <DE 1 AÑO	% DE EMBARAZOS EN ADOLESCENTES
Taminango	91.8	41.37	25.6
policarpa	88.87	28.45	29.0
Cumbitara	91.65	55.56	28.8
Leiva	93.19	40.36	31.3
El Rosario	92.49	57.43	32.2
Promedio Subregion	91.6	44.63	28.3
Departamento	89.7	40.56	24.6

FUENTE: gobernación de Nariño

### INVERSIÓN PERCÁPITA EN EL SECTOR SALUD (PESOS)



Fuente: DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

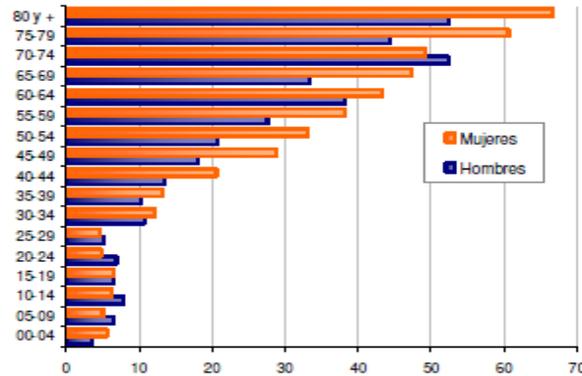
Dentro de la planeación en lo que respecta al servicio de salud, el Municipio cuenta con médicos, odontólogos, enfermeras, auxiliares de enfermería, una Promotora de saneamiento y Personal administrativo, los cuales no son suficientes para lograr la cobertura optima del servicio en el sector rural, y por lo tanto deben programar brigadas de salud para poder suplir las necesidades de salud del sector rural.

En la sede ubicada en el casco urbano del municipio se cuenta con dos consultorios médicos, un consultorio odontológico, una sala de enfermería, una botica, una sala de partos, una sala de esterilización, dos salas de hospitalización, una sala de espera, seis baterías sanitarias una oficina para el promotor y dos ambulancias.

Los puestos de salud cuentan con la infraestructura básica como consultorio médico, consultorio odontológico, sala de espera, botica y baterías sanitarias.

**Plan de Desarrollo Municipal “ideas nuevas...  
POR UN ROSARIO MEJOR 2012 - 2015”**

**Prevalencia de limitaciones permanentes por grupos de edad y sexo.**

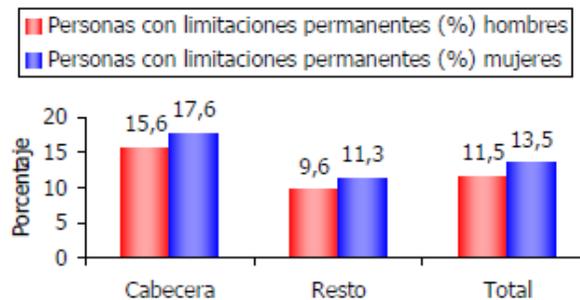


Las limitaciones permanentes aumentan con la edad. El 60% de la población en esta condición se presenta a partir de los 45 años.

FUENTE: DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

La oferta de servicios en salud se brinda actualmente en la E.S.E de la Cabecera municipal; hay además nueve puestos localizados en la zona rural así: Puesto De Salud La Sierra, Santa Isabel, Esmeraldas, La Montaña, El Rincón, Martín Pérez, El Vapor, La Esperanza, San Rafael. En el centro de salud de El Rosario, La Sierra y Esmeraldas, hay usualmente atención médica durante todos los días de la semana. Y en El Rosario existe servicio de odontología y laboratorio Clínico de miércoles a domingo, para los demás puestos de salud, la atención médica es de un día a la semana aunque los promotores de salud permanecen constantes en los puestos de salud.

**Prevalencia de limitaciones permanentes por sexo**



El 13,5% de las mujeres y el 11,5% de los hombres presenta alguna limitación permanente.

FUENTE: DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

**Objetivo General**

Mejorar la prestación del servicio de salud con calidad e Incrementando el número de personas atendidas oportunamente logrando así beneficiar a la población del municipio de El Rosario (N)

**Objetivos Específicos**

- Mejoramiento y construcción de infraestructuras, centros de salud y ESE para la prestación del servicio de salud en el municipio.
- Incrementar la población afiliada al Sistema General de Seguridad Social en Salud en el municipio.
- Aumentar la cobertura de vacunación con DPT en menores de 1 año, Triple Viral en niños de 1 año y Polio (VOP).

**Plan de Desarrollo Municipal “ideas nuevas...  
POR UN ROSARIO MEJOR 2012 - 2015”**

- Formular y Desarrollar programas de salud pública para prevención de enfermedades como VIH/SIDA y otras.
- Desarrollo del Plan Decenal de Salud Pública con enfoque diferencial formulado en el segundo semestre del 2012 e implementado de acuerdo a las directrices que para el efecto expedirá el Ministerio de Salud y Protección Social

**Problema Principal:**

Red de prestadores de servicios de salud con problemas de calidad, suficiencia, deshumanización y presencia de morbimortalidad y factores de riesgo que afectan la calidad de vida de la población del municipio y población no afiliada al sistema de seguridad social en salud.

**Causas**

- No es suficiente la infraestructura y dotación de los centros y puestos de salud que permitan una adecuada y óptima oferta del servicio de salud.
- Inexistentes recursos humanos calificados en medicina especializada que garantice un adecuado servicio de salud.
- Falta de eficiencia y eficacia en los programas de promoción y prevención.
- Centralización de la oferta del servicio de salud en la cabecera municipal.
- Deficiente planeación de la oferta del servicio de salud en todo el municipio.
- Hábitos culturales y de higiene de la población que facilite la propagación de vectores.
- Deficiente infraestructura en saneamiento básico y de oferta de agua potable.

**Consecuencias**

- Incremento de enfermedades y epidemias en la población.
- Reducción de la esperanza de vida de la población.
- Desplazamiento de la población rural hacia centros poblados para la atención de emergencias.

**Solución estratégica a la problemática de acuerdo a las prioridades acordadas**

- Colaborar con el fortalecimiento institucional de nuestra ESE centro de salud Nuestra señora de El Rosario” procurando que se contraten buenos profesionales de la salud y que además se cuente con los medicamentos suficientes y de manera permanente para prestar un mejor servicio a los usuarios.
- Apoyo a parteras o comadronas tanto en la cabecera municipal como en la zona rural
- Actualizar el plan Local de Salud
- Remodelación, adecuación de los centros de salud existentes y construcción de nuevos centros
- Presencia permanente de personal de médicos, odontólogos y auxiliares de enfermería en todos los centros de salud por medio de brigadas
- Formación de promotores rurales en las veredas donde se amerite.
- De acuerdo con la ley 100 fortalecer y ampliar la cobertura del servicio gratuito de salud a lo largo del municipio.
- Gestionar ante las autoridades nacionales las brigadas médicas permanentes para la atención de sectores menos protegidos.

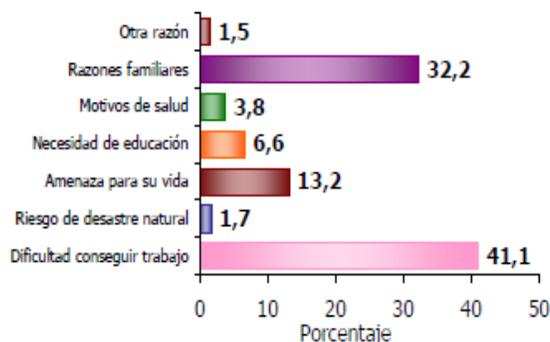
## Plan de Desarrollo Municipal “ideas nuevas... POR UN ROSARIO MEJOR 2012 - 2015”

- Mantener actualizado el SISBEN como instrumento para identificar beneficiarios y ser incluidos en los programas sociales.

### VIVIENDA

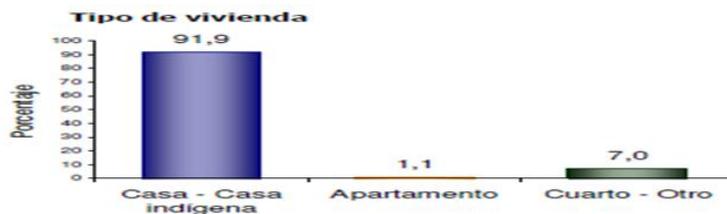
Las competencias de los municipios y distritos en el sector Vivienda (Ley 715 de 2001) son los de promover programas y proyectos de vivienda de interés social, otorgando subsidios, los planes de vivienda, deben realizarse en aquellas áreas que el Plan de ordenamiento definió como de uso residencial, principalmente vivienda de interés social.

Causa cambio de residencia durante los últimos cinco años



El 41,1% de la población de EL ROSARIO que cambió de residencia en los últimos cinco años, lo hizo por Dificultad para conseguir trabajo; el 32,2% lo hizo por Razones familiares; el 1,5% por Otra razón y el 13,2% por Amenaza para su vida.

FUENTE: DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN



El 91,9% de las viviendas de EL ROSARIO son casas.

FUENTE: DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

La metodología de NBI busca determinar, con ayuda de algunos indicadores simples, si las necesidades básicas de la población se encuentran cubiertas. Los grupos que no alcancen un umbral mínimo fijado, son clasificados como pobres. Los indicadores simples seleccionados, son:

- **Viviendas inadecuadas.** Este indicador expresa las características físicas de viviendas consideradas impropias para el alojamiento humano. Se clasifican en esta situación separadamente las viviendas de las cabeceras municipales y las del resto.
- **Viviendas con hacinamiento crítico.** Con este indicador se busca captar los niveles críticos de ocupación de los recursos de la vivienda por el grupo que la habita. Se consideran en esta situación las viviendas con más de tres personas por cuarto (excluyendo cocina, baño y garaje).

- **Viviendas con servicios inadecuados.** Este indicador expresa en forma más directa el no acceso a condiciones vitales y sanitarias mínimas. Se distingue, igualmente, la condición de las cabeceras y las del resto. En cabeceras, comprende las viviendas sin sanitario o que careciendo de acueducto se provean de agua en río, nacimiento, carro tanque o de la lluvia. En el resto, dadas las condiciones del medio rural, se incluyen las viviendas que carezcan de sanitario y acueducto y que se aprovisionen de agua en río, nacimiento o de la lluvia.
- **Viviendas con alta dependencia económica.** Es un indicador indirecto sobre los niveles de ingreso. Se clasifican aquí, las viviendas en los cuales haya más de tres personas por miembro ocupado y el jefe tenga, como máximo, dos años de educación primaria aprobados.
- **Viviendas con niños en edad escolar que no asisten a la escuela.** Mide la satisfacción de necesidades educativas mínimas para la población infantil. Considera las viviendas con, por lo menos, un niño mayor de 6 años y menor de 12, pariente del jefe y que no asista a un centro de educación formal. (DANE [http://www.dane.gov.co/daneweb\\_V09/index.](http://www.dane.gov.co/daneweb_V09/index.))

Dado que cada uno de los indicadores se refiere a necesidades básicas de diferente tipo, a partir de ellos se constituye uno compuesto, que clasifica como pobre o con NBI aquellos hogares que estén, al menos en una de las situaciones de carencia expresada por los indicadores simples y en situación de miseria los hogares que tengan dos o más de los indicadores simples de necesidades básicas insatisfechas. Para estimar la magnitud de la pobreza en relación con la población, se consideró que las personas que habitaban en viviendas con NBI o en miseria se encontraban en las mismas condiciones de su respectiva vivienda.

La información de la tabla número 3 sobre NBI, se establece a partir de los censos de 1993 – 2005 y está calculada en número de personas que habitan en hogares con NBI, para el caso del municipio de El Rosario, es pertinente mencionar que las personas en condición de pobreza disminuyeron en un 24,8%, lo que representa 3.044 personas menos, en lo que corresponde a las personas en condición de miseria disminuyeron en un 50,9%, lo que representa 6.002 personas menos

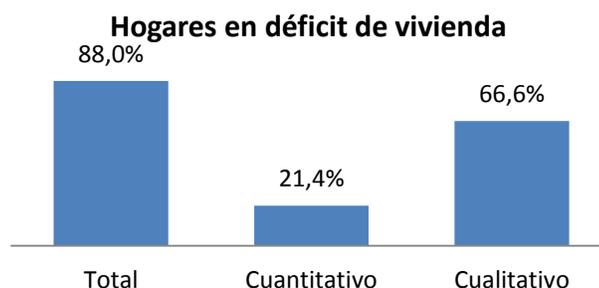
Variable	1193		2005		Variación Periodo	
	Numero	proporción	Numero	Proporción	Numero	%
Personas en Pobreza	12,254	99,6%	9,210	81.0%	-3,004	-24.8
Personas en Miseria	11,802	95.9%	5,800	51.0%	-6,002	-50.9
Personas en viviendas inadecuadas	10,696	86.9%	7,110	62.5%	-3,586	-33.5
Personas en viviendas con servicios inadecuados	11,173	90.8%	3,556	31.3%	-7,617	-68.2
Personas en viviendas con hacinamiento crítico	9,558	77,7%	4,297	37.8%	-5,261	-55.0
Personas en viviendas con niños en edad escolar que no asisten a la escuela	4,245	34,55	1,182	10.4%	-3,063	-72.1
Personas en viviendas con alta dependencia económica	5,640	45.8%	2,675	23.5%	-2,965	-52.6
	12,306		11,368		-938	-7.6

#### VIVIENDA – LINEA BASE MUNICIPIO DE EL ROSARIO 2012

INDICADOR	TOTAL
E.1. Hogares en déficit % (2005)	88,0%
E.2. Hogares en déficit cuantitativo % (2005)	21,4%
E.3. Hogares en déficit cualitativo % (2005)	66,6%
E.4. Número de subsidios asignados por el municipio para compra de vivienda nueva (2010)	0
E.5. Número de subsidios asignados por el municipio para compra de vivienda usada (2010)	2

E.6 Número de soluciones de vivienda de interés social construidas por el municipio (2010)	0
E.7 Número de subsidios para mejoramiento de vivienda asignados por el municipio (2010)	5

Fuente: DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN



#### VIVIENDA

Indicador	Total
E.1. Hogares en déficit % (2005)	88,0%
E.2. Hogares en déficit cuantitativo % (2005)	21,4%
E.3. Hogares en déficit cualitativo % (2005)	66,6%
E.4. Número de subsidios asignados por el municipio para compra de vivienda nueva (2010)	0
E.5. Número de subsidios asignados por el municipio para compra de vivienda usada (2010)	2
E.6. Número de soluciones de vivienda de interés social construidas por el municipio (2010)	0
E.7. Número de subsidios para mejoramiento de vivienda asignados por el municipio (2010)	5

Fuente: DANE; DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

#### VIVIENDA

Indicador (millones de pesos, excepto E.10)	2008	2009	2010
E.8 Inversión total en el sector vivienda	1	28	25
E.9 Porcentaje de la inversión en el sector vivienda sobre el total de inversión municipal	0,0%	0,5%	0,4%
E.10 Inversión total per cápita en el sector vivienda (Pesos)	111	2.558	2.306
E.11 Inversión en el sector con recursos del SGP propósito general	1,23	28,00	24,96
E.12 Inversión en el sector con recursos propios	-	-	-
E.13 Inversión en el sector con recursos de regalías	-	-	-

Fuente: DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN - DDTs

## VIVIENDA EN LA RED UNIDOS

De acuerdo a la Tabla 10 y al Censo de Población y Vivienda 2005, en El Rosario existen 2.755 hogares, de los cuales 88% tienen déficit de vivienda, 87,5% en la cabecera y 88,2% en el resto. En total 2.424 hogares tienen algún tipo de déficit, la mayor proporción de tipo cualitativo, 75.7%. Entre 1993 y 2005 el número de viviendas con déficit total ha disminuido en 12 puntos porcentuales, pasando del 100% al 88% en el 2005.

### EL ROSARIO. DÉFICIT DE VIVIENDA

VARIABLE	1993			2005		
	Cabecera	Resto	Total	Cabecera	Resto	Total
Total Hogares	306	1,394	1,700	754	2,001	2,755
Hogares sin déficit	0	0	0	94	237	331
Hogares en déficit	360	1,394	1,700	660	1,764	2,424
% Hogares en déficit	100.0%	100.0%	100.0%	87.5%	88,2%	88,0%
Hogares en déficit cuantitativo	85	254	339	385	205	590
Hogares en déficit cualitativo	221	1,140	1,361	275	1,559	1,834
% Hogares en déficit cualitativo	72,2%	81,8%	80,1%	41,7%	88,4%	75,7%

El archivo de déficit de vivienda de 2005 no presenta la información detallada sobre deficiencias cualitativas de la vivienda.

Fuente: DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

Analizando por tipo de déficit, a 2005 se reportan 1.834 casos de viviendas que requieren mejoramiento, de las cuales 1.559 se sitúan en la zona rural y 275 en la cabecera. Es importante anotar que el número de familias que requieren vivienda nueva o comprar de vivienda es elevado alcanzan las 590 viviendas, entre estas están las familias que teniendo una, necesitan una nueva construcción por las condiciones deficientes de su infraestructura.

En esa línea sólo en el marco de la formulación de un **proyecto integral de vivienda** es posible avanzar en este logro, deberá diagnosticarse el número real de viviendas nuevas a construir y aquellas que requieren mejoramiento, el municipio debe presupuestar los recursos para los estudios de pre inversión y los recursos de cofinanciación y presentarse a los fondos como el de regalías.

En relación con el estado de las viviendas de las familias focalizadas en la Red Unidos, en lo que tienen que ver con dimensión de habitabilidad que abarca servicios públicos y estado de la vivienda, se tienen 10 logros, cuyos datos reflejan una situación muy compleja. De las 1.195 familias - viviendas de Unidos, analizando el estado por logro, y ordenado de mayor a menor cobertura tenemos: El logro 26. Sistema de energía convencional o alternativa, registra la mayor cobertura del 92,80% considerada aceptable, quedan unas 86 viviendas por ampliar cobertura. Le sigue en orden de importancia el logro 27. Espacios diferenciados en la vivienda, el 63,51% de las viviendas cuenta con espacios diferenciados de baño, cocina, lavadero y dormitorios, situación contraria ocurre con 436 viviendas que deben adecuarse o construirse una nueva para alcanzare este logro. El tercer lugar lo tiene el logro 25. Manejo de basuras, que indica que el 51,63% de los hogares dispone adecuadamente o transforma las basuras, quedan 578 hogares por alcanzar este logro.

El siguiente es el logro 24. Agua potable, las viviendas alcanzan una cobertura del 40.33%, quedan 713 viviendas por alcanzar cobertura. En el logro 28. Hacinamiento, se encuentra que en 828 viviendas que corresponden al 69,29% del total (1.195) se presentan situaciones como las siguientes, viven más de tres personas en cada cuarto, y los niños duermen juntos con los adultos, siendo necesaria la construcción de espacios diferenciados,

Siguiendo con las coberturas de los logros de la dimensión de habitabilidad, ordenadas en orden de mayor a menor cobertura tenemos: Para el logro 29. Pisos de la vivienda, el 79,41% ósea 949 viviendas tienen piso de tierra, es necesario por tanto su adecuación con un piso que facilita el aseo, puede ser en cemento, baldosa o madera, u otro similar, y por último en grado de cobertura están los logros 32. Materiales adecuados de la vivienda. El 98,66 ósea 1.179 viviendas tiene

**Plan de Desarrollo Municipal “ideas nuevas...  
POR UN ROSARIO MEJOR 2012 - 2015”**

materiales inadecuados. El último es el logro 33. Iluminación, ventilación natural y privacidad. El 94.23% que equivalen a 1.126 viviendas tienen problemas de este tipo; para solucionar esta problemática de vivienda es necesario la formulación de un proyecto integral de mejoramiento y de construcción de vivienda nueva, de al menos para unas 300 familias, analizando de manera individual cada vivienda e integrando sus necesidades.

**ENFOQUE TERRITORIAL:**

Considerando la importancia de contar con un enfoque territorial en el Plan de desarrollo que permita comprender las dinámicas sociales, políticas, culturales, ambientales, más allá de los límites geográficos, el Plan de Desarrollo del municipio de El Rosario, se reconoce como parte de la subregión de la cordillera y por lo tanto comparte los enfoques de visión del desarrollo consensuados en el proceso de diálogo subregional; de la misma manera, al interior del Municipio se promueve una gestión subregional a nivel de agrupaciones de veredas que por sus condiciones más homogéneas facilitan la acción más integral del Municipio, a través de proyectos estratégicos que permitan la eficiencia de los recursos y la optimización de los servicios para los habitantes.

De la misma manera la visión del Municipio se inscribe en la Visión propuesta por el departamento y la subregión, que se desarrollará en el capítulo de diagnóstico y planteamiento estratégico.

PROYECTO	RESULTADO	ORDEN DE
	DE VOTACION	PRIORIDAD
Impulsar la construcción y funcionamiento de un centro hospital en El Remolino que paulatinamente se convierta en la institución hospitalaria de referencia para la subregión	41	1
Contribuir al mejoramiento de vías promoviendo la creación de un banco de maquinaria para su apertura y mantenimiento. SOLICITAN CAMBIO DE NOMBRE DE COMPROMISO ASI: "CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL, MANTENIMIENTO, ADECUACION Y APERTURA VIAL EN LOS MUNICIPIOS DE LA CORDILLERA.	35	2
Impulsar la oferta de programas universitarios de nivel técnico y tecnológico pertinentes a las potencialidades de la región, por parte de la Universidad de Nariño y el SENA	22	3
Gestionar y cofinanciar la construcción de distritos de riego, con prioridad del sector Patía-panamericano, previo estudio de factibilidad	17	4
Fortalecer, una vez realizados los ajustes necesarios, la aplicación de la estrategia de desarrollo rural integral “Si se puede”, como alternativa viable frente a los cultivos ilícitos, ADICONARON A ESTE PUNTO LO SIGUIENTE: CON CLUTIVOS DE CAFÉ , CACAO Y FRUTALES.	14	5
Incluir el Proyecto de Acueducto de Santana en el PDA, como condición necesaria para fomentar el turismo en Remolino	14	6
Adoptar e impulsar, junto con los municipios, una estrategia integral de seguridad, convivencia y respeto a los derechos humanos	8	7
Gestionar ante la nación la ampliación de la planta de docentes del departamento	6	8
Apoyo a la Cultura Deporte y recreación	5	9
Implementar con el apoyo de los municipios, del Gobierno Nacional y la cooperación internacional un plan de mejoramiento integral de la calidad de la educación	5	10

**Plan de Desarrollo Municipal “ideas nuevas...  
POR UN ROSARIO MEJOR 2012 - 2015”**

Apoyo a proyectos de Medio Ambiente, a través de compra de predios para Microcuencas y/o reforestación de estas.	<b>4</b>	11
Implementar un plan de becas a los mejores estudiantes mediante convenios entre gobernación, universidades públicas y alcaldías	<b>3</b>	12
Apoyo para la construcción de Hidroeléctrica	<b>2</b>	13
Promover el estudio de factibilidad para construcción de aeropuerto internacional del sur del país y/o de Pasto en el Papayal	<b>2</b>	14

**GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO:**

Teniendo en cuenta la obligatoriedad de los entes territoriales para abordar una gestión integral del riesgo y considerando que el municipio de El Rosario, presenta diferentes tipos de amenaza por su localización geográfica, en el PDM se incluyen acciones específicas relacionadas con el cumplimiento de la ley 1523 del 24 de abril de 2012 por la cual se adopta la política nacional de gestión del Riesgo de desastres en Colombia, como una política “indispensable para asegurar la sostenibilidad, la seguridad territorial, los derechos e intereses colectivos, mejorar la calidad de vida de las poblaciones y las comunidades en riesgo y, por lo tanto, está intrínsecamente asociada con la planificación del desarrollo seguro, con la gestión ambiental territorial sostenible, en todos los niveles de gobierno y la efectiva participación de la población”.

En éste sentido “en cumplimiento de esta responsabilidad, las entidades públicas, privadas y comunitarias desarrollarán y ejecutarán los procesos de gestión del riesgo, entiéndase: conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres, en el marco de sus competencias, su ámbito de actuación y su jurisdicción, como componentes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

**CAPITULO III: DIAGNOSTICO ESTRATÉGICO POR DIMENSIONES**

La construcción de este diagnóstico, se realizó conjuntamente con la comunidad del municipio de El Rosario (N), representada por delegados de los diferentes sectores y actores sociales e institucionales y de los diferentes veredas y corregimientos, en espacios colectivos puntualmente a través de cabildos, conversatorios y mesas de trabajo, en los que se identificaron las problemáticas que aquejan al municipio, con base en los cuales posteriormente se formularon objetivos y estrategias a implementar en el presente gobierno, en procura de darles solución definitiva.

El propósito de este ejercicio, fue el construir participativamente, un diagnóstico objetivo de la situación, con la intención de visualizar aterrizada mente, el panorama ambiental, económico y social del municipio.

Se estableció un diálogo directo entre la administración y la comunidad, espacios en los cuales se escuchaban inquietudes y en donde sus aportes fueron valiosos para la construcción del presente documento. Al aplicar metodología participativa, se pretendió que el contenido del Plan de Desarrollo, sea el reflejo del deseo colectivo y de un proceso de planificación estructurado.

Con los insumos obtenidos en las diferentes reuniones y teniendo en cuentas los lineamientos de orden nacional, departamental y del Plan de Gobierno se construyó el siguiente diagnóstico:

**1 DIMENSION I: SOCIAL Y CULTURAL**

**LA SITUACIÓN DE POBREZA EN EL MUNICIPIO DE EL ROSARIO**

La pobreza extrema se puede medir mediante los ingresos (línea de Indigencia – LI) o mediante el acceso a bienes y servicios o características socio demográficas de la población, como en el caso de los índices multidimensionales. En el caso de El Rosario no existe estadística oficial sobre pobreza por ingresos. Existe información de índices de pobreza y pobreza extrema compuestos por indicadores de diferentes sectores o dimensiones, entre los cuales se analizan el Índice de

**Plan de Desarrollo Municipal “ideas nuevas...  
POR UN ROSARIO MEJOR 2012 - 2015”**

Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)<sup>20</sup> y el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM)<sup>21</sup>. Así mismo, se revisan los indicadores relacionados con logros básicos de la estrategia Unidos para el municipio, que tiene un enfoque de pobreza multidimensional, donde está incluida la dimensión de ingresos y trabajo. De igual forma se hace un análisis de algunos sectores específicos con información municipal relacionados con la estrategia Unidos como educación (tasas de cobertura), salud (tasas de mortalidad, de vacunación), servicios públicos (tasa de cobertura de acueducto, calidad del agua, continuidad del servicio), y vivienda (calidad de los pisos, etc.).

Los datos tanto de NBI e IPM del municipio, provienen de los censos del DANE y por tanto el último dato oficial corresponde al año 2005, razón por la cual es útil para conocer la evolución pasada, y brinda antecedentes a tener en cuenta para la elaboración del Plan. Sin embargo, las estrategias y acciones descritas en el presente Plan estarán basadas fundamentalmente en la información proveniente del sistema de información de la Red Unidos<sup>22</sup> recolectada y cargada tanto por los cogestores sociales (información familiar), como por el delegado municipal (información municipal) de El Rosario. A continuación se presenta un rápido balance de la situación de pobreza y pobreza extrema del municipio.

Como puede verificarse en la tabla No. Xx sobre la situación de pobreza en el municipio., no ha logrado superar las condiciones de inequidad y pobreza, por el contrario ha propiciado la exclusión social, a través de un reducido acceso a la educación, la salud, la nutrición, y a través de la informalidad en el mercado laboral, negando oportunidades a grandes sectores de la población, lo que se evidencia de manera clara en **la tabla No .XXX**; en donde las 1137 familias que viven en pobreza extrema identificadas en el municipio

Finalmente, el departamento nacional de Planeación muestra que la pobreza en el municipio de El Rosario se disminuye en los años 2005 en comparación con el año 1993 en donde los porcentajes muestran su disminución de 99.70% a un 81.% a nivel municipal y de un 35.80% a un 27.80% en el año 2005.

<b>Tabla No. Xx : Pobreza en el Municipio de El Rosario</b>			
A.12. Población con NBI (1993)	99,70%	56,30%	35,80%
A.13. Población con NBI (2005)	81,00%	43,80%	27,80%
A.14. Personas en miseria según NBI (2005)	51,00%	17,20%	10,60%
A.15. NBI Vivienda	62,50%	16,00%	10,40%
A.16. NBI Servicios Públicos	31,30%	13,90%	7,40%
A.17. NBI Hacinamiento	37,80%	18,20%	11,10%
A.18. NBI Inasistencia Escolar	10,40%	4,60%	3,60%
A.19. NBI Dependencia Económica	23,50%	14,70%	11,30%
A.20. NBI Cabecera municipal (2005)	86,80%	26,10%	19,70%
A.21. NBI Resto (2005)	78,30%	59,30%	53,50%
A.22. Población SISBEN (Febrero 2011)	7.370	-	-
A.23. Familias en pobreza extrema vinculadas a Unidos 2011	1.137	-	-

FUENTE: DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

<sup>20</sup> Determina, si las necesidades básicas de la población se encuentran cubiertas mediante el cálculo de unos indicadores simples: son: Vivienda adecuada, Acceso a servicios básicos, Hacinamiento crítico, Dependencia económica y Ausentismo escolar.

<sup>21</sup> Es una propuesta con base en el indicador desarrollado por el Oxford Poverty & Human Development Initiative (OPHI) En Colombia se tuvo en cuenta 5 dimensiones (clima educativo del hogar, condiciones de niñez y juventud, salud, ocupación y servicios públicos domiciliarios y condiciones de la vivienda).

<sup>22</sup> Esta información tiene problemas de actualización, principalmente por el tiempo que ha pasado desde su levantamiento.

**Plan de Desarrollo Municipal “ideas nuevas...  
POR UN ROSARIO MEJOR 2012 - 2015”**

De igual manera, si se analiza a nivel subregional, El Rosario, representa el 51,23% del ICV y con el índice más alto de Necesidades básicas insatisfechas, lo cual reafirma lo expuesto anteriormente sobre la pobreza extrema en el municipio.

**DIAGNOSTICO SUBREGIONAL**



MUNICIPIO	INDICADORES DE BIENESTAR	
	NBI	ICV
Taminango	55,11	61,22
Policarpa	46,56	65,07
Cumbitara	100,00	58,93
Leiva	64,26	55,09
El Rosario	81,02	51,23
Promedio Subregión	67,24	59,03
Departamento	43,79	69,25

a

**FUENTE:** Gobernación de Nariño

**SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO**

**Objetivo General:**

Mejorar la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, minimizando los riesgos en salud de los habitantes como medio ambiental en el municipio de El Rosario (N).

**Objetivos Específicos:**

- Incrementar las personas beneficiadas con los Servicios Públicos de acueducto, Alcantarillado en la zona rural como urbana.
- Mejorar la prestación del servicio de aseo, manejando en forma técnica y adecuada los residuos.
- Aumentar Conexiones intradomiciliarias instaladas.
- Avance en la implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos.
- Avance en la Ejecución del Plan de Saneamiento y manejo de vertimientos implementado.
- Suministrar agua apta para el consumo humano.
- Garantizar la continuidad del servicio de agua

La problemática se relaciona con deficientes sistemas de suministro de agua potable, e inadecuados sistemas de disposición de excretas y de la recolección y disposición final de residuos sólidos, que se debe entre otras causas a la baja cobertura de servicio de saneamiento básico, limitado en infraestructura, ausencia de programas educativos de manejo de agua e inadecuadas prácticas culturales, tradicionales de la población frente a los hábitos higiénicos y sanitarios, bajacapacidad técnica y administrativa, de planificación del sector y técnicas de tratamiento y recolección de basuras; necesitamos de la adquisición inmediata de volquetas para cumplir con la necesidad de prestar el servicio a la población en lo que respecta a la recolección de basuras,

La prestación del servicio de acueducto en lo que respecta al centro poblado del casco urbano se cuenta con un acueducto que abastece el 98% de las viviendas, sin embargo carece de una planta de tratamiento que garantice la potabilidad del líquido a la cual no se ha intervenido desde el año 2007. De las 1653 viviendas existentes en el Municipio se encuentran sin servicio 597 viviendas que representan el 36.12% y están localizadas en el sector urbano y rural; y cuentan con servicio 1.056 viviendas que representa un porcentaje de 63.88%.

**AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO – LINEA BASE MUNICIPIO DE EL ROSARIO 2012**

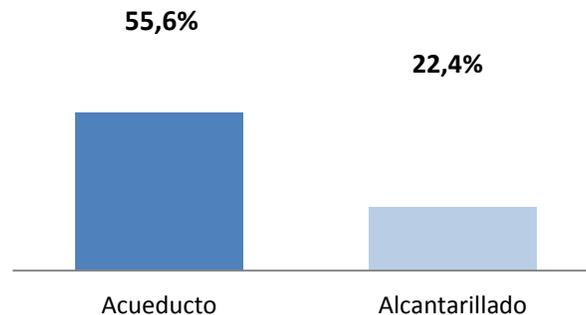
En las competencias de los municipios y distritos en el sector Agua Potable y Saneamiento Básico (Ley 142 de 1994; Ley 715 de 2001 y Ley 1176 de 2007), se establece garantizar la provisión de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo; asegurar que se presten a sus habitantes, de manera eficiente, los servicios domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, por empresas de servicios públicos de carácter oficial, privado o mixto, o directamente por la administración central del respectivo municipio en los casos previstos por la ley; asegurar el otorgamiento de los subsidios a las personas de los estratos bajos, de tal forma que se garantice la sostenibilidad en la prestación de los servicios; definición y cumplimiento de las metas de cobertura; continuidad y calidad de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo; eficiencia en el uso de los recursos del Sistema General de Participaciones de conformidad con las actividades elegibles establecidas por la Ley; cumplimiento de los requisitos establecidos en la normatividad para certificarse y poder administrar los recursos del SGP-APSB; garantizar que las áreas que se definan como de desarrollo prioritario en los planes de ordenamiento territorial, cuenten con viabilidad de servicios públicos domiciliarios, en especial aquellas destinadas a vivienda.

**INDICADORES**

INDICADOR	TOTAL
D.1 Cobertura de acueducto (2008)	55,6%
D.2 Cobertura de alcantarillado (2008)	22,4%
D.3 El municipio se encuentra en el Plan Departamental de Agua -PDA vinculados al consorcio Financiamiento de Inversiones en Agua -FIA?	SI
D.4 Se han ejecutado proyectos en el municipio en el marco del PDA vinculados al FIA?	NO
D.5 El municipio adoptó decreto de estratificación urbana?	NO
D.6 Creación y puesta en funcionamiento del Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso FSRI	SI

Fuente: MAVDT; SSPD; DDT-DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

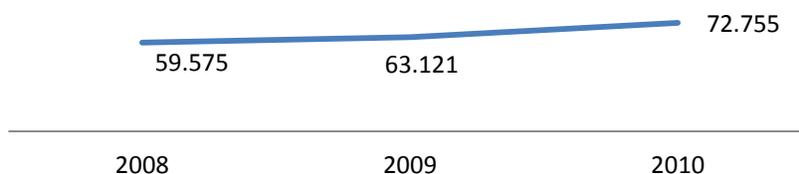
**Cobertura de acueducto y alcantarillado 2008**



FUENTE: SSPD; DDT-DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

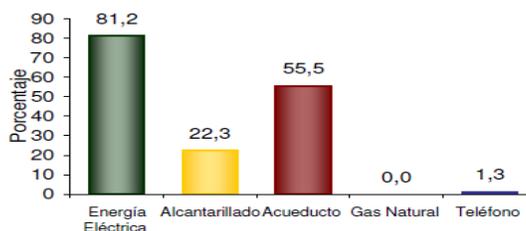
INDICADOR (MILLONES DE PESOS, EXCEPTO D.10)	2008	2009	2010
D.8 Inversión total en el sector agua potable y saneamiento básico	659	691	788
D.9 Porcentaje de inversión en agua potable y saneamiento básico sobre el total de inversión municipal	12,1%	10,4%	12,6%
D.10 Inversión total per cápita en el sector agua potable y saneamiento básico (Pesos)	59.575	63.121	72.755
D.11 Inversión en el sector con recursos del SGP agua potable y saneamiento básico	659	691	788
D.12 Inversión en el sector con recursos del SGP propósito general	-	0,0	-
D.13 Inversión en el sector con recursos propios	-	-	-
D.14 Inversión en el sector con recursos de regalías	-	-	-

### INVERSIÓN PERCÁPITA EN EL SECTOR AGUA POTABLE (PESOS)



FUENTE: SSPD; DDT-DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

#### Servicios con que cuenta la vivienda



En **EL ROSARIO** el 81,2% de las viviendas tiene conexión a Energía Eléctrica .  
 El 0,0% tiene conexión a Gas Natural .

FUENTE: DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

#### ACUEDUCTO

El Municipio cuenta con una Empresa Administradora y prestadora de servicios públicos, y el mantenimiento de todos los acueductos se realiza por intermedio de la Secretaria de Obras Públicas Municipales. En el área rural existen 15 acueductos que son catalogados como abastos de agua, entre los que tienen mayor cobertura están los de las veredas: El Rincón, La Sierra, Esmeraldas, Martín Pérez, El Vado, La Montaña, La Guaca y Santa Isabel. La conducción del agua se hace por medio de mangueras sin tener en cuenta especificaciones técnicas, tampoco se garantiza su potabilidad, debido a la carencia de tratamiento.

En el sector urbano la cobertura del servicio de alcantarillado es del 82.85 %, y en el sector rural es del 4.95 % dando un porcentaje global para el municipio del 16.21 %. Esto representa que en el Municipio de El Rosario únicamente se presta el servicio de alcantarillado a 268 viviendas de las 1653 existentes.

## Plan de Desarrollo Municipal “ideas nuevas... POR UN ROSARIO MEJOR 2012 - 2015”

Con respecto a disposición de excretas a cielo abierto y en el sector rural del 53.47 %, dando un porcentaje global para el municipio del 45.74%. Este porcentaje corresponde a 756 viviendas que hacen deposición a cielo abierto de las 1653 viviendas existentes.

La calidad del servicio de alcantarillado en general es regular, únicamente se presta el servicio a un porcentaje mínimo de la población 16.21 % o sea 268 viviendas de las 1653, la mayoría de las viviendas están ubicadas en sectores topográficos difíciles, y además las distancias entre las viviendas son considerables.

En cuanto a pozos sépticos o letrinas en el sector urbano la cobertura es del 17.15 %, y en el sector rural es del 41.58 % dando un porcentaje global para el municipio del 38.05 %, esto quiere decir que en el Municipio únicamente 629 viviendas, tienen letrinas o pozo séptico de las 1653 existentes.

En general la mayoría de la población rural no cuenta con un sistema adecuado de eliminación de excretas dando como resultado que el 45.74 % de las viviendas (756) de las 1653 existentes, causan grandes problemas de contaminación ambiental.

**Problema principal:** Deficientes sistemas de acueducto, alcantarillado, disposición final de residuos sólidos Inadecuado manejo y disposición final de residuos sólidos.

### Causas

- Inexistente infraestructura básica de acueducto y alcantarillado en el sector rural.
- Falta de una planta de tratamiento de agua.
- Ausencia de programas sobre la cultura del agua y manejo de residuos sólidos.
- Debilidad institucional y comunitaria en la implementación de sistemas de abastecimiento de agua potable y disposición de residuos sólidos.
- Inadecuadas prácticas culturales y tradicionales de la población en la eliminación de residuos.

### Consecuencias

- Propagación de enfermedades de origen hídrico en la población infantil.
- Aumento de los niveles de morbilidad por contaminación fuentes de agua con residuos sólidos y excretas.
- Reducción de la esperanza de vida de la población
- Deterioro de la calidad de vida de la población
- Proliferación de enfermedades infecto-contagiosas

### Proyectos:

- Optimización sistema de acueducto y PTAP
- Ampliación de cobertura y optimización de redes de alcantarillado.

### Solución estratégica a la problemática de acuerdo a las prioridades acordadas

- Construcción de colectores de agua tanto en la zona urbana como en la zona rural.
- Construcción de unidades sanitarias en el sector rural para lograr saneamiento básico prevenir de esta manera la presencia de enfermedades diarreicas y palúdicas.
- Establecer programas educativos para la recolección y disposición final de basuras.
- identificar y desarrollar proyectos de acueducto y alcantarillados rurales.
- Mejorar y ampliar el servicio de agua potable en la cabecera municipal.

## Plan de Desarrollo Municipal “ideas nuevas... POR UN ROSARIO MEJOR 2012 - 2015”

- Mejorar y ampliar la cobertura del servicio de alcantarillado
- Construcción del sistema de alcantarillado en diferentes localidades del municipio de El Rosario
- Cierre de Botaderos de Basura a cielo abierto en la zona urbana y construcción del relleno Sanitario legalizando licencia ambiental con la autoridad competente, a fin de lograr una buena salud ambiental.

### EQUIPAMIENTO

#### PLAZA DE MERCADO

El casco urbano del municipio cuenta con una infraestructura inadecuada a las necesidades de intercambio comercial de productos agrícolas, alimentos y carnes que se dan en la Cabecera Municipal; este servicio se presta con una frecuencia de dos veces a la semana (miércoles y domingo), siendo el Domingo el principal día de mercado. Tiene una batería sanitaria que en el momento se encuentra en muy buenas condiciones, como también sus instalaciones. El servicio de aseo y mantenimiento está a cargo del municipio y los recaudos por este concepto son mínimos.

En el área rural del municipio los habitantes no cuentan con este servicio por falta de infraestructura lo cual dificulta el buen desempeño del comercio agrícola.

#### MATADERO

En el área urbana existen dos infraestructuras para el servicio de sacrificio de ganado bovino y ganado porcino, una en muy malas condiciones y mal ubicado, donde se sacrifican semanalmente un promedio de 5 cabezas de ganado bovino y 4 de porcino, por otra parte existe una nueva infraestructura para el nuevo matadero que no se está usando porque no cumple las normas y especificaciones necesarias para la adecuada prestación del servicio.

En el área rural no se cuenta con infraestructura para el servicio de matadero.

#### CEMENTERIO

En el casco urbano del municipio el cementerio se encuentra ubicado al nor oriente dentro del urbano, no posee ningún manejo técnico ni administrativo, por lo cual ocasionalmente se hace mantenimiento por medio de mingas promovidas por la parroquia donde la comunidad en general se hace partícipe.

En el área rural hay diversos terrenos utilizados como cementerios pero que se encuentran en mal estado porque no existe ningún tipo de manejo técnico ni administrativo para el cuidado de estos.

#### Otras instituciones de orden Municipal

**Empresa Social del Estado - ESE:** El objetivo de las Empresas Sociales del Estado será la prestación de servicio de salud, entendidos como un servicio público a cargo del Estado y como parte integrante del Sistema de Seguridad Social en Salud.

**CEDENAR: Centrales Eléctricas de Nariño S.A.** Su misión es Generar, distribuir y comercializar la energía eléctrica fomentando el desarrollo económico y social de la región.

**Otras Instituciones presentes en el municipio Inspección de Política**

## Plan de Desarrollo Municipal “ideas nuevas... POR UN ROSARIO MEJOR 2012 - 2015”

Esencialmente el Desarrollo comunitario es la base fundamental de la existencia de las instituciones gubernamentales en función de ejecutar los diferentes proyectos y programas contemplados en el PLAN NACIONAL DE DESARROLLO, descentralizando funciones a los departamentos y municipios, para suplir necesidades fundamentales a la población, robusteciendo socialmente cada sector.

**Comando de Policía:** Cuenta con un espacio físico adecuado de propiedad del Municipio.

**Registraduría del Estado Civil:** Existe una oficina de Registraduría del Estado Civil, cuya función es la de prestar los servicios de registro civil de nacimiento, defunción, expedición de cédulas y organización electoral.

El municipio de El Rosario cuenta a la fecha el funcionamiento del JUAGADO PROMISCOU MUNICIPAL.

**Personería Municipal:** Esta dependencia cuenta con un profesional en Derecho y una secretaria de tiempo completo. Cuenta con una oficina propia de la Administración.

Las anteriores organizaciones contribuyen a la gestión municipal, formulando propuestas de desarrollo del sector, asesorando a la administración en lo que hace referencia a las acciones que se deben emprender, ayudando para la elaboración y gestión de proyectos, organizando a la comunidad para la Ejecución de proyectos y haciendo la veeduría correspondiente.

### VIAS

**EL TRASPORTE :** La empresa COOTRANSROSARIO es la única que existe en nuestro municipio, legalmente establecida para el transporte de pasajeros y de carga, la cual se estaciona en el Remolino y tiene horarios establecidos para el servicio continuo. Además existen vehiculícelos particulares que cubren rutas intermunicipales e interveredales según las circunstancias y necesidades de la población. Cabe anotar que en la actualidad los miembros de la empresa piensan en renovar el parque automotor, con el fin de modernizar el servicio, fruto de un trabajo constante y del buen manejo que se mantiene a las vías del municipio. Es evidente el esfuerzo que hacen los propietarios al comprar vehículos nuevos como es el caso de el corregimiento de Esmeraldas en donde a la fecha empiezan a modernizar sus vehículos.

La cobertura vial del municipio es buena, se encuentra en un proceso de mejoramiento en lo que respecta a la intervención en vías de la actual administración, en lo que respecta a la vía que comunica desde la panamericana a la cabecera del Municipio está en excelentes condiciones a tal punto que en ella se han realizado rocerías y demás; de igual manera se han encontrado dificultades en por lo tanto los demás sectores se encuentran desarticulados a la red vial y su medio de comunicación es por medio de caminos de herradura.

En general la calidad de las vías es buena y en su mayoría requieren de adecuación en cuanto a obras de arte, ampliación de la calzada y mejoramiento de la capa de rodadura la cual se encuentra en un alto grado de deterioro.

### TRANSITO PROMEDIO DIARIO

EL TRANSITO PROMEDIO DIARIO DEPENDE DE LA VÍA DE LA SIGUIENTE MANERA:	
Vía Remolino- Rosario	20 vehículo-día
Vía Remolino-Rosario- Leiva	5 vehículo-día
Vía Remolino- Policarpa	5 vehículo-día
Vía Remolino- la Sierra	2 vehículo-día
Vía Remolino– Rosario-Esmeraldas	2 vehículo-día

**Fuente:** DANE; SUPERFINANCIERA; SUPERSOCIEDADES; Policía Nacional -DIJIN; DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

## **INFRAESTRUCTURA VIAL**

La red vial está constituida por la malla que permite que la población urbana pueda acceder a las áreas edificadas para la vivienda, el trabajo, los servicios urbanos y la recreación. De igual manera, la vía nacional más cercana que conduce hacia la cabecera municipal de El Rosario es la Panamericana. De ella se separa la vía intermunicipal en el sitio El Remolino, que accede desde el valle del Patía hasta El Rosario, con una extensión de 17 Km, cabe anotar que se evidencia gran deterioro en las calles del casco urbano del municipio, puntualizado por el mal manejo que se ha dado al adoquinamiento sobre todo cuando se hacen los cambios o modificaciones en las redes domiciliarias al sistema de acueducto

## **DEPORTE Y CULTURA**

### **DEPORTE COMPETENCIAS DEL DEPARTAMENTO EN RECREACIÓN Y DEPORTE**

Impulsar y generar espacios de recreación para la comunidad, construyendo y proyecto de vida y el cultivo de valores culturales, artísticos, éticos y morales.

Contribuir además un desarrollo humano, con el fin de actualizar y reforzar las competencias necesarias para un mejor desempeño profesional, una mejor convivencia familiar y un mejor vivir en comunidad.

Velar por el cumplimiento de las políticas estratégicas, definidas por la Municipalidad en el Plan de Desarrollo Comunal, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de los distintos sectores de la comuna a través del fomento del desarrollo y práctica del deporte y la recreación, como alternativa que promueve el desarrollo físico, emocional social e intelectual, de los habitantes y el uso sano del tiempo libre. Además, debe servir de nexo con aquellas instituciones y empresas públicas y privadas que apoyen el desarrollo del deporte y la recreación en el municipio.

**Ley181:** Los entes deportivos departamentales deberán adoptar las políticas, planes y programas que, en deporte, recreación y aprovechamiento del Tiempo libre, establezcan el Instituto Colombiano del Deporte, COLDEPORTES y el Gobierno Nacional. Además son sus funciones:

- Estimular la participación comunitaria y la integración funcional en los términos de la C.P, esta ley y las normas que lo regulan.
- Coordinar y desarrollar programas y actividades que permitan fomentar la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre en el territorio departamental.
- Prestar asistencia técnica y administrativa a los municipios y a las demás entidades del Sistema Nacional del Deporte en el territorio de su jurisdicción.
- Proponer y aprobar en lo de su competencia el plan departamental para el desarrollo del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.
- Participar en la elaboración y ejecución de programas de cofinanciación de la construcción, ampliación y mejoramiento de instalaciones deportivas de los municipios.

**Plan de Desarrollo Municipal “ideas nuevas...  
POR UN ROSARIO MEJOR 2012 - 2015”**

- Promover, difundir y fomentar la práctica de la educación física, el deporte y la recreación en el territorio departamental.
- Cooperar con los municipios y las entidades deportivas y recreativas en la promoción y difusión de la actividad física, deporte y recreación y atender a su financiamiento de acuerdo con los planes y programas que aquellos presenten.
- Ley 715.Artículo 74 -Coordinar acciones entre los municipios orientadas a desarrollar programas y actividades que permitan fomentar la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre en el territorio departamental.
- Coordinar acciones entre los municipios orientadas a desarrollar programas y actividades que permitan fomentar las artes en todas sus expresiones y demás manifestaciones simbólicas expresivas.

**EVENTOS CULTURALES REALIZADOS EN EL MUNICIPIO ANUALMENTE**

Carnavales de Negros Y Blancos, día de la Mujer, día de los niños y de las niñas, día de la Familia, el Concurso del Himno y el Escudo de El Rosario, día del Campesino, día de la Independencia, encuentro del adulto mayor municipal, día de vientos y cometas, jóvenes pintura al parque, día de Halloween, fiestas patronales (Encuentro Cultural y Deportivo, Reinado, Danzas, Poesía, Cuento, Microfútbol, Baloncesto).

**El Rosario** la Virgen de Cumbitara sitio de interés religioso la playa de la bocana sitio de interés turístico de verano, las playas del vado, el puente viejo Gómez Jurado, mirador turístico del rosario en el cerro de la piña, la guaca y potrerito riqueza mítica sobre entierros indígenas, las murallas construcciones antiguas en piedra utilizadas *Áreas de Interés ambiental enclave subxerofítico del Patía* *Página 25*

para la extracción de sal, la vereda piedra grande , cascadas el Pinche santa Isabel, En el pinche aguas salada curativa, gastronomía tapao de zapallo reconocimiento a nivel nacional., vestigios de construcción de agua desde la cordillera al valle del Patía , valle fue asentamiento de los Patía, vestigios de orfebrería platos y ollas , piedras de moler maíz, cultura lúdica religiosa conservadores. Práctica de deportes como canotaje, ciclo montanismo, cabalgatas y senderismo. Reserva Natural importante el hueco del oso entre el vapor y esmeraldas en la cima de la cordillera 150 has del municipio sobre la reserva forestal del pacífico principal abastecedora de agua para el municipio. Sitios de interés en minería conocidos la mina más rica localizada en el vado, en algún tiempo con maquinaria ahora abandonada y hoy extracción artesanal. Riqueza en frutas tropicales, la mayor parte se comercial a oros municipios cítricos especialmente, planta procesadora y comercializadora de frutas ASPONAR para siete municipios. Potencialidad agropecuaria en el cordón de la cordillera el café, en el piedemonte el caco y en la zona del valle los frutales cítricos y ganadería. Artesanías de fique y la iraca.

## **BIBLIOTECA PÚBLICA**

En la cabecera se cuenta con un espacio físico en donde funciona la biblioteca pública, la cual es deficiente para atender las necesidades de la comunidad tanto por no contar con material suficiente y el existente no es actualizado; a nivel rural no se cuenta con este servicio.

Al evaluar el estado actual de las instalaciones encontramos que la pintura de las paredes está deteriorada, el techo se encuentra en mal estado, se observa la necesidad de ventiladores, lámparas de iluminación, cortinas, se necesita una impresora, para los computadores en funcionamiento. Hoy la biblioteca se encuentra en las instalaciones de la Instalación educativa Nuestra señora del Rosario

En cuanto a la dotación de libros, hay aproximadamente unos 4000 libros ya que no se tiene un cálculo exacto por que no se cuenta con el programa SIABUC8.

La biblioteca se encuentra en la casa cultural y entre otras carencias está la de falta baños para niños.

Al día unas 15 personas particulares visitan la biblioteca, al mes 450 personas; diariamente también unos 30 niños estudiantes de la escuela visitan la biblioteca y al mes unos 900 niños.

Se encuentra establecido el programa de maletas viajeras, este se realiza cada quince días, ya que solamente se cuenta con una, igualmente se requiere financiación para desplazamientos

## **ORGANIZACIONES MUSICALES**

El municipio cuenta con el programa Batuta manejado por un docentes, con horario de lunes a viernes, de 2 a 6 pm, asisten entre 12 a 20 niños. La dotación de instrumentos y el estado en que encuentran son aceptables, pero existe deficiencia de instrumentos como flautas y tambores entre otros. Sus integrantes participan en las festividades realizadas por la alcaldía y demás eventos dentro y fuera del municipio.

La banda municipal, es manejada por un solo profesor, sus integrantes asisten 45 horas a la semana, en horario de lunes a sábado, la integran entre 20 y 30 jóvenes y niños, existen deficiencias en la dotación de instrumentos y están en regular estado, hacen falta instrumentos como trompetas, pianos, tambores, baterías. Participan en actividades de la alcaldía, puesto de salud, colegio, y de la iglesia.

## **ECONOMIA**

La cabecera municipal es un centro poblado local, sin actividad económica urbana definida, la cual se reduce a la actividad informal de subsistencia y comercio al detal y servicios de hospedaje y restaurantes. El área rural depende de centros urbanos para el abastecimiento de sus productos básicos.

Como actividad microempresaria cabe destacarse las labores de costura y modistería que iniciaron un grupo de familias campesinas afiliadas al apoyo de la Alcaldía Municipal en la capacitación y adquisición de equipos. Sin embargo actualmente el taller no funciona, los equipos están en mal estado y se ha perdido continuidad en la Ejecución del programa, lo que afecta significativamente las fuentes de generación de empleo especialmente para la población joven y las mujeres del municipio.

El sector agropecuario es una actividad secundaria que anteriormente ocupaba el tercer lugar en importancia dentro de la economía del municipio, la forma artesanal ha sido desplazada por las actividades en el cultivo de ilícitos, dado el deficiente apoyo en políticas y programas agropecuarios por parte del Estado.

## Plan de Desarrollo Municipal “ideas nuevas... POR UN ROSARIO MEJOR 2012 - 2015”

La actividad económica de municipio está representada principalmente por las actividades del sector agropecuario, seguidas por actividades comerciales y de servicios.

El Rosario se enmarca en los tres sectores de la economía (agrícola, industrial y comercial), buscando fundamentalmente a través de indicadores socioeconómicos visualizar el papel que cada uno de ellos desempeña en el desarrollo municipal, lo cual permitirá definir a futuro las acciones a desarrollar en torno a la principal actividad económica del municipio. Se hace énfasis en el sector primario por cuanto es este el que directamente está relacionado con el uso, ocupación y aprovechamiento del territorio municipal.

En términos generales el Producto Interno Bruto PIB, equivale al valor agregado VA, generado por los sectores primario, secundario y terciario de la economía asciende en el municipio de El Rosario a \$ 5.071.3 millones de los cuales el 53.3 (\$2.716.1 millones) son generados por la agricultura y ganadería, el 43.2 % (\$2.192 millones) por el sector terciario representado en servicios públicos, servicios religiosos, comercio y subsector financiero, y el 3.3% restante (\$163.2 millones) corresponde al sector secundario e incluye los subsectores de manufactura, transporte, almacenamiento, electricidad y agua para la transformación de productos primarios.

Según información del DANE (encuesta de hogares), en el municipio de El Rosario, el 3% de los hogares, tiene una actividad económica en su vivienda, lo cual significa que existe una baja actividad económica que no depende del sector primario, el cual se desarrolla principalmente por fuera de los hogares.

Existen establecimientos de comercio y de servicios, como tiendas, graneros, misceláneas, droguerías, almacenes de ropa y calzado, cantinas, billares, discotecas, restaurantes, residencias y peluquerías, etc.

### Ilustración NO. HOGARES CON ACTIVIDAD ECONOMICA



Fuente: DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

Plan de Desarrollo Municipal "ideas nuevas...  
POR UN ROSARIO MEJOR 2012 - 2015"

SECTOR PRIMARIO

INDICADORES AGROPECUARIOS

MUNICIPIO	AGRICOLA						PECUARIOS						
	AREA SEMBRADA EN CULTIVOS TRANSITORIOS HAS.	PRINCIPALES CULTIVOS TRANSITORIOS	ÁREA SEMBRADA EN CULTIVOS ANUALES HAS.	PRINCIPALES CULTIVOS ANUALES	ÁREA SEMBRADA EN CULTIVOS PERMANENTES HAS	PRINCIPALES CULTIVOS PERMANENTES	ÁREA EN PASTOS HAS	PRODUCCION DE LECHE	INVENTARIO GANADERO N°	INVENTARIOS ESPECIES MENORES			
										GALLINAS	CUYES	CERDOS	OVINOS Y CAPRINOS
Taminango	2.828,00	Arroz, Frijol, maíz	346,00	Yuca, arracacha	7.249,50	Café, Cacao, Caña	21.849,00	4.019,00	18.673,00	1.019.400,00	39.500,00	6.562,00	1.209,00
Policarpa													
Cumbitara													
Leiva													
El Rosario													
%	4,02		2,85		6,10		6,49	0,45	4,80	13,27	1,47	4,60	8,85
Departamento	70.384,30		12.161,00		118.901		336.647	891.219	388.963	7.679.931	2.679.348	142.563	13.666

ADJUDICACION DE TIERRAS

MUNICIPIO	ÁREA DEL MUNICIPIO	ÁREA CON RESTRICCIÓN	%	ÁREA POTENCIALMENTE TITULABLE	%
Taminango	23.490	6.105	26	17.385	74
Policarpa	43.386	40.054	92	3.332	8
Cumbitara	35.572	35.572	100	0	0
Leiva	30.968	18.985	61	11.983	39
El Rosario	52.005	39.610	76	12.394	24
<b>Total Subregión</b>	<b>185.421</b>	<b>140.326</b>	<b>75,68</b>	<b>45.094</b>	<b>24,32</b>
<b>Departamento</b>	<b>3.082.850</b>	<b>2.341.933</b>	<b>75,97</b>	<b>635577</b>	<b>20,62</b>

Fuentes: Censo DANE 2005 y proyecciones

Secretaria de Educación Departamental

Instituto Departamental de Salud de Nariño

Secretaria de Planeación Departamental

Acción Social

Secretaria de Gobierno

No existen condiciones de comercialización en el municipio que se evidencia como el principal problema; a pesar de que tiene condiciones óptimas para la explotación agropecuaria debido a la existencia de dos pisos térmicos (medio y cálido), su problema radica en la degradación de los suelos y la falta de ingresos y de financiación para sacar adelante proyectos que pueden ser rentables para el agricultor. más sin embargo se deben tener en cuenta en la actualidad los procesos denominados PIDERT: para lograr los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo Rural se requiere diseñar una estrategia que permita entregar a los pobladores de las zonas rurales una oferta de servicios adecuados a sus condiciones, a sus

## Plan de Desarrollo Municipal “ideas nuevas... POR UN ROSARIO MEJOR 2012 - 2015”

necesidades y a los requerimientos de sus actividades productivas, y definir los mecanismos institucionales para que dichos servicios lleguen eficientemente a su destino final.

Esta estrategia tiene una característica especial, pues su Ejecución se adelanta a través de un instrumento que ya ha sido utilizado en Colombia en años anteriores, conocido con el nombre de “Áreas de Desarrollo Rural” –ADR y que hoy han evolucionado a Programas Integrales de Desarrollo Rural con Enfoque Territorial y que este Plan de Desarrollo Municipal pretende Programas Integrales de Desarrollo Rural con Enfoque Territorial entregar las bases y los avales para su diseño e implementación.

El desarrollo del sector primario del Municipio, se orientara bajo las estrategias del Programa Integral de Desarrollo Rural con Enfoque Territorial-PIDERT, a través de la cual se busca crear las condiciones para el desarrollo sostenido de una región y, por tanto, la productividad y la competitividad de las regiones porque constituyen una fuente estable de ingresos crecientes para los productores rurales.

Con este fin es necesario involucrar a los pequeños productores en esquemas asociativos que faciliten su incorporación en procesos de generación de empresas y articulación con inversionistas privados (negocios inclusivos), que mejoren su productividad y capacidad de negociación, y de esta manera faciliten su inserción en los mercados. Además de lo anterior que se refiere a las actividades productivas de la región, en los PIDERT se define también un plan para asegurar la provisión de bienes públicos, que incluye principalmente inversiones en servicios públicos sociales como salud, educación y seguridad social, así como en dotación de infraestructura productiva como vías secundarias y terciarias, comunicaciones y energía.

Dicha oferta de servicios debe incorporar acciones orientadas a garantizar el acceso de los pobladores rurales a distintos componentes, entre los cuales cabe mencionar los siguientes:

- Activos físicos: tierra, riego y vivienda.
- Servicios financieros: crédito, seguros, garantías, bancarización, etc.
- Bienes públicos sociales: salud, educación, seguridad social.
- Infraestructura productiva: vías secundarias y terciarias, comunicaciones, energía.
- Apoyos directos e incentivos que permitan mejorar sus capacidades para aprovechar dichos activos.

Este Plan de Desarrollo Municipal en concordancia con el Enfoque Territorial planteado como concepto estratégico para desarrollar la Política de Desarrollo Rural en Colombia, se compromete a diseñar un Programa de Desarrollo Rural con Enfoque Territorial-PIDERT, que obedezca a una visión integral y compartida del Territorio.

### 2.1.1 SISTEMAS DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIOS

El municipio tiene un sistema de producción agropecuario, basado en una estructura de componentes vegetales y/o animales, manejada por una persona o un grupo de personas, que hacen interactuar unos recursos (Tierra, capital y trabajo) entre sí y con un entorno, (en función de unas normas sociales, un mercado, unas instituciones y otros sistemas) con el fin de producir bienes y servicios agrícolas y/o pecuarios para satisfacer el consumo interno y una demanda intermedia o final (HERNÁNDEZ et al, 1999).

En el municipio de El Rosario, se definieron los sistemas de producción existentes por piso térmico, se identificaron dentro de éstos, la actividad productiva agrícola o pecuaria con las respectivas áreas, los cultivos principales y potenciales y la

**Plan de Desarrollo Municipal “ideas nuevas...  
POR UN ROSARIO MEJOR 2012 - 2015”**

disponibilidad de servicios y recursos para la producción. Ver Tabla 2.5 LEYENDA DE SISTEMAS DE PRODUCCION DE EL MUNICIPIO DE EL ROSARIO.

**SISTEMAS DE PRODUCCIÓN DE CLIMA CALIDO**

Corregimiento	Veredas
LA SIERRA	Valle de Cumbitara
MARTÍN PÉREZ	La Planada, La Despensa, Matarredonda, Martín Pérez, El Vapor.

Fuente: DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

El limón es el renglón de mayor representatividad, seguido de la papaya y el mango, los cuales presentan condiciones favorables para el mercado por el fácil acceso a la carretera panamericana. El 95% de la producción se destina para el mercado en la localidad de Remolino. El cultivo de maní es la actividad productiva más representativa. El 10% es para el consumo y el 90% se comercializa en Remolino. Le sigue en su orden el cultivo de maíz y el cultivo de plátano. El mercado presenta una inestabilidad considerable especialmente en las épocas de mayor producción cuando se bajan los precios. Los frutales son considerados renglones potenciales por su buena rentabilidad; sin embargo son superados por el cultivo de coca que pueden producir con mayor facilidad y el cual representa los más altos rendimientos. Ver Tabla 2.1 Promedios de Producción y de Ingresos de los Cultivos Potenciales del municipio de El Rosario.

**Tabla 2.1 Promedios de Producción y de Ingresos de los Cultivos Potenciales del municipio de El Rosario. Año 2006**

Cultivos potenciales	Área cultivada hectárea	Rendimiento ton/ha./año	Costos de producción \$000/ha./año	Precio de venta \$000/ton.	Ingreso neto \$000/ha/año
LIMÓN	18	9	2.490	600	2.910
PAPAYA	9	80	3.040	600	44.960
MANGO	3	35	2.600	500	14.900
COCO	10 palmas				
PLÁTANO	13.5	6	1.460	500	1.540
MARACUYÁ	2.3 ha	4	2.350	800	850
COCA	1.5	10	4.400	5.200	47.600

FUENTE: Evaluación definitiva Agrícola Municipal. Secretaría de Agricultura. URPA. SECRETARIA DE PLANEACIÓN y Consenso Productores

La ganadería es explotada en un promedio de 6 ha, dónde mantienen un promedio de 10 cabezas de ganado lo cual indica una capacidad de carga alta (U.G.G.) por predio.

LOS PARÁMETROS PRODUCTIVOS Y REPRODUCTIVOS EN ESTA ZONA SON EN PROMEDIO:	
PRODUCCIÓN DE LECHE DIARIA POR VACA:	3 litros
PERÍODO DE LACTANCIA:	220 días
PESO AL DESTETE:	160 kg.
AUMENTO DE CARNE DIARIO AL LEVANTE:	600 gr.
INTERVALO ENTRE PARTOS:	18 meses
NATALIDAD:	53%

Tabla No. Parámetros productivos y reproductivos

La producción agrícola se ha concentrado en cultivos de uso ilícito los que ofrecen mayor rentabilidad. Se presenta mucha inseguridad por delincuencia común, especialmente en la parte baja donde se aprovecha la facilidad de poder sacar el ganado por el río.

## SISTEMAS DE PRODUCCIÓN DE CLIMA MEDIO

Las veredas que poseen este clima son:

CORREGIMIENTOS	VEREDAS
LA SIERRA	La Claudia, El Suspiro, Santa Isabel, Palermo.
EL RINCÓN	Santa Rosa, Pueblo Nuevo, La Guaca
ESMERALDAS	Baldío: La Esperanza, El Vergel, La Guadua, Los Pinos, Piedra Grande, Loma Pamba, El Cucho, Guadualito, El Piñal, San Miguel, San Rafael
MARTÍN PÉREZ	El Vapor, La Centella, Los Robles
CORREGIMIENTO ESPECIAL EL ROSARIO	La Recogida, El Jardín, El Macal, Guayacanal, La Carrera, Potrerito, La Guaca.

FUENTE. Evaluación definitiva Agrícola Municipal. Secretaria de Agricultura, URPA, y Consenso Productores.

En general, se encuentran cultivos de café caturra y común, sembrados con una densidad de 3.500 plantas/ha; caña, maíz clavo amarillo en 2-1/2 ha intercalado con yuca, coca, plátano, tomate de árbol y piña entre otros.

Principalmente, se cultiva el café intercalado con plátano. La producción de café es comercializada 100% en la cooperativa de caficultores de La Unión - Nariño y el plátano se destina en un 70% para el consumo familiar.

La caña se beneficia en "Vieja" donde tienen un equipo tradicional de tracción manual y el 100% de la producción es para el consumo lo mismo que la yuca. Además tienen frutales cultivados en miscelánea (naranja, mandarina, guabas y piña) exclusivamente para el consumo.

La producción agrícola se ha concentrado en cultivos ilícitos los que ofrecen mayor rentabilidad.

La actividad ganadera en las fincas es mínima con potreros de 5 has donde mantienen 1 cabeza de ganado de doble propósito; la producción de leche es de 3 botellas/día por lo general para la venta a \$1300 botella y una tasa de nacimiento de 1 ternero por año.

Las especies menores tienen un promedio de 15 gallinas de patio o en corrales y un promedio de 20 cuyes.

La coca es la producción más representativa de la zona y considerada también como potencial porque ofrece la mayor rentabilidad y les genera los mayores ingresos a las familias. Ver Tabla 2.2 y 2.3 Promedios de Producción y de Ingresos de los Cultivos del Municipio de El Rosario.

**Tabla Promedios de Producción y de Ingresos del Municipio de El Rosario. Año 2006**

CULTIVO PRINCIPAL	AREA CULTIVADA HECTÁREA	RENDIMIENTO TON/HA.	COSTOS DE PRODUCCIÓN \$000/HA.	PRECIO DE VENTA \$000/TON.	INGRESO NETO \$000/HA
CAFÉ	2	1	1.600	2.080	480
OTROS CULTIVOS					
CAÑA	1	4	2.500	680	220
CULTIVO PRINCIPAL	AREA CULTIVADA HECTÁREA	RENDIMIENTO TON/HA.	COSTOS DE PRODUCCIÓN \$000/HA.	PRECIO DE VENTA \$000/TON.	INGRESO NETO \$000/HA
YUCA	2.8	8	1.530	220	230
MAÍZ	3.8	1	280	320	40
FRÍJOL	0.25	1.2	1.250	1.700	790

FUENTE. Evaluación definitiva Agrícola Municipal. Secretaria de Agricultura. URPA, y Consenso Productores

**Tabla Promedios de Producción y de Ingresos de los Cultivos del Municipio de El Rosario. Año 2010**

Cultivos potenciales	Área cultivada hectárea	Rendimiento ton/ha./año	Costos de producción \$000/ha./año	Precio de venta \$000/ton	Ingreso neto \$000/ha/año
COCA	5	10	4.400	5.200	37.600

**FUENTE.** Evaluación definitiva Agrícola Municipal. Secretaria de Agricultura, URPA y Consenso Productores

Los suelos baldíos corresponden a la mayor parte del área en lo que respecta a predios.

#### SISTEMAS DE PRODUCCIÓN DE MEDIO ALTO

Pertenece a este clima la vereda La montaña, perteneciente al corregimiento de El Rincón y la microcuena del Hueco del Oso perteneciente al corregimiento Martín Pérez. En lo que se refiere a la ganadería de doble propósito (leche y cría) es la actividad económica más representativa en este sistema de producción con 30 ha, en potrero donde se explota en promedio una cabeza /ha, lo cual indica una unidad de carga aceptable. La producción de leche se destina en un 80% para la venta en Mercaderes y La Unión a \$1300 el litro.

#### LOS PARÁMETROS PRODUCTIVOS Y REPRODUCTIVOS EN ESTA ZONA SON EN PROMEDIO:

Producción de leche diaria por vaca:	5 litros
Período de lactancia:	220 días
Peso al destete:	160 kg.
Aumento de carne diario al levante:	600 gr.
Intervalo entre partos:	18 meses
Natalidad:	55 %

En la zona de clima frío se cuenta con aproximadamente 4 ha de bosques con rastrojos, en los que se encuentra actualmente nacedero, guayacán, cafeto, guayabo, arrayán y laurel. En bosques plantados se encuentra pino y eucaliptos los usos del bosque son para cercas, construcción y leña. Ver Tabla 2.4 Promedios de Producción y de Ingresos del Municipio de El Rosario.

En lo que respecta al sector agrícola el lulo juega un renglón potencial. Se reporta una disminución en la productividad de los cultivos del 50% y la pérdida de especies forestales como higuierón, cedro, roble, yarumo, guayacán, cafeto o campanillo y de animales como ardillas, chuchas (comadreja), cozumbes (armadillos), zainos, chiguacos (aves) y pavas

**Tabla \_\_\_\_ Promedios de Ingresos según producción en el Municipio de El Rosario.**

CULTIVO PRINCIPAL	ÁREA CULTIVADA HECTÁREA	RENDIMIENTO TON/HA./AÑO	COSTOS DE PRODUCCIÓN \$000/HA.	PRECIO DE VENTA \$000/TON.	INGRESO NETO \$000/HA
Lulo	15	8	2.900	2.000	13.100
Otros cultivos					
Mora	2.8	2 kg/mata	3.500	2.500	

**FUENTE.** Evaluación definitiva Agrícola Municipal. Secretaria de Agricultura. URPA y Consenso Productores

#### SISTEMAS DE PRODUCCIÓN DE EXTRACCIÓN DEL BOSQUE

## 1. BOSQUE NATURAL EN PROCESO DE INTERVENCIÓN.

Zonas que presentan una cobertura de bosques y están sufriendo una presión EJERCIDA por el efecto de la colonización, y principalmente a la búsqueda de nuevas áreas para siembra de cultivos ilícitos; la cual hace que estos bosques suplan de materias primas para cercas, construcción y leña, además de la caza y pesca, generando problemas ambientales a una zona frágil que puede ser fácilmente degradada. Estas zonas se presentan principalmente en clima medio, en la vertiente occidental de la cordillera occidental, en los corregimientos de San Rafael y Esmeraldas, donde ya se empiezan a identificar zonas con un drástico cambio de cobertura.

La cuantificación de la producción en este sistema es difícil de verificar ya que se presenta en diferentes sitios y simultáneamente, el área que se encuentra susceptible a convertirse y que en la actualidad posee este sistema de producción es de 30192,95 ha

## SECTOR SECUNDARIO

### 2.1. INDUSTRIA

El sector industrial participa en menor proporción, hay algunos talleres de confección de prendas, carpinterías y algunas panaderías con nivel técnico bajo.

El municipio es rico en materiales de origen mineral, vegetal y animal, pero la falta de recursos financieros y programas estatales hacen que no existan procesos de transformación y mucho menos creación de microempresas de tipo industrial.

**Tabla 2.5 SISTEMAS DE PRODUCCION DE EL MUNICIPIO DE EL ROSARIO.**

CLIMA	SISTEMA DE PRODUCCIÓN	UNIDAD DE USO	USO	TAMAÑO DE FINCA	ÁREA (HA)
<u>Cálido</u>	Frutales (Fincas entre 0.5 a 1 ha.)	Agricultura de subsistencia	Cultivos frutales como limón, papaya	0.5 a 1 ha	43,37
	Frutales, pancoger, coca (Fincas entre 2 - 5 ha.)	Agricultura de subsistencia	Cultivos de frutales, maíz, plátano y coca	2 a 5 ha	76,82
	Frutales, Coca, Ganadería (Fincas entre 5 - 15 ha.)	Agroforestería	Leguminosas arbóreas, para ramoneo, Cultivos de frutales, coca y ganadería de doble propósito	5 a 15 ha	325,87
	Frutales, Ganadería intensiva (Fincas entre 15 - 100 has)	Agroforestería	Ganadería de levante y ceiba y frutales.	15 a 100ha	1236,27
<u>Medio</u> <u>Bajo</u>	Café, caña, yuca (Fincas entre 0.5 a 2 ha)	Agricultura de subsistencia	Cultivos de café, caña y yuca	0.5 a 2 ha	265,97

FUENTE. Evaluación definitiva Agrícola Municipal. Secretaria de Agricultura. URPA y Consenso Productores

Clima	Sistema De producción	Unidad de uso	Uso	Tamaño de finca	Área (ha)
<u>Medio</u> <u>Bajo</u>	Café, caña, plátano (Fincas entre 2 y 20 has)	Agricultura de subsistencia	Cultivos de café con plátano, y pan coger	2 a 20 ha	10436,24
<u>Medio alto</u>	Coca, café ganadería (Fincas 20-	Agroforestería	Cultivos de coca café y pan	20 a 100 ha	5299,61

**Plan de Desarrollo Municipal “ideas nuevas...  
POR UN ROSARIO MEJOR 2012 - 2015”**

	100ha.)		coger		
	Ganadería, Frutales, Amapola (fincas de 100 ha.)	Agroforestería	Ganadería doble propósito. Cultivos de lulo, mora y amapola.	Mayores de 100 ha	1820,58
<u>Medio</u>	Bosque natural en proceso de intervención	Extracción	Caza, madera		29901,65

**PRECIPITACIÓN.**

Los valores de precipitación que se presentan a continuación corresponden a promedios anuales históricos para la estación pluviométrica de El Rosario. De acuerdo a datos reportados de la serie histórica de los años 1990 a 2004 anual se presenta un ritmo bimodal de distribución de las precipitaciones, la estación El Rosario presenta dos períodos lluviosos que van de Marzo, Abril y Mayo y Octubre, Noviembre y Diciembre; siendo el mes más lluvioso Noviembre con un promedio de 190,6 mm. El período o estación seca corresponde a los meses de junio a agosto, siendo el mes menos lluvioso julio con 33,2 mm. (Figura 2).

**Tabla 2.23. Valores medios de precipitación (mm).**

MES	Mamaconde
Enero	104,8
Febrero	90,2
Marzo	109,9
Abril	130,8
Mayo	102,2
Junio	67,2
Julio	33,2
Agosto	25,4
Septiembre	85,4
Octubre	139,7
Noviembre	190,6
Diciembre	126,3
Anual	1207

Fuente: IDEAM

El análisis de los promedios multianuales para las estaciones El Rosario (Figura 2.) han permitido determinar los períodos de precipitaciones extremos, como en los años 1995 y 1999 con gran intensidad. Esto hace considerar eventos potencialmente peligrosos en ciclos de diez a trece años por presentar invernales, lluvias que desencadenan avalanchas y otros fenómenos naturales; correspondientes a periodos secos se encuentran los años de 1990, 1997, en ciclos repetitivos de ocho años, que representan resequedad, incendios forestales y déficit de agua principalmente, tras este método sé esta identificando en definitiva la ocurrencia del fenómeno del pacífico (La niña) en esta región. registró una precipitación media multianual de 1207 mm.

**Figura 2. Distribución Anual media de la Precipitación Estación El Rosario.**

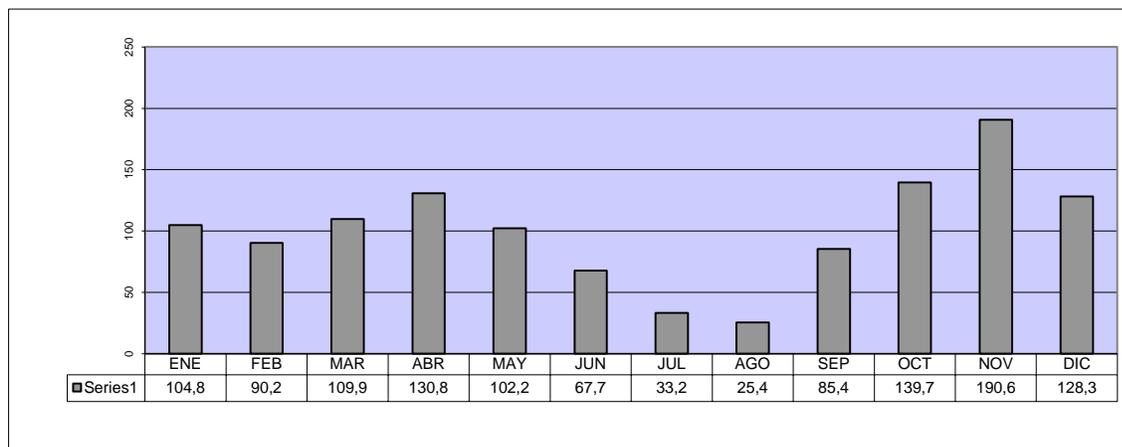
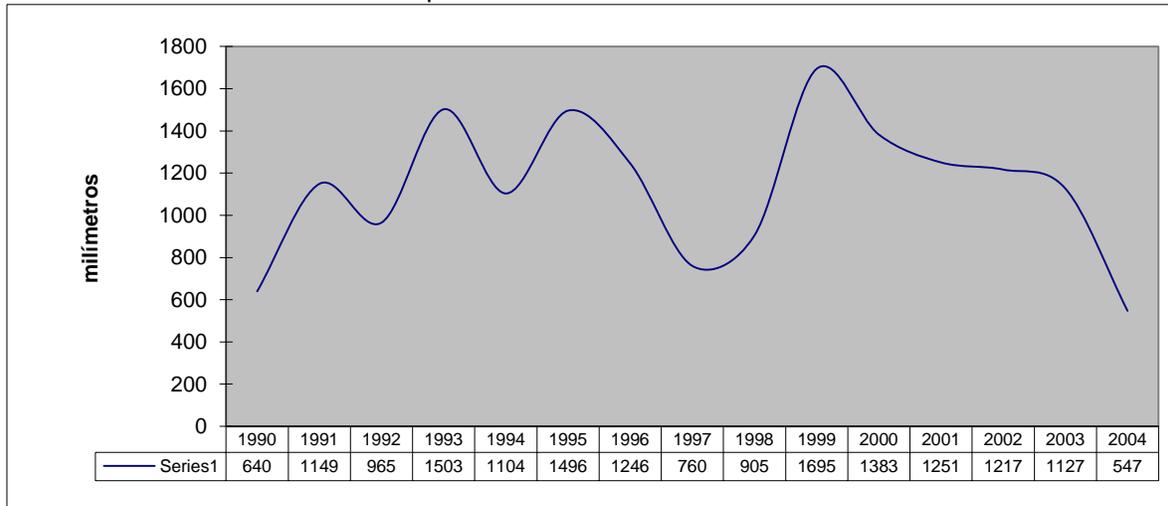


Figura 3. Distribución Multianual de Precipitación Estación El Rosario.



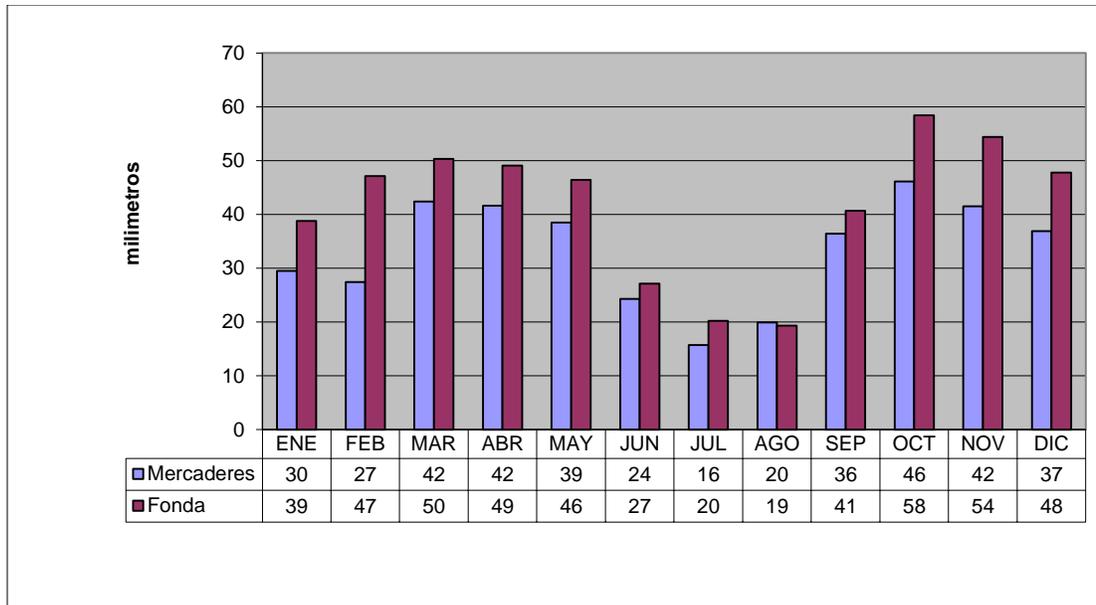
Fuente: IDEAM

**Precipitación en 24 horas.**

El análisis de la precipitación máxima para 24 horas, permite dimensionar la intensidad de las lluvias, que pueden causar daño en el suelo desnudo, generando erosión por escorrentía o arrastre del material de suelo que se desprende al golpear las gotas de lluvia sobre el suelo sin protección, es importante determinar cuáles son las zonas más vulnerables y que por ende pueden sufrir más daño, para este análisis se van a tener en cuenta las estaciones Fonda y Mercaderes que se localizan en los alrededores del municipio de Rosario, los registros a analizar son a partir del año 1983 hasta mayo de 2004.

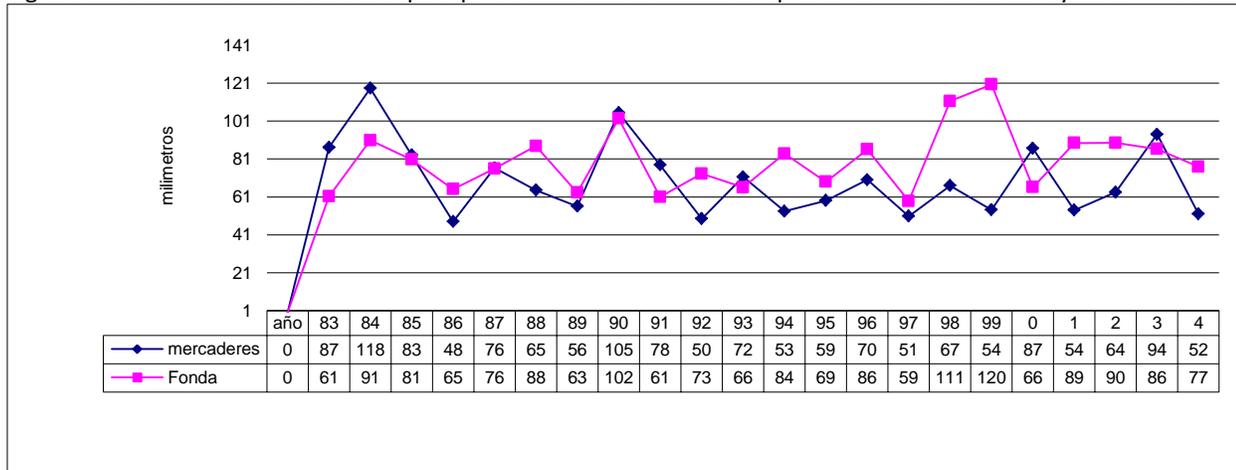
Al analizar la serie multianual para la estación mercaderes, se tiene un promedio de 33,4 mm de precipitación en 24 horas, con unos picos máximos para los años 1984, 1990, y 2004 cuyos valores, están alrededor de los 100 mm; y las depresiones mínimas corresponden a los años 1986, 1992 y 1997, con hasta 50 mm.; la estación Fonda presenta el siguiente comportamiento así: los valores máximos que superan los 100 mm corresponden a los años de 1990, 1998 y 1999 con una periodicidad de más o menos 10 años, los valores mínimos, corresponden a los años de 1983, 1987, 2000, con valores alrededor de los 60 mm, presentan una ciclicidad de más o menos 4 años. En general se infiere que son más ciclicos los años menos intensos, que los más intensos, en las siguientes gráficas se presenta la distribución multianual y mensual de la precipitación máxima en 24 horas.

Figura 3.1 Distribución de la precipitación mensual máxima en 24 horas para las estaciones Fonda y Mercaderes



En general se presentan dos picos de máximas para las dos estaciones que se localizan en los meses de marzo- abril y octubre – noviembre, con unos mínimos en julio – agosto y enero febrero, en la estación fonda se registran aguaceros más intensos que en la de Mercaderes, este comportamiento bimodal, se relaciona directamente con la distribución de la precipitación en la estación de Rosario.

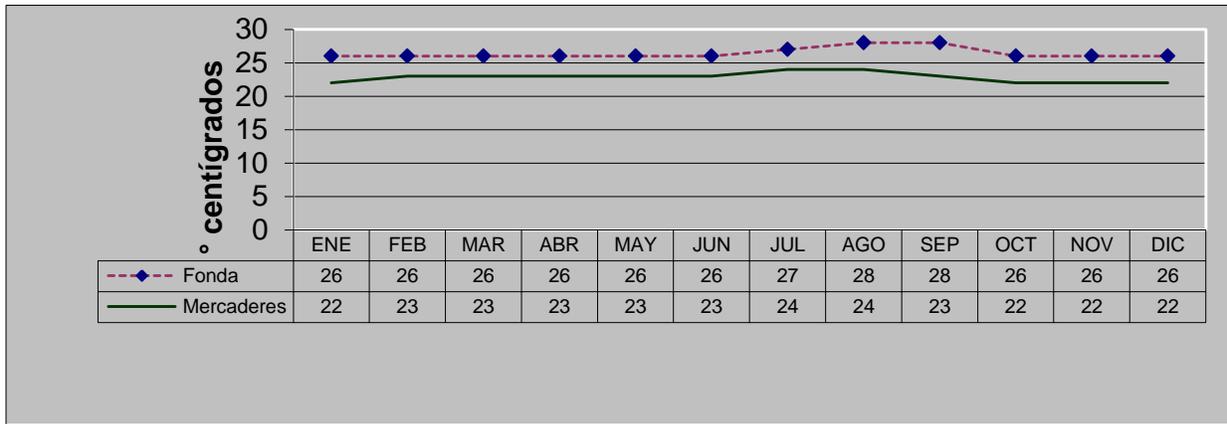
Figura 3.2 Serie media multianual de precipitación máxima en 24 horas para las estaciones Fonda y Mercaderes.



### Temperatura

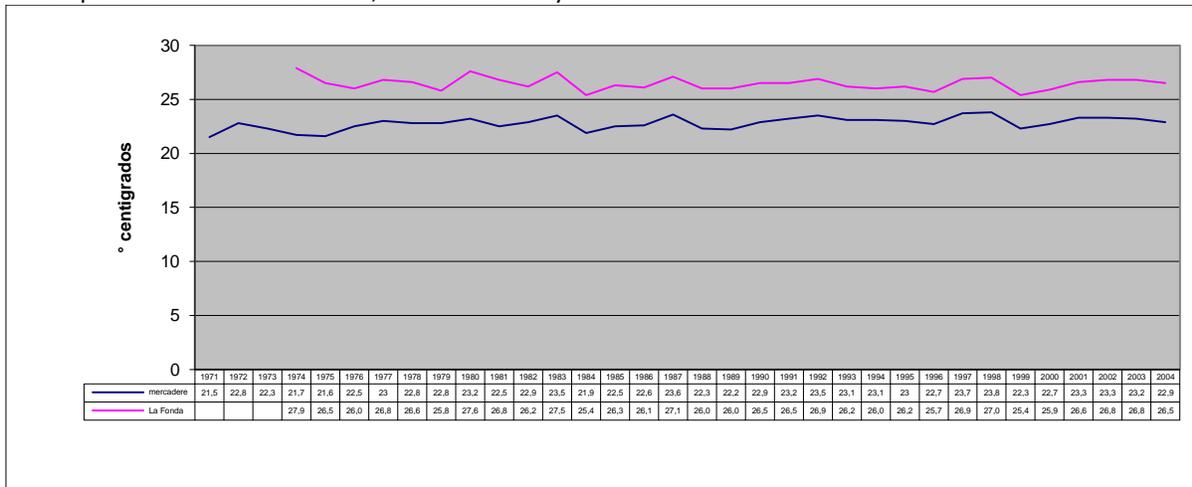
En el Municipio se tienen alturas que van desde los 600 m.s.n.m. en el Valle del río Patía hasta los 2500 m.s.n.m. en la zona montañosa. Las temperaturas varían de los 10°C en la zona de montaña, hasta los 26°C en el sector del Valle del Patía. De acuerdo a las estaciones de La Fonda y Mercaderes, ubicadas a una altura de 677 msnm y 1286 msnm respectivamente, las temperaturas máximas se presentan de junio a septiembre y las mínimas en los meses de noviembre a enero con una diferencia de +/- 3°C (figura 3).

Figura 4. Temperatura Media Mensual Multianual, Estación Fonda y Mercaderes.



Fuente: IDEAM

Figura 5. Temperatura Media Multianual, Estación Fonda y Mercaderes.



Fuente: IDEAM

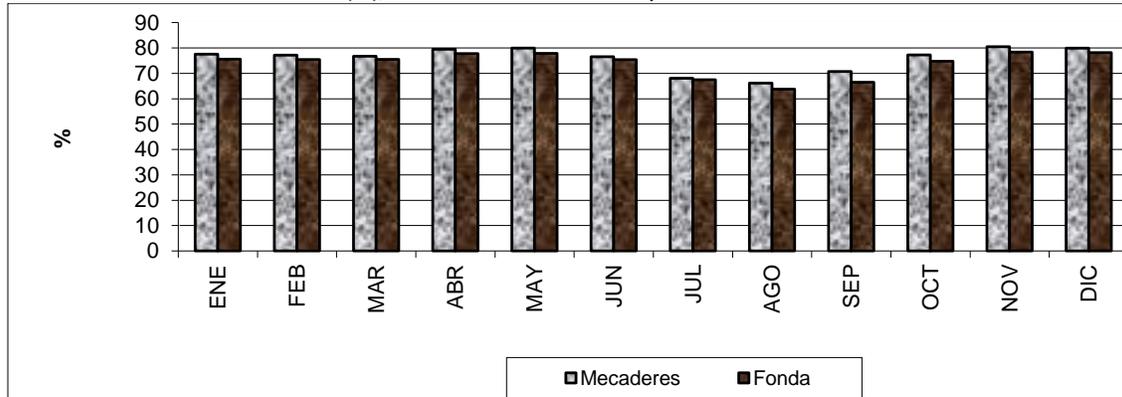
En la figura 5, al comparar las dos estaciones se observan ascensos y descensos de temperatura anuales, aunque estas estaciones no se ubican en el municipio, por su proximidad se puede asimilar el modelo térmico multianual regional; se observan ciclos descendentes de temperatura en los años 1975 y 1983, equivalente a un periodo de 8 años; se registra otro descenso de temperatura en el año 1988, equivalente a 5 años; transcurre un periodo de 8 a 9 años y se repite el descenso de temperatura (1997); seguido de un periodo de 2 años (1999) que se repite el descenso térmico; en suma el ciclo de descenso térmico se presenta en periodos de 8 a 9 años, seguido de un periodo corto de entre 2 a 5 años, para estas estaciones. Es importante comparar con los años lluviosos los cuales coinciden con el descenso de temperatura y de la misma manera aumento de temperatura con bajas precipitaciones. En cuanto a los años de aumento de temperatura se tiene que en el año de 1983 se incrementa la curva, repetido en un periodo de 10 años (1993), de igual manera coincide con los periodos bajos de precipitación. Con este modelo climático se pretende dar alertas a los cuerpos de socorro, Comités Locales de Emergencias y Contingencias, para tomar medidas encaminadas a mitigar los impactos negativos de este fenómeno. La distribución espacial de la temperatura se presenta en el mapa No 5 de Isoyetas del municipio de El Rosario.

**Humedad Relativa.**

El análisis de Humedad Relativa para el municipio de Rosario se evalúa bajo los parámetros de las estaciones más cercanas al municipio; estos valores representados en porcentajes, reflejan el grado de humedad ambiente en el mes y año, en la figura 6 se observa que los meses de menor humedad ambiente están en Julio, Agosto y Septiembre; y los de mayor humedad corresponde a los meses de Marzo a Julio y Octubre a Diciembre. En el análisis multianual de humedad relativa

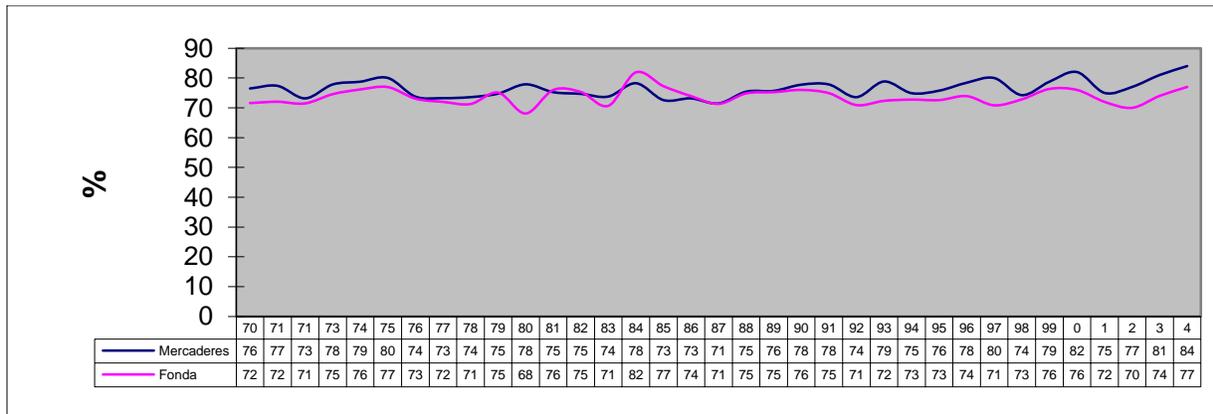
(figura 6), se destaca un incremento en la curva en los años de 1974 y 1983 y un descenso en la curva de humedad en los años 1977 y 1988, se está hablando de un ciclo del aumento y descenso de la curva de humedad, de un periodo de tiempo de 10 a 11 años.

Figura 6. Humedad Relativa Media Anual (%), estaciones Mercaderes y Fonda.



Fuente: IDEAM

Figura 7. Humedad Relativa Media Multianual (%), Estación Fonda y Mercaderes.



Fuente: IDEAM

**Brillo Solar.**

En el análisis del Brillo Solar anual para las dos estaciones objeto de estudio se tiene que los meses de mayor horas de sol corresponde a Junio, Julio y Agosto; y Diciembre y Enero, estos datos están muy relacionados con los periodos de mayor temperatura anual; demostrando una vez más el ciclo bimodal climático de la región (figura 8). En el análisis multianual (1970 a 2004) de brillo solar para las dos estaciones se identifican patrones de años de mayor horas de sol como son: 1972, 1982 y 1991; cabe destacar que corresponden a periodos de tiempo entre 9 a 10 años; por el contrario los periodos de años con menor brillo solar corresponde a ciclos irregulares en los años de: 1973, 1975, 1988 y 1999, identificando dos periodos repetitivos de disminución en la curva de horas solar, de cada 2 a 3 años, seguido de un periodo de disminución de horas sol en un lapso de 11 años.(figura 8).

Figura 8. Serie Anual de Brillo Solar en Horas, Estación Fonda y Mercaderes.

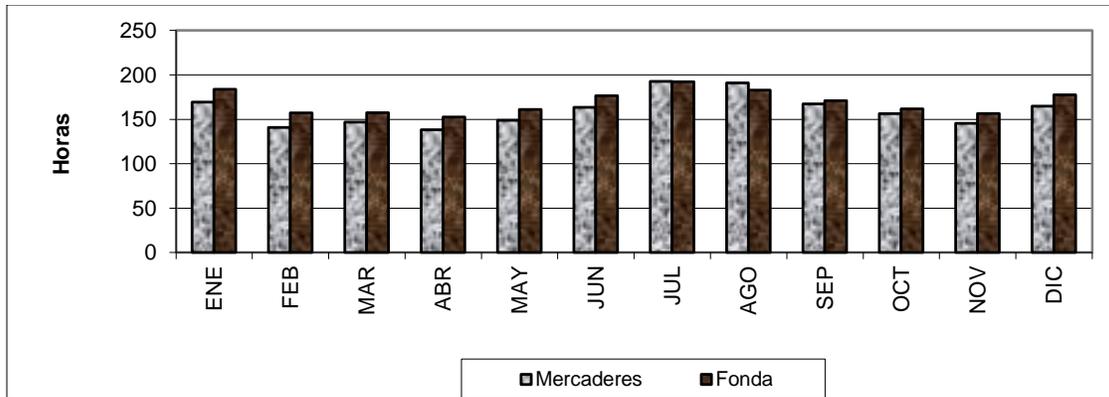
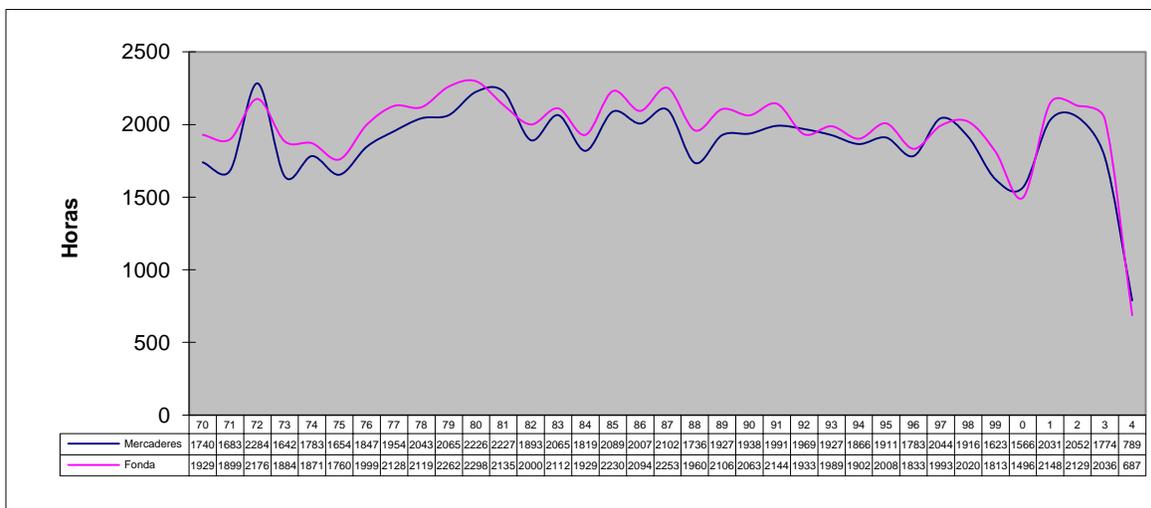


Figura 9. Serie Multianual de Brillo Solar en Horas, Estación Fonda y Mercaderes.



### EVAPORACIÓN.

El estudio y análisis de la evaporación de la región próxima al municipio de El Rosario, comprende un periodo de tiempo de alrededor de tres décadas, al igual que los anteriores elementos climáticos. En el análisis medio anual (Ver figura 10) se destaca un régimen bimodal de evaporación, correspondiente a los meses de Julio, Agosto y Septiembre en el primer periodo de mayor evaporación; y Diciembre, Enero y Febrero como segundo periodos de mayor evaporación en el año; estos resultados están ligados con los parámetros anteriores analizados, conserva el mismo patrón. En el análisis multianual de evaporación, el cual nos sirve para tener un visión histórica reciente de los sucesos climáticos anuales se tiene (ver Figura 10), un aumento en la curva de evaporación para los años de 1977, 1985 y 1995; correspondiente a años de disminución de evaporación se encuentra 1975, un descenso significativo en el año de 1983 y 1988, cabe resaltar que estos periodos de incremento y descenso de la curva de evaporación para el municipio se relacionan directamente con el fenómeno climático denominado el niño.

Figura 10. Serie Media Anual de Evaporación, Estación Fonda y Mercaderes.

Plan de Desarrollo Municipal "ideas nuevas...  
 POR UN ROSARIO MEJOR 2012 - 2015"

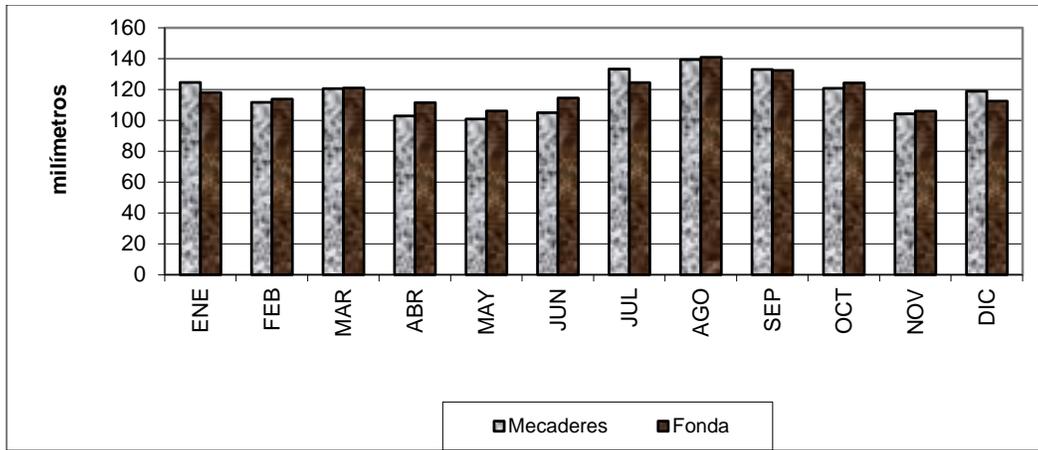
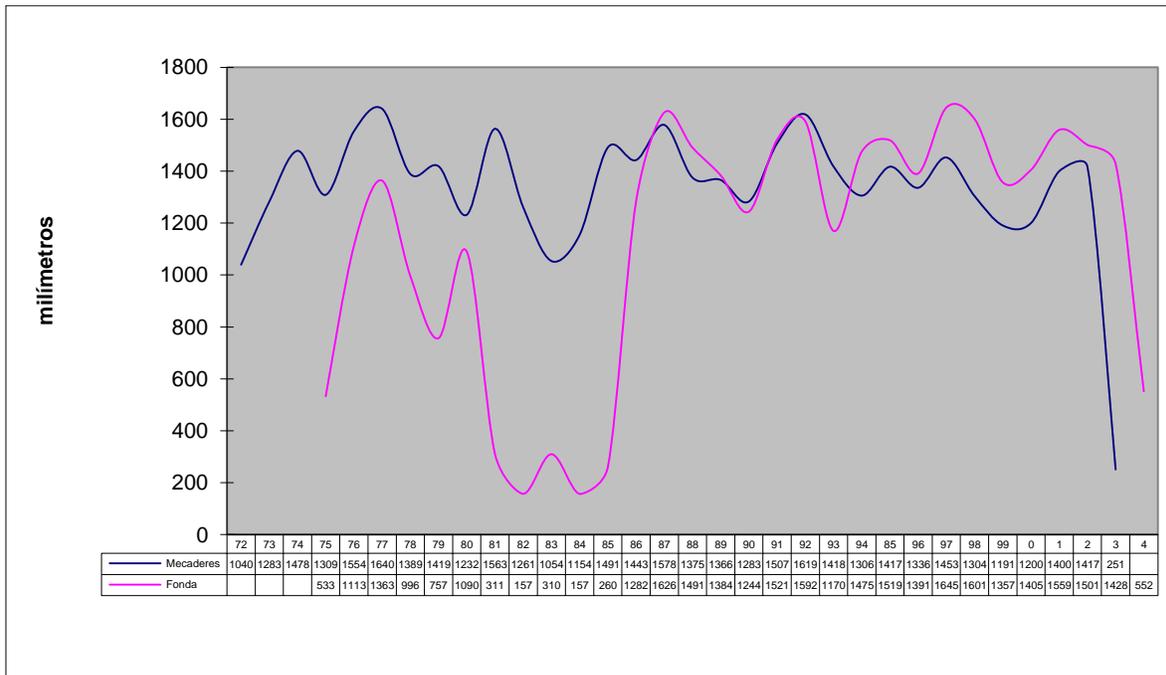


Figura 11. Serie Multianual de Evaporación, Estaciones Fonda y Mercaderes.

Fuente: DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN



Fuente: DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

## Unidades Climáticas

Para la definición de las unidades climáticas se han tenido en cuenta dos elementos: el mapa de provincias de humedad suministrado por la firma IRH LTDA y los rasgos fotointerpretables que conducen a deducir ambientes climáticos en las imágenes de sensores remotos (fotografías aéreas e imágenes de satélite).

Las unidades climáticas aquí definidas tienen como base el sistema adoptado por el CIAF (1997) que combina los pisos térmicos altitudinales y las clases de humedad disponibles, este último parámetro, calculado por el índice de Lang como cociente de la precipitación y la temperatura promedio anual. La temperatura y la condición de humedad son dos elementos que tienen influencia determinante en los procesos morfodinámicos y pedogenéticos actuales, así como en el desarrollo de la vegetación y actividades agropecuarias.

Conforme a la variación altitudinal, el área de estudio se encuentra entre los 570 y 2000 msnm abarcando los siguientes pisos térmicos:

**Medio** entre los 1300 a 2000 m de altitud.

**Cálido** con altitudes que oscilan entre los 570 a 1300 m

La evaluación de los elementos observables en las imágenes de sensores remotos, tanto en imágenes de satélite como fotografías aéreas han permitido un análisis cualitativo de las condiciones de humedad que se manifiestan las subprovincias:

**Tabla 2.24 Unidades Climáticas del Municipio del Rosario**

Piso térmico	Temperatura media anual (°C)	Provincia de humedad	Precipitación anual (mm)	Área(ha)
Medio	18-24	Medias húmedas	>2000	15618
		Medias subhúmedas	500-1000	6441
Cálido	>24	Cálidas semihúmedas	1000-2000	7834
		Cálidas subhúmedas a secas	500-1000	1412

Fuentes: Consultoría Colombiana e IRH, 2001.

**Tierras medias húmedas.** Corresponde a la franja cafetera con una biotemperatura media entre 18 y 24 °C, un promedio anual de lluvias superior a los 2000 mm, y altitudes de estudio entre los 1300 a 2000 m, localizándose en la Cordillera Occidental y Depresión del Patía.

**Tierras medias subhúmedas.** Con una biotemperatura media anual entre 18 a 24 °C, un promedio anual de lluvias de 500 a 1000 mm y un rango altimétrico entre los 1300 a 2000 metros. Se encuentra en la Cordillera Occidental y Depresión del Patía.

**Tierras cálidas semihúmedas.** Tiene un promedio de lluvias entre 1000 a 2000 mm y un rango altitudinal entre los 570 a 1300 m. Comprende la parte baja de la Cordillera Occidental.

**Tierras cálidas subhúmedas a secas.** Estas tierras poseen un bosque muy seco tropical tiene una biotemperatura media anual superior a los 24°C y un promedio anual de lluvias entre 500 y 1000 mm.

### BALANCE HÍDRICO.

El Municipio de El Rosario cuenta con la información de la estación hidrometeorológica de la Fonda, la cual reporta datos de precipitación, temperatura, evaporación, humedad relativa, brillo solar y se puede con estos datos realizar un análisis de Balance hídrico de la zona.

Para el análisis del balance hídrico en la región se han consultado series históricas de alrededor de tres décadas principalmente de las estaciones meteorológicas del IDEAM localizadas en la región del alto Patía; estas estaciones pluviométricas permiten caracterizar la precipitación de la región (Tabla 2.26). Aunque la distribución espacial de estas estaciones es demasiado baja, permite de forma aproximada comprender el modelo climático de la región, puesto que el comportamiento de las diferentes estaciones consultadas resulta significativamente similar lo que es posible extrapolar y espacializar la información obtenida de estas estaciones para el territorio.

**Tabla No 2.25. Estaciones Consultadas de la Región Para el Estudio Climatológico**

NOMBRE ESTACION	CODIGO	ESTACION	ALT. m	PRECIP. mm	TEMPER. °C	LATITUD X	LONGITUD Y
Policarpa	5208002	Plubiométrica	170 0	2721	24	674251	958952
Pisanda	5208001	Plubiométrica	135 0	1115	25	6734009	954038
La Guasca	5201014	Plubiométrica	500	581	28	667895	957759
Rosario	5201003	Plubiométrica	170 0	1181	24	683862	972306
Caney El Mojarras	5202004	Plubiométrica	135 0	1355	25	699926	983623
Mamaconde	5201006	Plubiométrica	650	1311	27	707414	984918
Llano verde	5207003	Plubiométrica	134 0	2013	21	685104	941931
Viento Libre	5203502	Plubiométrica	140 0	874	25	669852	968854

Fuente: IDEAM.

Con base en los datos obtenidos de las estaciones meteorológicas y la aplicación del método de interpolación de datos que generaron los polígonos de Thiessen se pudo obtener la distribución de la precipitación anual promedio en la zona de estudio en las isoyetas. Los promedios multianuales de temperatura de diferentes estaciones de la región y sus respectivas alturas fueron analizados bajo un modelo de regresión simple, que proporciona la pauta para obtener la temperatura correspondiente a cada altura de las curvas de nivel o cada punto georreferenciado de altura del mapa base digital, bajo la fórmula ( $T = -0.0063 * \text{Altura} + 29.698$ ) Espacializando los datos de temperatura por medio del sistema de información (SIG).

Los datos de la evaporación potencial ( $E_o$ ) del área de estudio se calcularon con el método de Langbein, basado en la temperatura media anual, que propone la fórmula:

$$E_o = 325 + 21t + 0,9t^2 \quad \text{donde, } E_o: \quad \text{Evaporación} \quad \text{potencial} \quad \text{en} \quad \text{mm/año}$$

$t:$  Temperatura media anual en °C

La relación de la precipitación mapeada con la evaporación potencial calculada permitieron calcular la disponibilidad de agua en el terreno, aplicando el modelo:

$$BH = P/E_o \quad \text{donde, } BH: \quad \text{Balance} \quad \text{hídrico} \quad \text{o} \quad \text{disponibilidad} \quad \text{de} \quad \text{agua}$$

$P:$  Precipitación en mm/año  
 $E_o:$  Evaporación potencial en mm/año.

Tras la integración de los datos al sistema de información tenemos que:

La vertiente profunda del río Patía existe un claro déficit de agua en el ambiente con valores de menor a uno (<1), este dato es importante para corroborar que uno de los principales problemas del valle del Patía lo constituye el déficit de agua y que estos podrían incrementarse cuando se presenta la ocurrencia del fenómeno del pacífico denominado el Niño (sequía).

En el sector meridional del municipio específicamente por la cuchilla y con el aumento de la altura se presentan valores igual a uno (=1) que indican una mejor disponibilidad de agua o equilibrio en el agua que se precipita y se evapora.

La sobresaturación en el suelo en la vertiente occidental de la cordillera occidental, con valores mayores a uno (>1) que se asocia una mayor cobertura vegetal espesa, correspondiendo a la zona de barlovento del municipio. Esta sobresaturación puede incidir potencialmente en la inicialización de movimientos en masa,

convirtiéndose en un factor de amenaza para la región si el régimen hídrico no es controlado adecuadamente.

El cálculo se hizo relacionando la evapotranspiración potencial y la precipitación. La evapotranspiración, se la obtuvo multiplicando el valor de la evaporación, por el factor  $K=1.10$ , (uso consuntivo estimado). El estimativo de este factor permite planificar las actividades agropecuarias y humanas, puesto que determina el déficit y la disponibilidad de agua.

### **HIDROLOGÍA**

La zona de estudio está conformada por las vertientes de la cordillera occidental (Zona de la Cordillera y San Pablo) que drenan las aguas al Océano Pacífico, a través del río Patía (Gran Cuenca) y los ríos San Pablo e Iscuandecito como ríos principales.

Para el análisis de los recursos hídricos del Municipio de El Rosario, a nivel de Cuenca, Subcuencas y Micro cuencas, se tomó como referencia secundaria el estudio del Plan Patía (1993), también información del IGAC con base a cartografía disponible. Validando y enriqueciendo ésta información con la comunidad; finalmente se elaboró el mapa de zonificación hidrológica sobre el que se han identificado las corrientes de agua del Municipio.

Se entiende por cuenca u hoya hidrográfica un área físico geográfica debidamente delimitada, en donde las aguas superficiales y subterráneas vierten a una red natural mediante uno o varios cauces de caudal continuo o intermitente que confluyen a su vez en un curso mayor que desemboca o puede desembocar en un río principal, en un depósito natural de aguas, en un pantano o directamente en el mar una cuenca se delimita por la línea de divorcio de las aguas, se entiende por línea de divorcio la cota o altura máxima que divide dos cuencas contiguas.

Cuando los límites de las aguas subterráneas de una cuenca, no coinciden con la línea superficial de divorcio, sus límites se extenderán subterráneamente hasta incluir la de los acuíferos que confluyan hacia la cuenca deslindada por las aguas superficiales. Teniendo en cuenta el análisis de vertientes y las zonas de divorcio de agua, se han identificado micro cuencas y sus afluentes ver siguiente tabla. También se han identificado unidades de manejo hídrico.

Unidad de manejo Hídrico se ha denominado, cuando los ríos o quebradas de un territorio tributan directamente sobre la cuenca o subcuenca sin identificarse en afluente principal y estar inmersa a una micro cuenca determinada. La Unidad de Manejo Hídrico al igual que las micro cuencas, son de jurisdicción municipal, pero puede conformar una micro cuenca o subcuenca intermunicipal, que requiere entonces, un manejo concertado entre las administraciones.

Cabe anotar que la exposición de suelos, con mínima o ninguna cobertura en el área de estudio a una elevada concentración de lluvias que se presenta en la zona; constituye una de las acciones más destructoras del suelo, la erosión pluvial. Conjuntamente con la acción antrópica reducen el relieve por desgaste y también por acción del verano prolongado que sigue al de invierno.

Los valores promedios anuales de precipitación son muy generales y cualquier actividad a realizar debe estar en función de la precipitación; únicamente en los periodos de precipitación intensa, se dispone de reservas de agua, por lo que se podría considerar como alternativa de solución a la escasez de agua, aprovechamiento de esos excesos, almacenados en forma técnica. También es importante que se haga un estudio de la oferta de depósitos de aguas subterráneas y aguas superficiales.

### **RED HIDROGRÁFICA**

En el municipio del rosario, la cobertura vegetal de la mayoría de las fuentes hídricas amerita atención, pues su situación reviste precariedad, con vegetación intermedia con manchas de bosque secundario y rastrojo. La acción antrópica presenta una alta presión hacia el recurso bosque, caracterizado por la continua deforestación y contaminación del recurso agua.

### **RÍOS**

El Río Patía, depósito final de las aguas que conforman la cuenca alta del mismo se presenta como límite natural oriental del municipio entre las quebradas de La Caída y Panelas, por su recorrido recibe las aguas de

numerosas quebradas importantes por su caudal, que dan origen a varias de las microcuencas identificadas en el área del Municipio de el Rosario, las cuales de acuerdo a una valoración cualitativa del estado de las microcuencas realizado con la comunidad, arroja una calificación de severamente deterioradas.

El río San Pablo, es el drenaje principal de numerosa corrientes provenientes de la vertiente occidental, que recorren un área con cobertura boscosa, donde aun no se están dando proceso degradativos, las aguas recogidas por este río son tributadas al Río Iscuandesito.

### **QUEBRADAS**

En el área correspondientes al Municipio de El Rosario, se encuentran ubicadas numerosas quebradas tributarias del río Patía y San Pablo sus caudales debido al deterioro ambiental de las microcuencas arrojan un balance negativo a aquellas que ameritan especial atención, indicativo de su deterioro severo, catalogadas estas quebradas como Saraconchos.

Entre las principales quebradas identificadas como prioritarias que drenan sus aguas al Patía, se presentan: El Pinche, La Chorrera El Negro El Picacho El Yeguarizo Martín Pérez y La Sierra, que se encuentran altamente degradadas por acción del sobre pastoreo y la erosión eólica principalmente.

### **GEOMORFOLOGÍA**

El estudio geológico del municipio de El Rosario se realizó a partir de información generada por Consultoría Colombiana (2001), que toma como fuente información de INGEOMINAS<sup>23</sup>.

### **GEOLOGÍA REGIONAL DE LA CUENCA DEL ALTO PATÍA.**

La región del Alto Patía está conformada por la Depresión del Patía, la Cordillera Occidental (flanco Occidental y oriental) y la Cordillera Central (flanco Occidental). La Depresión (tectónica) del Patía, es una estructura de escala regional con dirección general sur occidente - noreste, se presenta desde el departamento de Nariño hasta el departamento de Cauca.

Dicha Depresión está definida por un conjunto de fallas geológicas con dirección suroeste - noreste, dispuestas en forma más o menos paralelas entre sí, las cuales afectan rocas de diferentes edades y sirven de límite tectónico y estructural entre la Cordillera Occidental y la Cordillera Central. La Depresión Cauca Patía, se constituye también como un límite estratigráfico para distintas unidades metamórficas, ígneas, sedimentarias, volcánicas y vulcano-sedimentarias.

Formada principalmente por rocas sedimentarias del terciario y cuaternario, donde sobresalen los flujos de escombros y los flujos piroclásticos, con la formación de extensos y espesos abanicos aluvio-torrencales, vulcano-clásticos, terrazas altas y escalonadas, y diversos depósitos aluviales dispuestos a lo largo de los valles de las principales corrientes aluviales.

Al este de la Depresión se presentan separada de esta por un conjunto de fallas geológicas, rocas metamórficas antiguas (paleozoico), circundadas por rocas sedimentarias de edad cretáceas, terciarias y cuaternarias, formando el flanco Occidental de la Cordillera Central.

También se presentan secuencias Vulcano-clásticas del terciario superior y cuaternario y secuencias de flujos de escombros y flujos piroclásticos del cuaternario, los cuales han dado origen a los diferentes cuerpos o depósitos recientes con geometría de abanicos y/o terrazas altas (coalescentes y/o disectados).

Al oeste de la depresión se presenta separadas por fallas la Cordillera Occidental, formadas por rocas sedimentarias, metamórficas y de vulcanismo de fondo marino, del cretáceo, terciario y cuaternario, evolucionadas a partir de ambientes marinos y marinos transicionales.

---

<sup>23</sup> Estudio de Geomorfología, Fisiografía y Suelos y Cobertura y Uso de la Tierra de la región del Alto Patía. Consultoría Colombiana, 2001. (Convenio Corpoica - INAT) . INGEOMINAS. Mapa Geológico de Nariño. 1980. Bogotá.

## **GEOLOGÍA ESTRUCTURAL REGIONAL**

El área presenta una complejidad tectónica (estructural) y sedimentaria, por la cantidad y magnitud de los procesos geológicos que se han verificado en ella, a saber: metamorfismo, intrusiones ígneas, sedimentación, vulcanismo, glaciación, tectonismo y orogenia.

El relieve es de tipo estructural plegado en la zona de la Depresión y de tipo montañoso denudacional a lado y lado de la Depresión. Está constituido por extensos bloques alargados de rocas ígneas, metamórficas, sedimentarias y volcánicas, dispuestos en forma paralela unos de otros con la orientación del patrón geoestructural de la Cordillera de los Andes. Se presenta marcado control tectónico - estructural, desarrollo de estructuras tipo anticlinal fallado por sus flancos o por el eje, definiendo finalmente estructuras de tipo "monoclinal", con marcado control estructural de ríos y quebradas.

La principal estructura la constituye la Depresión Cauca-Patía, la cual corresponde a una cuenca tectónica de sedimentación de ambiente marino somero, transicional y continental (en su fase final), desarrollada durante el cretáceo - terciario como consecuencia del levantamiento de la Cordillera Occidental.

Al occidente de la Depresión se presentan fallas geológicas de trazo es montañoso de tipo estructural plegado en su proximidad con la Depresión y denudacional en la parte media del flanco y parte alta de la misma; las unidades geológicas se presentan a manera de cinturones o bandas paralelas compuestas por rocas ígneas intrusivas, rocas metamórficas y rocas sedimentarias, producto de procesos de acreción (crecimiento continental), derivado de la tectónica de placas del Pacífico, de tipo destructivo (zona de subducción).

Se observan también múltiples lineamientos fotogeológicos asociados a varios sistemas de fallas, predominando los concordantes con la dirección estructural principal de la Cordillera (suroccidente - noreste). En segundo lugar se presentan lineamientos transversales e inclinados al patrón estructural de la Cordillera, los cuales conforman una red romboidal de lineamientos y fracturas estructurales en toda el área de estudio.

Producto de la tectónica compresiva de borde de placas, se diferenciaron las secuencias sedimentarias presentes en la Depresión y en sus bordes, dando como resultado el desarrollo de estructuras tipo anticlinal y sinclinal. Algunas de estas estructuras se encuentran en la actualidad con marcada afectación tectónica (fallamiento por sus flancos o por su eje), con lo que se observan en campo también estructuras de tipo monoclinal, acompañadas de cambios drásticos en buzamientos principalmente, pudiendo llegar en algunos casos a estar dispuestos cerca de la vertical, en especial en límites con las estribaciones de la Cordillera central, acompañados en algunos casos de estructuras de tipo volcánico extrusivo (conos completo a parcialmente destruidos).

En las fotografías aéreas se observa que una amplia zona de la región presenta un patrón claro de buzamiento hacia el oriente, en especial las rocas de la Depresión y de los flancos de la Cordillera central.

De occidente a oriente se presentan las varias estructuras desarrolladas y localizadas entre las fallas de Cauca - Patía al occidente de la Depresión y la falla de Taminango al oriente de la Depresión, estas son: Sinclinal Alto de Mayo, Anticlinal Alto de Mayo, Sinclinal de la Quebrada Honda, Anticlinal del Tablón y Sinclinal de Peña Negra.

### **FALLAS EN LA REGIÓN DEL ALTO PATÍA.**

De occidente a oriente, en la región se presentan fallas geológicas de importancia regional, las cuales presentan movimiento principal de rumbo con movimiento menor en la vertical (combinado). Estas fallas actúan en conjunto como límites estratigráficos y estructurales para las distintas unidades de roca que afloran en el área de estudio; adicionalmente se presentan dispuestas en un patrón paralelo a subparalelo unas de otras, así como en un patrón escalonado desde el punto de vista topográfico (morfológico), a partir de las estribaciones de la Cordillera Central (parte alta - núcleo) hasta las estribaciones y parte alta de la Cordillera Occidental, afectando igualmente la Depresión Cauca - Patía.

A continuación se describen las principales fallas regionales y se nombran aquellas de importancia secundaria. Las de trazo regional, por su importancia y por constituir en realidad no una falla como tal, sino un sistema de fallas y fallas satélites, pueden llegar a tomar diversos nombres según los Investigadores o las localidades donde se presentan. Sin embargo en este documento para hacerlo de manera más práctica, se las agrupa por su trazado regional y sus relaciones tecto-sedimentarias (unidades roca que afectan, tipo de falla y ubicación morfológica).

**Falla de Junín - Sambiambi (Sotomayor – Policarpa / Don Alonso - Sindagua- Baraya).**

Localizada al occidente de la Depresión Cauca Patía, en el límite del área de estudio. Su trazo presenta una orientación suroeste - noreste, de trazo regional; se extiende desde el Ecuador, cruza por los departamentos de Nariño y Cauca entre otros, marca el límite tectónico, estructural y estratigráfico entre la Depresión Cauca - Patía y la Cordillera Occidental. Su trazo se define sobre el flanco oriental de la Cordillera Occidental. Al occidente de esta falla se presentan rocas de edad cretáceo terciario y cuaternario de origen marino y marino-transicional; al oriente de la falla se presentan las unidades roca sedimentarias y Vulcano - sedimentarias del terciario - cuaternario de la Depresión, formadas en ambiente de tipo continental de moderada a alta energía y ambiente volcánico continental, con algunos bloques de rocas metamórficas limitados por fallas.

**Sistemas de Fallas de los Ríos Cauca y Patía (Llanada - Policarpa / Patía - Jejenes)**

Con dirección general sur occidente - noreste y trazo regional, conforma el límite geomorfológico entre la Depresión y la Cordillera Occidental, pone en contacto rocas del cretáceo y terciario (sedimentarias y metamórficas), se encuentra en algunos sitios "fosilizada" por depósitos recientes de origen aluvial o vulcanoclástico (flujos de escombros, terrazas y abanicos).

**Sistemas de Fallas Guaitará - Buesaco (Aguada San Francisco / Patía El Bordo)**

Marcan el límite oriental de la Depresión (estructural y estratigráfico). A partir de este sistema de fallas se inician al oriente las unidades de roca de tipo vulcano-sedimentarias e ígneo-metamórficas antiguas, con la presencia de conos y cuellos volcánicos, así como de extensos y espesos depósitos de cenizas volcánicas de edad terciaria a reciente.

**Fallas de Ancuya - El Peñol (Patía El Bordo):** presenta un trazado paralelo al patrón de la Cordillera, se localiza en la parte central de la Depresión, afecta principalmente rocas de edad terciario y las estructuras presentes en la Depresión.

**Falla Taminango - Guayabilla (Guanabanal / Mosquerillo-La Tetilla):** localizada en la parte central a oriental de la Depresión, afecta rocas sedimentarias del terciario y cuaternario.

**Falla de Manchabajo:** localizada al oriente de la zona de estudio, representa el límite del terreno sedimentario plegado y el terreno Vulcano-sedimentario e ígneo-metamórfico de la Cordillera Central.

**Sistema de Fallas de Romeral:** localizadas en el extremo oriental del área de estudio, ejerce el control tecto-volcánico de la Cordillera central.

Adicionalmente se presentan diversas fallas transversales así como lineamientos fotogeológicos y fracturas regionales, dispuestas de forma transversal al patrón estructural de la Cordillera (suroriente - noroccidente) que son: Falla Guavas y San Antonio.

**GEOLOGÍA DEL MUNICIPIO DE EL ROSARIO**

Ubicado sobre la Cordillera Occidental con aproximadamente 31440 ha, tiene distribuida sus tierras en el flanco Oriental en el flanco Occidental y en la Depresión del Patía, con un sistema de fallas definido, conformada por rocas sedimentarias, metamórficas y de vulcanismo de fondo marino, del cretáceo, terciario y cuaternario, formadas en ambientes marinos y marinos transicionales en la tabla 2.33 se presentan estas unidades con su respectiva leyenda.

**Tabla 2.33 Leyenda de Geología del Municipio de El Rosario**

SIMBOLO	EDAD	LITOLÓGÍA	Área (ha)
Kms	Cretáceo	Grupo Dagua (Kms): Constituido por rocas metasedimentarias principalmente compuestas por metalimolitas, metaareniscas, metagrawacas, metachert, metabasaltos y metadiabasas de origen oceánico	38874.95

Kvs		Grupo Diabásico: compuesto por diabasas, basaltos, lavas básicas, y brechas, con afectación por metamorfismo dinámico, con capas de cenizas volcánicas.	7400
TQv	Terciario superior cuaternario	Piroclastos depósitos de tobas que en algunas ocasiones se presentan estratificadas, plegadas y fracturadas con gruesas cubiertas de lapilli y ceniza; localmente también remanentes de antiguos flujos de lodo volcánico.	957.47
Qc	Cuaternario	Depósitos aluviales de terrazas	1122.42
Qal		Depósitos aluviales	1049.88

Fuente Ingeominas

### PENDIENTES DEL TERRENO

El concepto de la variación en la inclinación del terreno, con respecto a un plano horizontal, se conoce como pendiente y se mide en porcentaje, por ejemplo, al avanzar 100 metros y el acceso es 100, entonces la inclinación del terreno es de 45° cuya pendiente equivale al 100%.

El conocimiento de la variación de la inclinación de un terreno es necesario para la elaboración de diversos proyectos y estudios que conllevan el manejo de los recursos naturales de una región, puesto que en zonas de fuerte pendiente se presentan con mayor frecuencia los problemas de erosión, en tanto que en regiones planas aparecen problemas de drenaje y sedimentación.

Esto obedece a la dinámica de la naturaleza, pues la mayor disponibilidad de energía en las zonas altas permite el arrastre de gran cantidad de material que se va depositando inicialmente en los conos aluviales o de deyección de los ríos y contribuye a la formación de los valles interiores o planicies de inundación.

Como resultado de la combinación de las características y usos del suelo y la red de drenaje de una determinada cuenca, la pendiente de esta manifiesta su influencia en el comportamiento de la cuenca, afectando directamente el escurrimiento de las aguas lluvias en la magnitud y en el tiempo de formación de una creciente en el cauce principal.

En terrenos de pendientes fuertes, hay la tendencia a la generación de crecientes de los ríos formándose en tiempos relativamente cortos.

Para la clasificación de las pendientes, se ha tomado la propuesta por el IGAC, la cual contempla 7 rangos así:

a	0-3%	plano
b	3-7	ligeramente inclinado
c	7-12	moderadamente inclinado
d	12-25	fuertemente inclinado
e	25-50	ligeramente escarpado
f	50-75	moderadamente escarpado
g	> 75	Escarpado

La topografía de este municipio, se caracteriza por presentar fuertes pendientes que en su mayoría son complejas, pues por el nivel de detalle no se pueden separar cartográficamente, por tales razones se presentan las siguientes categorías formando complejos o pendientes mixtas.

A continuación se describen los rangos identificados en el municipio, y en el mapa 13 se muestra su distribución espacial.

Pendiente (a) rango 0-3%: corresponde a las zonas planas del municipio ubicadas a lo largo del valle del río Patía, especialmente desde la desembocadura de la quebrada el Placer, hasta la hacienda la Cabaña y desde hacienda La Mina hasta Mara Redonda y en los alrededores de la vereda Cumbitara. Se presenta en baja proporción siendo su área de 275.8 ha, estos terrenos sufren de inundaciones periódicas y por ende de ganancia de sedimentos.

Pendiente (b-c) rango 3-12%: corresponde a las zonas ligera a moderadamente inclinadas del municipio ubicadas en la vertiente del río Patía, en el sector conocido como plan moreno. Se presenta en baja proporción siendo su área de 265.29 ha estos terrenos sufren de erosión ligera a moderada.

Pendiente (d) Rango 12-25%: corresponde a zonas fuertemente inclinadas, que se ubican en la zona media de la vertiente que drena al Patía y la atraviesan las corrientes de agua Sara Concho y Martín Pérez, cuentan con un área de 873.38 ha.

Pendiente (d-e) rango 12-50%: corresponde a las zonas fuertemente inclinadas a ligeramente escarpadas del municipio ubicadas principalmente en la vertiente occidental que drena sus aguas al río San Pablo, y a lo largo del valle del río Patía. Se presenta en alta proporción, y se relacionan con una cobertura de bosques en la vertiente occidental sin erosión, mientras que en el valle del río Patía la erosión es severa, su área es de 13946.45 ha.

Pendiente (e) Rango 25-50%: corresponde a zonas ligeramente escarpadas, que se ubican en el extremo noroccidental del municipio al occidente del Cerro Góngora, se presenta con un área de 813.25 ha.

Pendiente (e-f) rango 25-75%: corresponde a las zonas ligeramente escarpadas a moderadamente escarpadas del municipio se localizan principalmente en la parte alta de la cuenca la Guadua y en la divisoria de aguas con la subcuenca el Pinche. Se presenta en media proporción, y se relacionan con coberturas de pastos rastrojos y misceláneos de cultivos su área es de 4357.06 ha.

Pendiente (f) Rango 50-75%: corresponde a zonas moderadamente escarpadas, que se ubican al noroccidente del municipio en los alrededores de los centros poblados, El Verde, San Rafael y las moradas, lo atraviesa el río San Pablo, y en su totalidad presenta cobertura de Bosques. Se presenta ocupando un área de 13588.34.

Pendiente (f-g) rango 50->75%: corresponde a las zonas moderadamente escarpadas a escarpadas del municipio se localizan a lo largo del valle de río Patía y en sector que drena sus aguas a la quebrada el Cucho, estas cuencas incluyendo el Pinche, presentan un alto grado de degradación dado por la erosión. Se presenta en alta proporción, ocupando un área de 15286.81 ha, se relacionan con coberturas de pastos rastrojos y misceláneos.

#### • PLANES REGIONALES AMBIENTALES

La Región del Alto Patía, según la Asociación Supradepartamental de los municipios del Alto Patía – ASOPATIA, se presenta como la subregión norte, que cubre los municipios de la región Macizo Colombiano – Alto Patía, subdivididos en zona Cordillera que comprende los municipios de: Leiva, El Rosario, El Rosario, Cumbitara, Los Andes, El Tambo y El Peñol; zona Macizo Juanambú: San Pablo, La Unión, San Pedro de Cartago, San Lorenzo, Arboleda y Taminango, y la zona Doña Juana Mayo: La Cruz, Colón – Génova, San Bernardo, San José de Albán, Belén, Buesaco y El Tablón de Gómez.

La región fue incluida dentro del **Segundo Laboratorio de Paz**, (coordinación de ASOPATIA – CRIC) que es un programa de Cooperación Internacional CI, suscrito entre el Gobierno Colombiano y la Comisión Europea CE, que tiene como finalidad; propiciar la construcción colectiva de las condiciones para una paz duradera y la convivencia pacífica basada en una vida con dignidad y oportunidades para todos los habitantes y también dentro del **Proyecto Paz y Desarrollo**, articulando la Política de Atención y Prevención del desplazamiento forzado con la Estrategia de Apoyo a los Programas de Desarrollo y Paz y Laboratorios de Paz, el proyecto busca generar en las regiones focalizadas, las condiciones sociales y económicas que reduzcan la vulnerabilidad y pobreza de la población, incrementen la gobernabilidad democrática y fortalezcan la institucionalidad, bajo una estrategia de alianzas público-privadas con los Programas de Desarrollo y Paz.

Se han realizado en la zona de influencia del Alto Patía entre otros, los siguientes estudios:

- Estudio General de Suelos y Zonificación de Tierras. Departamento de Nariño, IGAC. Bogotá. 2004.
- Evolución Socioambiental y del Espacio Geográfico en el Valle del Patía - El Caso de Taminango. Laboratorio de Paz. San Juan de Pasto. 2005.
- Plan de Ordenamiento Agroambiental cuenca del Alto Patía. Popayán. Fundación Horizonte. 2007

- Consultoría para la elaboración del plan de emergencia para el fenómeno de la sequía en la región del Alto Patía, Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria – CORPOICA. 2008.

EL Plan de Acción para la prevención y mitigación de los procesos de desertificación y sequía en el Enclave Subxerofítico del Patía, Zona Norte del Departamento de Nariño – (I Fase), se enmarca en el Plan de Acción Nacional de Lucha contra la desertificación y sequía en Colombia (PAN) del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, en el marco de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la desertificación y sequía (UNCCD), lo mismo que en el PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2007 – 2011, de CORPONARIÑO.

Es un Plan construido participativamente, de carácter estratégico con proyección a doce (12) años, en el cual la participación comunitaria e institucional, las alianzas entre las instituciones locales, regionales, nacionales e internacionales, son la base estratégica para la ejecución de las acciones planteadas, encaminadas a la preservación, restauración, recuperación, uso y manejo sostenible del enclave Subxerofítico del Patía, norte de Nariño.

A través del diseño y establecimiento de una figura de protección para las áreas de interés ambiental de esta zona, el enclave subxerofítico del Patía, aporta a los objetivos de conservación del país, mejora la representatividad del Sistema Departamental de Áreas Protegidas para Nariño, da conectividad natural con el proceso de SIRAP Macizo (que incluye Parque Nacional Doña Juana) y por ende se avanza en el cumplimiento del Plan de Trabajo de Áreas Protegidas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, al permitir contar con un Sistema Nacional de Áreas Protegidas, más completo, representativo y eficazmente gestionado.

**CUADRO NO. MUNICIPIOS DE LA ZONA DE INFLUENCIA DEL ENCLAVE SUBXEROFITICO DEL PATÍA MUNICIPIO FUENTE**

Municipio	Área con proceso de desertificación ( Ha ) *(1)	Área del Municipio (km2)	% del área del mpio. con proceso de desertificación (Altos y Muy Altos)
Chachagüi	6.434	168	38.3
Cumbitara	3.868	293	13.2
El Peñol	8330	119	70
El Rosario	4.848	480	10.1
El Tambo	7830	261	30
La Unión	6088	219	27.8
Leiva	6.949	344	20.2
Los Andes	12.644	433	29.2
El Rosario	6.375	375	17
San Lorenzo	5.895	262	22.5
Taminango	17.800	260	68.8
TOTAL	79.813	3.214	

### SECTORES DE LA ECONOMIA

El análisis del sistema económico para el municipio de El Rosario se enmarca en los tres sectores de la economía (agrícola, industrial y comercial), buscando fundamentalmente a través de indicadores socioeconómicos visualizar el papel que cada uno de ellos desempeña en el desarrollo municipal, lo cual permitirá definir a futuro las acciones a desarrollar en torno a la principal actividad económica del municipio. Se hace énfasis en el sector primario por cuanto es este el que directamente está relacionado con el uso, ocupación y aprovechamiento del territorio municipal.

En términos generales el Producto Interno Bruto PIB, equivale al valor agregado IVA, generado por los

sectores primario, secundario y terciario de la economía asciende en el municipio de El Rosario a \$ 5.071.3 millones de los cuales el 53.3 (\$2.716.1 millones) son generados por la agricultura y ganadería, el 43.2 % (\$2.192 millones) por el sector terciario representado en servicios públicos, servicios religiosos, comercio y subsector financiero y el 3.3% restante (\$163.2 millones) corresponde al sector secundario e incluye los subsectores de manufactura, transporte, almacenamiento, electricidad y agua para la transformación de productos primarios.

## SECTOR PRIMARIO

Este municipio tiene condiciones óptimas para la explotación agropecuaria debido a la existencia de dos pisos térmicos (medio y cálido), su problema radica en la degradación de los suelos y la falta de ingresos y de financiación para sacar adelante proyectos que pueden ser rentables para el agricultor.

Para establecer los sistemas de producción del municipio se realizó un taller participativo, en los cuales los productores y técnicos de la zona los identificaron y priorizaron por piso térmico de acuerdo a los usos dominantes. A continuación se hará una descripción de los sistemas de producción por piso térmico.

### Sistema Económico Del Municipio De El Rosario

La economía del municipio de El Rosario se fundamenta principalmente en la producción agrícola y está representada en los renglones de maíz, café, plátano, frutales y cultivos de autoconsumo. Le sigue en su orden la explotación pecuaria relacionada con la ganadería de doble propósito.

### Sistemas De Producción Agropecuarios

Un sistema de producción agropecuario es una estructura de componentes vegetales y/o animales, manejada por una persona o un grupo de personas, que hacen interactuar unos recursos (Tierra, capital y trabajo) entre sí y con un entorno, (en función de unas normas sociales, un mercado, unas instituciones y otros sistemas) con el fin de producir bienes y servicios agrícolas y/o pecuarios para satisfacer el consumo interno y una demanda intermedia o final (HERNÁNDEZ et al, 1999).

La aplicación metodológica para caracterizar los sistemas de producción agropecuarios permite identificar en espacios biofísicos homogéneos, las características productivas, técnicas y socioeconómicas determinantes de la situación y manejo de cada sistema de producción, la definición de la problemática y de opciones tecnológicas susceptibles de ser evaluadas mediante acciones institucionales.

La definición de espacios homogéneos se fundamenta en la relación de factores físicos (Suelo-clima), bióticos (Cobertura y uso del suelo) y socioeconómicos relacionados con aspectos económicos (Costos, precios, recursos utilizados), productivos (Volúmenes de producción, rendimientos), de mercado (Infraestructura, comercialización) y de servicios (Asistencia técnica, crédito) entre otros.

## SISTEMAS DE PRODUCCIÓN DE CLIMA CALIDO

**Tabla 2.5. Veredas del Sistema de Producción de Clima Cálido**

Corregimiento	Veredas
La Sierra	Cumbitara
Martín Pérez	Martín Pérez, El Vaho, Las Planadas, La Despensa, Matarredonda

### SP1. Frutales (Fincas entre 0.5 a 1 ha.)

El limón es el renglón de mayor representatividad, seguido de la papaya y el mango, los cuales presentan condiciones favorables para el mercado por el fácil acceso a la carretera panamericana. El 95% de la producción se destina para el mercado en la localidad de Remolino. Ver tabla 2.6

El valor del jornal en la zona es de \$15.000= libre (Con alimentación).

**Tabla 2.6. Promedios de Producción y de Ingresos en el SP1 del Municipio de El Rosario. Año 2002**

Rosario. Año 2002

Cultivo principal	Area cultivada hectárea	Rendimiento ton/ha.	Costos de producción \$000/ha.	Precio de venta \$000/ton.	Ingreso neto \$000/ha
Limón	0.16	9	2.490	500	2.010
Otros cultivos					
Papaya	0.07	80	3.040	600	44.960
Mango	0.15	35	2.600	500	14.900

Fuente. Evaluación definitiva Agrícola Municipal. Secretaria de Agricultura. URPA. SECRETARIA DE PLANEACIÓN y Consenso Productores.

Ninguno de los predios tiene bosques y en cuanto a la disponibilidad de servicios, el 100% cuenta con energía eléctrica y el 40% tiene acueducto.

### SP2. Frutales, pan coger (Fincas entre 2 - 5 ha.)

El cultivo de maní es la actividad productiva más representativa. El 10% es para el consumo y el 90% se comercializa en Remolino. Le sigue en su orden el cultivo de maíz y el cultivo de plátano (ver tabla 2.7). El mercado presenta una inestabilidad considerable especialmente en las épocas de mayor producción cuando se bajan los precios.

**Tabla Promedios de Producción y de Ingresos en el SP2 del Municipio de El Rosario. Año 2002**

Cultivo principal	Area cultivada hectárea	Rendimiento ton/ha.	Costos de producción \$000/ha.	Precio de venta \$000/ton.	Ingreso neto \$000/ha
Maní	1	1.8	1.200	800	240
Otros cultivos					
Maíz	0.5	1	280	320	40
Plátano	0.05	6	1.460	500	1.540

Fuente. Evaluación definitiva Agrícola Municipal. Secretaria de Agricultura. URPA. SECRETARIA DE PLANEACIÓN y Consenso Productores.

En este sistema el área cultivada en frutales es más extensa que en el sistema anterior y es manejada con más técnica y utilizando riego; el cultivo del limón sigue siendo el de mayor representatividad, seguido del cultivo de papaya, mango y maracuyá, con la misma posibilidad de mercado y de fácil acceso a la vía panamericana. El 10% de la producción es para el consumo y el 90% se comercializa en Remolino.

Estos frutales son considerados renglones potenciales por su buena rentabilidad. Ver tabla 2.8

**Tabla Promedios de Producción y de Ingresos de los Cultivos Potenciales en el SP2 del Municipio de El Rosario. Año 2002**

Cultivos potenciales	Área cultivada hectárea	Rendimiento ton/ha.	Costos de producción \$000/ha.	Precio de venta \$000/ton.	Ingreso neto \$000/ha
Limón	0.26	9	2.490	500	2.010
Papaya	20	80	3.040	600	44.960
Mango	0.2	35	2.600	500	14.900
Maracuyá	0.25	4	2.350	800	850

Fuente. Evaluación definitiva Agrícola Municipal. Secretaria de Agricultura. URPA. SECRETARIA DE PLANEACIÓN y Consenso Productores

### SP3. Frutales, Ganadería (Fincas entre 5 - 15 ha.)

La actividad principal en este sistema de producción es la ganadería, explotada en un promedio de 6 ha. Dónde mantienen un promedio de 10 cabezas de ganado lo cual indica una capacidad de carga alta (U.G.G.) por predio.

Los parámetros productivos y reproductivos en esta zona son en promedio:

Producción de leche diaria por vaca:	3 litros
Período de lactancia:	220 días
Peso al destete:	160 kg.
Aumento de carne diario al levante:	600 gr.
Intervalo entre partos:	18 meses
Natalidad:	53%

La actividad agrícola está representada en el cultivo de plátano y frutales de limón, papaya, mango y maracuyá, los cuales son considerados cultivos potenciales dada su alta rentabilidad. En la tabla 2.9 que viene a continuación podemos observar los promedios de producción y de ingresos de los potenciales en el sp3 del municipio de El Rosario. Año 2002.

**Tabla . Promedios de Producción y de Ingresos de los Cultivos Potenciales en el SP3 del municipio de El Rosario. Año 2002**

Cultivos potenciales	Área cultivada hectárea	Rendimiento ton/ha./año	Costos de producción \$000/ha./año	Precio de venta \$000/ton.	Ingreso neto \$000/ha/año
Limón	0.2	9	2.490	600	2.910
Papaya	0.2	80	3.040	600	44.960
Mango	0.2	35	2.600	500	14.900
Coco	10 palmas				
Plátano	0.05	6	1.460	500	1.540
Maracuyá	0.25 ha	4	2.350	800	850

Fuente. Evaluación definitiva Agrícola Municipal. Secretaria de Agricultura. URPA. SECRETARIA DE PLANEACIÓN y Consenso Productores

### SP4. Frutales, Ganadería intensiva (Fincas entre 15 - 100 has)

En este sistema la actividad principal es la ganadería de levante y ceba con 50 cabezas en adelante con una carga de 2 a 3 reses/ha. El ganado se vende en la cabecera de El Rosario, Mercaderes y Remolino. La leche que se saca es poca y es solo para el consumo familiar.

Los parámetros productivos y reproductivos en esta zona son en promedio:

Producción de leche diaria por vaca:	3 litros
Período de lactancia:	220 días
Peso al destete:	160 kg.
Aumento de carne diario al levante:	600 gr.
Intervalo entre partos:	18 meses
Natalidad:	53%

La producción agrícola está representada en algunos frutales de limón, papaya y mango en los cuales no se define un renglón principal; se cultivan de forma miscelánea exclusivamente para el consumo familiar. Ver tabla 2.10, en algunos lotes de rastrojo se cultiva en ocasiones maní y maíz.

**Tabla Promedios de Producción y de Ingresos en el SP4 del Municipio de El Rosario. Año 2002**

Otros cultivos	Área cultivada hectárea	Rendimiento ton/ha.	Costos de producción \$000/ha.	Precio de venta \$000/ton.	Ingreso neto \$000/ha
Limón	0.1	9	2.490	Consumo	-

Papaya	0.1	80	3.040	Consumo	-
Mango	0.05	35	2.600	Consumo	-

Fuente. Evaluación definitiva Agrícola Municipal. Secretaria de Agricultura. URPA. SECRETARIA DE PLANEACIÓN y Consenso Productores.

### SISTEMAS DE PRODUCCIÓN DE CLIMA MEDIO

En este clima se ubican las siguientes veredas

**Tabla 2.12 Veredas del Sistema de Producción de Clima Medio**

Corregimientos	Veredas
La Sierra	Santa Isabel, Palermo, La Claudia, El Suspiro
El Rincón	Santa Rosa, Pueblo Nuevo, La Guaca
Esmeraldas	Baldío : La Esperanza, El Vergel, La Guadua, Los Pinos, Piedra Grande, Loma Pamba, El Cucho, Guadualito, El Piñal, San Miguel, San Rafael
Martín Pérez	El Vapor, La Centella, Los Robles
Corregimiento especial El Rosario	Potrerito, La Guaca, La Recogida, El Jardín, El Macal, Guayacanal, La Carrera

Fuente. Evaluación definitiva Agrícola Municipal. Secretaria de Agricultura. URPA. SECRETARIA DE PLANEACIÓN y Consenso Productores.

En general, se encuentran cultivos de café caturra y común, sembrados con una densidad de 2500 plantas/ha; caña, maíz clavo amarillo en 2-1/2 ha intercalado con yuca, plátano, manzana, tomate de árbol y piña.

#### SP5. Café, caña, yuca (Fincas entre 0.5 a 2 ha)

En este sistema se cultiva el café intercalado con plátano. La producción de café es comercializada 100% en la cooperativa de caficultores de La Unión - Nariño y el plátano se destina en un 70% para el consumo familiar.

La caña se beneficia en "Vieja" donde tienen un equipo tradicional de tracción manual y el 100% de la producción es para el consumo lo mismo que la yuca. Además tienen frutales cultivados en miscelánea (naranja, guabas y piña) exclusivamente para el consumo.

La tabla 2.13 presenta cuantificados algunos aspectos de la producción y de ingresos.

En este sistema se emplean 17 jornales/ha/año y se utiliza mano de obra familiar y contratada.

**Tabla 2.13. Promedios de Producción y de Ingresos en el SP5 del Municipio de El Rosario. Año 2002**

Cultivo principal	Área cultivada hectárea	Rendimiento ton/ha.	Costos de producción \$000/ha.	Precio de venta \$000/ton.	Ingreso neto \$000/ha
Café	1	0.5	800	2.000	200
Otros cultivos					
Caña	0.25	4	2.500	Consumo	-
Yuca	0.1	8	1.530	Consumo	-

Fuente. Evaluación definitiva Agrícola Municipal. Secretaria de Agricultura. URPA. SECRETARIA DE PLANEACIÓN y Consenso Productores

En cuanto a servicios, el 40% tienen energía eléctrica, 40% acueducto y el 50% tienen transporte a la zona.

#### SP6 Café, caña, plátano (Fincas entre 2 y 20 has)

En este sistema cultivan café intercalado con plátano, el cual es vendido en El Bordo. Actualmente se está empezando a organizar la asociación de cafeteros conformada por 120 familias. Además cultivan caña la cual es beneficiada en trapiche de tracción animal y destinada en un 95% para la venta. La forma de presentación del producto para el mercado es en panela de 6 libras. Para el autoconsumo tienen cultivos de yuca, maíz, frijol y frutales en miscelánea con mandarina, limón, naranja y lulo (Ver tabla 2.14).

La actividad ganadera en las fincas es mínima con potreros de 5 has donde mantienen 1 cabeza de ganado de doble propósito; la producción de leche es de 3 botellas/día por lo general para la venta a \$1000 botella y una tasa de nacimiento de 1 ternero por año. De especies menores tienen un promedio de 15 gallinas de patio o en corrales y un promedio de 20 cuyes.

El jornal es de \$12000 libre y \$15000 grabado. Para este sistema de producción se utiliza mano de obra contratada y familiar. Ver tabla 2.14 de los Promedios de Producción y de Ingresos en el SP6 Del Municipio del El Rosario. Año 2002.

**Tabla Promedios de Producción y de Ingresos En El SP6 Del Municipio De El Rosario. Año 2002**

Cultivo principal	Área cultivada hectárea	Rendimiento ton/ha.	Costos de producción \$000/ha.	Precio de venta \$000/ton.	Ingreso neto \$000/ha
Café	2	1	1.600	2.080	480
Otros cultivos					
Caña	1	4	2.500	680	220
Yuca	0.1	8	1.530	220	230
Maíz	0.25	1	280	320	40
Fríjol	0.25	1	1.200	1.700	500
Frutales	0.5	Varios	Varios	Consumo	-

Fuente. Evaluación definitiva Agrícola Municipal. Secretaria de Agricultura. URPA. SECRETARIA DE PLANEACIÓN y Consenso Productores

En bosques plantados tienen cedro y nacedero; en los bosques naturales se encuentra guayacán, cafeto, nacedero, palo negro, arrayán, cucharo, tablero, utilizados como leña, en construcción y para cercas.

#### SP7 Café ganadería (Fincas 20-100ha.)

El café se cultiva intercalado con plátano y es vendido en El Bordo. Además cultivan caña la cual es beneficiada en trapiche de tracción animal y destinada en un 95% para la venta. Ver tabla 2.16. La forma de presentación del producto para el mercado es en panela de 6 libras. Para el autoconsumo tienen cultivos de yuca, maíz, frijol y en pequeñas áreas cultivan también algunos frutales en miscelánea como mandarina, limón, naranja y lulo. La actividad ganadera se desarrolla en potreros de 5 ha con una capacidad de carga aceptable (1 cabeza de ganado de doble propósito/ha); la producción de leche es de 3 botellas/día y una tasa de nacimiento de 1 ternero por año. En este sistema de producción se trabaja con mano de obra familiar y contratada

**Tabla 2.16. Promedios de Producción y de Ingresos en el SP7 del Municipio de El Rosario. Año 2002**

Cultivo principal	Área cultivada hectárea	Rendimiento ton/ha.	Costos de producción \$000/ha.	Precio de venta \$000/ton.	Ingreso neto \$000/ha
Café	2	1	1.600	2.080	480
Otros cultivos					
Caña	1	4	2.500	680	220
Yuca	0.1	8	1.530	220	230
Maíz	0.25	1	280	320	40

Fríjol	0.25	1.2	1.250	1.700	790
--------	------	-----	-------	-------	-----

Fuente. Evaluación definitiva Agrícola Municipal. Secretaria de Agricultura. URPA. SECRETARIA DE PLANEACIÓN y Consenso Productores

#### SISTEMAS DE PRODUCCIÓN DE MEDIO ALTO

En este clima se ubica la vereda La montaña, perteneciente al corregimiento de El Rincón y la vereda Hueco del Oso perteneciente al corregimiento Martín Pérez.

#### SP8 Ganadería, Frutales, (fincas de 100 ha.)

La ganadería de doble propósito (leche y cría) es la actividad económica más representativa en este sistema de producción con 30 ha, en potrero donde se explota en promedio una cabeza /ha lo cual indica una unidad de carga aceptable. La producción de leche se destina en un 80% para la venta en Mercaderes y La Unión a \$1000 el litro.

Los parámetros productivos y reproductivos en esta zona son en promedio:

Producción de leche diaria por vaca:	5 litros
Período de lactancia:	220 días
Peso al destete:	160 kg.
Aumento de carne diario al levante:	600 gr.
Intervalo entre partos:	18 meses
Natalidad:	5 %

**Tabla . Promedios de Producción y de Ingresos en el SP8 del Municipio de El Rosario. Año 2002**

Cultivo principal	Área cultivada hectárea	Rendimiento ton/ha./año	Costos de producción \$000/ha.	Precio de venta \$000/ton.	Ingreso neto \$000/ha
Lulo	0.15	8	2.900	2.000	13.100
Otros cultivos					
Mora	300 matas	2 kg/mata			

Fuente. Evaluación definitiva Agrícola Municipal. Secretaria de Agricultura. URPA. SECRETARIA DE PLANEACIÓN y Consenso Productores

El lulo es el renglón agrícola más importante que también se considera renglón potencial en tanto continúe bajando el precio de la amapola que ha sido el cultivo de mayor rentabilidad en la zona y del cual obtienen los mayores ingresos. Ver tabla 2.19

Se reporta una disminución en la productividad de los cultivos del 50% y la pérdida de especies forestales como higuera, cedro, roble, yarumo, guayacán, cafeto o campanillo y de animales como ardillas, chuchas (comadreja), cozumbe (armadillos), zainos, chiguacos (aves) y pavas.

En toda la zona de clima frío se cuenta con aproximadamente 4 ha de bosques con rastrojos, en los que se encuentra actualmente nacedero, guayacán, cafeto, guayabo, arrayan y laurel. En bosques plantados se encuentra pino y eucaliptos Los usos del bosque son para cercas, construcción y leña.

En cuanto a servicios, poseen electrificación y acueducto pero el agua no es potable y es escasa. Es importante anotar que tienen buen transporte. Es así como los Sistemas de Producción los podemos observar en el siguiente mapa.

#### SISTEMAS DE PRODUCCIÓN DE EXTRACCIÓN DEL BOSQUE

##### SP9 Bosque natural en proceso de intervención.

Se refiere a zonas que presentan una cobertura de bosques y están sufriendo una presión ejercida por el efecto de la colonización, la cual hace que estos bosques suplan de materias primas para cercas,

construcción y leña, además de la caza y pesca, generando problemas ambientales a una zona frágil que puede ser fácilmente degradada. Estas zonas se presentan principalmente en clima medio, en la vertiente occidental de la cordillera occidental, en las corregimientos de San Rafael y Esmeraldas, donde ya se empiezan a identificar zonas con un drástico cambio de cobertura.

La cuantificación de la producción en este sistema es difícil de verificar ya que se presenta en diferentes sitios y simultáneamente, el área que se encuentra susceptible a convertirse y que en la actualidad posee este sistema de producción es de 30.192,95 ha.

## SECTOR SECUNDARIO

### INDUSTRIA

El sector industrial participa en menor proporción, hay algunos talleres de confección de prendas, carpinterías y algunas panaderías con nivel técnico bajo. El municipio es rico en materiales de origen mineral, vegetal y animal, pero la falta de recursos financieros y programas estatales hacen que no existan procesos de transformación y mucho menos creación de microempresas de tipo industrial.

### MINERIA

Los municipios de la cuenca del Patía, han sido una fuente inagotable de metales preciosos que se han explotado desde tiempos de la conquista y que en la actualidad se encuentran en producción decreciente, por la falta de estudios adecuados y la no tecnificación de las formas de extracción.

El municipio se encuentra ubicado en el flanco oriental de la cordillera occidental, que geológicamente es una zona de importancia metalogénico, perteneciente al distrito de Cumbitara, donde varios cuerpos intrusivos se emplazan en las rocas del grupo Dagua, produciendo mineralizaciones de oro con tenores de 5 y 10 gr/ton.

Las rocas y minerales no metálicos tienen presencia en la zona, como resultado de varios procesos de meteorización, alteración y de depósitos que se han acumulado para dar origen a estos yacimientos. En la tabla 2.31 se presenta en resumen los sitios con actividades mineras del municipio.

**Tabla Minería del municipio de El Rosario**

TIPO DE MINERIA	UBICACIÓN	NOMBRE	PROPIETARIO	ACTIVA	PROBLEMA AMBIENTAL	Autor/Permisos
GRAVILLA	VALLE DEL RIO PATIA	EL VADO	GERARDO DAZA	SI	NINGUNO	NO
GRAVILLA	VIA AL ROSARIO	EL PINCHE	ALCIDES ZAMORA	SI	DERRUMBES	NO
ARENA	VIA POLICARPA	CUMBITARA	WALTER NARVAEZ	SI	DERRUMBES	NO
ORO	EL VADO	HACIENDA LA MINA		NO	NINGUNO	NO
ORO	SAN RAFAEL			NO	NINGUNO	NO

Fuente: PDM 2008 .2011

**Tabla 2.19. LEYENDA DE SISTEMAS DE PRODUCCION DE EL MUNICIPIO DE EL ROSARIO.**

Clima	Sistema De producción	Unidad de uso	Uso	Tamaño de finca	Area (ha)
-------	-----------------------	---------------	-----	-----------------	-----------

Cálido	Sp 1	Agricultura de subsistencia	Cultivos frutales como limón, papaya	0,5 a 1 ha	43,37
	Sp2	Agricultura de subsistencia	Cultivos de frutales, maíz, plátano y coca	2 a 5 ha	76,82
	Sp 3	Agroforestería	Cultivos de frutales, coca y ganadería de doble propósito	5 a 15 ha	325,87
	Sp 4	Agroforestería	Ganadería de levante y ceiba y frutales.	15 a 100ha	1236,27
Medio Bajo	Sp 5	Agricultura de subsistencia	Cultivos de café, caña y yuca	0.5 a 2 ha	265,97
	Sp 6	Agricultura de subsistencia	Cultivos de café con plátano, y pancoger	2 a 20 ha	10436,24
	Sp 7	Agroforestería	Cultivos de coca café y pancoger	20 a 100 ha	5299,61
Medio Alto	sp 8	Agroforestería	Ganadería doble propósito. Cultivos de lulo, mora y amapola.	Mayores de 100 ha	1820,58
Medio	Sp 9	Extracción	Caza, madera		29901,65

Fuente. Evaluación definitiva Agrícola Municipal. Secretaria de Agricultura y Consenso Productores.

## SECTOR TERCIARIO

### COMERCIO

El comercio no es muy representativo en el municipio, existen establecimientos de comercio y de servicios, como tiendas, graneros, misceláneas, droguerías, almacenes de ropa y calzado, cantinas, billares, discotecas, restaurantes, residencias y peluquerías, etc.

### TURISMO

El Rosario por estar ubicado a 1550 m.s.n.m. en las estribaciones del cerro de las Piñas, tiene entre sus atractivos El Balcón Turístico del Norte de Nariño, donde se divisa el hermoso paisaje de la región del Patía. La administración municipal y su población deberían incentivar este atractivo a través de un mantenimiento preventivo y continuo del lugar, y así poder ser agradable para visitantes de la zona y para turistas que vienen de otras partes del país.

### ASPECTOS POLÍTICOS-ADMINISTRATIVOS

De acuerdo a lo establecido en la Ley 136 de 1994 y 617 de 2000 por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios, (ver esquema 2) como lo es:

#### Categoría

El Municipio de El Rosario, está clasificado en la Sexta categoría

#### PRIORIZACIÓN DE MICROCUENCAS

La priorización de las siguientes microcuencas, se realizó teniendo en cuenta la importancia de las fuentes de agua, respecto a la importancia ambiental y a los usuarios de estas, las cuales son para tener en cuenta una vez se quieran zonificar ambientalmente. A continuación se caracterizan y describen en cuanto a su estado actual y su composición ambiental.

#### 2.2.5.1.1. MICROCUENCA EL PINCHE

Esta microcuenca pertenece a la cuenca del Río Patía, presenta una extensión de 6059,93 ha ocupando el 19,49% del área total del municipio. La conforman los corregimientos de Santa Rosa del Rincón con las veredas La Montaña, El Rincón, Pueblo Nuevo; El Rosario con las veredas El Pinche, Guayacanal, La Recogida, La Carrera, El Hueco y Rosario, y el corregimiento de La Sierra con las veredas El Suspiro y La Claudia. Sus principales afluentes son El Uvo, Potrero, La Chorrera, El Rincón, Guayacanal, El Guayacán, Sánchez y El Hueco de Pavas.

Los sistemas de producción presentes en esta microcuenca son de pastos tecnificados, con manejo incipiente o sin manejo y los misceláneos de pastos utilizados para la ganadería semiintensiva; los rastrojos altos y los misceláneos de pastos, cultivos y rastrojos usados para agroforestería, misceláneos de cultivos, cultivos de café con sombrío y cultivos mixtos de maíz, café, yuca, cebolla, plátano, frijol, maní, caña y frutales como naranja, lulo piña, aguacate, mango y limón, usados para agricultura de subsistencia. Además se encuentra un relicto de bosque bajo semidenso que se realiza la extracción selectiva.

En esta microcuenca se encuentra la mayor concentración de la población del municipio, por lo tanto es la zona más explotada causando erosión severa en las cotas bajas, erosión moderada en las cotas medias y erosión ligera en las cotas altas de la microcuenca.

Esta microcuenca beneficia principalmente a las comunidades de las veredas de Cumbitara y Río Grande, tanto para el consumo humano como para la irrigación de frutales y explotación piscícola de tilapia roja, tilapia nilótica y cachama.

Sobre las riveras y en la parte alta presenta bosques primarios, secundarios y terciarios con predominio de especies como cajeto, nogal cafetero, ortigo, sauce, y necedero; sirviendo de hábitat para diversas especies animales tales como ardillas, pavas, zorrillos, etc.

#### 2.2.5.1.2. MICROCUENCA LA CAIDA

Esta microcuenca pertenece a la cuenca del Río Patía, y su corriente principal es el límite con el municipio de Polcarpa, presenta una extensión de 2769.49 ha ocupado el 5,61% del área total del municipio. En el área de esta se encuentra el corregimiento de La Sierra con las veredas La Sierra y Galíndez. Sus principales afluentes son La quebrada Altamira, La Montaña, La Sierra y otros escurrimientos.

El sistema de producción predominante es el de pastos con manejo incipiente y los misceláneos de pastos utilizados para la ganadería semiintensiva; seguidos de los cultivos de café con sombrío usados como agricultura de subsistencia.

Presenta erosión moderada en la mayor parte de la microcuenca, erosión severa en la parte baja y erosión ligera en la parte alta de la microcuenca.

Esta microcuenca beneficia a diversas comunidades entre ellas la vereda de Cumbitara para la irrigación de árboles frutales (mango, cítricos, papayo), melón, sandía, maní, maíz híbrido, y para la crianza de peces;

además beneficia a los habitantes de el corregimiento de Remolino Taminango debido a que es la fuente principal para el acueducto de esta población.

Se encuentra diversidad de especies vegetales entre ellas: cedro, nogal, roble, aliso, cajeto, sauce; que sirve de hábitat para especies animales como ardillas y aves.

#### 2.2.5.1.3. MICROCUENCA LA ALEGRÍA

Esta microcuenca, ubicada al norte del municipio, pertenece a la cuenca del Río Patía, presenta una extensión de 812,81 ha ocupado el 1,65% del área total del municipio. Su principal afluente es la quebrada Agua del Rey.

Es una de las microcuencas que más conserva cobertura de bosque primario (aliso, cedro de altura, roble, nogal, guayacán, motilón), predominan especies animales entre ellas: venados, aves, osos, zorrillos, tutamonos y micos.

#### 2.2.5.1.4. MICROCUENCA MARTIN PEREZ

Esta microcuenca pertenece a la cuenca del Río Patía, presenta una extensión de 1542,14 ha ocupado el 3,12% del área total del municipio. La conforma el corregimiento de Martín Pérez con las veredas Los Robles, el Vapor y Martín Pérez. Sus principales afluentes son las quebradas El Pailón, Hueco del Oso, De lo Frío y Saraconcho.

Predominan los pastos de manejo incipiente, misceláneos de pastos y los pastos enrastrados usados para ganadería intensiva como sistema de producción. Con erosión severa en la mayor parte de la microcuenca, en la zona baja se encuentra erosión ligera y al occidente de esta la erosión moderada.

En la parte alta predominan diversidad de especies vegetales a saber: Cedro de altura, nogal cafetero, ortigo, cajeto, guayacán, acacias y nacedero; sobre ella habitan especies animales tales como: Ardillas, aves silvestres, zorrillos, venados y tutamonos.

Es la principal fuente de agua para los acueductos de las veredas de Martín Pérez, la Planada y La Despensa, al igual para uso de sistemas de riego para irrigación de cultivos tales como. Papayo, cítricos, maní, sandía, tomate de carne, cebolla de bulbo, maíz híbrido, y fríjol arbustivo.

#### 2.2.5.1.5. MICROCUENCA YEGUARIZO

Esta microcuenca pertenece a la cuenca del Río Patía, presenta una extensión de 850,63 ha ocupado el 1,72% del área total del municipio. La conforman los corregimientos de Martín Pérez con las veredas La Planada y El Macal, el Vapor y Los Robles en la Parte alta. Sus principales afluentes son El Naranjal, La Chorrera y Hueco Seco.

Presenta pastos sin manejo con misceláneos de pastos enrastrados usados para ganadería intensiva, además de un relicto de bosque medio semidenso para la extracción selectiva.

Predomina la erosión severa, con erosión moderada en la parte alta de la microcuenca.

De acuerdo con análisis físico químicos realizados por el Instituto Departamental de Salud de Nariño, Laboratorio de Salud Pública, Laboratorio del Ambiente y Productos de Consumo, el 24 de febrero de 2004 a las aguas de esta microcuenca, se encontraron los siguientes resultados: Que según el Dto. 475/98 la muestra analizada es físico-químicamente ACEPTABLE y que según el mismo decreto la muestra analizada es microbiológicamente NO ACEPTABLE, por coniformes totales y fecales.

Sobre la parte alta de la microcuenca se encuentran especies vegetales diversas así: cedro de altura, nogales, cajeto, ortigos, quiebra barrigo, acacia blanca, cedro rosado, guayacán entre otros.

Habitán diversidad de especies silvestres tales como: venados, ardillas, tutamonos, aves (pavas, chicaoos, tórtolas) y zorrillos.

#### 2.2.5.1.6. MICROCUENCA PICACHO

Esta microcuenca pertenece a la cuenca del Río Patía, presenta una extensión de 502.4 ha ocupado el 1,02% del área total del municipio. La conforman los corregimientos de La Sierra con las veredas La Sierra y Galíndez. Su principal afluente es la quebrada La Planada.

Presenta cobertura de pastos sin manejo, misceláneos de pastos para la ganadería extensiva. Con erosión severa en la mayor parte de la microcuenca, en la zona baja se encuentra erosión ligera y al occidente de esta la erosión moderada. Las especies vegetales predominantes son el cedro de altura, guayacán amarillo, nogal, roble, y arrayán.

Existen diversidad de especies animales tales como venados, ardillas, aves (tórtolas, colibríes, loros), zorrillos.

Abastece de agua a los habitantes de las veredas de Galíndez, y la parte alta, media y baja del valle de Cumbitara, tanto para consumo humano, animal y la irrigación de especies tales como: maní, maíz blanco, fríjol y cultivos de papaya en menor volumen.

#### 2.2.5.1.7. MICROCUENCA EL NEGRO

Esta microcuenca pertenece a la cuenca del Río Patía, presenta una extensión de 357,26 ha ocupado el 0,72% del área total del municipio. La conforma el corregimiento Especial de El Rosario con las veredas El Vado y El Jardín

Presenta erosión moderada en la parte alta, severa en la parte media y ligera en la parte baja de la microcuenca.

De esta microcuenca se benefician las veredas del vado, el jardín y mata redonda, utilizada para consumo humano, animal, e irrigación de cultivos de maíz, sandía y frutales (cítricos, papayo).

Existen especies vegetales tales como el guayacán, cajeto y bosque terciario, donde predominan venados.

#### 2.2.5.1.8. MICROCUENCA LA CHORRERA

Esta microcuenca pertenece a la cuenca del Río Patía, presenta una extensión de 524,21 ha ocupado el 1,06% del área total del municipio. La conforma el corregimiento Especial de El Rosario con la vereda de El Pinche.

Presenta cobertura de pastos sin manejo en la mayor parte del área con algunas arbustales abiertos usados para sistemas agroforestales.

Esta microcuenca beneficia a los habitantes de la vereda el pinche alto, utilizada para el consumo humano y la irrigación de árboles frutales (cítricos).

La flora existente es escasa aunque existen especies como la guadua y el cajeto fruto de campañas de reforestación protectora productora. Las especies animales existentes son muy escasas debido a la caza indiscriminada.

Predomina la erosión severa seguida de erosión moderada al norte de la microcuenca.

#### 2.2.5.1.9. MICROCUENCA LA GUADUA

Esta microcuenca pertenece a la cuenca del Río Iscuandesito, presenta una extensión de 5653,46 ha ocupado el 11,44% del área total del municipio. La conforman las veredas de La Guadua, San Miguel El Vergel, Los Pinos, La Esperanza del corregimiento de Esmeralda. Sus principales afluentes son Cerro Frío, La Ceiba, Agua Fría, San Miguel, Bastidas, Higuerón, La Pereza y La Alegría.

Es una de las microcuencas que más conserva cobertura de bosque primario, y presenta erosión ligera en toda la microcuenca.

Existe diversidad de especies animales a saber: oso, tutamono, micos, ardillas, venados, aves (loro, pavas, tórtolas, colibríes, guacamayas, pájaro carpintero), igualmente gran cantidad de especies vegetales cedro de altura, roble, guayacán, nogal, aliso, sauce, cajeto, motilón entre otros.

De esta microcuenca se benefician cinco veredas: el vergel, los pinos, la esperanza, la guadua y san miguel únicamente para consumo humano y animal entre ellos la ganadería intensiva.

#### 2.2.5.1.9.1. MICROCUENCA LA MASCARA

Esta microcuenca pertenece a la cuenca del Río Iscuandesito, presenta una extensión de 633,69 ha ocupando el 1,28% del área total del municipio. La conforman las veredas de La Esmeralda y Loma Pamba del corregimiento de Esmeraldas. Su principal afluente es la quebrada Guadualito.

Presenta cobertura de bosque en todo el municipio, aunque presenta erosión severa en la parte baja y erosión moderada en la parte alta de la microcuenca.

La comunidad más beneficiada por esta microcuenca es la vereda Lomapamba utilizada para consumo humano y para ganadería intensiva.

Existe bosque primario, secundario y terciario, donde predominan diversidad de especies animales a saber: venados, armadillos, aves, ardillas, tutamonos, micos.

#### 2.2.5.1.9.2. CUENCA DEL RÍO PATÍA

El área de la cuenca que corresponde al municipio comprende la parte media de la cuenca del Río Patía, desde los límites con el municipio de Leiva, dónde se une el Río Patía con la quebrada Panelas, hasta el punto que se une la quebrada La Caída con el Río Patía.

El Río tiene tendencia a las crecientes y las inundaciones, por cuanto ha desaparecido prácticamente la vegetación natural de las riveras y la de sus afluentes, encontrándose solamente algunas áreas de bosque que se consideran relictos, en las zonas alejadas a los valles y también en ellos, que poseen una vegetación natural que es necesario conservar debido al deterioro del medio natural, a la acción antrópica y las inclemencias climáticas.

La evaluación del recurso agua en ésta cuenca ofrece oportunidad de desarrollar un proyecto de irrigación del Patía; también se cuenta con una evaluación potencial del recurso agua de las microcuencas que es necesario profundizar. En las siguientes páginas se presenta la tabla 2.28 y 2.28 que presentan Caracterización Morfométrica y la caracterización de las Microcuencas Priorizadas para el Municipio de El Rosario”.

**Tabla 2.28 CARACTERIZACION MORFOMETRICA DE MICROCUENCAS MUNICIPIO DEL ROSARIO**

SUBCUENCA	MICROCUENCA	AREA (Km2)	PERIMETRO (Km)	LONGITUD AXIAL	COEFICIENTE DE COMPACIDAD	ANCHO PROMEDIO EN Km	NUMERO DE ORDEN	RELACION DE AFLUENTES	FRECUENCIA DE TALLWEG	DENSIDAD DE DRENAJE
Río Patía	Q. El Pinche	60.59	36.0	11.5	1.3	4.9	4.0	2.75	0.98	2.78
	Q. La Chorrera	5.24	10.88	3.0	1.2	1.7	3.0	10.0	1.5	2.6
	Q. El Negro	3.57	11.49	4.5	0.72	0.68	2.0		0.97	2.43
	Q. El Picacho	5.02	12.86	4.0	1.44	1.38	3.0		0.79	2.18
	Q. El yeguarizo	8.5	14.46	5.0	1.28	1.75	4.0	2.33	0.49	2.23
	Q. Martín Pérez	15.42	17.27	6.0	1.11	2.58	5.0	3.43	0.5	2.5
	La Caída *	51.14	33.43	9.59	1,3	5.353	4		8.21 e07	0.001
Río San Pablo	Q. La Guadua	56.53	35.87	12.5	1.3	4.6	5.0	2.2	0.51	2.13
	Q. La Mascara	6.33	10,59	3.5	1.03	1.7	4.0	3.0	0.98	3.48
	Q. Alegría	8.12	12.7	4.5	1.22	1.8	5.0	3.25	0.85	3.09

Fuente. EOT ASOPATÍA.

- La corriente principal de esta microcuenca sirve de límite entre los municipios de El Rosario y Policarpa; los valores aquí registrados prestenece al área total de la cuenca (Fuente: Zonificación Ambiental Con Fines Forestales para la microcuenca la Caída, Corpoica), es decir con el área que pertenece a Policarpa.

**TABLA 2.29. LEYENDA MAPA SUBCUENCAS HIDROGRAFICAS**

Cuenca	Subcuenca	Microcuenca	Área (ha)	%
		Q. El Pinche	6059.93	12.27
		Q. La caída	2769.49	5.61
		Q. Las Juntas	291.5	0.59

Río Patía	Río Patía	Q. Martín Pérez	1542.14	3.12
		Q. Yeguerito	850.63	1,72
		Q. Picacho	502.4	1,02
		Q. El Negro	357.26	0.72
		Q. La Chorrera	524.51	1,06
		Q. el Placer	853	1.76
		Esc. Patía I	191.8	0,39
		Esc. Patía II	265.52	0,54
		Esc. Patía III		
		117.45	0,24	
<b>Cuenca</b>	<b>Subcuenca</b>	<b>Microcuenca</b>	<b>Área (ha)</b>	<b>%</b>
Río Patía	Río Patía	Cño. El Estribo	276.35	0,56
		Esc. Patía IV-Mandur	1.725.17	3.49
Río San Pablo	Río Iscuandesito	Q. La Guadua	5.653.46	11,43
		Q. La Mascara	633.69	1,28
		Q. Alegria	812.81	1.65
		Esc. Hueco Lindo	701.85	1,42
		Iscuandesito Occidente	6872.97	13.91
		Iscuandesito Oriente	2456.65	4.97
		Río Verde	8074.44	16.34
		Q San Rafael	7873.29	15.94
TOTAL			49406.38	100,00

Fuente. EOT ASOPATÍA.

## GESTION DEL RIESGO

### AMENAZAS

Los lineamientos propuestos por Wilches Chaux<sup>24</sup>, son los tenidos en cuenta para la elaboración de este capítulo, los cuales se han aplicado no solamente en el país sino también en centro y Suramérica.

**Amenaza:** se entiende como el “peligro latente que representa la posible ocurrencia de un evento catastrófico de origen natural o tecnológico, en un tiempo y un área determinada. Debe considerarse en una zona específica la presencia de una amenaza y su posible cobertura para así definir la zona de amenaza en el municipio” (Dirección Nacional para la Prevención y Atención de Desastres)

**Vulnerabilidad:** “Es la condición en que se encuentran las personas y los bienes expuestos a un grado de amenaza, en relación con su capacidad o inhabilidad para afrontar o soportar la acción de un evento posible” (IGAC, 1996)

La evaluación de las amenazas implica el análisis de los fenómenos: naturales, socio naturales, antrópicos o tecnológicos, que se consideren con capacidad de desencadenar desastres a largo o corto plazo en una zona. Para el análisis de las fenómenos que pueden por si solos o en conjunto, convertirse en amenazas se tomó como punto de partida la información presentada en el primer documento de POT; se realizó un reconocimiento de campo para evaluar las condiciones naturales actuales y adicionalmente se efectuaron dos talleres, uno de diagnóstico, en el cual se priorizaron las amenazas por pisos térmicos y otro de validación de los datos recopilados en el cual además de precisar la información, se generó una cuantificación aproximada de las amenazas, en razón a que la información secundaria para abordar estos

<sup>24</sup> Guía de la red para la gestión local del riesgo. Departamento para la Ayuda Humanitaria de la Comunidad Europea, Department for International Development, UNDHA y Cooperazione Italiana. Perú, 2000.

temas es deficiente y no existen registros de datos que permitan hacer una evaluación objetiva, y sólo se cuenta la memoria histórica.

La priorización de amenazas por piso térmico para el municipio de EL ROSARIO, se establecieron a partir de concertación comunitaria para luego presentar el análisis de cada una de las principales amenazas presentes en el municipio. Para cada una de las amenazas se presenta su metodología, así como una zonificación, elaborada a partir de la integración de la información biofísica disponible y de la cartografía social. Las amenazas se agrupan según su origen en Naturales, Socio - Naturales, Antrópicas y tecnológicas, que se describen a continuación, de acuerdo con la propuesta de Wilchex.

Según información secundaria y la recopilada en talleres de participación comunitaria, en el municipio de EL ROSARIO, se presentan las siguientes amenazas:

## **AMENAZAS NATURALES**

Tienen su origen en la dinámica propia del Planeta Tierra, generadas por las fuerzas endógenas y exógenas que van modelando el paisaje terrestre. Estas a su vez se clasifican según su origen en geológicas y climáticas.

**Geológicas o Geomorfológicas:** Dependen exclusivamente de eventos geo - tectónicos, como los sismos y terremotos, las erupciones volcánicas, maremotos, deslizamientos y avalanchas, hundimientos, erosión terrestre (o geológica), etc. Ver mapa No 14 de Amenazas Geológicas y Geomorfológicas.

**Climáticas o hidrometeorológicas:** Son las que se originan por condiciones climáticas, atmosféricas como los huracanes, tropicales, tornados, granizadas, el fenómeno de El Niño, sequías, temperaturas extremas de frío o calor, incendios forestales espontáneos o inducidos, inundaciones, desbordamientos de ríos, etc.

### **GEOLÓGICAS O GEOMORFOLÓGICAS**

#### **Tectónicas**

En general, a pesar que no existen reportes de eventos de gran magnitud en la zona, producidas por: sismos, terremotos, erupciones volcánicas, no deja de haber preocupación por el fracturamiento de la corteza representado por el sistema de fallas además de la alta sismicidad presente en el departamento de Nariño.

#### **Fenómenos de remoción en masa**

Por fenómenos de remoción en masa se entienden los movimientos de materiales que conforman el modelado terrestre (suelo, subsuelo y rocas)<sup>25</sup>, ocasionados principalmente por acción de la gravedad y favorecida por la acción del agua. En estos procesos no actúa un agente de transporte (viento, agua, hielo), el agua está íntimamente ligada a estos procesos ya que una vez iniciado el movimiento, ayuda al flujo descendiente de los materiales o en otros casos, satura el espacio poroso de los materiales, propiciando el desprendimiento por la acción de la gravedad.

Los deslizamientos o movimientos en masa, se han generado por las características litoestratigráficas, geomorfológicas y de suelos en su mayoría originados a partir de cenizas volcánicas, las cuales le heredan al suelo una alta capacidad de almacenamiento de agua, se filtra hasta una capa impermeable (rocas), creando un plano sobresaturado disminuyendo su cohesión y aumentando su peso, favoreciendo así el deslizamiento del suelo, principalmente en las zonas donde la continuidad de la pendiente ha sido interrumpida por la construcción de las carreteras que sirven de comunicación para las poblaciones El Rosario, La Esmeralda, y La Sierra ocasionando pérdidas a pequeños productores.

Para la evaluación de los fenómenos de remoción en masa, se tuvo en cuenta la información de suelo, clima y geomorfología, de los cuales se analizaron características como pendiente, la tectónica, la condición de humedad (Precipitación). Debido a que no existen registros históricos sobre estos eventos, se validó la información obtenida con la comunidad, en talleres participativos.

Los deslizamientos se deben principalmente a tres factores:

**La acción del agua (precipitaciones):** Las épocas de susceptibilidad a estos fenómenos corresponden a los inviernos fuertes.

---

<sup>25</sup> MOPT. Ministerio de Obras Públicas y Transporte. Guía para la elaboración de estudios del medio físico. Contenido y metodología. Madrid, 1993.

**Litología:** Los materiales parentales son el resultado de el intemperismo de diabasas y metabasaltos principalmente, que generan perfiles de intemperismo profundos arcillosos que se caracterizan por un drenaje interno muy lento.

**Pendientes muy fuertes:** mayores del 50% que favorecen la escorrentía y la fuerza gravitacional para desplazar materiales. Los principales movimientos de remoción en masa presentes en el municipio de El Rosario son los deslizamientos en las zonas de la cordillera que suceden principalmente en las épocas de lluvias. Las principales áreas de inestabilidad en la zona montañosa son las bancas de las vías hacia El Rosario, Esmeraldas y La Sierra.

Los principales daños son el taponamiento de las vías y también existen algunas casas con riesgos a desplomes, que están construidas al borde de las vías.

La vulnerabilidad de esta amenaza se aumenta debido a que no existe cobertura vegetal suficientemente fuerte para retener materiales del suelo. Al contrario, se ha venido incrementando el uso de pasturas en las zonas de laderas que sumado a la erosión causada por el pisoteo de ganado aumentan el riesgo a deslizamientos. Esta actividad ha ido incrementándose desde la parte baja de las montañas hasta las zonas más altas.

### **CLIMÁTICAS O HIDROMETEREOLÓGICAS**

Las principales amenazas de este tipo que se presentan en el municipio de El Rosario son el fenómeno de El Niño, las inundaciones, las heladas y los vientos como se explicó en el párrafo. Las inundaciones periódicas que coinciden con las épocas de lluvia, afectan las zonas planas bajas del río Patía.

#### **Inundaciones**

La determinación de áreas susceptibles a inundación se realizó a partir de la fotointerpretación, identificando geo formas como vegas y sobrevegas de las llanuras actuales de inundación de los principales ríos y quebradas que se desbordan en invierno cada año en los meses de abril. Una vez ubicadas las zonas con susceptibilidad a inundación se realizó un taller de validación, con el fin de evaluar esta amenaza, en la cual se identificaron las zonas críticas, las frecuencias, los daños, la intensidad de las inundaciones, la severidad, la recurrencia (a partir de la memoria histórica) las causas y las principales consecuencias, así como actividades a realizar para mitigación de efectos o preparación ante las inundaciones.

Las principales inundaciones en el municipio de El Rosario, son ocasionadas por el Río Patía y en orden de importancia y área le siguen las quebradas el Silencio, La Chorrera, El Suspiro, Heliodoro, Seca, Guaval, Macal, Esmeraldas, La Máscara, El Hueco Lindo, Los Ortices, La Guativa, Los Pinos y La Ceiva.

#### **Vientos**

Los vientos se han venido constituyendo en una amenaza. Ocurren especialmente en verano. Inician en mayo pero la época crítica es entre los meses de julio y agosto. Estos en ocasiones se pueden convertir en vendavales, causando daños severos en los techos de las edificaciones y volcamiento en los cultivos. Se generan por la confluencia de vientos provenientes de la depresión del valle del Patía y Cumbitará que se encañonan. Su intensidad y magnitud no se ha podido evaluar debido a la falta de información, pero es necesario tenerlos en cuenta como una amenaza, especialmente por su relación con la sequía y la erosión eólica.

#### **Fenómeno del niño**

El fenómeno del Pacífico ha afectado el territorio Patiano acrecentando las sequías en épocas atípicas como las lluvias torrenciales. Sin embargo, aún no existen estudios puntuales críticos sobre el impacto del Niño sobre la región.

#### **Sequía y Desertificación**

El término “desertificación” designa la degradación de tierras en zonas áridas, semiáridas y subhúmedas a secas por causa de diversos factores, tales como las variaciones climáticas y las actividades antrópicas<sup>26</sup>.

---

<sup>26</sup> CONVENTION DES NATIONS UNIES SUR LA LUTTE CONTRE LA DESERTIFICATION (CCD). ONU, Francia, 1998.

La sequía y la desertificación son procesos regionales que amenazan no sólo el municipio de El Rosario sino todo el valle del Alto Patía. Otro proceso importante de resaltar es la ampliación de la frontera agrícola que son el resultado de las talas y quemas de bosques, para dar paso a cultivos como coca y establecimiento de parcelas de pan coger; que en un principio se convierten en una alternativa generadora de ingresos, pero que a medida que los suelos se van degradando por las mismas prácticas y sistemas de manejo, van pasando a ser tierras ocupadas en pastos, sin ningún manejo técnico, degradando el recurso suelo. Dentro de las principales causas que han contribuido a agravar cada vez más este problema están:

**La deforestación:** está relacionada con las alteraciones climáticas y la disminución de las Fuentes hídricas.

El establecimiento de cultivos limpios (como el maíz) en áreas de ladera que han generado erosión acelerada.

**Quemas:** estas se hacen sin control y de forma generalizada especialmente en épocas de verano eliminando la cobertura vegetal de los suelos y dejándolos más vulnerables ante las lluvias y los vientos, aumentando así erosión.

**Vientos:** Estos cumplen una función desecante sobre los suelos y desplazan las nubes cargadas precipitando el agua lejos de estas zonas, con lo cual la humedad del suelo es cada vez menor y las lluvias se comportan diferentes.

**Sobrepastoreo:** En las zonas de montaña acelera los procesos de erosión y en las zonas planas genera compactación, lo que conlleva a una pérdida de la productividad de los suelos. En general las épocas con problemas mayores de sequía corresponden a los meses de Junio, Julio, Agosto y Septiembre.

Los impactos de esta amenaza pasan de ser netamente ecológicos a sociales. Se disminuye la productividad de las tierras, lo que se ve reflejada en las disminuciones de cosechas e incluso pérdida total de algunos cultivos transitorios en la época de la sequía. También disminuye la oferta hídrica para el consumo humano y para el uso agropecuario. Además disminuye la oferta biológica como la fauna silvestre, flora y recursos hidrobiológicos (se han reportado disminución de la producción pesquera en fuentes de aguas naturales y artificiales debidas a la intensa sequía causada por el Fenómeno del Pacífico en los años 1991-1992, 1994-1995 y 1996-1997).

Para determinar las zonas con riesgo a desertización y sequía se tuvo en cuenta la información de suelos (estado actual de la degradación, principalmente erosión), clima (índices de humedad, precipitación), uso (teniendo en cuenta aquellos que contribuyen al deterioro de los suelos) y tipo de cobertura (aquellas que menos protegen a los suelos como los pastos y las que son indicadoras de abandono de los terrenos como los rastrojos).

Las zonas con mayor riesgo a desertificación y sequía son los corregimientos de El Rincón, La Sierra y Martín Pérez y las veredas Santa Isabel, La Claudia, Alto Pinche, Bajo Cumbitara, Matarredonda, Vado, El Vapor, La Centella, la Montaña y Pueblo Nuevo.

## **AMENAZAS ANTRÓPICAS**

Se incluyen en esta categoría aquellas actividades humanas que atentan contra el medio ambiente y el mismo hombre ya sea para la población actual o para las futuras generaciones. Para el caso de los municipios de la región del Alto Patía se propone una diferenciación en dos: las ambientales, que involucran los efectos de las acciones del hombre sobre el medio ambiente (aire, agua, tierra, fauna y flora) y las sociales, que se refieren a las amenazas del hombre sobre el hombre. Dentro de las amenazas ambientales, se presentan la contaminación de aguas y suelos, las quemas<sup>27</sup>, la tala indiscriminada, etc. En cuanto a las amenazas sociales, es crítica la presencia de grupos armados al margen de la ley, la delincuencia común y el abigeato entre otros. En muchos casos la degradación del medio ambiente se debe a las acciones indebidas del hombre básicamente por el afán de ampliar la frontera agrícola.

### **Quemas e Incendios**

Esta amenaza se analizó, caracterizó y realizó a partir de la información recopilada en los talleres con la comunidad. Adicionalmente, con la comprobación de áreas afectadas en el trabajo de campo efectuado en verano, que se considera la época más crítica. Debido a que las quemas e incendios presentan una dinámica

---

<sup>27</sup> La quema presenta un objetivo, mientras el incendio no y este último puede ser natural o por quemas fuera de control.

espacial relativamente conocida y que afectan áreas con determinadas características, se propone diferenciar zonas o áreas y no ubicarlas puntualmente. Para la diferenciación de las zonas con problemas de quemas e incendios se tuvieron en cuenta los siguientes parámetros:

**Objetivo:** según se efectúen con fines de renovación de pastos, para preparación de cultivos o malintencionadas.

**Riesgo a incendios:** Si existen áreas de cobertura susceptibles a incendios por estar en contacto a zonas donde se realizan quemas frecuentes.

**Intensidad:** Si se hacen generales o se queman partes dentro de la parcela (controladas)

**Zona de Cordillera:** La zona de la cordillera y San Pablo, presentan dos tipos de quemas. Hacia la zona alta, una con el fin de ampliar la frontera agrícola y/o establecer cultivos ilícitos y otra para la preparación de terrenos. Estas quemas no son generalizadas pero tampoco son controladas por lo cual existe el riesgo de generar incendios forestales; además las zonas altas son las más importantes para la generación hídrica pues son las zonas de nacimientos de agua que surten a las comunidades.

**Riesgos a incendios:** Existen áreas con altísima susceptibilidad a incendios como son las áreas de bosques o de rastrojos arbustivos ubicados cerca a zonas que periódicamente se queman como potreros, rastrojos bajos o cultivos transitorios.

Se considera como una zona de riesgo, ya que aunque aquí no se practican quemas con ningún fin, en los veranos intensos pueden suceder incendios, ya sea porque no se controlan las quemas en áreas cercanas o porque son quemas malintencionadas. En estas zonas se realizan además de las quemas, talas que aceleran el proceso de degradación de tierras.

Para el municipio se establecieron cuatro categorías de amenaza en cuanto a quemas, estas se relacionan directamente con la cobertura vegetal, es decir:

**Amenaza alta:** Corresponden a las zonas que presentan una cobertura de pastos y misceláneos de pastos, los cuales son quemado periódicamente para renovar las praderas, estas zonas pueden ocasionar incendios forestales cuando se salen de control debido a los fuertes vientos.

**Amenaza media:** se identificaron de esta manera las zonas que presentan una cobertura de cultivos misceláneos que se pueden afectar con las quemas de las zonas aledañas con pastos, además de las áreas que se están despejando para la agricultura o ganadería en medio de la zona de bosque.

**Amenaza baja:** Son las zonas de bosque natural que en la actualidad se conservan y que si no se presentan políticas de protección se pueden perder a causa de la expansión de la frontera agrícola.

**Sin amenaza:** Corresponde a pequeñas zonas localizadas en el Valle del río Patía, susceptibles a inundaciones periódicas.

#### **Deforestación**

La tala de bosques se realiza en el municipio para fines de uso como combustible en el área rural, (en la zona baja del municipio) y para aumentar la frontera agrícola en las zonas altas, con mayor intensidad en los alrededores de los poblados la Esmeralda, el Rincón y Montaña, considerada como la más crítica por que este recurso va desapareciendo y por la relación que existe entre la tala y la degradación de tierras que ha venido generando un proceso de desertificación y sequía no sólo en el municipio sino a nivel regional.

En orden de importancia se describen cada uno de los fines por los cuales se realiza esta actividad en el municipio:

**Tala para ampliar la frontera agrícola:** Este tipo de tala se realiza en la zona alta de la cordillera occidental, especialmente para incorporar tierras a la agricultura o a cultivos ilícitos, que posteriormente se convierten en potreros. Se considera la presión más crítica debido a que por ser en las zonas altas de cordillera se esta la captura de agua y con ello va aumentando el fenómeno de la sequía. Esta es una zona importante en cuanto que aquí se originan corrientes de agua (quebradas, arroyos e incluso ríos) que suplen la demanda de agua de las comunidades localizadas en las zonas bajas.

**Uso de combustibles:** En las áreas rurales se hace extracción intensa de leña para auto consumo. Es un punto crítico considerando que no se puede prohibir esta actividad sin antes presentar una alternativa real y funcional y que pueda estar al alcance de los recursos de quienes practican esta actividad

#### **Contaminación**

La principal causa de la contaminación de las fuentes hídricas es el vertimiento de aguas residuales de origen doméstico y de explotaciones agropecuarias. Es generalizado el vertimiento de aguas negras, arrojadas de basuras, detergentes, etc., además de uso de agroquímicos en las zonas bajas, los desechos de laboratorios de coca, aguas mieles de café y desechos fecales del ganado, ya que los animales tienen acceso directo a las fuentes abastecedoras de acueductos<sup>28</sup>.

No existe un manejo adecuado de basuras en el municipio. Estas se arrojan a las entradas y salidas de los centros poblados y a lo largo de la vía, con lo cual se genera contaminación de suelos, agua, aire además de la contaminación visual.

#### **Pérdida de biodiversidad.**

En general no hay muchas especies nativas que conservar, pero hay zonas que se consideran nichos para algunas como lo son las zonas altas de la cordillera. Por lo tanto, si no se realizan programas de conservación y recuperación de estas áreas, muy pronto no se tendrá absolutamente ninguna especie que conservar.

#### **Riesgos sanitarios.**

El manejo de basuras, las contaminaciones y la carencia de saneamiento ambiental en varias zonas del municipio favorecen en algunas épocas la proliferación de organismos causantes de enfermedades como: cetoparasitismo o infecciones producidas por hongos, insectos (dengue). No existe información sobre la relación entre los efectos climáticos y la presencia de plagas y enfermedades en cultivos y animales, sin embargo se reporta como una amenaza, de la cual se desconoce su dinámica e impacto.

#### **Orden social.**

Para el análisis de este tipo de amenazas no se cuenta con información lo suficientemente verídica, por lo cual se presenta una descripción de esta problemática a nivel general, sin embargo es considerada como una de las más importantes en cuanto a que influye en la toma de decisiones que comprometen el desarrollo del municipio.

Las principales amenazas de orden social son: la presencia de grupos armados y la delincuencia común. En cuanto a grupos armados al margen de la ley, se ha tenido presencia de la guerrilla en la zona alta de la cordillera (FARC) y desde el año 2001 aparecen los Paramilitares que actualmente causan gran inestabilidad entre algunos habitantes, especialmente por las políticas y las decisiones de ajusticiamiento que practican estos grupos.

El conflicto armado (Ejército – Policía – Guerrilla – Delincuencia común) en el municipio de El Rosario se considera una amenaza crítica representada en la pérdida de vidas, en la disminución de la inversión en la zona, en el aumento de desplazados y el abandono de propiedades (ausentismo de los grandes propietarios por temor a secuestros, vacunas y en algunos casos a perder la vida). Existen también grupos delincuentes al margen de la ley que realizan atracos, ajusticiamientos y abigeato de ganado.

### **AMENAZAS SOCIO - NATURALES**

Son aquellas que se expresan a través de fenómenos naturales, pero que han sido inducidas por actividades humanas (puede decirse también que son el resultado en cadena de amenazas antrópicas) como incendios, sequías, deslizamientos que son ocasionadas por actividades como deforestación, prácticas de manejo de suelos o usos inadecuados, etc. En general son eventos naturales pero agudizados o acelerados por la acción antrópica.

En algunos casos y generalmente quienes sufren las consecuencias de las acciones antrópicas que generan este tipo de amenazas no son quienes las originan si no otras comunidades. Es el ejemplo de la disminución de fuentes de agua. Quienes realizan la tala en las zonas altas no se ven tan afectados como las poblaciones de las zonas bajas, donde se agudiza el problema de escasez de agua.

La amenaza más crítica no sólo del municipio sino también de la región es la sequía y desertificación, que afectan todo el municipio en general.

---

<sup>28</sup> ASOPATIA. Primer documento de POT.

Es necesario tener en cuenta que la mayoría de amenazas están relacionadas, por ejemplo la deforestación, con la erosión y la pérdida de fuentes de agua y estas con la condición climática regional, a la sequía, por tal razón y para casos prácticos se describirán a continuación cada una de las amenazas y posteriormente se realizará un análisis integral de amenazas para poder presentar una propuesta de amenazas para municipio.

## **AMENAZAS EN SUELOS.**

### **EROSIÓN**

La erosión significa, en un sentido geológico amplio, el desgaste de la superficie terrestre por medio de las fuerzas del agua y el viento, donde también tienen lugar la gravedad y la pendiente. Dependiendo del origen e intensidad la erosión se divide en geológica o natural, y antrópica o acelerada.

**Erosión geológica o natural:** Es un proceso normal, universal e inevitable que consiste en el desgaste y remodelado del paisaje terrestre original a largo plazo, en su medio natural sin la intervención humana, es decir esta es la que origina las diferentes formas en los paisajes erosionales o denudativos. Bajo condiciones naturales estables en zonas montañosas o colinadas tropicales esta erosión es lo suficientemente lenta y permite mantener un equilibrio del material de suelo perdido que es menor o igual que al que se forma, generando en la mayoría de los casos ganancias de suelo que se reflejan en el aumento de la profundidad del perfil.

**Erosión acelerada o antrópica:** Este proceso denudativo más intenso, y puede ser el resultado de la exposición del suelo al escurrimiento superficial, provocado por quemas, pastoreo excesivo, tala de bosques y cultivo, cualquiera de los cuales debilita o destruye la vegetación, dejándolo vulnerable a las fuerzas de la naturaleza, que actúan libremente sin ningún tipo de freno, induciendo en la mayoría de los casos a la formación de zonas áridas y semiáridas. En esta zona los procesos erosivos actuales de mayor importancia son de origen antrópico, debido a que las condiciones ambientales estables se convierten en frágiles cuando se modifica cualquier factor por ejemplo la cobertura vegetal.

De acuerdo a la cantidad de suelo perdido, se han discriminado tres grados de erosión que describen la afectación de la superficie de la tierra en cuanto al suelo perdido.

**LIGERA:** se refiere a la remoción más o menos uniforme del suelo en un área, sin que se desarrollen canales conspicuos. Los canales son pequeños y tortuosos, muy numerosos e inestables, los cuales se aumentan o alargan conforme aumenta el volumen de escurrimiento superficial <sup>29</sup>(Manual de levantamiento de suelos 1965), y son fácilmente “borrables” con las labores de labranza.

**MODERADA:** Superficialmente se presentan canales de desagüe (menos de 33 cm de profundidad), son lo suficientemente pequeños como para borrarse con el uso de implementos corrientes de labranza (VILLOTA. H 1989.)

**SEVERA:** “Los surcos sin prácticas de manejo se transforman a cárcavas las cuales disectan tan profundamente el suelo, que el terreno no puede nivelarse con los instrumentos de labranza ordinarios” (FAO, 1967). A esta categoría se le han sumado las zonas eriales o Bad Lands.

**MUY SEVERA:** A esta categoría pertenecen las zonas eriales o Bad Lands, donde se ha iniciado el proceso de carcavamiento.

Al aumentar el grado de la erosión se tiende a la desertización, que se refleja en la baja productividad de los suelos, aceleración de los procesos morfogenéticos, como son la remoción en masa de grandes volúmenes de suelo y subsuelo, con la consecuente sedimentación y colmatación del lecho de los ríos, cambios en las condiciones climáticas en lo que se refiere a aumento de temperaturas, aumento de la velocidad del viento por la pérdida de las barreras naturales (cobertura arbórea) actuando a su paso en forma desencante generando disminución de las lluvias; disminución de áreas cultivables, con su consiguiente expansión de las zonas improductivas. Aunque no existe un estudio científico sobre la dinámica de la erosión en la región del Alto Patía, esta es evidente en la mayor parte de la región. Con base en el levantamiento de suelos se identificaron las zonas que presentan erosión, determinando el tipo, clase y grado; información que se valió en los talleres con lo cual se diferenciaron las siguientes zonas con problemas de erosión dentro del municipio de El Rosario.

---

<sup>29</sup> Manual de levantamiento de suelos 1965

**Zona de cordillera:** presenta diferentes grados de erosión desde ligera a muy severa. Esta erosión es netamente antrópica y reciente, ocasionada principalmente por la actividad de cultivos limpios y el sobre pastoreo. Es la zona más notoria en cuanto a pérdida de suelos por erosión por el impacto sobre la degradación de suelos – bosques y aguas.

En esta zona se presentan dos áreas marcadas. Una con procesos de erosión muy severos, que son el resultado de inadecuadas e intensivas prácticas realizadas hace algunas décadas, que corresponde a la zona media y baja de la cordillera, donde se ha generado una pérdida de la productividad y actualmente se ha relegado a uso de pastos, con el consecuente agravante que genera el pastoreo en zonas de ladera, aumento de la erosión. Esta zona presenta desde erosión laminar hasta cárcavas y remociones en masa y solifluxión de tipo laminar.

Su vegetación natural ha sido destruida casi en su totalidad. Estas áreas degradadas se presentan en las clases agrológicas VI, VII y VIII, cuya restricción principal son las pendientes mayores del 50%, dichas zonas son susceptibles de recuperar con programas adecuadas de reforestación, que incluyan tanto especies nativas como un manejo y seguimiento de las áreas. Es crítico el estado actual de los suelos y debe pensarse recuperación para reincorporar estas tierras a producción a mediano o largo plazo. El tipo de erosión es hídrica, pero se presenta también eólica, en las zonas más degradadas, consideradas como “badlands”.

Zona norte centro y nor occidental: se evidencia erosión en grado ligero afectando 2319ha. La erosión que se presenta en esta zona es hídrica, acelerada gracias a las condiciones de precipitación, pendiente y tipo de suelos, por lo cual existe un alto riesgo de convertirse en pocos años en una zona similar a la otra zona sino se presta atención generando políticas tendientes a la conservación y recuperación.

#### **DIAGNOSTICO PARTICIPATIVO DE AMENAZAS, PRIORIZADAS**

Para la evaluación de las amenazas de la zona rural del municipio de EL Rosario se realizaron talleres de validación con el fin de obtener de un modo concertado la información relevante a las amenazas y riesgos naturales. A continuación en la tabla 2.41 se presenta la información en resumen de los problemas identificado

**Tabla 2.41. Matriz De Problemas**

<b>PROBLEMAS</b>	<b>PROYECTOS</b>	<b>ACCIONES</b>	<b>RESPONSABLES</b>
Sequía	Embalse y Distritos de Riego (Mamaconde y Pinche) Reforestación Educación	Racionalizar el uso	ESTADO Comunidad Instituciones gubernamentales
Baja producción agrícola	Riego (bajo crédito) Asistencia Técnica Comercialización	Organización comunitaria y veredal	
Falta de vías de comunicación	Construir vías en zona húmeda San Rafael, El Verde	Gestión de proyectos Apoyo con recursos Crédito e intereses bajos	
Pobreza general, Inseguridad y Atracos	Concientizar a la comunidad que no sea paternalista Generar empleo	No patrocinar la mendicidad o conformismo Agroindustria	

En la tabla que viene a continuación se presenta “Matriz de Problemas de Inundación en el área Rural del municipio de El Rosario.

## ESTIMACIÓN DEL RIESGO

### Identificación de amenazas

Las amenazas identificadas corresponden a la probabilidad de ocurrencia de eventos que ponen en peligro la integridad de las personas, los bienes y el medio ambiente. De acuerdo con su origen son de dos tipos: las naturales y las introducidas por el hombre o antrópicas.

Dentro de las amenazas naturales que son fenómenos que se encuentran dentro de la transformación del planeta, estas pueden ser de origen hidrológico, geológico y atmosférico tales como terremotos, movimientos sísmicos, huracanes, movimientos de masa, etc.

Las amenazas antrópicas son todas aquellas que de una u otra manera son introducidas por el hombre, tales como explosiones, incendios, derrame de contaminantes, actos terroristas, entre otras. En este documento se analizaron las más importantes y que tengan mayor probabilidad de ocurrencia.

**Tabla 7. Identificación de Amenazas**

ORIGEN		TIPO	AMENAZA	EVENTOS ASOCIADOS
AMENAZAS	NATURAL	Geológico	Sismos	Colapso estructural, incendios, explosión, remoción en masa.
			Remoción en masa	Erosión, avalanchas, Desertificación.
		Hidrometeorológico	Tormentas eléctricas	Vendavales, erosión eólica
			Inundaciones	Deslizamientos
	ANTROPOLÓGICA	Social	Degradación de ecosistemas	Erosión, Tala.
			Incendios forestales	Desertificación.
			Turismo mal controlado	Congregación masiva de personas, accidente de tránsito de carretera.
			Conflictos civiles	Atentados, taponamiento de vías, bloqueo de actividades
		Tecnológico	Incendio estructural	Explosiones, fugas.
			Cadena de generación de energía.	Contaminación atmosférica, deslizamientos
			Tanque de almacenamiento agua	Inundaciones
			Explosiones	Fugas, incendios

**TABLA . PRIORIZACIÓN DE AMENAZAS**

<b>AMENAZA</b>	<b>I</b>	<b>II</b>	<b>III</b>	<b>*</b>
Accidente de Tránsito Terrestre		X		
Ataque o toma armada a la población			X	
Atentado terrorista urbano y/o rural			X	
Avalancha (flujo torrencial por cauce)				X
Congregación Masiva de Personas				X
Deslizamiento	X			
Erosión		X		
Explosión			X	
Incendio estructural	X			
Incendio forestal	X			
Desplazamiento forzado de población		X		
Incendios en estación de gasolina			X	
Inundación lenta		X		
Inundación súbita			X	
Marcha campesina		X		
Protesta civil		X		
Sequia	X			
Sismo	X			
Tormenta eléctrica			X	
Vendaval				X
Voladura de torres de conducción eléctrica			X	
Voladura de puentes viales o peatonales			X	

### 2.5.2. Evaluación y Prioridad de las Principales Amenazas en el Municipio

Según la evaluación y análisis, se determinó en reunión del CLOPAD que las amenazas con mayor prioridad en el Municipio de el Rosario:

- **Deslizamientos y remoción en masa**

También conocidos como movimientos en masa del suelo, los desplazamientos pueden activarse a causa de terremotos, suelos saturados por fuertes precipitaciones o por el aumento de las aguas subterráneas y por el asociamiento de los cauces de los ríos. Los deslizamientos pueden ser de diversas características dependiendo de material y volumen que se mueva, de la cantidad de agua que posea, así como también depende de la inclinación del área afectada y del elemento generador (terremoto, sobrecargas, etc.). Los fenómenos de remoción en masa pueden subdividirse de acuerdo con el mecanismo de falla o patrón de movimiento en:

- **Caídas:** Se producen cuando una masa rocosa de cualquier tamaño se desprende de un talud empinado o un acantilado, a lo largo de una superficie sobre la cual prácticamente no se presenta ningún desplazamiento cortante, y el material desprendido desciende en caída libre dando saltos o rodando.



*Deslizamiento presentado el 09 de diciembre de 2009 sobre la vía El Rosario-Martin Pérez*



*Deslizamiento presentado el 07 de Noviembre de 2009 sobre la vía Esmeraldas – Los Pinos*

**Volcamiento:** Este tipo de movimiento consiste en la rotación hacia delante de una o varias unidades de roca alrededor de algún punto de giro en su parte inferior. Este movimiento se sucede por acción de la gravedad o por fuerzas ejercidos por unidades adyacentes.

**Deslizamiento:** Este movimiento se produce por la deformación por corte y desplazamiento de una masa de roca o suelo a lo largo de una o varias superficies de falla (o ruptura).

**Avalanchas:** Movimiento muy rápido de masas de materiales gruesos, tales como grandes bloques de roca, cascajo y arena, con ciertas cantidades de materiales más finos como limo y arcilla, mezclados con agua y aire atrapado.

- **Incendio estructural**

Ocurrencia de fuego no controlada que puede ser extremadamente peligrosa para los seres vivos y las estructuras. La exposición a un incendio puede producir la muerte, generalmente por inhalación de humo o por desvanecimiento producido por ella y posteriormente quemaduras graves. Los incendios pueden empezar con fallos en instalaciones eléctricas o de combustión.

- **Incendios forestales**

Un incendio forestal es cualquier fuego no justificado que afecta combustibles vegetales y se propaga rápidamente en un bosque, estos pueden ser de tres tipos:

- Superficie: Ocurren a ras de suelo, quemando hierba, pastos, matorrales, arbustos y demás vegetación menor.
- Copa: Se propaga por la parte superior de los árboles.
- Subterráneos: Bajo la superficie quemando raíces y materia orgánica.

Estos incendios presentándose cada año, debido al gran número de establecimientos que utilizan algún tipo de combustible inflamable y por la cantidad de cultivos y cobertura vegetal que se encuentra en el municipio.

- **Sequia**

La Sequía se puede definir como una anomalía transitoria en la que la disponibilidad de agua se sitúa por debajo de los requerimientos estadísticos de un área geográfica dada. El agua no es suficiente para abastecer las necesidades de las plantas, los animales y los humanos.

Si el fenómeno está ligado al lago central de agua existente en la zona para uso humano e industrial hablamos de escasez de agua.

La causa principal de toda sequía es la falta de lluvias o precipitaciones, este fenómeno se denomina sequía meteorológica y si perdura, deriva en una sequía hidrológica caracterizada por la desigualdad entre la disponibilidad natural de agua y las demandas naturales de agua. En casos extremos se puede llegar a la aridez.

En las últimas décadas, se ha registrado un mayor ritmo de deterioro de los recursos naturales, lo cual, a su vez ha creado las condiciones para un incremento de la vulnerabilidad de la población ante fenómenos naturales

como las sequías.

En todos los países, el agua constituye un elemento que determina en gran medida el buen funcionamiento de los sistemas productivos e influye, al mismo tiempo, en la calidad de vida de sus habitantes. Sin embargo, la disponibilidad de agua por habitante, tiende a una reducción notoria en los próximos 20 años y se tornará definitivamente crítica, por lo que en un futuro cercano, el agua dejará de ser un problema y se convertirá en un asunto estratégico de supervivencia.

Es difícil estimar la cantidad de agua que se necesita para mantener estándares de vida aceptables o mínimos; sin embargo, la Organización de Naciones Unidas considera que cuando la disponibilidad per cápita alcanza valores inferiores a los 1.000 m<sup>3</sup>/hab/año, la situación de escasez es crítica, y una vez que un país sufre de escasez, ésta puede amenazar la producción de alimentos, obstaculizar el desarrollo económico y dañar los ecosistemas.

**La sequía es un desastre natural** relacionado con el tiempo atmosférico. Afecta a vastas regiones por meses o años.

Las sequías, de todos los desastres causados por fenómenos naturales, son las que tienen mayor impacto económico y pueden afectar al mayor número de personas. Los terremotos y ciclones pueden tener una gran intensidad física pero son de duración corta y su impacto geográfico es limitado. El número de muertes ocasionadas por dichos desastres puede ser muy alto si resultan afectadas áreas densamente pobladas. En contraste, las sequías afectan grandes extensiones geográficas, llegando a cubrir países enteros o regiones de continentes, y pueden durar varios meses o, en algunos casos, hasta varios años. Invariablemente, tienen un impacto directo y significativo sobre la producción alimenticia y la economía en general.

- **Sismos**

Un sismo se llama a las sacudidas o movimientos bruscos del terreno, generalmente producidos por disturbios tectónicos o volcánicos. En algunas regiones de América se utiliza la palabra temblor para indicar movimientos sísmicos menores y terremoto para los de mayor intensidad.

Un terremoto es el movimiento brusco de la tierra causado por la liberación de energía acumulada durante un largo tiempo, a consecuencia del choque entre placas tectónicas contiguas.

Estas placas, acuerdo a los geólogos, tienen unos 70 km de grosor y se mueven lentamente acomodándose en un proceso continuo de millones de años que le ha dado la forma que vemos en la superficie de nuestro planeta, incluyendo continentes, valles, cordilleras, océanos y otras formaciones y relieves.

Este movimiento de las placas ocurre en este momento, pero es muy lento y, usualmente, imperceptible. Pero, si el desplazamiento es dificultado, se acumula energía que termina liberándose bruscamente, cuando en la unión de placas ocurre un rompimiento desencadenando la energía que provoca un terremoto.

Las fallas son regiones donde las placas se unen de esta forma y es ahí donde existe la más alta posibilidad de producirse un movimiento sísmico, de hecho, sólo el 10% de los terremotos ocurren alejados de los límites de estas placas.

Los sismos son movimientos rápidos y bruscos de las fallas y fracturas en el interior de la corteza terrestre, que se transmiten a grandes distancias del subsuelo como ondas elásticas, y se manifiestan constantemente en la superficie en forma de trepidaciones, generalmente imperceptibles pero ocasionalmente perceptibles con mayor o menor intensidad.

Cuando las trepidaciones alcanzan determinado nivel de intensidad, se manifiestan sobre la corteza de forma perceptible como sismos o terremotos, es decir, sacudidas bruscas y repetitivas que pueden llegar a causar efectos catastróficos.

En cuanto a los maremotos, se utiliza el término para denominar los efectos producidos por el mar, debido a los sismos que ocurren en el lecho marino.

Según el origen de los seísmos éstos se clasifican en tres grandes tipos: Volcánicos, tectónicos y de hundimiento. En su mayor parte, los seísmos son de naturaleza tectónica (seísmos tectónicos), y pueden deberse a causas diversas, como los epirogénicos, que se dan en regiones tectónicamente estables pero sometidas a movimientos de elevación o descenso; o los orogénicos, relacionados con los fenómenos de plegamiento y fractura de la corteza terrestre (pliegues y fallas).

Las perturbaciones provocadas por las fallas se transmiten a través de las capas de la corteza terrestre. Si una zona de la corteza donde existe una fractura es sometida a fuerzas tectónicas capaces de desplazar grandes masas de tierra, dada la elasticidad de la corteza comienzan a manifestarse deformaciones (pliegues).

Conforme la presión aumenta progresivamente sobre las masas, alcanzarán un valor límite en el cual la falla será desplazada rápidamente, liberándose a la vez una gran cantidad de energía (vibraciones) que será transmitida a través de la litosfera, es decir, se manifiesta un seísmo.

A la zona del interior de la corteza terrestre donde se produce el seísmo se le llama hipocentro o foco; si este punto se encuentra a menos de 70 km. de la superficie se dice que es un seísmo superficial; si está entre los 70 y 300 km. es un seísmo intermedio; si está en zonas más internas se trata de un seísmo profundo.

A la zona de la superficie situada en la vertical del hipocentro se le llama epicentro; es el punto del exterior donde el seísmo se manifiesta con mayor intensidad. Para localizar el epicentro de un seísmo se recurren a las llamadas isosistas; éstas son líneas que se obtienen uniendo sobre un mapa los puntos en los que el seísmo ha tenido la misma intensidad.

Según la **escala Richter** los terremotos moderados registran entre 6,0 y 6,9. Los terremotos mayores tienen una clasificación Richter de 7,0 a 7,9, y los terremotos gigantescos son los que registran 8,0 o más.

La ciencia que se encarga del estudio de los sismos, sus fuentes y de cómo se propagan las ondas sísmicas a través de la Tierra recibe el nombre de sismología.



*Vista aérea del volcán activo Galeras Pasto Nariño*

**Tabla 9. Relación de Riesgos asociados por Amenazas**

<b>AMENAZA: Deslizamientos y Remoción en masa</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Colapso estructural</li> <li>- Caída de altura</li> <li>- Trauma físico</li> <li>- Interrupción de servicios esenciales</li> <li>- Bloqueo de vías</li> <li>- Pánico colectivo</li> <li>- Contaminación</li> </ul>
<b>AMENAZA: Incendio forestal</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Contaminación atmosférica</li> <li>- Epidemia</li> <li>- Pérdida de cobertura vegetal</li> <li>- Intoxicación</li> </ul>
<b>AMENAZA: Incendio Estructural</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Explosión</li> <li>- Incendio</li> <li>- Contaminación química y atmosférica</li> <li>- Colapso estructural</li> <li>- Electrocutión</li> <li>- Caída de altura</li> <li>- Ahogamiento</li> <li>- Trauma físico</li> <li>- Interrupción de servicios esenciales</li> <li>- Intoxicación</li> <li>- Quemaduras</li> <li>- Asfixia</li> </ul>
<b>AMENAZA: Sequia</b>

<ul style="list-style-type: none"> <li>- Pérdida de cobertura vegetal</li> <li>- Desequilibrio ambiental</li> <li>- Disminución considerable de las fuentes de agua</li> <li>- Hambre</li> <li>- Pobreza</li> <li>- Calidad de vida baja</li> <li>- Migración poblacional</li> </ul>
<b>AMENAZA: Sismo</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Explosión</li> <li>- Incendio</li> <li>- Contaminación química y atmosférica</li> <li>- Colapso estructural</li> <li>- Electrocutión</li> <li>- Caída de altura</li> <li>- Ahogamiento</li> <li>- Trauma físico</li> <li>- Interrupción de servicios esenciales</li> <li>- Intoxicación</li> <li>- Quemaduras</li> <li>- Asfixia</li> </ul>

**Análisis de Vulnerabilidad**

La Vulnerabilidad es la susceptibilidad o factor de riesgo interno de un componente o del sistema como un todo, de ser dañado total o parcialmente por el impacto de una amenaza. Dos condiciones contribuyen a la vulnerabilidad de un componente es la existencia de la amenaza, el estado, conservación y mantenimiento del componente.

Para el análisis de la vulnerabilidad se tuvo en cuenta el Formato 2 Evaluación Local de la Vulnerabilidad de la Guía Metodológica Para la Formulación del Plan de emergencias y Contingencias PLEC's. En esta se considera la vulnerabilidad de aspectos como la organización institucional para el plan de emergencias, el social, el económico y productivo, infraestructura y líneas vitales. Los valores se asignaron de acuerdo a los criterios de las personas que conforman el CLOPAD y la información recopilada en el contexto del Municipio. El resumen de los resultados de calificación de la vulnerabilidad se presenta en la tabla 10.

**Tabla 10. Evaluación Local de la vulnerabilidad**

<b>1. Vulnerabilidad en la organización institucional para emergencias</b>			
<b>1.1.</b>	B	El CLOPAD, está conformado oficialmente, se reúne periódicamente con una agenda definida y sus instituciones han acordado y coordinado procedimientos para emergencia y contingencias.	1,5
<b>1.2</b>	C	El municipio, sólo dispone de una versión preliminar del <b>PLEC's</b> , la cual está en perfeccionamiento, las instituciones no tienen un sistema coordinado para la atención de las emergencias.	0,5
<b>1.3</b>	C	Sólo se tiene conocimiento de acciones aisladas de preparativos para desastres, las cuales no son recientes, ni se conocen sus resultados e impacto en la reducción del riesgo.	0,5
<b>1.4</b>	B	Sólo algunas instituciones disponen parcialmente de recursos y equipos básicos para la atención de desastres y son apoyadas desde su nivel seccional o nacional.	1,5
<b>2. Vulnerabilidad en el contexto social y cultural de la población</b>			
<b>2.1</b>	C	Sólo algunas personas reciben esporádicamente alguna información sobre las amenazas en el entorno municipal, reconoce algunas amenazas en particular y aceptan que pueden estar en riesgo de probables afectaciones.	0,5
<b>2.2</b>	C	La comunidad que habita zonas de riesgo en el municipio no dispone de planes de acción en caso de emergencia y no ha desarrollado ningún ejercicio al respecto en los últimos 6 meses.	0,5
<b>2.3</b>	C	Un número alto de planteles educativos en el municipio no disponen de planes de respuesta ni han efectuado acciones de preparativos para la gestión del riesgo ante posibles emergencias.	0,5
<b>2.4</b>	C	Son muy pocas las familias que se sabe han implementado un plan familiar para emergencia y disponen de los elementos sugeridos para afrontar situaciones críticas.	0,5
<b>3. Vulnerabilidad en aspectos económicos y productivos</b>			
<b>3.1</b>	C	El municipio en general presenta una actividad productiva y comercial estable que involucra a la mayoría de sus habitantes.	0,5
<b>3.2</b>	B	Son muy pocas las zonas subnormales del municipio.	1,5
<b>3.3</b>	A	Eventualmente se observan algunos habitantes de la calle.	5
<b>3.4</b>	C	Sólo se dispone de algunos productos en reserva alimentaria o la cantidad sólo cubriría la demanda parcialmente.	0,5
<b>4. Vulnerabilidad en la infraestructura y líneas vitales del municipio</b>			
<b>4.1</b>	C	La gran mayoría de viviendas y edificaciones no fueron construidas con parámetros de sismo resistente ni materiales adecuados.	0.5
<b>4.2</b>	B	Solo para algunos eventos y en algunos escenarios se aplican normas de seguridad y se verifican las condiciones de riesgo de las instalaciones antes del espectáculo.	1.5

4.3	B	El municipio cuenta con un acueducto y alcantarillado en buen estado con capacidad para resistir, fenómenos como sismos vendavales o inundaciones que se presenten con magnitud media baja.	1,5
4.4	C	Sólo algunas redes o parte de ellas serian afectadas por una emergencia, ocasionando cortes parciales del servicio.	0,5
4.5	B	Algunas vías o puentes en particular serian afectados debido a su condición particular de mantenimiento o deterioro.	1.5
<b>5. Vulnerabilidad en salud y saneamiento básico</b>			
5.1	C	Sólo algunos centros asistenciales en el municipio han implementado un plan hospitalario para emergencia y su personal ha recibido entrenamiento reciente al respecto.	0.5
5.2	B	Los servicios esenciales de agua y alcantarillado y disposición de residuos sólo llegan a una parte de la población.	1.5
5.3	A	La cobertura de los programas de vacunación y salud pública en el municipio es más del 80% de la población.	5
<b>TOTAL</b>			<b>26</b>

Para el caso del Municipio de El Rosario la vulnerabilidad dio como resultado 26 y según la Guía Metodológica Para la Formulación del Plan de emergencias y Contingencias PLEC's dice que si da entre los valores de 0 a 70 la vulnerabilidad se considera como alta, debido a que se presentan muchas deficiencias en cada uno de los aspectos evaluados.

- **Vulnerabilidad organización instituciones para emergencias**

Se observa que todavía falta coordinación entre las instituciones que conforman el CLOPAD para que adelanten estudios sobre amenazas, análisis de vulnerabilidad y evaluación riesgos potenciales en el municipio; implementen Sistemas de vigilancia, monitoreo y alerta, promuevan la integración e inclusión de la reducción de riesgos de desastres en el ámbito local en las políticas, la planificación del ordenamiento territorial, ambiente, saneamiento básico, salud, educación y desarrollo sostenible entre las entidades del sector público y privado y finalmente desarrollen actividades de preparativos comunitarios e institucionales para mejorar la capacidad de respuesta frente a probables emergencias.

- **Vulnerabilidad social y cultural**

La vulnerabilidad social es la probabilidad de que una comunidad este expuesta a una amenaza, según el grado de fragilidad que sus elementos puedan sufrir, podemos decir que la mayoría de personas que habitan en el municipio no han recibido educación dirigida al tema de la gestión del riesgo, además de que sus habitantes han poblado terrenos que no son aptos para vivienda, por el tipo de suelo, por su ubicación con respecto a eventos como deslizamientos, inundaciones, etc.

- **Vulnerabilidad económica y productiva**

El grado de vulnerabilidad depende mucho de la situación económica de las personas, comunidades y países. Aunque en el municipio se observa pobreza la mayoría de personas cuentan con un trabajo estable lo que les permite brindar a sus familias los elementos necesarios para tener una buena calidad de vida en lo referente en el casco urbano.

- **Vulnerabilidad infraestructura y líneas vitales**

La mayoría de las viviendas del municipio no se encuentran hechas con estudio de sismo resistencia por lo que son vulnerables en caso de presentarse eventos como los citados en la tabla 9. A que se desplomen, derrumben, etc.

En cuanto a las líneas vitales se realiza mantenimiento para ofrecer una buena calidad en cada uno de los servicios y a su vez prevenir daños a mediano y largo plazo.

- **Vulnerabilidad en salud y saneamiento básico**

La mayoría de las personas del municipio cuentan con SISBEN y con dos necesidades básicas (salud, educación), en la ESE cuentan con suficiente personal para atender una emergencia al contrario de centros de salud de las inspecciones que no cuenta con personal capacitado ni equipos y materiales necesarios para responder ante un incidente.

#### **2.5.4. Estimación del Riesgo de Desastre en el Municipio**

Para la estimación del riesgo se tomo en cuenta los datos<sup>56</sup> que se presentan a continuación:

- 11460 habitantes
- 6500 familias
- 6050 viviendas
- 76 vías
- 2 servicios públicos
- 5 centros de salud
- 34 instituciones educativas
- 155 establecimientos de afluencia masiva
- 11 cultivos

---

<sup>5</sup> Plan de Desarrollo 2008-2011 Municipio de El Rosario

<sup>6</sup> SISBEN 2010

Los valores del nivel del riesgo, se muestran en la Tabla 11. Estos fueron utilizados para determinar el riesgo de todas las amenazas priorizadas. Para estos se estimaron colores (rojo, naranja y amarillo) que permiten diferenciar el grado de riesgo por indicador afectado.

**Tabla . Evaluación del Nivel del Riesgo Municipal en relación a la Amenaza**

Nivel De riesgo	Condiciones Analizadas
Alto	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Del total de familias en el municipio un rango de 4321 a 6500 son afectados.</li> <li>- Del total de viviendas del municipio de 4041 a 6050 son afectadas.</li> <li>- Del total de vías en el municipio un rango 51 a 76 son afectadas.</li> <li>- Del total de servicios públicos que ofrece el municipio 4 a 5 son afectados</li> <li>- Del total de cultivos en el municipio un rango 8 a 11 son afectadas.</li> <li>- Del total de centros hospitalarios, instituciones educativas, establecimientos de afluencia masiva en el municipio un rango 131 a 193 son afectadas</li> </ul>
Medio	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Del total de familias en el municipio un rango de 2161 a 4320 son afectados de alguna forma.</li> <li>- Del total de viviendas del municipio un rango 2021 a 4040 son afectadas de alguna forma.</li> <li>- Del total de vías en el municipio un rango 26 a 50 son afectadas.</li> <li>- Del total de servicios públicos que ofrece el municipio 2 a 3 son afectados</li> <li>- Del total de cultivos en el municipio un rango 4 a 7 son afectadas.</li> <li>- Del total de centros hospitalarios, instituciones educativas, establecimientos de afluencia masiva en el municipio un rango 65 a 130 son afectadas</li> </ul>
Bajo	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Del total de familias en el municipio un rango de 0 a 2160 son afectados de alguna forma.</li> <li>- Del total de viviendas del municipio un rango 0 a 2020 son afectadas de alguna forma.</li> <li>- Del total de vías en el municipio un rango 0 a 25 son afectadas.</li> <li>- Del total de servicios públicos que ofrece el municipio 0 a 1 son afectados</li> <li>- Del total de cultivos en el municipio un rango 0 a 31 son afectadas.</li> <li>- Del total de centros hospitalarios, instituciones educativas, establecimientos de afluencia masiva en el municipio un rango 0 a 64 son afectadas.</li> </ul>

Fuente. PLECS, El Rosario

A su vez se tomaron todos los indicadores de afectación para obtener el nivel de riesgo total; y como se encontró que algunas áreas se hallaban más afectadas que otras, se establecieron subniveles de riesgo como se muestra a continuación:

- Alto
- Medio alto
- Medio
- Medio bajo
- Bajo

**Tabla. ESTIMACIÓN DEL RIESGO PARA DESLIZAMIENTOS Y REMOCIÓN EN MASA**

MUNICIPIO	El Rosario	
AMENAZA DE REFERENCIA	Deslizamientos y Remoción en Masa	
ÁREA AFECTADA	INDICADOR DE AFECTACIÓN	CANTIDAD O EFECTO ESTIMADO
Población	Número probable de Fallecidos	4
	Número Probable de Lesionados	12
	Número Probable de desaparecidos	3
	Estimación de familias Afectadas	290
Infraestructura Esencial	Número Probable de viviendas afectadas	1403
	Número probable de Viviendas destruidas	30
	Probables Afectaciones de la Red Vial	12
	Pérdida o deterioro de puentes vehiculares	0
Servicios Esenciales	Daños directo Acueducto y Alcantarillado	1
	Afectación en construcciones vitales como hospitales, centros educativos o escenarios de afluencia masiva de público	8
	Interrupción de servicios públicos esenciales	2
	Perdidas del sector productivo (insumos alimentos)	6

**Tabla . Nivel de Riesgo según Indicadores de Afectación – Deslizamientos y Remoción en masa**

AMENAZA	INDICADOR DE AFECTACIÓN	TOTAL
Deslizamientos y remoción en masa	Familias Afectadas	290
	Viviendas	140
	Red Vial y puentes vehiculares	12
	Servicios públicos esenciales	2
	Afectación en construcciones vitales como hospitales, centros educativos o escenarios de afluencia masiva de público	8
	Perdidas del sector productivo (insumos alimentos)	6
	<b>Nivel de Riesgo Total</b>	<b>Medio</b>

**Tabla . Estimación del Riesgo para Incendios Estructurales**

MUNICIPIO	El Rosario	
AMENAZA DE REFERENCIA	Incendios Estructurales	
ÁREA AFECTADA	INDICADOR DE AFECTACIÓN	CANTIDAD O EFECTO ESTIMADO
Población	Número probable de Fallecidos	1
	Número Probable de Lesionados	20
	Número Probable de desaparecidos	0
	Estimación de familias Afectadas	4
Infraestructura Esencial	Número Probable de viviendas afectadas	9
	Número probable de Viviendas destruidas	9
	Probables Afectaciones de la Red Vía	0
	Pérdida o deterioro de puentes vehiculares	0
Servicios Esenciales	Daños directo Acueducto y Alcantarillado	1
	Afectación en construcciones vitales como hospitales, centros educativos o escenarios de afluencia masiva de público	1
	Interrupción de servicios públicos esenciales	1
	Perdidas del sector productivo (insumos alimentos)	0

**Tabla . Nivel de Riesgo según indicadores de afectación – Incendios Estructurales**

AMENAZA	INDICADOR DE AFECTACIÓN	TOTAL
Incendio estructural	Familias afectadas	4
	Viviendas	9
	Red Vial puentes vehiculares	0
	Servicios públicos esenciales	1
	Afectación en construcciones vitales como hospitales, centros educativos o escenarios de afluencia masiva de público	1
	Perdidas del sector productivo (insumos alimentos)	0
	<b>Nivel de Riesgo Total</b>	<b>Bajo</b>

**Tabla . Estimación del Riesgo para Incendios Forestales**

MUNICIPIO	El Rosario	
AMENAZA DE REFERENCIA	Incendios Forestales	
ÁREA AFECTADA	INDICADOR DE AFECTACIÓN	CANTIDAD O EFECTO ESTIMADO
Población	Número probable de Fallecidos	4
	Número Probable de Lesionados	15
	Número Probable de desaparecidos	2
	Estimación de familias Afectadas	20
Infraestructura Esencial	Número Probable de viviendas afectadas	9
	Número probable de Viviendas destruidas	2
	Probables Afectaciones de la Red Vial	0
	Pérdida o deterioro de puentes vehiculares	0
Servicios Esenciales	Daños directo Acueducto y Alcantarillado	1
	Afectación en construcciones vitales como hospitales, centros educativos o escenarios de afluencia masiva de público	1
	Interrupción de servicios públicos esenciales	1
	Perdidas del sector productivo (insumos alimentos)	8

**Tabla . Nivel de Riesgo según indicadores de afectación – Incendios Forestales**

MENAZA	INDICADOR DE AFECTACIÓN	TOTAL
INUNDACIONES	Familias afectadas	20
	Viviendas	9
	Red Vial puentes vehiculares	00
	Servicios públicos esenciales	1
	Afectación en construcciones vitales como hospitales, centros educativos o escenarios de afluencia masiva de público	1
	Perdidas del sector productivo (insumos alimentos)	8
	<b>Nivel de Riesgo Total</b>	<b>Medio Bajo</b>

**Tablas . Estimación del Riesgo para Sequia**

MUNICIPIO	El Rosario	
AMENAZA DE REFERENCIA	Sequia	
ÁREA AFECTADA	INDICADOR DE AFECTACIÓN	CANTIDAD O EFECTO ESTIMADO
Población	Número probable de Fallecidos	1
	Número Probable de Lesionados	8
	Número Probable de desaparecidos	1
	estimación de familias Afectadas	2220
Infraestructura Esencial	Número Probable de viviendas afectadas	350
	Número probable de Viviendas destruidas	15
	Probables Afectaciones de la Red Vial	6
	Pérdida o deterioro de puentes vehiculares	0
Servicios Esenciales	Daños directo Acueducto y Alcantarillado	1
	Afectación en construcciones vitales como hospitales, centros educativos o escenarios de afluencia masiva de público	48
	Interrupción de servicios públicos esenciales	2
	Perdidas del sector productivo (insumos alimentos)	102

**Tabla . Nivel de Riesgo según Indicadores de Afectación – Sequia**

AMENAZA	INDICADOR DE AFECTACIÓN	TOTAL
Deslizamientos y remoción en masa	Familias Afectadas	222
	Viviendas	350
	Red Vial y puentes vehiculares	6
	Servicios públicos esenciales	2
	Afectación en construcciones vitales como hospitales, centros educativos o escenarios de afluencia masiva de público	48
	Perdidas del sector productivo (insumos alimentos)	102
	<b>Nivel de Riesgo Total</b>	<b>Medio</b>

**Tablas . Estimación del Riesgo para Sismo**

MUNICIPIO	El Rosario	
AMENAZA DE REFERENCIA	Sismo	
ÁREA AFECTADA	INDICADOR DE AFECTACIÓN	CANTIDAD O EFECTO ESTIMADO
Población	Número probable de Fallecidos	20
	Número Probable de Lesionados	100
	Número Probable de desaparecidos	10
	estimación de familias Afectadas	1588
Infraestructura Esencial	Número Probable de viviendas afectadas	794
	Número probable de Viviendas destruidas	635
	Probables Afectaciones de la Red Vial	30
	Pérdida o deterioro de puentes vehiculares	2
Servicios Esenciales	Daños directo Acueducto y Alcantarillado	38
	Afectación en construcciones vitales como hospitales, centros educativos o escenarios de afluencia masiva de público	38
	Interrupción de servicios públicos esenciales	2
	Perdidas del sector productivo (insumos alimentos)	530

**Tabla . Nivel de Riesgo según Indicadores de Afectación – Sismo**

AMENAZA	INDICADOR DE AFECTACIÓN	TOTAL
Deslizamientos y remoción en masa	Familias Afectadas	1588
	Viviendas	794
	Red Vial y puentes vehiculares	32
	Servicios públicos esenciales	2
	Afectación en construcciones vitales como hospitales, centros educativos o escenarios de afluencia masiva de público	38
	Perdidas del sector productivo (insumos alimentos)	530
	<b>Nivel de Riesgo Total</b>	<b>Alto</b>

### 3. ORGANIZACIÓN PARA LA EMERGENCIA

#### 3.1. Organigrama Local para la Gestión del Riesgo<sup>7</sup>

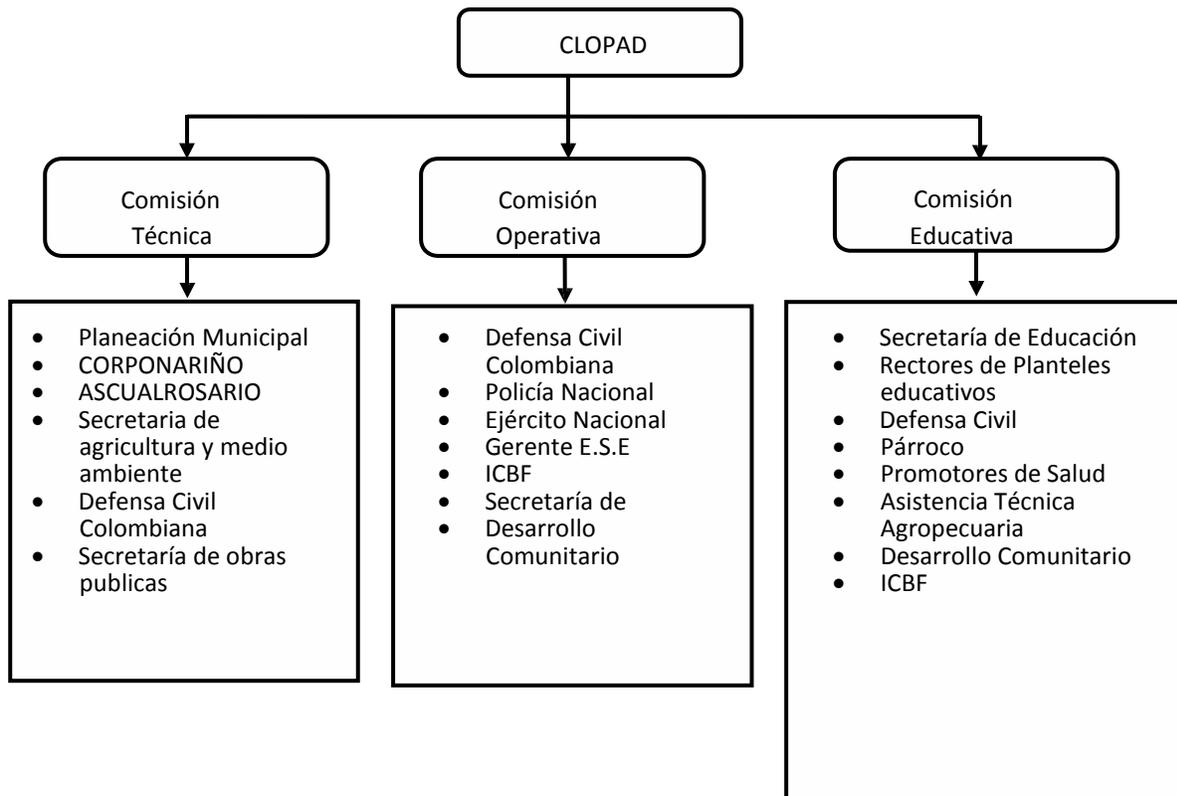


Diagrama 2. Organigrama del CLOPAD

#### 3.2. Conformación del CLOPAD

El municipio de El Rosario cuenta con un Comité Local Para Prevención y Atención de Desastres (CLOPAD) (Ver anexo IV), quien se encarga de “clasificar y reglamentar su territorio incorporando la variable ambiental, teniendo en cuenta la gestión del riesgo y en particular los suelos aptos para la expansión urbana, determinar los suelos expuestos a amenazas naturales, elaborar los inventarios de población y vivienda en riesgo y ejecutar las medidas de prevención y mitigación<sup>8</sup>

El CLOPAD se conforma y organiza de acuerdo con lo establecido en el artículo 60 del decreto 919 de 1989 y mediante el Decreto administrativo No. 00153 de

<sup>7</sup> GUIA METODOLOGICA 1; MAVDT, Op., CIT., p13

<sup>8</sup> GUIA METODOLOGICA 1; MAVDT, Op., CIT., p14

2008 emitido por la Alcaldía Municipal (Ver anexo V), en tres comisiones denominadas normativas así:

#### **1. Comisión Técnica:**

Promueve la incorporación de la prevención y mitigación dentro del proceso de planificación y la implementación del Plan de Emergencia y Contingencia, coordinada por el Jefe de Planeación Municipal.

#### **Está integrada por:**

- Planeación Municipal.
- Corporación autónoma regional (CORPONARIÑO).
- Entidad de servicios públicos (ASCUALROSARIO).
- Secretaria de Agricultura y medio ambiente
- Defensa Civil Colombiana.
- Secretaría de Obras Públicas.

#### **Funciones:**

- Orientar y promover la incorporación de la prevención y mitigación dentro del proceso de Planificación.
- Identificar y priorizar los riesgos y amenazas contempladas en el Esquema de Ordenamiento Territorial.
- Elaborar el mapa de amenazas municipales y los peligros para la comunidad.
- Implementar sistemas de monitoreo y alarma para amenazas específicas.
- Elaborar proyectos para desarrollar acciones de Prevención, Atención, Mitigación y Rehabilitación.
- Velar por el cumplimiento de normas de protección al medio ambiente, normas sismo resistentes para edificaciones esenciales como: Palacios de Gobierno, Iglesias, Escuelas y Hospitales y normas de Planificación; normas para eventos masivos Decreto Ley 3888 de 2007.

#### **2. Comisión Operativa:**

Define y proyecta los planes de contingencias por evento, orienta los preparativos para la respuesta comunitaria y consolida la organización institucional para confrontar situaciones de emergencia y/o desastres en el municipio, coordinada por el representante de la Defensa Civil y organismos operativos y de socorro.

#### **Está integrada por:**

- Defensa Civil Colombiana.
- Policía Nacional.
- Gerente E.S.E
- Bienestar Familiar (ICBF)

- Secretaría de Desarrollo.

**Funciones:**

- Definir un sistema de comunicaciones y alerta para la reacción de las instituciones.
- Establecer las actividades y competencias de las entidades que intervienen en la prevención y atención de desastres.
- Elaborar el inventario de recursos necesarios para la atención de emergencias.
- Define los posibles sitios y alojamiento temporales en caso de evacuación.
- Elaborar y socializar el Plan Municipal de Emergencias y Contingencias PLEC's en lo operativo y de respuesta.
- Organizar y desarrollar preparativos y simulacros de atención a emergencias en el municipio, como parte del entrenamiento operativo del CLOPAD y la comprobación del PLEC's.

**3. Comisión Educativa:**

Establece las necesidades del municipio en materia de formación y capacitación del talento humano, sugiriendo las alternativas e instrumentos para el desarrollo de programas de formación para las instituciones y comunidades de la localidad. Promoviendo la cultura de la prevención en el municipio desde la perspectiva de integrar y divulgar los temas de prevención y atención de desastres en los espacios público, privado y social comunitario, coordinada por el Director de Núcleo Escolar o quien haga sus veces.

**Está integrada por:**

- Secretaría de Educación.
- Rectores de I.E
- Defensa Civil Colombiana.
- Párroco
- Promotores de Salud.
- Asistencia Técnica Agropecuaria.
- Secretaria de Desarrollo comunitario.
- Bienestar Familiar (ICBF).

**Funciones:**

- Coordinar la elaboración de los Planes Escolares de Prevención y Atención de Emergencias y Desastres en cumplimiento con el Decreto No. 2653 de septiembre de 22 de 1995.
- Coordinar actividades de capacitación y entrenamiento dirigidas a la Comunidad Educativa.
- Incorporar en los PEI los planes escolares y proyectos de prevención y atención de desastres.
- Incorporar en los PRAES del manejo integral de gestión del riesgo.
- Definir un programa de capacitación para la comunidad y ciudadanía con el apoyo de los organismos de socorro.
- Elaborar instructivos y comunicados para difundir medidas preventivas a la población escolar y

a la comunidad en general.

#### **Entidades que integran el CLOPAD**

**Planeación Municipal:** Es la encargada de la elaboración del Plan Local de Emergencia y Contingencias del Municipio, por medio del cual se hace la inclusión de la prevención en el desarrollo del mismo, otorga licencias de construcción urbanísticas a la población de El Rosario con las condiciones de sismo resistencia establecidas en la Ley 400 de 1998 y en el Decreto 33 de 1998 y además es la coordinadora de la Comisión Técnica del CLOPAD.

**ASCUALROSARIO E.S.P.:** Es la entidad prestadora de los servicios públicos (acueducto, alcantarillado y aseo), la cual controla el funcionamiento de éstos hacia los habitantes del Municipio por medio de mantenimiento, por otro lado contribuye al mejoramiento de las cuencas con la reforestación.

**secretaría de agricultura y medio ambiente:** Tiene a su cargo la Unidad de asistencia técnica agropecuaria y de medio ambiente, la cual se encarga de prestar asesoría de proyectos a los productores, además de hacer reforestación y propender por la sostenibilidad ambiental.

**Defensa Civil Colombiana:** Es la institución que apoya a la comunidad en el tema de gestión del riesgo, dando capacitaciones y siendo un organismo de socorro en caso de emergencia, además de ser el coordinador de la Comisión Operativa del CLOPAD.

**Secretaría de Obras públicas:** Es la entidad encargada de realizar estudios de vulnerabilidad de la infraestructura del Municipio como acueducto, alcantarillado, vías y puentes, de ejecutar obras tanto institucionales como interinstitucionales, de remover escombros por medio del préstamo de la maquinaria y de evaluar los escenarios de riesgo.

**Policía Nacional:** Es la institución encargada de la vigilancia del casco urbano y de la evacuación de áreas en caso de emergencia.

**Ejército Nacional:** Es la institución encargada de la seguridad del perímetro urbano y de la evacuación de áreas en caso de emergencia.

**Centro de salud E.S.E:** Es la institución encargada de brindar el servicio de salud a la Población de El Rosario en cualquier caso, entra en la alerta amarilla en cualquier evento masivo y ponen en marcha el Plan hospitalario de emergencias, además Es la encargada de brindar bienestar a la población de El Rosario, por medio del apoyo social, psicológico y el servicio de salud.

**Fiscalía:** Es la entidad encargada de la investigación y levantamiento de cadáveres en caso de fallecimientos.

**I.C.B.F. El Remolino:** Es la institución encargada de brindar bienestar a los niños y niñas vulnerables a cualquier problema familiar y/o social.

**Secretaría de Educación Local:** Es la encargada de velar porque la educación de la Población de El Rosario sea apropiada y efectiva, de dirigir campañas de capacitación sobre temas necesarios para el municipio en este caso gestión del riesgo, por otro lado es la coordinadora de la Comisión Educativa del CLOPAD.

**Parroquia Nuestra Señora del Rosario:** Es el encargado de brindar ayuda humanitaria en caso de la ocurrencia de una emergencia, además de comunicar a la Población de el Colegio sobre cualquier actividad que se quiera desarrollar en el Municipio por medio de los parlantes de la parroquia y

de las misas que se realizan.

**Comisaría de Familia:** Es la encargada de velar por el bienestar de las familias que forman parte del municipio, siendo la autoridad policial ante problemas de maltrato físico y psicológico de cualquier miembro del hogar.

**Dirección local de salud:** es la encargada de velar por la preservación de la salud de los habitantes del municipio, evitar secuelas, complicaciones y la muerte, desarrollando estrategias efectivas de promoción, prevención, vigilancia y control del riesgo y gestionar para alcanzar cobertura universal en Régimen subsidiado.

### **Información y Divulgación del PLEC'S**

Una vez consolidado el Plan Local de Emergencia y Contingencias del Municipio de el Rosario, es necesario darlo a conocer a la Comunidad ya que esta es parte fundamental del tema de Gestión del Riego, en este sentido se informará sobre las amenazas que se consideraron prioridad por parte del CLOPAD, el grado de vulnerabilidad en la que se encuentra el Municipio y las acciones de respuesta que se acordaron por medio de Planes de Contingencia realizados, además de las dificultades que se tuvieron para definir los responsables y la forma de llevar a cabo los procedimientos y protocolos de cada una de las áreas funcionales.

También es importante presentar el PLEC'S, incluyendo detalles aún no resueltos para que la comunidad no se sienta excluida de la formulación de este y para que se pueda perfeccionar sus términos así como lograr mejores acuerdos institucionales, métodos para coordinación y procedimientos más eficientes y seguros frente a las amenazas existentes en el Municipio.

Para esta divulgación se realizarán campañas de sensibilización, utilizando recursos como folletos, plegables, cartillas y comunicados por medio de perifoneos, por otro lado se realizarán reuniones con los presidentes de las JAC's de los barrios y veredas del Municipio para que ellos sean multiplicadores del tema, estas actividades se realizaran para que la comunidad se prepare y mejore la respuesta en caso de emergencia.

### **5.3. Evaluación y Seguimiento**

El PLEC'S debe ser evaluado cada año, para determinar si los escenarios, y amenazas priorizadas corresponden a la realidad, además es necesario actualizar los datos de cada contacto, revisar el inventario de recursos disponibles y el estado en que se encuentran, y los diferentes procedimientos y responsabilidades de cada uno de los integrantes del CLOPAD.

Por otro lado se deben realizar 1 reunión del CLOPAD al mes para realizar un seguimiento de las actividades acordadas en el PLEC'S y los compromisos de cada una de los actores involucrados.

### **TICS**

Como lineamiento estratégico para el impulso de las locomotoras del crecimiento y la generación de empleo, en el campo de las Tecnologías de Información y Comunicaciones hay mucho camino por recorrer.

# Dotación de computadores (Anual)

## EL ROSARIO (NARIÑO)

PERIODO	TOTAL
2001	0
2002	29
2003	0
2004	0
2005	0
2006	16
2007	0
2008	19
2009	58
2010	109

2011\*

**Tabla: Dotación de computadores (Anual)**  
**Computadores para educar-EL ROSARIO (NARIÑO)**

**Fuente: MINTIC-Computadores para Educar**

### ESTRUCTURA INSTITUCIONAL

#### A) FACTORES

El municipio de El Rosario enfrenta retos significativos en materia de convivencia y seguridad ciudadana porque en ella convergen una serie de factores que influyen en la ocurrencia de los delitos y actos de violencia, a saber:

- La masiva presencia de bares y tabernas.
- Violencia intrafamiliar.
- El alto consumo de alcohol con el agravante de comenzar a temprana edad.
- Patrones culturales establecidos ante el consumo de alcohol a temprana edad.
- Ausencia de conocimiento de normas ciudadanas convivencia y tolerancia.
- Escases de espacios de recreación y utilización del tiempo libre.
- Consumo de drogas, con el agravante que lo están haciendo desde temprana edad.
- Violencia en instituciones educativas, bullying, etc
- Imagen negativa de policía ante la comunidad.
- Inexistencia de plan de seguridad vial.
- Falta de conocimiento de normas de tránsito y seguridad vial.
- Deterioro de la señalización vial urbana.
- Insuficiencia de instalaciones policiales en el Municipio.
- Carencia de recurso humano como psicólogos y trabajadores sociales.

Entre los antecedentes sobre el comportamiento de los factores primarios de violencia y delincuencia en el Municipio, que se han visto en un primer diagnóstico y que requieren acciones inmediatas se debe contar

## Plan de Desarrollo Municipal “ideas nuevas... POR UN ROSARIO MEJOR 2012 - 2015”

con la participación de diferentes autoridades político administrativas para fortalecer el accionar de la fuerza pública y las instituciones del Estado.

### B) INDICADORES

En la cabecera Municipal de El Rosario durante el año 2011, se presentaron casos de hurtos de personas, entidades públicas, sector comercio, vehículos o abigeato, de igual forma en el 2011 no se presentaron muertes en accidente de tránsito.

Las acciones que más afectan la seguridad Ciudadana en el Municipio de El Rosario están LESIONES COMUNES Y HOMICIDIOS, las cuales presenta un índice alto en la estadística.

#### • LESIONES COMUNES

**Descripción:** Se observa una marcada situación de lesiones comunes, comprendida por agresiones físicas con armas blancas, contundentes y armas de fuego, causada entre los mismos pobladores de las diferentes Veredas y Corregimientos del Municipio de El Rosario.

**Factores desencadenantes:** Las lesiones comunes en la mayoría de los casos están asociadas a la intolerancia y al consumo de bebidas embriagantes por parte de los agresores, (aguardiente, cerveza, ron, etc.).

**Estadística:** En el año 2011 en la cabecera municipal se presentaron 11 casos de lesiones comunes en comparación al año 2010 que presentó 07 casos con una variación de un 53%, la mayoría de los casos se han presentado en horas nocturnas entre las 18:00 horas y 23:00 horas, los días más proclives son sábados y domingos, en masculinos.

#### • HOMICIDIOS

El Rosario, en el año 2009 ocupó el tercer lugar a nivel departamental entre los Municipios con mayores tasas de Homicidios con un 100.2%, para el año 2010 la tasa fue de 78.6% ocupando el cuarto lugar, para el 2011 los la tasa de homicidios bajó al 44.9% situándolo en el octavo lugar.

CUADRO No XX COMPARATIVO DE HOMICIDIOS POR MUNICIPIO  
(Tasa por cien mil habitantes)

Municipio	Tasa 2009	Municipio	Tasa 2010	Municipio	Tasa 2011
Tumaco	139.4	Barbacoas	160	Colon	131
Barbacoas	102.7	Tumaco	125	Tumaco	120
El Rosario	102.2	Leiva	85.7	Barbacoas	75.1
Francisco Pizarro	87.9	El Rosario	78.6	Taminango	73.3
Mallama	69.5	Taminango	74.6	La Florida	69.2
El Rosario	64	Colon	70.6	Leiva	53.7
Taminango	59.6	Mallama	58.9	Francisco Pizarro	45.1
Ricaurte	55.1	El Charco	55.2	El Rosario	44.9

## Plan de Desarrollo Municipal “ideas nuevas... POR UN ROSARIO MEJOR 2012 - 2015”

Samaniego	53.9	Linares	54.9	La Cruz	44.3
Roberto Payan	52.6	Santacruz	53.9	Contadero	43.9
Gualmatan	52.5	La Llanada	48.8	Arboleda	39.9
Colon	50.7	Aldana	46.8	Gualmatan	34.9
Ancuya	49.1	El Rosario	46.2	El Charco	34.5
Potosí	47.1	El Peñol	44.9	Aldana	31.3
Cumbitara	46.8	Belén	42.6	El Tablón de Gómez	30.2
Arboleda	40	Samaniego	39.9	La Unión	29.8
La Unión	36.8	Cumbitara	37.9	Tangua	29.6
Linares	36	Ipiales	34.9	Cumbitara	29.4
Olaya herrera	34.5	Potosí	31.7	Ipiales	28.5
Aldana	30.5	El Tambo	30.3	El rosario	28
El Tambo	29.9	Tuquerres	49.2	Tuquerres	26.9
Pasto	28.8	La Florida	28.1	Pasto	25.9
Iles	24.5	San Pablo	28	Iles	24
Leiva	23.8	La Union	25.9	Guaitarilla	23.7
El Charco	23.6	Roberto payan	25.6	Providencia	23.7
Sandona	23.6	Ancuya	25.1	Puerres	23.2
Los Andes	22.9	Iles	24.3	El Tambo	23.1
Chachagui	22.7	Cuaspud	24	Pupiales	21
Nariño	22.5	Ricaurte	23.9	Mosquera	20.8
El Tablón de Gómez	22.2	Sandona	23.5	San Lorenzo	20.8

Fuente: Plan de desarrollo Departamental 2012 - 2015

**Descripción:** Los homicidios están causados especialmente por agresiones físicas con armas blancas y armas de fuego, entre los mismos pobladores de las diferentes Veredas y Corregimientos del Municipio de El Rosario, por la falta de tolerancia.

**Factores desencadenantes:** Los homicidios en la mayoría de los casos están asociados al consumo de bebidas embriagantes por parte de los agresores, (aguardiente, cerveza, ron, etc.)

**Estadística:** En el año 2011 se presentaron 07 homicidios, estas acciones se presentan en horas nocturnas y especialmente los fines de semana, los casos se presenta en masculinos.

### CUADRO No 18: NUMERO DE HOMICIDIOS EN EL ROSARIO 2008 - 2011

MUNICIPIO	2008	2009	2010	2011
EL ROSARIO	7	15	12	7

Fuente Homicidios: Policía nacional

Procesado: Observatorio del Programa Presidencial de DH y DIH, Vicepresidencia de la República

Datos extraídos del sistema IDH. Última fecha de actualización 30 de septiembre de 2011

### C) ACCIONES A IMPLEMENTAR.

Teniendo en cuenta que la cultura ciudadana es el pilar fundamental para construir una sociedad ejemplar, es necesario tomar medidas inmediatas de gran impacto social, coherentes y acordes con la realidad del Municipio.

Para esto es necesaria la implementación de una Política Pública de Convivencia y seguridad Ciudadana. Facilitar la interacción permanente entre la comunidad en general y las autoridades municipales y de Policía.

## Plan de Desarrollo Municipal “ideas nuevas... POR UN ROSARIO MEJOR 2012 - 2015”

Propender por un El Rosario Participativo.

Enfocarse en la prevención de la violencia y promoción de la no violencia.

Garantizar el Acceso a la justicia como un Derecho Fundamental

Promocionar el ejercicio de los Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos como una herramienta ágil.

Realizar campañas de información y prevención acerca de las lecciones comunes.

Manejar como herramientas de ejecución de plan de acción, la cultura el deporte, la educación, la prevención, cultura ciudadana, respeto a las autoridades y demás actividades que propendan a la integración de la comunidad.

Intervención de la fuerza pública.

Aplicar medidas de controla establecimientos públicos y patrullajes en el perímetro urbano y rural.

### D) ESTRATEGIAS

Fortalecer la Policía Comunitaria

Implementar los Programas de participación comunitaria

Fortalecer la Policía Nacional en el Municipio.

### E) ORGANISMOS EXISTENTES EN EL MUNICIPIO

#### Alcalde Municipal

El Alcalde Municipal, quien es elegido popularmente mediante el voto para un período de cuatro años 2008-2011 con su programa de gobierno “**EL GOBIERNO DE LA GENTE**”, ejerce la autoridad política, es el jefe de la Administración Local y Representante Legal del Municipio. Además, es la primera autoridad de Policía.

#### Concejo Municipal

Es una Corporación Administrativa, cuyos miembros son elegidos popularmente para un período de cuatro años, está integrado por once Concejales.

#### Personería

Es la entidad encargada de ejercer control administrativo en el Municipio, la ley 617 de 2000 le asignó atribuciones como veedor del Tesoro. Ejerce las funciones del Ministerio Público que le confiere la Constitución Política y la ley, así como las que le delegue la Procuraduría General de la Nación.

#### Juzgado Promiscuo Municipal

Le corresponde la administración de justicia a nivel municipal.

#### Fiscalía General de la Nación

## Plan de Desarrollo Municipal “ideas nuevas... POR UN ROSARIO MEJOR 2012 - 2015”

Le corresponde de oficio o mediante denuncia o querrela, investigar los delitos y acusar a los presuntos infractores ante los juzgados y tribunales competentes.

### **Registraduría Municipal**

Como autoridad electoral, le corresponde la dirección y organización de las elecciones, el registro civil y la identificación de las personas.

### **Juntas de acción comunal**

El proceso de ciudadanía es un elemento clave en el ejercicio democrático, ya que permite intervenir en las decisiones públicas y ser partícipe de manera activa en la gestión, donde los asuntos públicos ya no es solo asunto del Estado sino de la Ciudadanía, por lo tanto, el Municipio de el Rosario busca brindar espacios de participación ciudadana concientizando a la comunidad de la importancia de la toma de decisiones y el deber y derecho de participar

**Inspección municipal de policía:** Encargada de ejecutar las políticas de administración policiva, en coordinación con el superior inmediato, con el fin de conservar el equilibrio y orden público en el municipio. Además vela por el respeto a los derechos civiles y garantías sociales conservando el orden público interno y emprendiendo campañas de seguridad con el apoyo de las autoridades en el Municipio.

- Conoce, divulga, interpreta, aplica y supervisa el cumplimiento de las disposiciones establecidas en el código de tránsito terrestre, el código de Policía, y los acuerdos del Concejo.
- Expide documentos tales como certificaciones constancias de supervivencia y antecedentes policivos, denuncia de pérdida de documentos y otros.
- En caso de desplazamiento forzado lesiones personales, se hace recepción de denuncia por el delito que se hubiera cometido en contra de la persona desplazada.
- En los asuntos tratados por esta oficina, se tiene la conciliación como medio de solución.

A nivel municipal se reciben querrelas en promedio 1 una por mes, linderos, servidumbres, desavenencias entre vecinos, escándalo público, injurias calumnias, etc.

En cuanto a requerimientos extrajuicio, se tiene un promedio de unas cinco semanales.

Las denuncias penales que se envían a fiscalía para que se haga la respectiva investigación, aproximadamente 3 semanales, entre los delitos más homicidios, desaparición forzada, hurto, lesiones personales, inasistencia alimentaria, injuria y calumnia, desplazamiento forzado.

Se hacen acompañamiento de operativos a establecimientos para control de consumo de licores en menores de edad, una vez al mes y estupefacientes, al igual que control sanitario de la infraestructuras comerciales, se hace control de licencia de requisitos para las trabajadoras sexuales, en compañía de dirección local de salud, comisaria y saneamiento básico, se hace control de bebidas alcohólicas para evitar consumo de licor adulterado.

**Comisario(a) de Familia:** Apoya, programa y ejecuta los procesos relacionados con la protección de los menores la mujer y ancianos que se hallen en situación irregular e intervenir en situaciones de Violencia

Plan de Desarrollo Municipal “ideas nuevas... POR UN ROSARIO MEJOR 2012 - 2015”

intrafamiliar en el municipio, para y garantizar, proteger, restablecer y reparar los derechos de los menores y la familia, en atención al objetivo de colaboración con el ICBF y con las demás autoridades competentes. Tiene como dependencia la Comisaría de Familia.

**ESTRUCTURA INSTITUCIONAL**



DANE: 52256  
CATEGORIA: 6

**Planeación Municipal:** Es la encargada de la elaboración del Plan Local de Emergencia y Contingencias del Municipio, por medio del cual se hace la inclusión de la prevención en el desarrollo del mismo, otorga licencias de construcción urbanísticas a la población de El Rosario con las condiciones de sismo resistencia establecidas en la Ley 400 de 1998 y en el Decreto 33 de 1998 y además es la coordinadora de la Comisión Técnica del CLOPAD.

**ASCUALROSARIO E.S.P.:** Es la entidad prestadora de los servicios públicos (acueducto, alcantarillado y aseo), la cual controla el funcionamiento de éstos hacia los habitantes del Municipio por medio de mantenimiento, por otro lado contribuye al mejoramiento de las cuencas con la reforestación.

**secretaria de agricultura y medio ambiente:** Tiene a su cargo la Unidad de asistencia técnica agropecuaria y de medio ambiente, la cual se encarga de prestar asesoría de proyectos a los productores, además de hacer reforestación y propender por la sostenibilidad ambiental.

## Plan de Desarrollo Municipal “ideas nuevas... POR UN ROSARIO MEJOR 2012 - 2015”

**Defensa Civil Colombiana:** Es la institución que apoya a la comunidad en el tema de gestión del riesgo, dando capacitaciones y siendo un organismo de socorro en caso de emergencia, además de ser el coordinador de la Comisión Operativa del CLOPAD.

**Secretaría de Obras públicas:** Es la entidad encargada de realizar estudios de vulnerabilidad de la infraestructura del Municipio como acueducto, alcantarillado, vías y puentes, de ejecutar obras tanto institucionales como interinstitucionales, de remover escombros por medio del préstamo de la maquinaria y de evaluar los escenarios de riesgo.

**Policía Nacional:** Es la institución encargada de la vigilancia del casco urbano y de la evacuación de áreas en caso de emergencia.

**Ejército Nacional:** Es la institución encargada de la seguridad del perímetro urbano y de la evacuación de áreas en caso de emergencia.

**Centro de salud E.S.E:** Es la institución encargada de brindar el servicio de salud a la Población de El Rosario en cualquier caso, entra en la alerta amarilla en cualquier evento masivo y ponen en marcha el Plan hospitalario de emergencias, además Es la encargada de brindar bienestar a la población de El Rosario, por medio del apoyo social, psicológico y el servicio de salud.

**Fiscalía:** Es la entidad encargada de la investigación y levantamiento de cadáveres en caso de fallecimientos.

**I.C.B.F. El Remolino:** Es la institución encargada de brindar bienestar a los niños y niñas vulnerables a cualquier problema familiar y/o social.

**Secretaría de Educación Local:** Es la encargada de velar porque la educación de la Población de El Rosario sea apropiada y efectiva, de dirigir campañas de capacitación sobre temas necesarios para el municipio en este caso gestión del riesgo, por otro lado es la coordinadora de la Comisión Educativa del CLOPAD.

**Parroquia Nuestra Señora del Rosario:** Es el encargado de brindar ayuda humanitaria en caso de la ocurrencia de una emergencia, además de comunicar a la Población de el Colegio sobre cualquier actividad que se quiera desarrollar en el Municipio por medio de los parlantes de la parroquia y de las misas que se realizan.

**Comisaría de Familia:** Es la encargada de velar por el bienestar de las familias que forman parte del municipio, siendo la autoridad policial ante problemas de maltrato físico y psicológico de cualquier miembro del hogar.

**Dirección local de salud:** es la encargada de velar por la preservación de la salud de los habitantes del municipio, evitar secuelas, complicaciones y la muerte, desarrollando estrategias efectivas de promoción, prevención, vigilancia y control del riesgo y gestionar para alcanzar cobertura universal en Régimen subsidiado.

## Plan de Desarrollo Municipal “ideas nuevas... POR UN ROSARIO MEJOR 2012 - 2015”

### A) INDICE DE GOBIERNO ABIERTO IGA

El IGA es un instrumento para realizar un monitoreo sistemático del cumplimiento de normas anticorrupción en el ámbito de la gestión pública territorial.

La razón de ser de este instrumento radica en que la Procuraduría General de la Nación (PGN), tiene por competencia vigilar el cumplimiento de la Constitución, las leyes, las decisiones judiciales y los actos administrativos, y de velar por el ejercicio diligente y eficiente de las funciones administrativas, conforme al artículo 287 de la Constitución.<sup>30</sup> En desarrollo de sus competencias, desarrolló una estrategia preventiva de monitoreo sistemático del cumplimiento de normas anticorrupción en la gestión pública territorial a través del Índice de Gobierno Abierto.

La medición del IGA 2010-2011 incluye a todas las alcaldías y gobernaciones del país (1101 alcaldías y 32 gobernaciones).

A continuación se presenta los resultados obtenidos por el municipio del índice de gobierno abierto (IGA), para el período 2010 – 2011.

---

<sup>30</sup> Competencias consignadas en los numerales 1 y 5 del artículo 277 de la Constitución

**CUMPLIMIENTO DE NORMAS ESTRATEGICAS ANTICORRUPCION**  
**Plan de Desarrollo Municipal “ideas nuevas.. POR UN ROSARIO MEJOR 2012 - 2015”**

INDICE DE GOBIERNO ABIERTO (IGA) 2010 - 2011

RESULTADOS - ALCALDIAS MUNICIPALES

<b>Municipio</b>	EL ROSARIO	<b>DEPTO</b>	NARIÑO	<b>Dane.</b>	52256
<b>Alcalde (sa)</b>	LAURO NEL ARTURO GUERRERO			<b>C/ria.</b>	6

En el marco de su acción preventiva y monitoreo de normas estratégicas de lucha contra la corrupción en la gestión pública Territorial, la PGN aplica a nivel nacional el índice de Gobierno Abierto (IGA), para el periodo 2010 - 2011. A continuación se Presentan los resultados obtenidos por su municipio en las diferentes indicadores que componen el índice.

	PROMEDIO		MUNICIPIO	
	Nacional	Departamental	Puntaje	Ranking
<b>INDICE DE GOBIERNO ABIERTO (IGA)</b>	<b>49.9</b>	<b>50.2</b>	<b>33.2</b>	<b>1016</b>
<b>NIVEL DE ALERTA</b>	<b>33,2</b>			

**INDICADORES**

**1. CONTROL INTERNO**

1.1 Nivel de implementación del Modelo Estándar De Control Interno (MECI)	68,05	71,87	91,04	423
Subsistema de Control Estratégico	71	73	97	N/A
Subsistema de Control de Gestión	70	75	98	N/A
Subsistema de Control de Evaluación	60	65	71	N/A

**2. ALMACENAMIENTO DE LA INFORMACION**

2.1 Implementación de la Ley de Archivo	29.10	16.20	0.00	1042
---	-------	-------	------	------

**3. EXPOSICION DE LA INFORMACION**

3.1 Visibilidad de la Contratación	41.15	53.90	15	927
3.1.1 Publicación contratos en el SECOP	25	36	0	N/A
3.1.2 Actualización de procesos contractuales publicados en el SECOP	62	71	60	N/A
3.1.3 Reporte del Plan de Compras	52	72	0.00	N/A
3.2 Cumplimiento de la estrategia Gobierno en Línea (Fase de información)	60.23	57.71	60.58	559
3.3 Reporte a Sistemas Estratégicos de Información	71.86	73.73	61.30	889
3.3.1 Nivel de Reporte al SISBEN	91	91	95	N/A
3.3.2 Nivel de Reporte FUT	68	68	63	N/A
3.3.3 Nivel de Reporte SUI	56	61	24	N/A
3.3.4 Nivel de Reporte SICEP	87	89	100	N/A

**4. DIALOGO DE LA INFORMACION**

4.1 Audiencias Publicas	54.84	59.22	0.00	1078
4.1 Atención al ciudadano a través de las TIC - Gobierno en Línea	37.66	33.17	28.63	749
4.1.1 Fase Interacción	55	51	47	N/A
4.1.2 Fase Transacción	20	15	10	N/A

**FUENTE:** Índice de gobierno abierto IGA 2010 – 2011

## Plan de Desarrollo Municipal “ideas nuevas... POR UN ROSARIO MEJOR 2012 - 2015”

### B) TITULACION DE TIERRAS

La Procuraduría Judicial Agraria Y Ambiental De Nariño Y Putumayo, mediante oficio 3600015-384 del 5 de 2011, solicitó informar sobre los adelantos en relación con el trámite de sustracción de las reservas forestales nacionales de la Ley 2 de 1959 para los fines ahí definidos, posteriormente mediante segundo requerimiento 3600015-960 del 8 de septiembre de 2011, se reitera que el Municipio se encuentra CASI EN SU TOTALIDAD dentro del área de Reserva Forestal del Pacífico Ley 2 de 1959.

**CUADRO No XXX ADJUDICACION DE TIERRA**

MUNICIPIO	ÁREA DEL MUNICIPIO	ÁREA CON RESTRICCIÓN	%	ÁREA POTENCIALMENTE TITULABLE	%
Taminango	23.490	6.105	26	17.385	74
Policarpa	43.386	40.054	92	3.332	8
Cumbitara	35.572	35.572	100	0	0
Leiva	30.968	18.985	61	11.983	39
El Rosario	52.005	39.610	76	12.394	24
<b>Total Subregión</b>	<b>185.421</b>	<b>140.326</b>	<b>75,68</b>	<b>45.094</b>	<b>24,32</b>
<b>Departamento</b>	<b>3.082.850</b>	<b>2.341.933</b>	<b>75,97</b>	<b>635577</b>	<b>20,62</b>

Fuentes: Censo DANE 2005 y proyecciones  
Secretaría de Educación Departamental  
Instituto Departamental de Salud de Nariño  
Secretaría de Planeación Departamental

Existen diferencias entre la información suministrada del DANE y otras entidades y la reportada por el INCODER donde informan que el 80% del Municipio se encuentra dentro de la reserva forestal.

Teniendo en cuenta la resolución Nro. 293 de abril 1 de 1998, por la cual establece términos de referencia para la elaboración del plan de manejo ambiental de la sustracción de las zonas de reserva forestal de la Ley 2 de 1959 y de las Áreas de Reserva Forestal, para las zonas que se consideran adecuadas para la ACTIVIDAD AGROPECUARIA cuando por razones de utilidad pública o de interés social se requiera desarrollar actividades económicas que impliquen remoción de bosques o cambio de uso del suelo, o cualquier otra actividad distinta del aprovechamiento racional de los bosques, se debe realizar la delimitación y sustracción, siguiendo el procedimiento allí establecido, es decir si se determina en el EOT que dichos suelos con vocación agropecuaria se deben someter al proceso de formalización de la propiedad, debe requerir al INCODER que realice el procedimiento establecido en la citada resolución, para que se puedan beneficiar los campesinos sujetos de reforma agraria.

De acuerdo a los lineamientos del Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial, mediante las Resoluciones Nro. 763 de 2004 y 871 de mayo 17 de 2006, es necesario que el Despacho realice el trámite pertinente ante la Subdirección de Ecosistemas de dicho Ministerio, para las solicitudes de sustracción de los suelos urbano y de expansión urbana municipales, incluyendo las infraestructuras y equipamientos de servicio básico y saneamiento ambiental asociado a dichos desarrollos, respecto de las áreas de reserva forestal de la Ley 2 de 1959.

## Plan de Desarrollo Municipal “ideas nuevas... POR UN ROSARIO MEJOR 2012 - 2015”

Teniendo en cuenta que el Municipio está interesado en la extracción de tierras del Área de reserva Forestal y que el EOT Municipal 2001 – 2010, tuvo un horizonte de 10 años y no está vigente, es necesario en primera instancia su actualización, ya que para este proceso se requiere presentar el Esquema de Ordenamiento Territorial y la cartografía en medio magnético, donde estén los equipamientos de servicios públicos, saneamiento ambiental asociado al desarrollo urbano, para que sea el Ministerio el que realice la respectiva verificación y registro.

### **PROYECTOS SUBREGION CORDILLERA.**

En un ejercicio de concertación y consenso liderado por el Departamento de Nariño y con visión de subregión, se identificaron y priorizaron los proyectos de carácter subregional que abajo se mencionan, los mismos que se enumeran en su orden de priorización, de acuerdo a reunión de concertación con los cinco municipios que hacen parte de la subregión Cordillera, para la Formulación del Plan de Desarrollo de Nariño periodo 2012 – 2015.

Las fuentes de financiación que se identifican para los proyectos referidos en este artículo, son varias, se cuentan los Fondos del Sistema General de Regalías, fondos de los diferentes ministerios y entidades del orden nacional, del Departamento de Nariño, de cooperación internacional y de los municipios que hacen parte de la subregión Cordillera.

Estos proyectos referidos en el presente artículo, deben surtir un ejercicio de validación por parte de cada uno de los municipios, para que de manera definitiva queden insertos en el Plan de Desarrollo de cada una de estas entidades territoriales.

### **CUADRO No \_\_ PROYECTOS PRIORIZADOS SUBREGION CORDILLERA**

No	PRIORIDADES	EJE ESTRATEGICO
1	Impulsar la construcción funcionamiento de un Centro Hospital en el remolino, que paulatinamente se convierta en la Institución Hospitalaria de referencia para la Subregión	Nariño Solidario, Incluyente y gestor de Capacidades para el Buen Vivir
2	Impulsar el desarrollo Integral Sostenible como alternativa a los cultivos ilícitos	Nariño productivo y Competitivo
3	Impulsar la Oferta de programas Universitarios a Nivel técnico y tecnológico Pertinentes a las potencialidades de la región, por parte de la universidad de Nariño y el SENA	Nariño Solidario, Incluyente y gestor de Capacidades para el Buen Vivir
4	Concertar con los Alcaldes un Plan de mejoramiento de las vías de la Subregión	Nariño productivo y Competitivo
5	Mejoramiento de los acuerdos de la Subregión	Nariño Sostenible

Fuente: Plan de desarrollo departamental Nariño Mejor 2012 - 2015

## Plan de Desarrollo Municipal “ideas nuevas... POR UN ROSARIO MEJOR 2012 - 2015”

### **FORTALEZAS, AMENAZAS, DEBILIDADES, NECESIDADES DEL TERRITORIO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE EL ROSARIO - N:**

#### FORTALEZAS DEL TERRITORIO

- Capital Humano dispuesto a gestionar y trabajar por el desarrollo integral del Municipio.
- Gente emprendedora, pujante con ganas de salir adelante.
- Voluntad de la población en hacer sustitución de cultivos y dedicación a agricultura lícita.
- Riqueza geográfica con posibilidades de desarrollo turístico.
- Administración Municipal con visión de desarrollo integral
- Plan de desarrollo articulado a las políticas departamentales y nacionales
- Existencia de un plan de desarrollo educativo municipal, formulado por la comunidad educativa.
- Plan de desarrollo concertado con la comunidad.
- Territorio con proyección agrícola de cacao, café y frutales.
- Diversidad de pisos térmicos.
- Riqueza paisajística, hidrográfica,
- Municipio cercano a la costa.
- Ubicación estratégica.
- Compromiso de los funcionarios para con el Municipio.

#### AMENAZAS

- Problemas de Orden Publico, por presencia de grupos al margen de la ley.
- Intensificación de la Ola Invernal.
- Disminucion de recursos por parte del Estado

## DEBILIDADES

- Insuficiencia de funcionarios para atender las necesidades del Municipio debido a su extensión.
- Falta de capacitación actualizada sobre normas y procedimientos de gestión para cada uno de los funcionarios por dependencia.
- Las instalaciones donde funcionan algunas dependencias administrativas del Municipio, entre ellas el despacho, no es ambientalmente apropiada, se presenta hacinamiento, inapropiada ventilación, y por estar en la misma edificación donde funciona la Policía fácilmente se convierte en un problema latente.
- Concentración de funciones en algunos funcionarios.

**ESTRUCTURA DEL PLAN:** La estructura del plan se organiza y desarrolla en seis (6) dimensiones. Cada uno de las dimensiones contiene programas, subprogramas, proyectos estratégicos y proyectos como unidades elementales del desarrollo, los que en su etapa de Ejecución se incorporan en el plan Operativo Anual de Inversión y en los Planes de Acción.

El Plan de desarrollo también cuenta con una estructura de las dimensiones de desarrollo enmarcados en los sectores educativo, salud, agua, cultura, deporte, otros servicios, vivienda, transporte, equipamiento, TICS, ambiente, agro, económico, derechos humanos, convivencia, justicia, comunitario, grupos vulnerables e institucional, para los cuales se plantean los correspondientes objetivos generales y específicos, a partir de los principales problemas, potencialidades e indicadores línea de base y un conjunto de Programas y Subprogramas, con sus Metas e Indicadores. Al igual, el Plan plurianual de Inversiones se presenta en la versión de matriz, que define las metas de inversión por Dimensión y por Programas para el período de vigencia del Plan.



## Cuadro iga

**- PLAN PLURIANUAL DE INVERSION**

-1 Plan Financiero 2012-2015.

**DEPARTAMENTO DE NARIÑO  
MUNICIPIO DE EL ROSARIO  
PLAN FINANCIERO 2012 - 2015**

4.2.1	SGP REGIMEN SUBSIDIADO CONTINUIDAD	1631983	2203177	2974289	4015290
4.2.2	SALUD PUBLICA	116787	157662	212844	287340
4.2.3	SALUD PRESTACION DE SERVICIOS	-			
4.2.4	EDUCACION CALIDAD	306142	413292	557944	753224
4.2.5	EDUCACION GRATUIDAD	110308	149726	202130	272875
4.2.6	ALIMENTACION ESCOLAR	60792	82069	110793	149571
4.2.7	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	659208	889931	1201407	1621899
4.2.8	DEPORTE	67242	90777	122549	165441
4.2.9	CULTURA	50431	68082	91910	124079
4.2.10	LIBRE INVERSION	1509912	2038381	2751815	3714950
4.3	COOFINANCIACION	1114000	1503900	2030265	2740858
4.4	OTROS (FOSYGA, ETESA)	1358251	1833639	2475412	3341807
5	GASTOS DE CAPITAL (INVERSION)	7535656	10173136	13733733	18540540
5.1.1.1	FORMACION BRUTA DE CAPITAL FIJO	4158054	5613373	7578053	10230372
5.1.1.2	OTROS (INVERSION SOCIAL)	3377602	4559763	6155680	8310168
6	DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL (3° - 4° - 5°)	420767	568035	766848	1035245
7	FINANCIAMIENTO	-420767	-568035	-766848	-1035245
7.1	CREDITO NETO			500000	
7.1.1	DESEMBOLSOS (+)			500000	
7.1.2	AMORTIZACIONES (-)				
7.3	VARIACION DE DEPOSITOS, RB Y OTROS	-420767	-568035	-1266848	(1035245)
	SALDO DE DEUDA	268396		500000	
	<b>CUENTAS DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>
1	CREDITO			500000	
2	RECURSOS DEL BALANCE + VENTA DE ACTIVOS				
	<b>RESULTADO PRESUPUESTAL</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>
	INGRESOS TOTALES	8952423	12085771	16815791	22026318
	GASTOS TOTALES	8531656	11517736	15548943	20991073
	DEFICIT O SUPERAVIT PRESUPUESTAL	420767	568035	1266848	1035245

## Plan de Desarrollo Municipal “ideas nuevas... POR UN ROSARIO MEJOR 2012 - 2015”

### - PLAN PLURIANUAL DE INVERSION

-

## MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO EL ROSARIO - NARIÑO

### INTRODUCCION

La ley 819 de 2003 “Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones”, conocida como ley de Responsabilidad Fiscal, tiene como objetivo fundamental racionalizar la actividad fiscal y hacer sostenible la deuda pública, con el fin de generar una estabilidad económica que permita a la entidad obtener niveles de desarrollo necesarios.

Esta ley contiene el conjunto de reglas, procesos y procedimientos que someten la administración de las Finanzas Públicas, tanto nacionales como territoriales, a una permanente rendición de cuentas sobre el monto y la utilización de los recursos públicos a través del tiempo.

A nivel territorial tiene los siguientes objetivos específicos: i) garantizar la transparencia en el manejo de los recursos públicos y la sostenibilidad de la deuda, haciéndolos evidentes a través de la elaboración y presentación del Marco Fiscal de Mediano Plazo; ii) hacer que las entidades territoriales reflejen en la elaboración del presupuesto de cada vigencia fiscal un Superávit Primario que les permita hacer sostenible la deuda pública; iii) hacer más eficiente la programación y ejecución presupuestal, eliminando el régimen de reservas y poniendo un límite a la autorización de vigencias futuras; iv) reforzar los controles al nivel de endeudamiento fijados en la ley 358 de 1997; v) reglamentar la colocación de excedentes de liquidez; y vi) cerrar espacios a los rescates financieros de la Nación.

Esta ley es el complemento y refuerzo a las leyes 358 de 1997 y 617 de 2000, las cuales establecen reglas numéricas (límites) a los gastos de funcionamiento y a la contratación de deuda, ya que define procesos y procedimientos dirigidos a que las decisiones fiscales se tomen en un ambiente institucional de transparencia y rendición de cuentas, con base en un marco de referencia de mediano plazo, de forma que permitan visualizar los efectos futuros de estas decisiones sobre los impuestos, sobre las posibilidades de gasto y, especialmente, sobre el nivel de endeudamiento, pretendiendo con ello ampliar y hacer más transparente el debate público sobre las finanzas Departamentales y Municipales.

La ley 819 de 2003, tiene el carácter de ley orgánica de presupuesto en la medida que en desarrollo del artículo 352 de la Constitución Política, corresponde a la ley Orgánica de Presupuesto regular todo lo relacionado con la preparación, aprobación, ejecución y modificación del presupuesto. Esta ley, que se ocupa de estos aspectos en los capítulos I y II, por lo tanto, es modificatoria de las leyes 38 de 1989, 179 de 1994 y 225 de 1995, que fueron compiladas en el decreto 111 de 1996. En esta medida y de acuerdo con lo establecido en el Estatuto Orgánico de Presupuesto la ley de responsabilidad fiscal aplica para las entidades territoriales, quienes podrán adoptarla dentro de su reglamentación particular o, en ausencia de dicha adopción, la ley se aplicará, en lo que fuere pertinente (Art. 109 decreto 111 de 1996). El capítulo III reglamenta básicamente aspectos modificatorios de la ley 358 de 1997. El capítulo cuarto, contiene otras

## Plan de Desarrollo Municipal “ideas nuevas... POR UN ROSARIO MEJOR 2012 - 2015”

disposiciones que hacen referencia a la responsabilidad en las reclamaciones ante entidades públicas en liquidación, cobro coactivo de excedentes, representación de los intereses de la Nación en las empresas de servicios públicos domiciliarios, responsabilidad fiscal en reestructuraciones de carrera, considera como falta disciplinaria el incumplimiento de los dictados de esta ley, y ordena capacitar y asistir técnicamente a las entidades territoriales para su debida aplicación.

En general, diseñar un Marco Fiscal de Mediano Plazo tiene como objetivo construir un sendero factible a diez años que demuestre el comportamiento de los ingresos y los gastos de la entidad territorial sea tal que garantice el cumplimiento de las normas vigentes de endeudamiento (ley 358 de 1997), racionalización del gasto (ley 617 de 2000) y de responsabilidad fiscal (ley 819 de 2003). Obviamente, encaminar las finanzas locales dentro de los límites de las leyes de disciplina fiscal significa autonomía fiscal y esta última es uno de los pilares que sustenta el proceso de descentralización.

Un Marco Fiscal de Mediano Plazo realista se construye a partir del conocimiento detallado de la situación fiscal de la entidad territorial. No se trata solamente de relacionar los gastos actuales y estimar unos ingresos que permitan sufragarlos en el tiempo. El diseño de esta herramienta es un proceso que demanda estar al tanto de los pasivos que tiene la entidad, conocer al detalle la estructura actual de ingresos y gastos y establecer claramente si se cumplen los límites legales al endeudamiento, a la sostenibilidad de la deuda y al gasto de funcionamiento.

El Marco Fiscal de Mediano Plazo entendido como una herramienta de planeación financiera territorial a partir de la cual se determinarán los techos tanto de ingresos como de gastos que permitan generar superávit primarios en cada vigencia y por tanto deberá ser presentado en el periodo que se presenta el proyecto de presupuesto para discusión y aprobación del Concejo Municipal. Los supuestos macroeconómicos de variables tales como tasa de interés, inflación, entre otros, necesarios para la elaboración de los escenarios de proyección financiera del marco fiscal de mediano plazo podrán ser iguales a los utilizados por el gobierno nacional en la determinación de sus metas fiscales. A partir de estos supuestos y la información propia de ejecuciones presupuestales en materia de ingresos realistas que limiten el riesgo de validar niveles de gasto y deuda superiores a la capacidad fiscal de la entidad territorial es de la tesorería municipal, independientemente de que en este proceso utilicen criterios de proyección macroeconómica elaborados por el gobierno nacional.

En este orden de ideas, en el proceso de discusión del presupuesto, los cambios al proyecto presentado por el Alcalde, deben respetar la meta de superávit primario compatible con la sostenibilidad de la deuda, de tal modo que un aumento de gastos sea financiado con ingresos tributarios y no implique aumento del endeudamiento público ajenos a las metas de sostenibilidad.

Igualmente, a manera de réplica, en el orden seccional y local, textualmente prescribe el artículo 5° de la ley 819 de 2003:

**“Artículo 5º. Marco fiscal de mediano plazo para entidades territoriales.** Anualmente, en los departamentos, en los distritos y municipios de categoría especial, 1 y 2, a partir de la vigencia de la presente ley, y en los municipios de categorías 3, 4, 5 y 6 a partir de la vigencia 2005, el Gobernador o Alcalde deberá presentar a la respectiva Asamblea o Concejo, a título informativo, un Marco Fiscal de Mediano Plazo.

Dicho Marco se presentará en el mismo período en el cual se deba presentar el proyecto de presupuesto y debe contener como mínimo:

a) El Plan Financiero contenido en el artículo 4º de la Ley 38 de 1989, modificado por el inciso 5 de la Ley 179 de 1994;

## Plan de Desarrollo Municipal “ideas nuevas... POR UN ROSARIO MEJOR 2012 - 2015”

- b) Las metas de superávit primario a que hace referencia el artículo 2º de la presente ley, así como el nivel de deuda pública y un análisis de su sostenibilidad;
- c) Las acciones y medidas específicas en las que se sustenta el cumplimiento de las metas, con sus correspondientes cronogramas de ejecución;
- d) Un informe de resultados fiscales de la vigencia fiscal anterior. Este informe debe incluir, en caso de incumplimiento de las metas fijadas en el Marco Fiscal de Mediano Plazo del año anterior, una explicación de cualquier desviación respecto a las metas y medidas necesarias para corregirlas. Si se ha incumplido la meta de superávit primario del año anterior, el nuevo Marco Fiscal de Mediano Plazo tiene que reflejar un ajuste tal que garantice la sostenibilidad de la deuda pública;
- e) Una estimación del costo fiscal de las exenciones tributarias existentes en la vigencia anterior;
- f) Una relación de los pasivos exigibles y de los pasivos contingentes que pueden afectar la situación financiera de la entidad territorial;
- g) El costo fiscal de los proyectos de ordenanza o acuerdo sancionados en la vigencia fiscal anterior”.

### 1. PLAN FINANCIERO

Se denomina Plan Financiero al instrumento de gestión y planificación del sector público que permite compatibilizar las proyecciones de ingresos y gastos, teniendo como base las operaciones efectivas de caja.

El Plan financiero tomará en consideración la previsión de ingresos, gastos, déficit y su financiamiento compatibles con el Programa Anual de Caja.

Además de lo anterior, el Plan Financiero define las metas máximas de pago que servirán de base para elaborar el Programa Anual de Caja.

Con base en lo anterior el Plan Financiero puede utilizar como un instrumento de planificación que, partiendo de un diagnóstico, determina objetivos, estrategias y metas de ingresos y gastos, para sanear las finanzas territoriales y además lograr los objetivos del Plan de desarrollo.

También el Plan Financiero al definir las metas máximas de pagos a efectuarse durante una vigencia fiscal, sirve de base para elaborar el presupuesto anual y el Plan Operativo Anual de Inversiones, por tanto es un componente fundamental del sistema presupuestal.

El Plan Financiero considerará un horizonte de diez años, de conformidad con lo dispuesto por la ley 819 de 2003.

## Plan de Desarrollo Municipal “ideas nuevas... POR UN ROSARIO MEJOR 2012 - 2015”

Como todo proceso de planeación se parte de un diagnóstico que permita detectar la problemática financiera, las oportunidades, amenazas, fortalezas y debilidades, en este sentido es necesario hacer un análisis de:

- Estructura de Ingresos: Es decir observar el comportamiento y la tendencia de las fuentes de financiación del municipio.
- Estructura de gastos: Analizar el comportamiento histórico de los gastos.
- Relación entre la estructura de ingresos y la estructura de los gastos: capacidad de endeudamiento, financiamiento del gasto corriente, cumplimiento de los límites de gastos de funcionamiento.

### **SERVICIO DE LA DEUDA**

El artículo 364 de la Constitución Política dispuso como principio general que el endeudamiento de las entidades territoriales no puede exceder su capacidad de pago.

La ley 358 de 1997 desarrolla este mandato constitucional y asocia de manera directa la capacidad de pago a la generación de ahorro operacional.

La incorporación del concepto de ahorro operacional obedece a la necesidad de medir el potencial de recursos de que dispone el municipio para cubrir el servicio de la deuda y los proyectos de inversión, una vez financiados los gastos fijos. Los indicadores previstos por la ley para calcular el nivel de endeudamiento son: INTERES / AHORRO OPERACIONAL y SALDO DE LA DEUDA / INGRESOS CORRIENTES. La aplicación de estos conceptos permite determinar si el flujo del crédito compromete o no, la estabilidad financiera de la entidad deudora en el corto, mediano o largo plazo. El primer indicador hace una evaluación de la liquidez con que cuenta el municipio para responder por el compromiso financiero en el corto plazo; el segundo considera la sostenibilidad de la deuda en un periodo de tiempo mayor a un año.

La aplicación de la ley 358 de 1997 fue reglamentada entre otros actos mediante los Decretos 696 de 1998 sobre el endeudamiento en el sector central y 610 de 2002 sobre el endeudamiento del sector descentralizado.

La ley 715 de 2001 modificó la base para calcular el ahorro operacional al definir que el Sistema General de Participaciones destinado al gasto social de Educación y Salud no pueden ser utilizados para apalancar nuevo endeudamiento. En consecuencia, los ingresos corrientes y los gastos de funcionamiento de los que trata la ley 358 de 1997 no deben contemplar los recursos que entran por la participación en educación y salud, ni los gastos que se financian con los mismos.

## Plan de Desarrollo Municipal “ideas nuevas... POR UN ROSARIO MEJOR 2012 - 2015”

El artículo 114 de la ley 795 de 2003 derogó los artículos 4° y 5° de la ley 358 de 1997. Esto significa que a partir de la vigencia de dicha norma no existe la instancia de endeudamiento intermedia (semáforo amarillo). Por ello, se entiende que la instancia de endeudamiento crítico (semáforo rojo) comienza cuando el indicador intereses sobre ahorro operacional es mayor al 40% y / o cuando el indicador saldo de la deuda sobre ingresos corrientes es superior al 80%.

En este sentido debe leerse el artículo 14 de la ley 819 de 2003 cuando envía a la entidad territorial a realizar los procedimientos que exige la ley 358 de 1997 una vez se ha superado la instancia de endeudamiento autónomo. Así, si al realizar los cálculos que exige la ley 358 de 1997, la entidad territorial y la institución financiera encuentran que el indicador de solvencia supera el 40% o el de sostenibilidad el 80%, deberán entender que la operación tendrá que contar con la respectiva autorización de endeudamiento del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

La ley 819 de 2003 incorporó nuevos elementos al cálculo de los indicadores de endeudamiento.

El artículo 14 (Normas de endeudamiento territorial) de la ley 819 de 2003 expresa que la capacidad de pago de las entidades territoriales se analizará para todo el periodo de vigencia del crédito que se contrate y si al hacerlo, cualquiera de los dos indicadores consagrados en el artículo 6° de la ley 358 de 1997 se ubica por encima de los límites allí previstos, la entidad territorial seguirá los procedimientos establecidos en la citada Ley.

Cabe señalar que la proyección de los intereses y el saldo de la deuda tendrán en cuenta los porcentajes de cobertura de riesgo de tasa de interés y de tasa de cambio. Que serán definidos trimestralmente por la Superintendencia Bancaria.

Actualmente, el principal riesgo financiero que afronta el portafolio de la deuda de las entidades territoriales es el de tasa de interés y el de tipo de cambio. El portafolio de su deuda interna está contratado a tasa variable (DTF) y el saldo de la deuda externa está influido por la tasa de cambio. Así, la cuantificación del riesgo está directamente relacionada con el comportamiento de la DTF y de la TRM.

Estas tasas presentan variaciones históricas que las caracterizan como las más volátiles del mercado. Por ello, la ley de responsabilidad fiscal exige que al calcular los indicadores de endeudamiento se tenga en cuenta esta característica y se cree una especie de colchón que mida al momento de la contratación de la operación de crédito, así la entidad territorial podrá cubrir el pago de los intereses de dicho Crédito cuando las tasas DTF o TRM sufran cambios importantes.

### **ENDEUDAMIENTO**

El crédito público es un mecanismo para anticipar o complementar el uso de inversión.

Por un lado, es un puente que posibilita ejecutar proyectos ahora, sobre la base de recursos que están disponibles más tarde,

### **ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO.**

#### **Ahorro Operacional**

**Plan de Desarrollo Municipal “ideas nuevas... POR UN ROSARIO MEJOR 2012 - 2015”**

Ahorro operacional es la diferencia entre INGRESOS CORRIENTES y los GASTOS DE FUNCIONAMIENTO.

AO = Ingresos Corrientes – Gastos de Funcionamiento

Miles de pesos

CONCEPTO	VALOR PROYECTADO AÑO 2012
<b>A. Ingresos Corrientes</b>	<b>1,244,767.00</b>
☑ Tributarios	129,746.00
☑ No Tributarios	50,000.00
☑ Regalías y Otros	-
☑ Transferencias Nacionales	1,236,021.00
☑ Otros Recursos del balance	1,000.00
(-) Reservas 819/03 vigencia anterior0	-
(-) Ingresos que soportan las vigencias futuras	172,000.00
<b>B. Gastos de Funcionamiento</b>	<b>996,000.00</b>
☑ Gasto de Personal	375,000.00
☑ Gastos Generales	362,000.00
☑ Transferencias	259,000.00
☑ Gastos de personal Presupuestados como Inversión	-
( - ) Reservas 819/03 Vg. Ante. Funcionamiento	-
<b>C. Ahorro Operacional (A – B)</b>	<b>248,767.00</b>
Intereses en la vigencia	-
Saldo deuda actual	-
<b>SOLVENCIA = INTERESES / AHORRO OPERACIONAL *100 = I / AO &lt;= 40%</b>	<b>(0/248.767)*100</b>
<b>SOLVENCIA = INTERESES / AHORRO OPERACIONAL *100 = I / AO &lt;= 40%</b>	-
<b>SOSTENIBILIDAD = SALDO / INGRESOS CORRIENTES*100: SD / IC &lt;= 80%</b>	<b>(0/1244767)*100</b>
<b>SOSTENIBILIDAD = SALDO / INGRESOS CORRIENTES*100: SD / IC &lt;= 80%</b>	-

Plan de Desarrollo Municipal “ideas nuevas... POR UN ROSARIO MEJOR 2012 - 2015”

ESTADO ACTUAL DE LA ENTIDAD (SEMÁFORO INTERESES)	VERDE
ESTADO ACTUAL DE LA ENTIDAD (SEMÁFORO SALDO DE DEUDA)	VERDE
CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO (SEMAFORO)	VERDE

**AHORRO OPERACIONAL 2012 = 248.767**

Remplazando 2012 = **1.244.767 – 996.000 = 248.767**

Tanto los ingresos como los gastos son ejecutados en la actual vigencia incrementada en un porcentaje igual a 3.50% para proyectar las siguientes vigencias.

**SOLVENCIA Y SOSTENIBILIDAD DE LA DEUDA**

Intereses / Ahorro Operacional \* 100 < =40%

Saldo de la Deuda / Ingresos Corrientes \* 100 < = 80%

**SOLVENCIA** = Intereses de la deuda / Ahorro operacional \* 100 (1)

**SOSTENIBILIDAD** = Saldo de la deuda / Ingresos Corrientes \*100 (2)

Solvencia Remplazando en la fórmula 2012 (1) =  $0 / 248.767 = 0\%$

Sostenibilidad Remplazando en la fórmula 2012 (2)=  $0 / 1.244.767 = 0\%$

El anterior escenario financiero que correlaciona los indicadores de **Solvencia** y **Sostenibilidad**, nos permiten clasificar al municipio en Semáforo Verde; por cuanto que el Indicador de Solvencia es menor o igual a 40%, es decir (0%) para el 2012 y el indicador de **Sostenibilidad** es menor a 80%, es decir (0%) para 2012 Bajo estas condiciones, el municipio de **EL ROSARIO** presenta una situación que podríamos llamarla de óptima para respaldar la deuda pública que pudiera obtener en caso de ser necesario en la presente vigencia y siguientes. (Lo anterior por cuanto el Municipio no tiene Deudas vigentes de créditos Internos)

Si se pretende obtener recursos de crédito, se debe calcular el servicio de la deuda nueva para cada sector. El ahorro final resulta de establecer la diferencia entre el valor disponible y el nuevo saldo de la deuda.

Los nuevos recursos de crédito, más el ahorro final, representan la capacidad de inversión de cada uno de los sectores, que al final de cuentas es lo que se requiere determinar con miras a definir los proyectos a financiar para cada uno de los años del periodo de gobierno.

**CUMPLIMIENTO DE LOS LÍMITES DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO PREVISTOS POR LA LEY 617 DE 2000.**

## Plan de Desarrollo Municipal “ideas nuevas... POR UN ROSARIO MEJOR 2012 - 2015”

La ley 617 de 2000, denominada ley de racionalidad del gasto, determinó límites a los gastos de funcionamiento teniendo en cuenta la categoría del Municipio; al respecto la citada ley en su artículo 6°, consagró:

**“Artículo 6°. Valor máximo de los gastos de funcionamiento de los distritos y municipios.**

Durante cada vigencia fiscal los gastos de funcionamiento de los distritos y municipios no podrán superar como proporción de sus ingresos corrientes de libre destinación, los siguientes límites:

Categoría	Límite
Especial	50%
Primera	65%
Segunda y tercera	70%
<b>Cuarta, quinta y sexta</b>	<b>80%</b>

La parte resaltada corresponde a la categoría en donde se ubica el municipio de **EL ROSARIO**, es decir sexta categoría.

La anterior disposición quiere decir que el 80% de los Ingresos Corrientes de Libre destinación del municipio los puede destinar para atender el funcionamiento del nivel central de la administración y el 20% para atender los gastos del concejo y la personería.

Todos los municipios, cuyos ingresos Corrientes de Libre Destinación de la vigencia inmediatamente anterior no superaron los \$1.000.000.000 (mil millones de pesos), pueden adicionar a los honorarios de los concejales hasta 60 salarios mínimos legales, en lugar de 1.5% de I, C, L,D.”

### CONCEJO MUNICIPAL

CATEGORIA	VALOR MAX DE HONORARIOS.	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION
6ª	Un día 100% salario del Alcalde x 70 ordinarias x 12 extraordinarias x 13 concejales	1.5%

### PERSONERIA MUNICIPAL

CATEGORIA	APORTES
6°	150 S.M.L.M.

**El Municipio de EL ROSARIO** se encuentra dentro de los límites de gastos de funcionamiento previstos por la ley 617 de 2000 para el 2007 y los años siguientes previstos en el Plan Financiero. Ya que la magnitud de la Inversión (Inversión/Gasto Total) para el 2010 y el 2011 es del 92.55% solo se dedica del gasto total el 7.45% para funcionamiento

## Plan de Desarrollo Municipal “ideas nuevas... POR UN ROSARIO MEJOR 2012 - 2015”

### 2. METAS DE SUPERAVIT PRIMARIO

Cada año el gobierno municipal determina para la vigencia fiscal siguientes una meta de superávit primario para el sector público no financiero consistente con el programa macroeconómico, y metas indicativas para los superávits primarios de las diez (10) vigencias fiscales siguientes. Todo ello con el fin de garantizar la sostenibilidad de la deuda y el crecimiento económico. Dicha meta será aprobada por el Consejo Superior de Política Fiscal (Comfis).

Las metas de superávit primario ajustadas por el ciclo económico, en promedio, no podrán ser inferiores al superávit primario estructural que garantiza la sostenibilidad de la deuda.

Los indicadores relevantes para cumplir con las disposiciones legales sobre la materia son los definidos en las leyes 358 de 1997 y 819 de 2003, de tal modo que la sostenibilidad legal de la deuda territorial debe cumplir todas las tres siguientes condiciones:

1. Intereses / Ahorro, menor o igual a 40%
2. Saldo de la deuda / Ingresos corrientes, menor o igual a 80%
3. Superávit primario / Intereses, menor o igual a 100%

**En caso de no cumplirse alguna de las tres condiciones antes señaladas, la deuda pública de la entidad no será legalmente sostenible.** En consecuencia, para contratar nueva deuda en la vigencia analizada, el municipio deberá limitarse a las autorizaciones que para el municipio en instancia crítica de endeudamiento contempla la ley 358 de 1997.

Por lo antes citado, en caso de presentarse situaciones de endeudamiento crítico previas a la vigencia analizada, las metas fiscales deben ser consistentes con la superación de tales indicadores, de tal forma que la entidad pueda alcanzar en el mediano plazo indicadores de endeudamiento autónomos al cumplir con las tres condiciones antes citadas.

Para determinar el Superávit Primario tanto de la vigencia del proyecto de presupuesto en discusión como para las vigencias proyectadas en el marco fiscal de mediano plazo, el municipio deberá efectuar la siguiente operación.

Ingresos Corrientes IC + Recursos de Capital RC (Descontados recursos de crédito, Privatizaciones y Capitalizaciones, descapitalizaciones de empresas públicas

- Gastos de Funcionamiento GF – Gastos de Inversión GI (Incluidos los gastos de inversión que se van a efectuar en esa vigencia que tengan autorización de vigencias futuras)
- Gastos de Operación Comercial GOC = Superávit Primario SP

$$SP = IC+RC-GF-GI -GOC$$

Si el Superávit Primario no es suficiente para cumplir con el pago de los intereses de la deuda, o es negativo, la deuda es insostenible.

### 3.- ACCIONES Y MEDIDAS ESPECÍFICAS

## Plan de Desarrollo Municipal “ideas nuevas... POR UN ROSARIO MEJOR 2012 - 2015”

Las acciones y medidas específicas en las que se sustenta el cumplimiento de las metas, con sus correspondientes cronogramas de ejecución:

Como este cronograma debe ser planteado para el mediano plazo, puesto que hace parte del Marco Fiscal de Mediano Plazo, la opción es plantearlo en forma general, pero precisa sobre el desarrollo de las medidas que permitirán el logro de las metas, para los diez años, con sus respectivos responsables.

El esquema básico para cumplir este componente del MFMP, puede ser el siguiente:

Las medidas están orientadas especialmente al cumplimiento de las siguientes acciones:

Durante los próximos años se prevén unas acciones encaminadas a seguir cumpliendo con los límites de gastos establecidos por la ley 617 de 2000 y a las demás normas de disciplina fiscal con el fin de continuar mejorando la situación fiscal y administrativa del municipio de **EL ROSARIO**.

Las medidas fiscales asumidas con responsabilidad desde la vigencia 2010 han demostrado que se ha venido cumpliendo con transparencia, y con el ánimo de seguir mejorando el Rankin de desempeño fiscal. Los resultados de la evaluación fiscal vigencia 2009, realizado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, son buenos para el municipio de EL ROSARIO, que lo ubicaron de veintiocho (28) lugar entre 64 municipios del Departamento de Nariño. Y a nivel Nacional de 518.

Las medidas están orientadas especialmente al cumplimiento de las siguientes acciones:

- 1.-Cumplir indicadores de la ley 358 de 1997 y límites de gastos de funcionamiento previstos por la Ley 617 de 2000.
- 2.-Generar ahorro corriente positivo y superávit en todos los años del programa del plan financiero.
- 3.-Incrementar el recaudo de ingresos mediante un estricto control y seguimiento al proceso de ingresos.
- 4.-Fijar una política de racionalización de gastos y de eliminación de aquellos gastos innecesarios.
- 5.-Manejo adecuado de las operaciones de crédito público
- 6.- Manejo eficiente de las operaciones en las áreas financiera y administrativa  
Del municipio.

Adicionalmente, se programarán dos tipos de acción:

- 1.- Acción de inmediato resultado, de rápida ejecución y de gran impacto.
  - Depurar y recuperar cartera de los contribuyentes morosos especialmente de Impuesto Predial
  - Reducir gastos injustificados, congelación de nómina y racionalización de la contratación de servicios
- 2.- Acciones de mediano plazo, especialmente aquellas que se orientan a Sanear de manera perdurable las finanzas municipales y a fortalecer la Capacidad de gestión financiera, administrativa y de contratación de Personal. Las siguientes acciones se pondrán en ejecución:

### Plan de Desarrollo Municipal “ideas nuevas... POR UN ROSARIO MEJOR 2012 - 2015”

- Reestructurar el Estatuto de Rentas Municipales, actualizando el censo de contribuyentes, adoptando programas de mayor control de los ingresos propios, incentivando a los contribuyentes por pronto pago y permitiendo facilidades de pago, especialmente con cuotas moderadas, eliminando trámites innecesarios.
- Establecer el estatuto de presupuesto, el plan de compras, el plan de contabilidad pública y la sistematización de todos los procesos financieros y administrativos.
- Fortalecimiento de los presos de control, autocontrol y control interno en cada uno de los procesos financieros
- Elaboración de manuales de procesos y procedimientos

#### **4. INFORME DE RESULTADOS FISCALES DE LA VIGENCIA ANTERIOR**

Un informe de resultados fiscales de la vigencia fiscal anterior. Este informe debe incluir:

Si no se han cumplido las metas del año anterior, es decir las del plan financiero fijadas en el Marco Fiscal de Mediano Plazo del año anterior, se debe explicar la razón por la cual se presentó la desviación respecto a las metas y las medidas que se proponen para corregirlas.

Respecto al Municipio de EL ROSARIO, si ha cumplido con las metas de superávit primario del año anterior, en el nuevo Marco Fiscal de Mediano Plazo se refleja el ajuste, garantizando la sostenibilidad de la deuda y el límite de gastos de funcionamiento, hacia adelante.

#### **5.- ESTIMACION DEL COSTO FISCAL DE LAS EXENCIONES TRIBUTARIAS EXISTENTES.**

Para este componente, se debe partir de construir una proyección suponiendo que las excepciones no se hubieran producido en la respectiva vigencia, bajo un esquema de operaciones efectivas y un esquema presupuestal proyectado, comparando con la situación de los ingresos dada las exenciones aprobadas, observando en operaciones efectivas y en el esquema presupuestal. De allí se puede derivar el costo aproximado de dichas exenciones.

Para el caso del Municipio de EL ROSARIO, las exenciones tributarias, no alcanzan a representar algún valor significativo, es decir no se han previsto exenciones tributarias. SIN EMBARGO ESTAS MAS BIEN AYUDAN A UN MEJOR RECAUDO DURANTE LA RESPECTIVA VIGENCIA.

#### **6.- RELACION DE PASIVOS EXIGIBLES Y PASIVOS CONTINGENTES QUE PUEDEN AFECTAR LAS FINANZAS MUNICIPALES.**

## Plan de Desarrollo Municipal “ideas nuevas... POR UN ROSARIO MEJOR 2012 - 2015”

Para efectos del Marco Fiscal de Mediano Plazo, la relación de pasivos contingentes debe tener una valoración numérica y su existencia obliga incluso a crear un fondo para contingencias cuyo valor dependerá del monto de las contingencias y de la probabilidad de que se conviertan en una realidad.

Las contingencias se generan por el riesgo de la ocurrencia de cualquiera de los siguientes hechos:

- Que deba pagarse la deuda u obligación de un tercero por haberse otorgado un aval o garantía.
- Que se pierda un juicio, litigio o demanda y a consecuencia de ello deba pagarse una suma de dinero a un tercero.
- Que el municipio deba cubrir la garantía otorgada en procesos de contratación para el desarrollo de proyectos con participación privada, concesiones.
- Que el municipio deba cubrir una garantía otorgada en contratos de crédito.

El perfeccionamiento de estas contingencias sería:

- Cuando se firma el aval o garantía para el tercero
- Cuando se admite la demanda
- Cuando el Municipio firma contra contratos de concesión con garantía de ingresos mínimos para el concesionario
- Cuando el municipio otorga una garantía a un contrato de crédito

De acuerdo con el artículo 3° de la ley 819 de 2003, las valoraciones de los pasivos contingentes, se refieren a tres áreas:

1. Contratos administrativos
2. Operaciones de Crédito Público
3. Sentencias y Conciliaciones

A continuación se detalla cada una de ellas:

### **1. Pasivos Contingentes que se refieren a Contratos Administrativos**

Lo que tiene que ver con el régimen de las obligaciones contingentes vigentes en los contratos administrativos y específicamente para el tema relacionado con la celebración de contratos de concesión, está expuesto en el Decreto 423 de 2001, reglamentario de la ley 448 de 1998.

Todas las entidades que celebren contratos administrativos de concesión y que éstos hagan parte de la Política de Riesgo Contractual del Estado, deberán incluir en su presupuesto, en la sección de servicio de la deuda, las apropiaciones necesarias para atender el pago de las obligaciones contingentes.

Los recursos apropiados para tales fines deberán ser manejados a través del Fondo de Contingencias Contractuales

## Plan de Desarrollo Municipal “ideas nuevas... POR UN ROSARIO MEJOR 2012 - 2015”

### **2. Pasivos Contingentes en Operaciones de Crédito Público**

En lo atinente al manejo de pasivos contingentes en operaciones de crédito público. El Gobierno Nacional está desarrollando una metodología para la valoración de las obligaciones contingentes a que están expuestas las entidades que otorgan garantía en contratos de crédito.

### **3. Pasivos Contingentes originados en sentencias y conciliaciones**

En lo que a sentencias y conciliaciones se refiere, el Gobierno Nacional está en proceso de precisar los procedimientos a seguir para dar cumplimiento con lo establecido en la ley 819 de 2003, ya que la definición de los valores a aprovisionar para efectos de dar respaldo a los pasivos contingentes que se originan en la vigencia de sentencias y conciliaciones requiere del diseño de una metodología y de la estructuración de un reglamento para su manejo.

### **7.- COSTO FISCAL DE LOS PROYECTOS DE ACUERDOS SANCIONADOS EN VIGENCIAS ANTERIORES.**

La estimación de los costos fiscales de los acuerdos que decreten gasto público, en la vigencia anterior, se hará por parte de la Tesorería Municipal o quién haga sus veces, a cada una de estas. Dicha estimación, deberá identificar si su efecto es recurrente en el tiempo o si por el contrario corresponde a un periodo determinado; en todos los casos, se debe determinar la base del cálculo y los criterios sobre los cuales se hacen dichas estimaciones.

## **CAPITULO III DEL PLAN**

### **GESTION PARA RESULTADOS, EJECUCION, SEGUIMIENTO, Y EVALUACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y RENDICION DE CUENTAS.**

#### **SISTEMA DE GESTIÓN Y RESULTADOS Y RENDICION DE CUANTAS.**

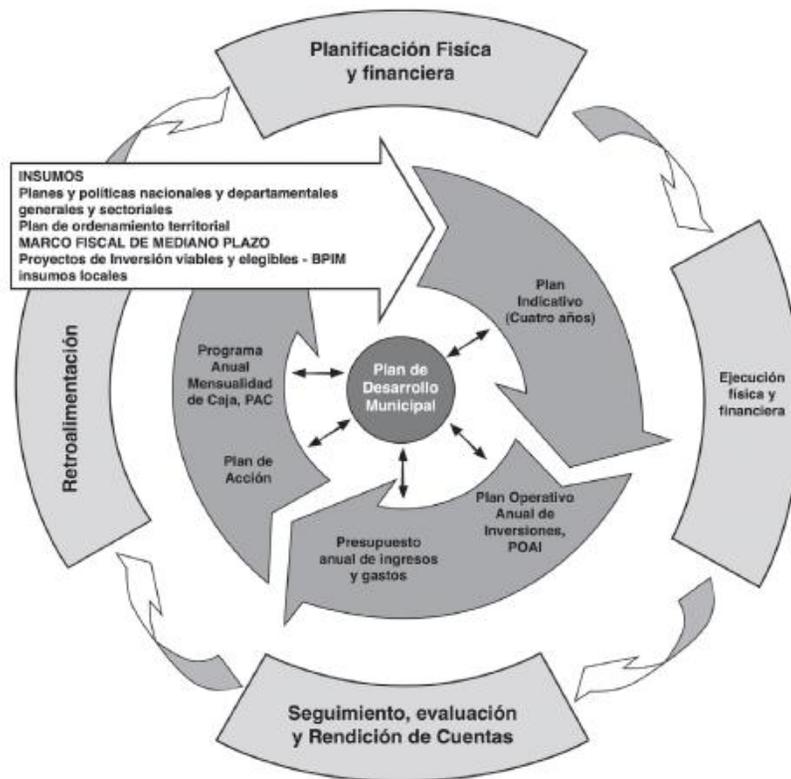
Uno de los procesos más transversales y que por su carácter estratégico en la gestión pública atañe a todos los niveles de gobierno, es el proceso de planificación realizada por los gobernantes y su Administración, con el respaldo de la ciudadanía.

La planificación como posibilidad de construir una visión de futuro permite un horizonte de actuación que se materializa en el Plan de Desarrollo de las entidades territoriales y que requiere para su eficaz implementación la formulación y uso continuo de diferentes instrumentos de gestión.

## Plan de Desarrollo Municipal “ideas nuevas... POR UN ROSARIO MEJOR 2012 - 2015”

Algunos de estos instrumentos son: el Marco Fiscal de Mediano Plazo, el Plan Indicativo, el Plan Operativo Anual de Inversiones, el Presupuesto, el Plan de Acción y el Programa Anual Mensualizado de Caja; los cuales son complementarios, interdependientes, comparten información y se interrelacionan constantemente, conjuntamente con el plan de desarrollo los anteriores instrumentos son fundamentales en la estructura y desarrollo del sistema de Gestión y Resultados.

Gráficamente, esta interrelación se presenta a continuación, y será visualizada en el desarrollo de cada uno de los instrumentos, con el ánimo de que el lector tenga presente la interrelación existente entre ellos, y su aporte a la ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo, y por ende al proceso de gestión pública territorial.



El proceso de gestión pública territorial, analizado en el diario vivir de las administraciones municipales, es fundamental, pero en la realidad presenta muchas debilidades, tanto en su comprensión sistémica y aplicación, lo cual se traduce en situación problemática que debe ser atendida; esto requiere se diseñen acciones concretas para lograr que el ciclo de la gestión pública sea comprendido, adoptado y aplicado de manera fácil y natural por las administraciones municipales, igual sea entendido y sirva de herramientas

**Plan de Desarrollo Municipal “ideas nuevas... POR UN ROSARIO MEJOR 2012 - 2015”**

para el seguimiento, evaluación y rendición de cuentas con un enfoque de Gestión por Resultados a nivel interno de la administración municipal, de los entes de control y ciudadanía.

Lo anterior requiere de un fortalecimiento institucional, entendido como un mecanismo quizás menos tangible y más complejo que los programas sociales o económicos, pero posiblemente más efectivo para alcanzar los resultados propuestos en el Plan de Desarrollo del municipio.

Para mayor claridad y comprensión de los instrumentos para la ejecución, seguimiento, ejecución y rendición de cuentas en el marco del plan de desarrollo municipal, a continuación se aclara conceptualmente y su aplicabilidad de cada uno de esos instrumentos, los cuales son complementarios, interdependientes, comparten información y se interrelacionan constantemente, los conceptos y definiciones por ser normativas, del presente capítulo, se toma conceptualmente del documento del Departamento Nacional de Planeación de noviembre de 2007 "Instrumentos para la ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal".

- Marco Fiscal de Mediano Plazo
- Plan Indicativo
- Plan Operativo Anual de Inversiones
- Presupuesto
- Plan de Acción
- Programa Anual Mensualizado de Caja
- Sistemas de Información
- Rendición de Cuentas e informes a entes de control.

**SOSTENIBILIDAD Y SOLVENCIA**

CONCEPTO	VALOR PROYECTADO AÑO 2012
<b>A. Ingresos Corrientes</b>	<b>1.244.767,00</b>
➤ Tributarios	129.746,00
➤ No Tributarios	50.000,00
➤ Regalías y Otros	-
➤ Transferencias Nacionales	1.236.021,00
➤ Otros Recursos del balance	1.000,00
(-) Reservas 819/03 vigencia anterior	-
(-) Ingresos que soportan las vigencias futuras	172.000,00

Plan de Desarrollo Municipal “ideas nuevas... POR UN ROSARIO MEJOR 2012 - 2015”

<b>B. Gastos de Funcionamiento</b>	<b>996.000,00</b>
➤ Gasto de Personal	375.000,00
➤ Gastos Generales	362.000,00
➤ Transferencias	259.000,00
➤ Gastos de personal Presupuestados como Inversión	-
( - ) Reservas 819/03 Vg. Ante. Funcionamiento	-
<b>C. Ahorro Operacional (A – B)</b>	<b>248.767,00</b>
Intereses en la vigencia	-
Saldo deuda actual	-
SOLVENCIA = INTERESES / AHORRO OPERACIONAL*100 = I / AO ≤ 40%	(0/248.767)*100
SOLVENCIA = INTERESES / AHORRO OPERACIONAL*100 = I / AO ≤ 40%	-
SOSTENIBILIDAD = SALDO / INGRESOS CORRIENTES*100: SD / IC ≤ 80%	(0/1244767)*100
SOSTENIBILIDAD = SALDO / INGRESOS CORRIENTES*100: SD / IC ≤ 80%	-
ESTADO ACTUAL DE LA ENTIDAD (SEMAFORO INTERESES)	VERDE
ESTADO ACTUAL DE LA ENTIDAD (SEMAFORO SALDO DE DEUDA)	VERDE
CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO (SEMAFORO)	VERDE

**Numeral 1. Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP):** es el instrumento que sirve de referencia para que el Plan de Desarrollo sea viable financieramente, ya que de manera informativa presenta una proyección de los recursos disponibles en la entidad territorial, con perspectiva de 10 años, que presenta la tendencia futura de las finanzas de la entidad territorial, determinando montos de ahorro, flujos de caja y situación fiscal (superávit / déficit), lo cual permite que, de manera más acertada, la Administración programe los pagos a sus acreedores, el servicio a la deuda y sus gastos de funcionamiento e inversión. Este instrumento también se constituye en uno de los principales insumos para definir las estrategias, programas y proyectos que en materia financiera va a ejecutar el mandatario durante su período de gobierno.

## Plan de Desarrollo Municipal “ideas nuevas... POR UN ROSARIO MEJOR 2012 - 2015”

**Numeral 2. Plan Indicativo (PI):** Es un instrumento que complementa el Plan de Desarrollo, el Plan Indicativo precisa claramente, y de acuerdo con la estructura del Plan de Desarrollo, las metas con las cuales se compromete la Administración en una perspectiva de 4 años, en él se precisan las metas de resultados y metas de productos que se esperan alcanzar en cada vigencia y al terminar el período de gobierno, así como la programación anualizada en cantidad y recursos necesarios para su financiación. En este instrumento las metas no sólo se desagregan, con sus respectivos recursos, para cada una de las vigencias, sino que se ponderan de acuerdo con los criterios definidos por la Administración, lo cual facilita su posterior evaluación, adicionalmente, contribuye a aclarar y concretar aquellas metas que no quedaron lo suficientemente medibles, sin embargo, es importante recordar que por medio de este instrumento no se pueden incluir o eliminar programas, subprogramas o metas del Plan de Desarrollo. Cualquier modificación que la Administración quiera realizar debe hacerse a través de Acuerdo.

Las metas del plan indicativo son la expresión concreta de los objetivos que se alcanzarán con los recursos disponibles, en términos de cantidad y tiempo. Existen diferentes tipos de metas; sin embargo, en el plan indicativo sólo se hace mención de las de resultado (responden directamente a la cuantificación del objetivo específico o sectorial) y las de producto (responden a la cuantificación de los objetivos programáticos). Por tanto, este instrumento es soporte para el seguimiento, la evaluación y la autoevaluación, toda vez que permite conocer las metas de resultado y de producto del Plan de Desarrollo en su programación anual, y posibilita que se tomen los correctivos a que haya lugar, en el transcurso de la vigencia

**Numeral 3. Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI):** Es un instrumento de la gestión pública, el cual junto con el plan financiero y el presupuesto anual de rentas y gastos, constituyen el Sistema Presupuestal. De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 111 de 1996, el POAI tiene como objeto determinar los proyectos de inversión clasificados por sectores, órganos (dependencias de la Administración) y programas, que la Administración territorial ejecutará en una vigencia fiscal determinada.

El Plan Operativo Anual de Inversiones es el vínculo más claro entre el Plan de Desarrollo y el sistema presupuestal, en la medida que es un instrumento de programación anual de los gastos de inversión del presupuesto en relación con los proyectos de inversión clasificados por sectores, programas y metas de productos a las cuales va a contribuir con la ejecución del Plan de Desarrollo durante la vigencia fiscal.

## Plan de Desarrollo Municipal “ideas nuevas... POR UN ROSARIO MEJOR 2012 - 2015”

En tal sentido, se requiere que la programación del POAI al ser integrada al presupuesto anual en el componente de gastos de inversión, tenga estrecha correspondencia, en primer término con las metas financieras señaladas en el Plan Financiero del Marco Fiscal de Mediano Plazo, en segundo lugar, con las prioridades definidas en el Plan de Desarrollo, conforme a la distribución anualizada de las metas de producto contenidas en el plan indicativo por cada una de las vigencias del período de gobierno.

Institucionalmente el POAI, una vez incluido en el presupuesto aprobado, se constituye en la base de la actuación de las diferentes dependencias de las administraciones de las respectivas entidades territoriales. De igual manera, es el instrumento soporte para el seguimiento, la evaluación y la autoevaluación, toda vez que permite observar el cumplimiento de las metas de producto del Plan de Desarrollo en su programación anual, de modo que se tomen los correctivos a que haya lugar, en el transcurso de la vigencia.

**Numeral 4. Presupuesto:** El Presupuesto Anual se entiende como la estimación de ingresos y autorización máxima de gastos para una vigencia anual. En este sentido, contribuye a esclarecer el monto de recursos disponibles para la ejecución física de los programas, subprogramas y proyectos definidos en el Plan de Desarrollo. El Presupuesto permite a la entidad territorial poner en ejecución los programas, subprogramas y proyectos definidos en el Plan de Desarrollo Municipal.

El Presupuesto es el último elemento del Sistema Presupuestal, el cual se entiende como el estimativo de los ingresos y la autorización máxima de gastos.

Frente al objeto y utilidad del Presupuesto, la Sentencia C-1065 de 2001, precisa que el presupuesto “se constituye en un mecanismo de racionalización de la actividad estatal, a través del cual se cumplen las funciones redistributivas en la sociedad, se hacen efectivas las políticas macroeconómicas, la planificación del desarrollo, y se hace una estimación anticipada de los ingresos y una autorización de los gastos públicos que han de efectuarse dentro del período fiscal respectivo”

**Numeral 5. Plan de Acción (PA):** El Plan de Acción determina la organización y programación de las acciones, actividades, procesos y recursos disponibles (humanos, financieros, físicos, tecnológicos e institucionales) por dependencia de la Administración, permite que cada dependencia, de acuerdo con el presupuesto asignado, defina las estrategias y proyectos que darán cumplimiento a los objetivos y metas anuales previstas en el POAI, el del Plan Indicativo y del Plan de Desarrollo.

## Plan de Desarrollo Municipal “ideas nuevas... POR UN ROSARIO MEJOR 2012 - 2015”

Durante la formulación del PA es el momento en el cual se hacen visibles las acciones de articulación entre las diferentes dependencias, ya que existen proyectos en los cuales deben participar varias de ellas y, por tanto, es necesaria la coordinación y articulación tanto al interior de las dependencias de la administración municipal, como con otras entidades diferentes al nivel municipal central.

**Numeral 6. Contratación Estatal:** El vínculo de la contratación estatal, en el proceso de planeación - ejecución es fundamental, para facilitar el posterior seguimiento del Plan de Desarrollo, se recomienda que al elaborar los términos de referencia de los contratos de ejecución de proyectos, se defina a qué meta(s) le está(n) apuntando, y en qué porcentaje. Así mismo, se sugiere numerar los contratos asociándolos con las metas de resultado y de producto definidas en el Plan Indicativo.

**Numeral 7. Programa Anual Mensualizado de Caja:** Finalmente, el PAC contribuye con la programación micro (mensual) de los montos máximos de gasto disponibles en tesorería, según el flujo de ingresos, para la ejecución de las actividades establecidas por dependencia en el Plan de Acción con el ánimo de dar cumplimiento al Plan Indicativo.

El Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC), al igual que los instrumentos que se han revisado facilitan el cumplimiento de la misión, objetivos y metas las responsabilidades y los compromisos adquiridos por la Administración territorial. Igualmente, su articulación dentro del Sistema Presupuestal conlleva a que gracias a la ejecución del PAC en desarrollo del principio de la unidad de caja, la tesorería es la encargada del manejo de los recursos, mediante la cuenta única y las cuentas especiales establecidas para las entidades territoriales

**Numeral 8. Sistema de información:** Uno de los grandes retos de los nuevos gobernantes es lograr la articulación entre los diferentes instrumentos de gestión antes referidos, lo cual se ha convertido, hasta el momento, en una debilidad y situación problemática para los procesos de gestión pública territorial. Para ello, se recomienda que la Administración organice desde el principio de su administración un esquema de ejecución y seguimiento a su plan de desarrollo.

Uno de los mecanismos para asegurar dicha articulación, es la existencia de adecuados sistemas de información, para lo cual se sugiere que la secretaría de Planeación, o la entidad que haga sus veces, los

## Plan de Desarrollo Municipal “ideas nuevas... POR UN ROSARIO MEJOR 2012 - 2015”

diseño y/o contraten su diseño e implementación, de forma tal que permitan obtener y consolidar la información para formular, hacer seguimiento y evaluar los diferentes instrumentos, de modo que no sólo se generen insumos para retroalimentar la gestión, sino que también se facilite el proceso de rendición de cuentas de los funcionarios al gobernante y de éste hacia la comunidad.

**Numeral 9. Rendición de cuentas:** La gestión del Alcalde y su Equipo de Gobierno debe estar orientada al cumplimiento de los fines del Estado, CPC Artículo 2: “servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo”.

De la misma manera, establece en el Artículo 366 de la CPC, como finalidad social, el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, señalando como objetivo fundamental la solución de las necesidades insatisfechas de salud, educación, saneamiento ambiental y de agua potable y demás sectores establecidos en la Ley 715 de 2001 y otras normas concordantes con las competencias de los municipios.

Para lograr lo anterior, la Administración emprende un proceso dinámico, integral, sistemático y participativo, que articula la planificación, ejecución, seguimiento, evaluación, control de lo planificado en términos de desarrollo económico, social, cultural, tecnológico, ambiental, político e institucional de una Administración, y rendición de cuentas sobre la base de los objetivos y metas de resultado y de producto, y estrategias acordadas de manera democrática y plasmadas en el plan de desarrollo del municipio del periodo 2012 - 2015. En tal sentido son instrumentos que se articulan para consolidar la información necesaria para el ejercicio de rendición de cuentas y presentación de informes a la ciudadanía y entes de control, los ya citados que hacen parte del ciclo de gestión pública: Marco Fiscal de Mediano Plazo, Plan Indicativo, Plan Operativo Anual de Inversiones, Presupuesto, Plan de Acción, Programa Anual Mensualizado de Caja, Sistemas de Información, Rendición de Cuentas e informes a entes de control, con un enfoque de Gestión por Resultados.

El ejercicio de rendición de cuentas se hará en los términos establecidos en la Ley 1474 de 2011, ARTICULO 78. DEMOCRATIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. Modifíquese el artículo 32 de la Ley 489 de 1998 que quedará así: Todas las entidades y organismos de la Administración Pública tienen la obligación de

## Plan de Desarrollo Municipal “ideas nuevas... POR UN ROSARIO MEJOR 2012 - 2015”

desarrollar su gestión acorde con los principios de democracia participativa y democratización de la gestión pública. Para ello podrán realizar todas las acciones necesarias con el objeto de involucrar a los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil en la formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública.

La Administración municipal entre otras podrán realizar las siguientes acciones: a. Convocar a audiencias públicas. e. Apoyar los mecanismos de control social que se constituyan. f. Aplicar mecanismos que brinden transparencia al ejercicio de la función administrativa. En todo caso, se debe rendir cuentas con un enfoque de Gestión por Resultados de manera permanente a la ciudadanía, bajo los lineamientos de metodología y contenidos mínimos establecidos por el Gobierno Nacional para tal fin, en concordancia con la Política de rendición de cuentas creada por el CONPES 3654 de 2010.

### **GLOSARIO:**

**NBI:** índice tradicionalmente utilizado en el país para el análisis de la pobreza a nivel regional. En concreto, el índice NBI es una medida de incidencia de la pobreza: dice cuántos pobres hay. Según esta metodología, se definen como pobres todas las personas que habitan en vivienda con una o más de las siguientes características: i. Viviendas inadecuadas para habitación humana en razón de los materiales de construcción utilizados. ii. Viviendas con hacinamiento crítico. (Más de tres personas por cuarto de habitación). iii. Vivienda sin acueducto o sanitario iv. Viviendas con alta dependencia económica (más de tres personas por miembro ocupado) y el jefe hubiera aprobado como máximo dos años de educación primaria. v. Viviendas con niños entre 6 y 12 años que no asistieran a la escuela.

**Coefficiente de variación estimado (Cve):** Es la forma de medir la calidad de la estimación obtenida a partir de una muestra probabilística. Municipio: de acuerdo con el Artículo 311 de la actual Constitución Política de Colombia y la Ley 136 de Junio 2 de 1994, es la entidad territorial fundamental de la división político-administrativa del Estado, con autonomía política, fiscal y administrativa dentro de los límites que le señalen la Constitución y las leyes de la República.

**Cabecera municipal:** delimitación geográfica definida por el DANE para fines estadísticos, alusiva al área geográfica delimitada por el perímetro censal. A su interior se localiza la sede administrativa del municipio, es decir la Alcaldía.

## Plan de Desarrollo Municipal “ideas nuevas... POR UN ROSARIO MEJOR 2012 - 2015”

**Resto del municipio:** delimitación geográfica definida por el DANE para fines estadísticos, alusiva al área geográfica comprendida entre el Perímetro Censal y el Límite Municipal definido por Ordenanza de la Asamblea Departamental.

**Personas con limitaciones:** son aquellas que como consecuencia de problemas en su cuerpo o sus funciones corporales, presentan dificultades en el momento de realizar sus actividades cotidianas en el hogar, la escuela, el trabajo, al practicar un deporte, etc.

**Nivel educativo:** se refiere al grado de escolaridad más alto al cual ha llegado la persona de acuerdo con los niveles del sistema educativo formal: preescolar, básica en sus niveles de primaria, secundaria, media y superior.

**Pertenencia étnica:** En Colombia las personas se pueden identificar como pertenecientes a uno de los grupos étnicos reconocidos legalmente (indígenas, ROM o gitanos, raizales del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, palenqueros de San Basilio y afrocolombianos). El criterio empleado en el Censo General 2005 para captar la pertenencia étnica de las personas es el auto reconocimiento por sus costumbres o tradiciones o por sus rasgos físicos.

### **CAPITULO 5: CONTROL. SEGUIMIENTO. EVALUACION Y RENDICION DE CUENTAS DEL PLAN DE DESARROLLO**

El plan de desarrollo del municipio de El Rosario, adopta el modelo de gestión de resultados, para lo cual se adoptan procesos y procedimientos para lograr la mejora en las acciones y en la gestión pública, para ello se requiere de un fortalecimiento institucional, para alcanzar los resultados propuestos en el Plan de Desarrollo del municipio. En este sentido, el modelo de gestión aborda un esquema **DE RENDICIÓN DE CUENTAS POR GRUPOS POBLACIONALES DIFERENCIALES** (El ejercicio de rendición de cuentas se hará en los términos establecidos en la Ley 1474 de 2011, ARTICULO), para lo cual se realizará el respectivo seguimiento tanto a la parte programática como a la gestión financiera, que permita tomar oportunamente los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas propuestas.

## **Plan de Desarrollo Municipal “ideas nuevas... POR UN ROSARIO MEJOR 2012 - 2015”**

Para mayor claridad y comprensión de los instrumentos para la ejecución, seguimiento, ejecución y rendición de cuentas en el marco del plan de desarrollo municipal, se enuncian los principales instrumentos de seguimiento del Plan:

- Marco Fiscal de Mediano Plazo
- Plan Indicativo
- Plan Operativo Anual de Inversiones
- Presupuesto
- Plan de Acción
- Programa Anual Mensual izado de Caja
- Sistemas de Información
- Rendición de Cuentas e informes a entes de control.

En términos de incrementar la PARTICIPACIÓN Y EL CONTROL SOCIAL A LA GESTIÓN PÚBLICA, la Administración municipal realizará las convocatorias de audiencias públicas que brinden transparencia al ejercicio de la función administrativa.

El enfoque de Gestión por Resultados, se realizará de manera permanente a la ciudadanía, bajo los lineamientos de metodología y contenidos mínimos establecidos por el Gobierno Nacional para tal fin, en concordancia con la Política de rendición de cuentas creada por el CONPES 3654 de 2010.

### **CAPITULO 7: PLAN PLURIANUAL DE INVERSION**

#### **ANEXOS**

**Plan de Desarrollo Municipal “ideas nuevas... POR UN ROSARIO MEJOR 2012 - 2015”**

**Plan de Desarrollo Municipal “ideas nuevas... POR UN ROSARIO MEJOR 2012 - 2015”**

Nº	NOMBRE	PAGI NA
<b>LISTA DE CUADROS Y TABLAS</b> <b>Plan de Desarrollo Municipal “ideas nuevas... POR UN ROSARIO MEJOR 2012 - 2015”</b>		
1	A NIVEL NACIONAL ATENCIONES LEGALES Y NORMATIVAS	13

Plan de Desarrollo Municipal “ideas nuevas... POR UN ROSARIO MEJOR 2012 - 2015”

2	CUADRO NO : SUBREGIONES DEPARTAMENTO DE NARIÑO	18
3	LA SUBREGIÓN DE LA COORDILLERA	19
4	DIVISION POLITICO ADMINISTRATIVA	20
5	ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN POR SEXO Y GRUPOS DE EDAD	21
6	DENSIDAD POBLACIONAL:	
7	RANGOS ESTABLECIDOS A PARTIR DEL TAMAÑO DE LA UAF	22
8	GRADOS DE LA DENSIDAD DE LA POBLACION	23
9	TASAS 2000-2005 POR CADA 100	25
10	METODOLOGIA	27
11	INFORMACIÓN DISGREGADA SOBRE GENERO DE LAS VÍCTIMAS DE MAP, MUSE Y AEI	30
12	VIOLENCIA SEXUAL CONTRA MUJERES EN CONFLICTO ARMADO	31
13	NIÑOS Y NIÑAS EN PRIMERA INFANCIA (2012)	32
14	NIÑOS Y NIÑAS EN PRIMERA INFANCIA (2012)	32
15	POBREZA Y POBLACIÓN VULNERABLE	35
16	POBREZA	35
17	PORCENTAJE DE BAJO PESO AL NACER	36
18	COBERTURAS DE VACUNACIÓN EN NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 1 AÑO	38
19	OFERTA DE ATENCION EN PRIMERA INFANCIA	41
20	PROGRAMAS ICBF	42
21	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	44
22	MINISTERIO DE CULTURA	46
23	DEPARTAMENTO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL	46
24	NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 6 AÑOS EN FAMILIAS UNIDOS (DIC 31	46
25	VIVIENDAS, HOGARES Y PERSONAS	48
26	PERSONAS EN NBI (30 JUNIO 2012)	48
27	EL ROSARIO. POBREZA MEDIA IPM MUNICIPIO-NARIÑO	51
28	INDICE DE POBREZA MULTIDIMENSIONAL MUNICIPAL	51
29	EL ROSARIO. COBERTURA BRUTA POR NIVELES 2005-2009	53
30	EL ROSARIO. AFILIACION A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD-REGIMEN SUBSIDIADO, 2007-2010	54
31	EL ROSARIO CUBERTURAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	57
32	NARIÑO. MUNICIPIOS CON MAYORES REGISTROS DE DESAPARICIÓN FORZADA1 ENERO 2010 - 1 DICIEMBRE 2010	60
33	CUADRO TASA DE HOMICIDIOS EN EL ROSARIO 2008 - 2010	60
34		60

**Plan de Desarrollo Municipal “ideas nuevas... POR UN ROSARIO MEJOR 2012 - 2015”**

	CUADRO NÚMERO DE HOMICIDIOS EN EL ROSARIO 2008 - 2010	
35	CUADRO NUMERO SECUESTROS EL ROSARIO 2008 - 2010	61
36	CUADRO. ACCIONES DE LOS GRUPOS AL MARGEN DE LA LEY EL ROSARIO 2008 - 2010	61
37	CUADRO. CONTACTOS ARMADOS POR INICIATIVA DE LA FUERZA PÚBLICA EL ROSARIO 2008 - 2010	61
38	CUADRO. ACCIONES DE LOS GRUPOS ARMADOS AL MARGEN DE LA LEY EL ROSARIO COMPARATIVO ENERO – SEPTIEMBRE 2010 - 2011	62
39	CUADRO. CONTACTOS ARMADOS POR INICIATIVA DE LA FUERZA PÚBLICA EL ROSARIO COMPARATIVO ENERO – SEPTIEMBRE 2010 - 2011	62
40	POBLACION DESPLAZADA (2011)	63
41	ESTADISTICAS DE PERSONAS EN SITUACION DE DESPLAZAMIENTO EN NARIÑO	64
42	TOTAL DE HOGARES Y PERSONAS INCLUIDAS EN EL RUPD SEGÚN LUGAR DE DECLARACION 2007 -2011	
43	REGISTRO ÚNICO DE POBLACIÓN DESPLAZADA	64
44	EL ROSARIO, PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD	64
45	FUENTE: DANE - REGISTRO PARA LA LOCALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. FECHA DE CORTE: 30 DE MARZO DE 2010.	65
46	POBLACIÓN CON REGISTRO PARA LA LOCALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (MARZO DE 2010)	65
47	POBLACIÓN: COMPOSICIÓN ÉTNICA:	66
48	OBJETIVOS DESARROLLO DEL MILENIO	69
49	TABLA. ANALFABETISMO – MUNICIPIO EL ROSARIO NARIÑO	79
50	TABLA _____. COBERTURA EDUCATIVA DEL MUNICIPIO DE EL ROSARIO	80
51	EL ROSARIO: INDICADORES DE EDUCACIÓN EN EL MUNICIPIO	81
52	INDICADOR (MILLONES DE PESOS, EXCEPTO B.13)	81
53	TABLA ANALFABETISMO – MUNICIPIO EL ROSARIO NARIÑO	84
54	COBERTURA DE EDUCACION - 2011	85
57		
58	ESTADISTICAS SECTORIALES EDUCACION BASICA MEDIA	87
59	INDICADORES SALUD A 2012 – MUNICIPIO DE EL ROSARIO	88

Plan de Desarrollo Municipal “ideas nuevas... POR UN ROSARIO MEJOR 2012 - 2015”

60	FUENTE: DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN – DDTS	89
61	SALUD	89
62	EL ROSARIO-NBI	94
63	VIVIENDA – LINEA BASE MUNICIPIO DE EL ROSARIO 2012	94
64	VIVIENDA	95
65	EL ROSARIO. DEFICIT DE VIVIENDA	96
66	DIAGNÓSTICO Y PLANTEAMIENTO ESTRATÉGICO	97
67	TABLA: POBREZA EN EL MUNICIPIO DE EL ROSARIO	100
68	DIAGNOSTICO SUBREGIONAL	100
69	CUBERTURA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO 2008	102
70	FUENTE: SSPD; DDT-DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN	102
71	TRANSITO PROMEDIO DÍARIO	106
72	INDICADORES AGROPECUARIOS	110
73	ADJUDICACION DE TIERRAS	110
74	SISTEMAS DE PRODUCCION DE CALIDAD	111
75	TABLA 2.1 PROMEDIOS DE PRODUCCIÓN Y DE INGRESOS DE LOS CULTIVOS POTENCIALES DEL MUNICIPIO DE EL ROSARIO. AÑO 2006	112
76	LOS PARÁMETROS PRODUCTIVOS Y REPRODUCTIVOS EN ESTA ZONA SON EN PROMEDIO:	113
77	TABLA PROMEDIOS DE PRODUCCIÓN Y DE INGRESOS DE LOS CULTIVOS POTENCIALES DEL MUNICIPIO DE EL ROSARIO. AÑO 2006	112
78	LOS PARÁMETROS PRODUCTIVOS Y REPRODUCTIVOS EN ESTA ZONA SON EN PROMEDIO:	113
79	SISTEMAS DE PRODUCCIÓN DE CLIMA MEDIO	113
80	TABLA PROMEDIOS DE PRODUCCIÓN Y DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE EL ROSARIO. AÑO 2006	114
81	TABLA PROMEDIOS DE PRODUCCIÓN Y DE INGRESOS DE LOS CULTIVOS DEL MUNICIPIO DE EL ROSARIO. AÑO 20010	114
82	LOS PARÁMETROS PRODUCTIVOS Y REPRODUCTIVOS EN ESTA ZONA SON EN PROMEDIO:	114
83	TABLA ____ PROMEDIOS DE INGRESOS SEGÚN PRODUCCIÓN EN EL MUNICIPIO DE EL ROSARIO. TABLA SISTEMAS DE PRODUCCION DE EL MUNICIPIO DE EL ROSARIO.	115 115
84	FUENTE. EVALUACIÓN DEFINITIVA AGRÍCOLA MUNICIPAL. SECRETARIA DE AGRICULTURA. URPA Y CONSENSO	116

Plan de Desarrollo Municipal “ideas nuevas... POR UN ROSARIO MEJOR 2012 - 2015”

	PRODUCTORES	
85	TABLA. VALORES MEDIOS DE PRECIPITACIÓN (MM).	116
86	TABLA UNIDADES CLIMÁTICAS DEL MUNICIPIO DEL ROSARIO	123
87	TABLA ESTACIONES CONSULTADAS DE LA REGIÓN PARA EL ESTUDIO CLIMATOLÓGICO	124
88	TABLA LEYENDA DE GEOLOGÍA DEL MUNICIPIO DE EL ROSARIO	128
89	CUADRO NO. MUNICIPIOS DE LA ZONA DE INFLUENCIA DEL ENCLAVE SUBXEROFITICO DEL PATÍA MUNICIPIO FUENTE	131
90	SISTEMAS DE PRODUCCIÓN DE CLIMA CALIDO	132
91	TABLA PROMEDIOS DE PRODUCCIÓN Y DE INGRESOS EN EL SP1 DEL MUNICIPIO DE EL ROSARIO. AÑO 2002	132
92	TABLA PROMEDIOS DE PRODUCCIÓN Y DE INGRESOS EN EL SP2 DEL MUNICIPIO DE EL ROSARIO. AÑO 2002	133
93	TABLA PROMEDIOS DE PRODUCCIÓN Y DE INGRESOS DE LOS CULTIVOS POTENCIALES EN EL SP2 DEL MUNICIPIO DE EL ROSARIO. AÑO 2002	133
94	TABLA PROMEDIOS DE PRODUCCIÓN Y DE INGRESOS DE LOS CULTIVOS POTENCIALES EN EL SP3 DEL MUNICIPIO DE EL ROSARIO. AÑO 2002	134
95	TABLA PROMEDIOS DE PRODUCCIÓN Y DE INGRESOS EN EL SP4 DEL MUNICIPIO DE EL ROSARIO. AÑO 2002	134
96	TABLA VEREDAS DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN DE CLIMA MEDIO	135
97	TABLA PROMEDIOS DE PRODUCCIÓN Y DE INGRESOS EN EL SP5 DEL MUNICIPIO DE EL ROSARIO. AÑO 2002	135
98	TABLA PROMEDIOS DE PRODUCCIÓN Y DE INGRESOS EN EL SP6 DEL MUNICIPIO DE EL ROSARIO. AÑO 2002	136
99	TABLA. PROMEDIOS DE PRODUCCIÓN Y DE INGRESOS EN EL SP7 DEL MUNICIPIO DE EL ROSARIO. AÑO 2002	136
100	TABLA. PROMEDIOS DE PRODUCCIÓN Y DE INGRESOS EN EL SP8 DEL MUNICIPIO DE EL ROSARIO. AÑO 2002	137
101	TABLA MINERÍA DEL MUNICIPIO DE EL ROSARIO	138

Plan de Desarrollo Municipal “ideas nuevas... POR UN ROSARIO MEJOR 2012 - 2015”

102	TABLA. LEYENDA DE SISTEMAS DE PRODUCCION DE EL MUNICIPIO DE EL ROSARIO.	138
103	TABLA CARACTERIZACION MORFOMETRICA DE MICROCUENCAS MUNICIPIO DEL ROSARIO	144
104	TABLA. LEYENDA MAPA SUBCUENCAS HIDROGRAFICAS	144
105	TABLA. MATRIZ DE PROBLEMAS	152
106	TABLA . IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS	153
107	TABLA . PRIORIZACIÓN DE AMENAZAS	154
108	TABLA . RELACIÓN DE RIESGOS ASOCIADOS POR AMENAZAS	159
109	TABLA . EVALUACIÓN LOCAL DE LA VULNERABILIDAD	162
110	TABLA. EVALUACIÓN DEL NIVEL DEL RIESGO MUNICIPAL EN RELACIÓN A LA AMENAZA	166
111	TABLAS . ESTIMACIÓN DEL RIESGO PARA DESLIZAMIENTOS Y REMOCIÓN EN MASA	166
112	TABLA . NIVEL DE RIESGO SEGÚN INDICADORES DE AFECTACIÓN – DESLIZAMIENTOS Y REMOCIÓN EN MASA	166
113	TABLA . ESTIMACIÓN DEL RIESGO PARA INCENDIOS ESTRUCTURALES	167
114	TABLA . NIVEL DE RIESGO SEGÚN INDICADORES DE AFECTACIÓN – INCENDIOS ESTRUCTURALES	167
115	TABLA . ESTIMACIÓN DEL RIESGO PARA INCENDIOS FORESTALES	168
116	TABLA . NIVEL DE RIESGO SEGÚN INDICADORES DE AFECTACIÓN – INCENDIOS FORESTALES	168
117	TABLA . NIVEL DE RIESGO SEGÚN INDICADORES DE AFECTACIÓN – SEQUIA	169
118	TABLAS. ESTIMACIÓN DEL RIESGO PARA SISMO	169
119	TABLA . NIVEL DE RIESGO SEGÚN INDICADORES DE AFECTACIÓN – SISMO	170
120	DOTACIÓN DE COMPUTADORES (ANUAL)	176
121	CUADRO COMPARATIVO DE HOMICIDIOS POR MUNICIPIO (TASA POR CIENTO MIL HABITANTES)	179
122	CUADRO: NUMERO DE HOMICIDIOS EN EL ROSARIO 2008 - 2011	179

**Plan de Desarrollo Municipal “ideas nuevas... POR UN ROSARIO MEJOR 2012 - 2015”**

123	TALENTO HUMANO CULTURAL Y ARTISTICO	188
124	VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA DE LA VIOLENCIA	193
125	TRANSITO PROMEDIO DÍARIO	223
126	AO = INGRESOS CORRIENTES – GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	223
127	LÍMITES VALOR MÁXIMO DE LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	224
128	CONCEJO MUNICIPAL	235
129	PERSONERIA MUNICIPAL	235
130	EL ESQUEMA BÁSICO PARA CUMPLIR ESTE COMPONENTE DEL MFMP	236
131	CUMPLIMIENTO DE NORMAS ESTRATEGICAS ANTICORRUPCION	247
132	PLAN FINANCIERO 2012-2015	

**TABLA DE GRAFICAS**

N°	GRAFICAS	PAGINA
1	GRAFICA POBLACION POR SEXO	71
2	GRAFICA PIRAMIDE POBLACIONAL – MUNICIPIO DE EL ROSARIO	72
3	GRAFICA VARIACION TOTAL POBLACION	74
4	GRAFICA VARIACION NBI 1993-2005	74
5	GRAFICA HOGARES SEGÚN NO. DE PERSONAS	74
6	GRAFICA PERSONAS VIVIENDO EN EL EXTERIOR	75
7	GRAFICA DIMENSIONES – PLAN DE DESARROLLO	
8	GRAFICA PORCENTAJE DE POBLACION EN PRIMERA IMNFANCIA	82
9	GRAFICA NACIMIENTOS EN ADOLESCENTES DE 10-19 AÑOS EN EL MUNICIPIO	82
10	GRAFICA PORCENTAJE DE BAJO PESO AL NACER	86
11	GRAFICA TASA DE MORTALIDAD INFANTIL	87
12	GRAFICA RAZON DE MORTALIDAD MATERNA ( POR 100.000 NACIDOS VIVOS )	87
13	GRAFICA COBERTURA DE VACUNACION EN DPT Y TRIPLE VIRAL EN EL MUNICIPIO	89
14	GRAFICA DURACION MEDIANA ( EN MESES ) DE LA LACTANCIA MATERNA	89
15	GRAFICA COBERTURA BRUTA EN TRANSICION	89
16	GRAFICA AFILIACION DE NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 6 AÑOS EN EL MUNICIPIO	91

Plan de Desarrollo Municipal “ideas nuevas... POR UN ROSARIO MEJOR 2012 - 2015”

17	GRAFICA COBERTURA DE VACUNACION EN EL MUNICIPIO	91
18	GRAFICA MATRICULA EN PRESCOLAR	95
19	GRAFICA HOGARES EN DEFICIT DE VIVIENDA	96
20	GRAFICO TENDENCIA EN LA RELACIÓN DE ACCIDENTES DE MAP Y MUSE POR AÑO EN NARIÑO	106
21	GRAFICA RELACIÓN DE ACCIDENTES DE MAP, MUSE Y AEI EN LOS MUNICIPIOS PRIORIZADOS.	107
22	GRAFICA PERTENENCIA ETNICA	114
23	GRAFICA INVERSION PORALUMNOS EN EDUCACION (PESOS)	129
24	GRAFICA MATRICULA OFICIAL ( ALUMNOS)	130
25	GRAFICA ESTADISTICAS SECTORIALES EDUCACION BASICA Y MEDIA	130
26	GRAFICA NIVEL EDUCATIVO EN EL MUNICIPIO DE EL ROSARIO (N)	131
27	GRAFICA EDUCACION BASICA Y MEDIA	133
28	GRAFICA ESTADISTICAS SECTORIALES EDUCACION BASICA Y MEDIA	135
29	GRAFICA AFILIADOS AL REGIMEN SUBCIDIADO	137
30	GRAFICA INVERSION PERCAPITA EN EL SECTOR SALUD ( PESOS )	138
31	GRAFICA PREVALENCIA DE LIMITACIONES PERMANENTES POR GRUPOS DE EDAD Y SEXO	139
32	GRAFICA PREVALENCIA DE LIMITACIONES PERMANENTES POR SEXO	139
33	GRAFICA CAUSA CAMBIO DE RESIDENCIA DURANTE LOS ULTIUMOS CINCO AÑOS	141
34	GRAFICA TIPO DE VIVIENDA	143
35	GRAFICA HOGARES EN DEFICIT DE VIVIENDA	143
36	GRAFICA CUBERTURA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO 2008	149
37	GRAFICA INVERSION PERCAPITA EN EL SECTOR AGUA POTABLE (PESOS )	150
38	GRAFICA SERVICIOS CON QUE CUENTA LA VIVIENDA	157
39	GRAFICA ILUSTRACION NO. HOHARES CON ACTIVIDAD ECONOMICA	157
40	GRAFICA DISTRIBUCIÓN ANUAL MEDIA DE LA PRECIPITACIÓN ESTACIÓN EL ROSARIO.	164
41	GRAFICA DISTRIBUCIÓN MULTIANUAL DE PRECIPITACIÓN ESTACIÓN EL ROSARIO.	165
42	GRAFICA DISTRIBUCIÓN DE LA PRECIPITACIÓN MENSUAL MÁXIMA EN 24 HORAS PARA LAS ESTACIONES FONDA Y MERCADERES	165
43	GRAFICA SERIE MEDIA MULTIANUAL DE PRECIPITACIÓN MÁXIMA EN 24 HORAS PARA LAS ESTACIONES FONDA Y MERCADERES.	166
44	GRAFICA TEMPERATURA MEDIA MENSUAL MULTIANUAL, ESTACIÓN FONDA Y MERCADERES.	167
45	GRAFICA TEMPERATURA MEDIA MULTIANUAL, ESTACIÓN FONDA Y MERCADERES.	167
46	GRAFICA. HUMEDAD RELATIVA MEDIA ANUAL (%), ESTACIONES MERCADERES Y FONDA.	167

Plan de Desarrollo Municipal “ideas nuevas... POR UN ROSARIO MEJOR 2012 - 2015”

47	GRAFICA HUMEDAD RELATIVA MEDIA MULTIANUAL (%), ESTACIÓN FONDA Y MERCADERES.	169
48	GRAFICA SERIE ANUAL DE BRILLO SOLAR EN HORAS, ESTACIÓN FONDA Y MERCADERES	169
49	GRAFICA SERIE MULTIANUAL DE BRILLO SOLAR EN HORAS, ESTACIÓN FONDA Y MERCADERES.	170
50	GRAFICA SERIE MEDIA ANUAL DE EVAPORACIÓN, ESTACIÓN FONDA Y MERCADERES.	170
51	GRAFICA SERIE MULTIANUAL DE EVAPORACIÓN, ESTACIONES FONDA Y MERCADERES.	170
52	GRAFICA UNIDADES CLIMÁTICAS DEL MUNICIPIO DEL ROSARIO	172
53	GRAFICA ORGANIZACIÓN PARA LA EMERGENCIA	221
54	GRAFICA ORGANINOGRAMA ALCALDA MUNICIPAL DE EL ROSARIO	229